

Pladesemapesga
Registro 2012/016402 Nif G-70321807

PROHIBIDA SU PUBLICACIÓN

CONFIDENCIAL



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

INFORMACIÓN, GRUPO REGAL, MERLUZA NEGRA, BUQUES RAMBLA Y TRONIO, MINCHOS QUINTO o (Ship name as reported by AIS: SERENIN.

Se incluyen como anexos los correos email con desmentidos y aclaraciones de Antonio Regal sobre el contenido de este informe

El 30 may. 2000 se firma la orden por la que José Manuel Sánchez García pasará a sustituir a José Antonio Regal Pino en el cargo de patrón mayor del pósito de pescadores celeirense naciendo una profunda amistad con el exconselleiro de Pesca bajo gobierno de la Xunta de Galicia y los hermanos Regal de Celeiro, favoreciendo así el nacimiento desde esas fechas de multiples sociedades por todo el Mundo que podrían estar financiadas por la Xunta de Galicia y el MAPAMA, con fondos públicos de subvenciones recibidas por el Grupo Regal a través de sus multiples sociedades con profundas raíces y sedes en las Islas Malvinas, Uruguay, Corea del Sur, UK, Holanda, Celeiro, Galicia, que van desde la acuicultura, pasando por distribuciones, exportaciones, importaciones, gestión de licencias de pesca en la mayoría de caladeros para grandes buques, de la que son socios en el buque Rambla construido en ASTILLEROS M. CIES S.L con bandera Uruguaya + IMO: 9024621 + Name: RAMBLA + MMSI: 770576321 + Vessel Type: FISHING VESSEL + Gross Tonnage: 852 + Build: 2003 + Flag: URUGUAY + Home port: MONTEVIDEO Fishing Master: Hernes Rodriguez Chandari - Uruguay, Andres Muniz - Spain.- Vessel phone: +870 773184173 Vessel email: general.rambla@skyfile.com , capitan.rambla@skyfile.com y el Buque TRONIO gemelo del Buque RAMBLA, propiedad del mismo Grupo regal pero a nombre y banderas varias, cambio de matrículas de los buques al gusto, de otras sociedades interpuestas y catalogado en medios de comunicación de las Malvinas como el Nuevo buque pirata depredador de aguas antárticas saliendo en varios medios de comunicación de américa latina como tal.

El nuevo buque TRONIO, británico con bandera presuntamente ilegal de las Islas Malvinas, realiza tareas pesqueras en aguas de las Georgias y de la Antártida. Posee capacidad para procesar 300 toneladas de merluza negra mensuales mínimo...

El "testaferro" del Grupo Regal, James Wallace con residencia en las Islas Malvinas y Montevideo Uruguay, se mueve con soltura en los ámbitos gubernamentales y pesqueros, junto a los ecologistas, es el socio y representante legal de la mayor parte de las sociedades que operan desde las Islas Malvinas, Uruguay hasta la

Antártida sin dejar de lado UK hasta las exportaciones de entrada en Europa por Holanda a través de sus propias distribuidoras creadas al efecto. El Sr Wallace se mueve con soltura a todos los niveles encontrando siempre en medio de las más altas instituciones, ecologistas, gubernamentales, sociales, sin dar un paso que no recompense su mínimo 50% de las sociedades al amparo de los buques Rambla y Tronio...Como se vera y documentará en este reportaje.

Según la revista de la Cámara de Industria de Uruguay Octava Época Año 6 | N° 311 | Mayo 2017 en 2016, se exportaron US\$ 15,2 millones entre las empresas Riljer, Cladien, Fodena y Proa offshore, hacia países como Estados Unidos, Reino Unido, Chile y Vietnam, entre otros.

El Sr James Wallace, Director de Riljer S.A registrada en Montevideo y socio del Pesquero RAMBLA, gemelo del TRONIO- Siendo su alta en el censo en España el 20/10/2005 TRONIO 26469 GC-1 2-05 1058 1875.

Sr. James Wallace. Riljer S.A. jameswallace@fortunalimited.com

El Director de RILJER S.A Sr. James Wallace es a la vez el máximo responsable de la empresa Fortuna Ltd, registrada en las Islas Malvinas, una de las principales empresas pesqueras de las Islas Malvinas y que también abanderada el buque del Grupo Regal "TRONIO" a nombre de Pesquerías Georgia SL, según el registro, CON INTERESES CRUZADOS EN LA EMPRESA, "Other Beneficiary: Pesquerías Arnala S.L" dedicadas a la merluza negra del Antártico.

Curiosamente la Facturación económica de RILJER S.A en Uruguay durante los últimos años es CERO DOLARES y CERO EUROS, ver memoria en;

https://www.google.es/search?q=Fortuna+Ltd+uruguay+riljer&rlz=1C1PRFC_enES682ES682&oq=Fortuna+Ltd+uruguay+riljer&aqs=chrome..69i57.7247j0j8&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8

Hoja 1

Dice la Prensa de las Malvinas sobre el Buque Tronio del Grupo Regal de Celeiro.

<http://en.mercopress.com/2014/02/10/falkland-islands-fortuna-incorporates-msc-ice-class-longliner-tronio>

Fortuna Ltd., una de las pesqueras más importantes de las Falkland Islands anunció a través de su representante legal el Sr James Wallace, la incorporación a su flota con bandera de las Islas de un palangrero, el 'Tronio' 3GC-12-05 de 55 metros, especialmente equipado para navegar entre el hielo y pescar en aguas de la Antártica.

El ciclo anual de 'Tronio' con entre otras Bandera de las Islas Malvinas, comienza con pesca exploratoria de merluza negra antártica a la vez que realiza investigación y recolección de datos (donde tiene profundos intereses comerciales y de participación su representante James Wallace) para CCAMLR, Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos Vivos, en el cinturón antártico de la que podrían estar recibiendo abundantes subvenciones públicas.

El Sr James Wallace es a la vez miembro de la Asociación de Protección de la Antártida. "Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) donde ejerce una gran actividad con ponencias y otras actividades", fáciles de encontrar en los buscadores de internet.

Fortuna Ltd., una de las pesqueras más importantes de las Falkland Islands anunció la incorporación a su flota con bandera de las Islas de un palangrero, 'Tronio' de 55 metros, especialmente equipado para navegar entre el hielo y pescar en aguas de la Antártica.

El ciclo anual de 'Tronio' comienza con pesca exploratoria de merluza negra antártica a la vez que realiza investigación y recolección de datos para CCAMLR, Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos Vivos, en el cinturón antártico.

Publicado el Martes, 11 de febrero de 2014 - 09:00 UTC

<http://es.mercopress.com/2014/02/11/falklands-incorpora-nuevo-palangrero-para-operar-en-aguas-de-antartica>

Dicen los medios de comunicación sobre el pesquero TRONIO del Grupo regal.

El nuevo buque pirata

El palangrero de 1.058 toneladas tiene una capacidad de bodega considerable y una planta para productos congelados en el mar con la más moderna tecnología, que le permite procesar más de 300.000 kilos de productos de primera calidad.

El hecho de que **el Tronio con capacidad en sus depósitos de medio millón de litros de combustible le da un amplio rango de operación y una impresionante autonomía**, ambos factores determinantes para las expediciones de pesca exitosas en una de las zonas de pesca más remotas del mundo, donde el puerto más cercano puede estar a tres semanas navegación.

Fortuna.LTD destaca que esta inversión representa un avance significativo para la compañía y una expansión de sus operaciones construida sobre su fuerte posición en la pesca de Malvinas, que

incluye una participación significativa en **Falkland Toothfish Consolidated Fisheries Ltd**, otra sociedad más donde esta el Grupo **Regal de Celeiro**.

La compañía recuerda que además de ser una de las primeras pesquerías de merluza negra, la pesquería de Georgia del Sur fue calificada por la Fundación Mundial para la Naturaleza (WWF) y el Monterey Bay Aquarium como la mejor fuente de merluza negra del mundo.

El pesquero **según medios locales de las Malvinas está realizando tareas depredadoras en aguas antárticas, que al tener el monopolio de la pesca, no existe control alguno sobre sus tareas ni capturas de merluza negra.**

El Tratado Antártico no prohíbe la pesca en la zona, pero habla de conservación, que incluye "el uso racional del recurso". Sobre esa definición no hay parámetros establecidos, y queda a resolver según el criterio (del más fuerte). Son prácticamente nulas las embarcaciones que pescan en aguas antárticas, pues los únicos países que poseen un puerto natural cercano son Argentina y Gran Bretaña (al usar las Malvinas y las Georgias). Como Argentina no posee embarcaciones ni capacidad propia, el único Estado que puede realizar una actividad constante en la zona es Gran Bretaña y como consecuencia los buques del Grupo Regal abanderados en las Malvinas, Uruguay con sedes mercantiles en Inglaterra y otros estados.

Aunque para la empresa, sus actividades están amparadas por la Comisión que protege los recursos antárticos, **el buque no es controlado por ninguna entidad gubernamental que no sea el propio Sr James Wallace con inetreses propios e informes al gusto, y tomar hasta 300.000 kilogramos de peces mensuales de la zona, no la hace una empresa que esté interesada en la "conservación".**

Según relata la propia empresa isleña, el ciclo anual del pesquero comienza con la pesca "exploratoria de merluza antártica e investigaciones en nombre de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) dentro del cordón de hielo antártico.", donde es ponente el Sr James Wallace, que antes de presentar la ponencia, **regalaron más de 30 mil libras al equipo de fútbol local de Malvinas acallando así muchas voces.**

Sin embargo, esas tareas "exploratorias" no son tales, pues el propio comunicado termina relatando: "En este momento, el moderno pesquero está realizando investigaciones en la Antártida oriental dirigidas a mejorar la comprensión de la dinámica de las poblaciones de las dos especies de merluza negra que habitan la zona. Está previsto que el Tronio arribe a Puerto Argentino (capital de las Islas) para desembarcar sus capturas a finales de este mes.", La cotradicción de sus propios comunicados es patente, investigan o pescan.

Es decir, 300.000 kilogramos de captura, no son tareas científicas sino exploratorias, y la adquisición de un buque de pesca, por parte de una empresa pesquera no son tareas científicas, sino netamente comerciales. Si realiza tarea exploratoria, nos indica que luego de obtener los resultados de sus estudios, se iniciarán tareas de explotación. Explotación de aguas de las Georgias del Sur, bajo control de las Islas Malvinas y explotación de aguas antárticas, las cuales están prohibidas para todo el mundo, de acuerdo al Tratado Antártico.

Comienza Gran Bretaña a pescar en aguas antárticas, ¿comienza la depredación en el último continente "sano"?

http://www.mapama.gob.es/gl/pesca/temas/la-pesca-en-espana/censo-de-la-flota-pesquera/consulta.asp?cod=026469&cd_matr=Consultar

Grupo Regal con sede en Celeiro dirige multitud de sociedades, entre ellas.

REGAL PESCA ALTURA, S.L. Owners of fishing ships.

REGAL PESCA LITORAL, S.L. Owners of fishing ships.

PESQUERA CANARIA, S.L. Owners of fishing ships.

REGAL CULTIVOS, S.L. Company set up in Camariñas (A Coruña) and devoted to fish-farming in the sea.

FRIGORIFICOS SOCIMAR, S.A. The company is settled in O Couso-Ribeira (A Coruña) and is mainly dedicated to the sale and store of freezing products.

PUERTO DE CELEIRO, S.A. Company established in Celeiro (Lugo) It markets the fresh goods caught by our ships.

AS ACEAS, S.L. Construction Company set up in Viveiro (Lugo). Son las más conocidas en España, que a su vez conforman un conglomerado de sociedades al gusto repartidas por todo el Mundo.

Los hermanos Regal son dueños de **6 buques pesqueros con licencias para todo el año, no estando sujetos a ningún tipo de cupo**, 2 del Pincho al Gran Sol, 2 de arrastre de litoral, y los de caladeros internacionales, el Buque Tronio y Rambla con varias banderas en función del negocio previsto, el Rambla abanderado en Montevideo, Uruguay, bajo gestiones de sociedades en las Islas Malvinas y Uruguay, centros logísticos donde se gestionan las citadas licencias de pesca.

Muchos son los dogas de la etapa de Enrique López Veiga como Connselleiro de Pesca y el Patrón de Celeiro "Antonio Regal Pino" en la que recibían abundantes subvenciones de fondos públicos para sus actividades, solo y a modo de ejemplo, DOG Núm. 73 Lunes, 14

de abril de 2003 Pág. 4.781 ANUNCIO de 11 de marzo de 2003 por el que se publica extracto de resoluciones de concesión de ayudas.

Para ASUSTAR la cantidad del año 2003...(Regal Pesca Altura, S.L. **1.139.087,60** euros) con cargo al Crédito presupuestario: 12.03.723A.770.0 de la Xunta de Galicia.

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/100430.pdf>

O DOG Núm. 79 Lunes, 26 de abril de 2004 Pág. 5.897 ANUNCIO de 18 de marzo de 2004 por el que se publica extracto de resolución de concesión de ayudas. Regal Pesca Litoral, S.L.: (**716.960.00 euros**)

Dos millones de euros para el Tronio, "Barcos que han recibido las mayores subvenciones de la UE en los últimos años"
Tronio (ESP000026469) **2.152.128 euros** a través del Puerto de Cillero según el informe de Greenpeace.

A parte dinero de Salvamento Marítimo varias partidas ver;
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-13302

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+cofradia+de+celeiro+donde+aparecen+más+de+1.210+resultados+en+el+buscador+Google>

Estos hechos han propiciado la expansión internacional de los hermanos Regal Pino de Celeiro financiados con los fondos públicos de las instituciones sin necesidad de arriesgar ni un centimo de euro, teniendo multitud de sociedades relacionadas todas ellas en una amalgama de idas y venidas a la sombra de los fondos públicos y las licencias de pesca en caladeros donde no es necesario justificar la entra y salida internacionalmente.

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+REGAL+PESCA+ALTURA+S+L> 1.420 resultados

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+PUERTO+DE+CELEIRO+S+A> 1.040 resultados Puerto de Celeiro, S.A. PGIDT01TIC12E Portal pesquero de Puerto Celeiro 12.000 euros..Etc.

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+REGAL+CULTIVOS+S+L>
DOG Núm. 114 Miércoles, 15 de junio de 2011 Pág. 15038 B27209171 Regal Pesca Litoral, S.L. Inversiones a bordo 35.488,00

Referencias;

<http://www.marinetraffic.com/en/ais/details/ships/shipid:786639/mm si:770576321/imo:9024621/vessel:RAMBLA#f332DZ1846kuFO1H.99>

<http://www.registracional.com/uruguay/empresas.htm>

<http://www.dinamige.gub.uy/directorio-de-empresas>

http://www.archivo.presidencia.gub.uy/sci/resoluciones/2015/04/mgap_62.pdf

La empresa propietaria del buque Rambla y compañero del TRONIO del Grupo Regal con bandera de Uruguay a nombre de RILJER S.A, exporta a la República De Corea Del Sur más de 27.678 kilos de MERLUZA CONGELADA, solo en el año 2016 según el escrito de aclaraciones y desmentidos del Grupo Regal a este medio, como capturada por el Grupo regal de Celeiro, Curiosamente la propietaria del Buque Rambla aparece registrada por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en la C/ Soriano 1124, Montevideo, Uruguay CP 11000 y el Domicilio de España de RILJER SA c/o Pesquerias Georgia SL, Mola Sul 21, 27863 Celeiro (Lugo), Spain Postal Code 27863

La propietaria del Buque Rambla aparece en China como gestora de productos de acuicultura.- Freezing Vessel or Transporting Vessel. Empresas de productos acuáticos de producción registrados en la Lista de China. N° 32 APPROVAL NO 149 RAMBLA (RILJER S.A.) SORIANO 1124 CP 11,100 MONTEVIDEO/URUGUAY

El destino de la merluza pudo haber, facturando un total según los registros de más de **4.562.747.32** de dolares.

La licencia de pesca para el buque Rambla en el documento **mgap_62.pdf** que acompaña a este reportaje es para la fecha desde el 14 de Mayo al 31 de Agosto para la ----(merluza negra)---- en la Antartida, dicho esto, el Buque Rambla, parte ese tiempo esta atracado en el Puerto de Celeiro sin salir a la Mar, afirmando en el desmentido, que es por haber agotado el cupo de pesca, enviando a los tripulantes uruguayos conveniados según la licencia del Gobierno de Uruguay, para reponerlos con tripulantes asiáticos e indonesios tal y como afirman a este medio fuentes de la zona de Celeiro.

El negocio de la merluza de corea que se vende como NEGRA a través de países latinoamericanos nunca se destapó ni nadie conoce en Galicia aunque la misma se vende a más de 20 euros el kilo, por una media de 300.000 toneladas mensuales puede ofrecernos números y cifras realmente apoteósicas, llegando a ser catalogada como el «oro blanco» de la Antártida

<http://www.abc.es/sociedad/20150427/abci-merluza-negra-antartico-201504262215.html>

<http://www.elmundo.es/cronica/2016/03/14/56e3f37546163f3e638b4588.html>

Los 'piratas' gallegos de la merluza negra. 14 mar. 2016

Es lunes por la mañana en Riveira y el pueblo está agitado. Las empresas, las casas y los vehículos de una de las familias más conocidas en esta localidad de la costa coruñesa están siendo registrados por la Interpol y la Guardia Civil. La operación lleva meses en marcha: han vigilado sus movimientos, han peinado sus cuentas, les han intervenido los teléfonos. Sus caras, la del padre, Antonio Vidal Suárez (Tucho el Coyo), y la del hijo, Antonio Vidal Pego (Toño), apenas han aparecido en la prensa nacional, pero los vecinos del pueblo, al igual que los dueños de las mayores flotas pesqueras del mundo y las autoridades internacionales del sector, saben bien quiénes son. Hasta un periodista del Wall Street Journal ha escrito un libro sobre sus peripecias. En Riveira les llaman el "clan de los Coyos"; la competencia se refiere a ellos como la "mafia gallega". La Audiencia Nacional dice ahora que forman una "organización criminal". Una banda de piratas del siglo XXI. Pero no buscan viejos cofres de oro ni cazan ballenas. El botín máspreciado de Armadores Vidal S.A. es la merluza negra, una especie muy protegida cuya pesca y venta está estrictamente regulada.

El negocio de la merluza negra hacia países asiáticos donde esta muy cotizada a través de países latinoamericanos nunca se destapó.

<http://www.elmundo.es/cronica/2016/03/14/56e3f37546163f3e638b4588.html>

Mientras el Gobierno de Feijóo subvencionaba a la familia Vidal Armadores y al Grupo Regal Armadores de Celeiro, la FAO premia a Costa Rica por prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal

<http://diariomaritimo.com/especiales/pesca/4252-mientras-el-gobierno-de-feijoo-subvencionaba-a-la-familia-vidal-armadores-la-fao-premia-a-costarica-por-prevenir-desalentar-y-eliminar-la-pesca-ilegal>

En el siguiente link se puede ver y comprobar donde esta el pesquero Rambla y el seguimiento de los últimos meses en;

MarineTraffic: Inteligencia global de rastreo de buques | AIS Marine ...

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/details/ships/shipid:786639/msi:770576321/vessel:RAMBLA>

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/details/ships/shipid:167697/msi:740382000/vessel:TRONIO>

En movimiento y posición actual si tiene el AIS encendido:

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/home/shipid:786639/zoom:9>
"Rambla"

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/home/shipid:786639/zoom:10>
"Tronio"

<https://www.google.es/search?q=merluza+negra+europa>

Según el escrito de desmentidos del Grupo Regal la licencia para la merluza negra es desde el 16 de abril a 31 de Agosto de 2017, 4 meses, a la contra, en el desembarque de los uruguayos en el mismo escrito se afirma que fueron desembarcados tras cuatro meses, cuando el mismo afirma que desembarcaron el 26-6-2017, por lo que no serían 4 si no, dos meses, para finalizar que fueron enviados a Uruguay tras 4 meses en la Mar, hay que preguntarse, si solo pescaron dos meses, donde estuvieron los uruguayos y el barco los otros dos meses...

El buque TRONIO se encuentra entre los 9 Barcos que han recibido las mayores subvenciones de la UE en los últimos años según GREENPEACE.

Solo en el año 2002 el Tronio (ESP000026469) Cillero Galicia Palangre recibió más de **2.152.128 de euros**

ver informe;
<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/100430.pdf>

Por otro lado no hay ninguna referencia ni desmentido relativa al buque TRONIO en el escrito del Grupo regal, que también dirige James Wallace con intereses económicos directos y participación, como;

Director de personal. Nombre de la empresa. Riljer S.A

Fechas de empleo ene de 2010 - actualidad

Empresa Armadora Pesquera dedicado a la pesca en el Atlantico Sur

Principal empresa procesadora y distribuidora de productos elaborados del Toothfish

Venta al mayor en Amsterdam, Holanda dando servicio directo al sector de la hostelería y restaurantes.

Grupo Regal a través de la pesquera Fortuna Ltd en las Malvinas dona a FIOGA una generosa donación de £ 30.000

<http://es.mercopress.com/2015/12/09/lobby-de-falklands-alentado-por-una-posible-nueva-etapa-con-macri>

https://www.google.es/search?q=FIOGA&rlz=1C1PRFC_enES682ES682&oq=FIOGA

James Wallace, Tesorero y Secretario de Asociación de las Falkland Islands, FIA <https://www.google.es/search?q=Falkland+Islands%2C+FIA>

<http://www.fiassociation.com/article.php/10>

HON TREASURER: JAMES WALLACE

James is an eighth-generation Falkland Islander. He grew up in Stanley during the years of economic development that followed the war. By the time he reached college age the outlook for Islanders had been transformed by revenue from the newly established fishery. Further education became a way of life and James was one of earlier groups of Island children to attend college and then university in the UK.

James has an instinctive interest in UK-Argentine politics. His Argentine mother emigrated from Comodoro Rivadavia in the 1970's travelling on the cheap airlink between Argentina and the Falklands that the FCO hoped would push Islanders towards Argentina.

James is a Spanish speaker and his role as the foreign representative of a prominent Falklands fishing company puts him in contact with a variety of industry professionals and politicians in the Spanish-speaking world.



He is married, has three children, and splits his time between his family home in Amsterdam, the Falklands and where ever else in the world his job takes him.

Miembro del comité CCAMLR

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

<https://www.ccamlr.org/es/science/comit%C3%A9-cient%C3%ADfico>

<https://www.google.es/search?q=CCAMLR+james+wallace>

De forma más que curiosa el pesquero TRONIO abanderado en las Malvinas a nombre de la empresa FORTUNA LTDA que dirige James Wallace comparte capturas pesqueras con la investigación de CCAMLR. Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, algo **a todas luces incomprensible, que el mismo que pesca, sea el que protege los recursos bajo acuerdos y subvenciones internacionales.**

<https://www.ccamlr.org/es/node/78963>

En la actualidad, son Miembros de la Comisión 24 Estados y la Unión Europea. La lista de las Partes de la Convención es mantenida por Australia, en calidad de Depositario de la Convención.

Los detalles de contacto de los Miembros de la CCRVMA son los siguientes:

Argentina

Mr Máximo Gowland

Director Nacional de Política Exterior Antártica
Esmeralda 1212 - Piso 14
gme@mrecic.gov.ar

Australia

Ms Gillian Slocum
203 Channel Highway, Kingston Tasmania 7050
gillian.slocum@aad.gov.au

Belgium

Ms Stephanie Langerock
Senior Attaché International Relations
Place Victor Horta 40/10, B-1060 Brussels
stephanie.langerock@milieu.belgie.be

Brazil

Mr Paulo José Chiarelli V. de Azevedo
Head of the Division for Ocean, Antarctic and Outer Space Affairs
dmae@itamaraty.gov.br

Chile

Mr Julio Mendez
Director of The Antarctic Division (DIRANTARTICA)
Teatinos 180, Piso 5, Santiago, Chile
jmendez@minrel.gob.cl

China

Ms Liling Zhao
Division Chief of Distant Water Fisheries
No 11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100125
liling.zhao@hotmail.com

European Union

Mr Seppo Nurmi
Rue de la Loi 200, B-1049 Brussels, Belgium
seppo.nurmi@ec.europa.eu

France

Mr Didier Ortolland
Assistant Director Law of the Sea and Polar Affairs
37 quai d'orsay, 75007 Paris
didier.ortolland@diplomatie.gouv.fr

Germany

Mr Walter Dübner

Division 614, Rochusstrasse 1, D-53123 Bonn
walter.duebner@bmel.bund.de

India

Dr M Sudhakar
Director
Government of India, Block C, 6th Floor, Kendriya Bhavan, PB No.
5415, CSEZ, Kakkanad, Kochi 682 037
m.sudhakar@nic.in

Italy

Mr Eugenio Sgrò
Counsellor
Piazzale della Farnesina 1, 00194, Rome
eugenio.sgro@esteri.it

Japan

Professor Joji Morishita
Professor
Tokyo University of Marine Science and Technology, 8-307, 4-5-7
Konan, Minato-ku, Tokyo 108-8477
jmoris0@kaiyodai.ac.jp

Korea, Republic of

Mr Seunglyong Kim
Deputy Director
Government Complex Sejong Bldg#5, Room 508, 94 Dasom2-ro, Sejong-
City 339-012
mof_2014@korea.kr

Namibia

Mr Titus Iilende
Brendan Simbwaye Square, Uhland Street, Windhoek
tiilende@mfmr.gov.na

New Zealand

Ms Amy Laurenson
Head of Antarctic and Southern Ocean Affairs
195 Lambton Quay, Wellington 6011, New Zealand
Amy.Laurenson@mfat.govt.nz

Norway

Ambassador Anniken Ramberg Krutnes
Victoria Terrasse, 0032 dep, Oslo
anniken.ramberg.krutnes@mfa.no

Poland

Mr Leszek Dybiec
The Counsellor to the Minister
00-400 Warsaw 6/12 Nowy Swiat Street
leszek.dybiec@mgm.gov.pl

Russian Federation

Mr Dmitry Kremenyuk
Deputy Director of the Office for International Cooperation
12 Rozhdestvenskiy blvd, Moscow 107996
d.kremenyuk@fishcom.ru

South Africa

Mr Lisolomzi Fikizolo
Chief Director
No 1 East Pier Building, East Pier Road, V/A Waterfront, Cape Town
8000
lfikizolo@environment.gov.za

Spain

Arely Córdoba
15 Arkana Street, Canberra ACT 2600, Australia
emb.canberra@maec.es

Sweden

Mr Kaj Lövstedt
SE-103 39 Stockholm
kaj.lovstedt@gov.se

Ukraine

Mr Andriy Kravchenko
Deputy of the Chairman
45a, Artema str., Kyiv 04053
a.kravchenko1980@gmail.com

United Kingdom

Ms Jane Rumble
Head of Polar Regions Department
King Charles Street, London SW1A 2AH
jane.rumble@fco.gov.uk

United States of America

Mr Evan T. Bloom
2201 C Street, NW Washington, DC 20520
bloomet@state.gov

Uruguay

Ambassador Gerardo Prato
Colonia 1206, 2nd Floor, Montevideo 11100
gerardo.prato@mrree.gub.uy

Actualmente el Coordinador Regional es:

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza

<http://redparques.com/mapa-2/>

Áreas Marinas Protegidas (IMPAC4) que realizará en Chile entre el 4 y el 8 de septiembre de 2017

Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado en Perú - SERNANP

Email: redparquesperu@sernanp.gob.pe

La FAO ejerce el rol de Secretaría Técnica de la REDPARQUES desde su creación

Datos de Contacto:

Secretaria Técnica de la REDPARQUES:

Hivy Ortiz Chour

Email: hivy.ortizchour@fao.org

Disponemos de más información para partes interesadas en ampliar el contenido de este reportaje.



Esta es nuestra opinión que gustosos sometemos a cualquier otra mejor fundada, en A Coruña, a 17 de Octubre de 2016,

Presidente Pladesemapesga:

Acerca de: PLADESEMPEGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA
<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el
Número Registro: 539622127908-83

europa.eu <http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>

I) PESCA MARÍTIMA

1. RECURSOS PESQUEROS

Mediante el Real Decreto 1130/2008, de 4 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, queda adscrita a la Secretaría General del Mar, Órgano superior y directivo del Departamento, la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, a la que corresponden, entre otras, las siguientes funciones recogidas en el art. 18 de la citada Norma:

La gestión de la actividad pesquera en aguas del Caladero Nacional, así como de la flota que opera al amparo de los Acuerdos UE/Terceros países, en áreas de regulación de Organismos Internacionales, así como en aguas comunitarias no españolas.

De otra parte, también le corresponde la preparación de los Consejos de Ministros de la Unión Europea, en el ámbito de las competencias de la Secretaría General del Mar, la función de recogida y tratamiento de la información de la actividad pesquera en materia de control y la inspección y vigilancia de la actividad pesquera.

Estas competencias se desarrollan por las cuatro Unidades dependientes de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura:

- La Subdirección General de Conservación de los Recursos Litorales y Acuicultura
- La Subdirección General de Asuntos Pesqueros Comunitarios
- La Subdirección General de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca
- La Subdirección General de Inspección Pesquera.

1.1. Conservación de los recursos litorales. Aguas de caladero nacional

El Caladero Nacional se subdivide en los siguientes caladeros, que constituyen unidades de gestión diferenciadas:

- Caladero del Cantábrico y Noroeste, comprende las aguas de soberanía y jurisdicción españolas (esto es la franja de 200 millas náuticas desde la costa) que se extienden desde la frontera con Francia, en la desembocadura del Bidasoa, hasta la frontera con Portugal, en la del río Miño.
- Caladero del Golfo de Cádiz, comprende las aguas de soberanía y jurisdicción españolas que se extienden entre el meridiano de Punta Marroquí (en las proximidades de Tarifa) y la frontera con Portugal en la desembocadura del Guadiana.
- Caladero del Mediterráneo, comprende tanto las aguas españolas como las internacionales de dicho mar situadas al este del meridiano de Punta Marroquí, incluyendo las islas Baleares, la isla de Alborán y la zona de protección pesquera del Mediterráneo definida en el Real Decreto 1315/1997.
- Caladero de Canarias, comprende las aguas de soberanía y jurisdicción españolas que circundan al archipiélago canario.

1.1.1. Gestión de la actividad pesquera

Respecto a cada una de las cuatro unidades de gestión en que se divide el Caladero Nacional, pueden destacarse las siguientes actuaciones:

Caladero Cantábrico y Noroeste

Plan de recuperación de la merluza y la cigala: establecido en 2005, por la normativa comunitaria, este plan contempla una reducción del 10 % anual del esfuerzo ejercido sobre la merluza; asimismo, contempla medidas especiales de control y determina los parámetros para el establecimiento del total admisible de capturas. En cuanto a la cigala puede destacarse el establecimiento de una zona de veda temporal frente a las rías bajas.

Durante el año 2009 el plan, que se ha desarrollado satisfactoriamente, ha afectado a 211 embarcaciones de las modalidades de arrastre (123), volanta (49) y palangre de fondo (39)

Caladero del Golfo de Cádiz

Planes de pesca para las pesquerías de arrastre de fondo y cerco. Con el objeto de regular las citadas pesquerías garantizando su gestión sostenible, por sexto año consecutivo se han puesto en vigor los planes de gestión para este caladero, que se fundamentan, principalmente, en medidas de reducción del esfuerzo, limitando los días y horas de actividad, contemplando periodos de veda que durante su vigencia, armadores y pescadores reciben las correspondientes ayudas. En el caso del cerco, además se establecen topes diarios de capturas para las dos especies fundamentales objetivo de esta pesquería: boquerón y sardina. La normativa aprobada en el 2009 ha sido la siguiente:

- Orden ARM/249/2009, de 12 de febrero, por la que se establece una parada temporal para los buques incluidos en el censo de la modalidad de cerco del caladero nacional del Golfo de Cádiz.
- Orden ARM/401/2009, de 20 de febrero, por la que se establece una parada temporal para los buques incluidos en el censo de la modalidad de arrastre de fondo del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.
- Orden ARM/2515/2009, de 17 de septiembre, por la que se regula la malla mínima de los artes y se establece un plan de pesca para la pesquería de arrastre de fondo en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.
- Orden ARM/3272/2009, de 2 de diciembre, por la que se establece un plan de pesca para la pesquería de cerco en el Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

Caladero de Canarias:

Durante el año 2009, se han continuado las reuniones de trabajo con la Administración Autónoma del archipiélago, así como con las entidades representativas del sector en las distintas islas, todo ello encaminado a modificar y actualizar la normativa vigente.

Caladero del Mediterráneo:

Publicación de la Orden ARM/250/2009, de 12 de febrero, por la que se establece una parada temporal para las flotas incluidas en el Plan Integral de Gestión para la Conservación de los Recursos Pesqueros en el Mediterráneo. Esta Orden tiene como finalidad el establecer una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectada por la crisis económica (Reglamento (CE) nº 744/2008 del Consejo, de 24 de julio).

Publicación de la Orden ARM/1020/2009, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden APA/678/2004, de 5 de marzo, por la que se regula la pesca con artes de cerco en el caladero nacional del Mediterráneo; esta norma modifica el número y la composición de las especies cuya captura se autoriza con el arte de cerco.

Publicación de la Orden ARM/1099/2009, de 5 de mayo, por la que se establece una parada temporal para las flotas de las modalidades de arrastre y cerco en puertos de las Islas Baleares. Esta Orden fue publicada con objeto de paliar la situación de sobreexplotación en que se encuentran unas poblaciones de

especies de gran valor comercial en el litoral del archipiélago balear, elaborándose como complemento al Plan Integral de Gestión para la Conservación de los Recursos Pesqueros en el Mediterráneo. Pretende asimismo adecuar el objetivo anteriormente mencionado, centrado en la limitación de la actividad de la flota, a las particulares condiciones de comercialización del pescado en el conjunto de las islas.

Publicación de la Orden ARM/3536/2009, de 23 de diciembre, por la que se establece un Plan de Pesca del Voraz en determinadas zonas del estrecho de Gibraltar. Regula la pesquería del voraz (*Pagellus bogaraveo*) en el estrecho de Gibraltar y se publica como continuación de los planes anteriores que ya habían prescrito.

En el ámbito de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM), Organización Regional de Pesca para estas aguas, con sede en Roma, cabe destacar la asistencia a la 33ª Sesión anual celebrada en Túnez, donde se aprobaron diversas resoluciones y recomendaciones dirigidas hacia una mejor regulación de las pesquerías y gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Plan de Gestión de la Anguila

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (CE) 1100/2007 del Consejo, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de anguila europea, España presentó en diciembre del 2008 su Plan Nacional de Gestión de la Anguila Europea, compuesto de once planes de gestión elaborados por las Comunidades Autónomas con presencia natural de anguila en sus aguas, más un plan de gestión de la cuenca del Ebro. La evaluación de los planes de gestión de los distintos Estados miembros de la UE por parte de la Comisión se ha realizado con cierto retraso, estando el plan de gestión español pendiente de aprobación, aunque su entrada en vigor sería con efecto retroactivo en julio del año 2009, según establece el Reglamento comunitario.

El objetivo del Reglamento es establecer el marco necesario para la protección y explotación sostenible de la población de anguila europea (*Anguilla anguilla*) en aguas comunitarias, lo que repercutirá en la recuperación de esta especie migratoria a largo plazo.

1.1.2. Autorizaciones

La flota pesquera española que faena en aguas del Caladero Nacional, exceptuando el palangre de superficie, está constituida por 10.416 buques (a fecha 22 de marzo de 2010), dato que supone una disminución, en 1.857 embarcaciones, respecto al año anterior. La distribución por cada una de las cuatro unidades de gestión que se integran en dicho caladero es la siguiente:

- Canarias: 916 embarcaciones
- Cantábrico y Noroeste: 5.532 embarcaciones
- Golfo de Cádiz: 807 embarcaciones
- Mediterráneo: 3.161 embarcaciones

Entre las funciones de gestión de la actividad pesquera, destacan las siguientes:

- **Establecimientos y cambios de puerto base.** El alta en el Censo de la Flota Pesquera Operativa de cualquier buque conlleva la fijación de su correspondiente puerto base. Por otra parte, se tramitan los expedientes correspondientes a cambios de puertos base; Durante el año 2009 se han tramitado 46 de estos expedientes.
- **Cambios temporales de modalidad.** Todos los buques que operan en el Caladero Nacional se encuentran inscritos en los correspondientes censos por modalidades y caladeros. Con objeto de flexibilizar este esquema, la normativa prevé la posibilidad de acceder a cambios temporales de modalidad de

pesca que, en principio, se autorizan o no en función del estado de los recursos a los que se pretenda dirigir la actividad. Hasta final del año se han tramitado 1.420 expedientes de cambio temporal de modalidad, con la siguiente distribución por caladeros:

- Canarias: 305 expedientes
- Cantábrico y noroeste: 650 expedientes
- Golfo de Cádiz: 64 expedientes
- Mediterráneo: 401 expedientes

• **Permisos Temporales y Permisos Especiales de Pesca:**

- Cantábrico y Noroeste: 236 PEP para la de especies profundas (arrastre y palangre de fondo).
- Mediterráneo: 43 PTP (nasas para camarón).

• **Autorizaciones correspondientes a Planes de Pesca Específicos:**

- Plan de Pesca de Ibiza y Formentera: 40 autorizaciones por semana.
- Plan de Pesca de Cerco en el Golfo de León: 70 autorizaciones por mes, de junio a septiembre.
- Plan de Pesca de arrastre en el litoral Surmediterráneo: 25 autorizaciones por semana.
- Pesca de recreo. Se han tramitado 2.569 expedientes en relación a licencias para buques de recreo que capturan especies sometidas a especiales medidas de protección.
- Asimismo se han otorgado 81 autorizaciones para concursos de pesca de recreo.
- Informes relativos a nuevas construcciones de buques para Caladero Nacional: se han elaborado 87 informes correspondientes a buques de nueva construcción, de ellos 43 corresponden a buques pesqueros y 44 a embarcaciones auxiliares. Asimismo, se han elaborado 170 informes de obras de reforma y/o modernización correspondientes a buques pesqueros censados en Caladero Nacional. De igual manera, se han producido 70 altas en los censos por modalidades de pesca por altas o reactivaciones, y 863 expediciones de licencias por altas, renovaciones o cambios de armador.

1.1.3. Reservas marinas de interés pesquero

Actualmente son diez las reservas marinas creadas por el extinto Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las cuales cinco son de gestión exclusiva del Estado (Masía Blanca, Columbretes, Cabo de Gata – Níjar, Isla de Alborán e Isla de La Palma) y cinco de gestión compartida (Isla de Tabarca, Cabo de Palos – Islas Hormigas, Isla Graciosa, Punta de La Restinga – Mar de Las Calmas y Cala Ratjada-Llevant de Mallorca).

Está en trámite de creación una nueva reserva marina en el litoral de los municipios de Calonge, Palamós, Montras y Palafrugell (Gerona). Actualmente se encuentra en proceso de alegaciones al proyecto de Orden para su creación; se ha diseñado y presupuestado el que sería su servicio de mantenimiento y protección, y le ha sido asignada la embarcación CERRO DE LOBOS, que hasta la fecha prestaba servicios en la reserva marina de Cabo de Gata – Níjar.

Asimismo, como resultado de las peticiones al respecto, han sido mantenidas las primeras reuniones relativas a una nueva reserva marina en el norte de la isla de La Gomera (Canarias). La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha anunciado su interés de inicio de conversaciones para el establecimiento de otra reserva marina en la zona de Cabo Tiñoso – Azohía.

En 2009 se mantuvo el esfuerzo presupuestario para la gestión de las diez Reservas Marinas (RRMM) en los niveles de años anteriores, destacando la adquisición de 2 embarcaciones rápidas de nuevo diseño para cubrir las necesidades de las RRMM de la Isla de Alborán y de la Isla Graciosa. Asimismo, se ha sustituido el radar y se ha rehabilitado el interior del faro en la Illa Grossa, la principal del archipiélago Columbretes (Castellón).

Las labores rutinarias que se realizan en reservas marinas, proporcionan cada vez una mayor información, no sólo sobre la regeneración de los recursos de interés pesquero que es la finalidad perseguida, sino sobre aspectos del medio marino, los ecosistemas y la biodiversidad: Se obtienen datos sobre la regeneración de los recursos de interés pesquero, impactos de buceo, estado de praderas de plantas y algas, variables físico químicas de particular interés y la evolución de la temperatura superficial de las aguas en verano, en el Mediterráneo. Precisamente las Reservas Marinas constituyen una red de vigilancia ambiental a través de los estudios que permanentemente realizan los equipos técnicos dedicados a las mismas, o los de instituciones como universidades y organismos públicos de investigación, que con gran frecuencia solicitan autorización para desarrollar trabajos científicos.

Desde las Reservas Marinas se participa, igualmente, en programas de vigilancia ambiental dirigidos al control de la calidad de las praderas de Posidonia oceánica y a la detección de la expansión en los últimos años de algas foráneas, como la *Caulerpa racemosa*, *Lophocladia* en el Mediterráneo.

Durante el año 2009 se celebraron reuniones de Comisión de Seguimiento de las Reservas Marinas de las islas Columbretes, isla de La Graciosa, Masía Blanca, Cabo de Palos e isla de Tabarca.

1.1.4. Áreas Marinas protegidas

En la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002, se acordó completar una Red Global de áreas marinas protegidas en 2012, compromiso que fue ratificado en la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, en 2006. De igual manera, en el ámbito del Convenio OSPAR (Convenio sobre la protección del medio marítimo del Nordeste Atlántico), se acordó en 2003 completar una Red en el área del Nordeste Atlántico en 2010, y, actualmente está abierto el plazo para la designación de los lugares marinos de la Red Natura 2000 de la Unión Europea.

En este contexto, por parte de la Secretaría General del Mar se participa en el Seminario Biogeográfico de la Región Atlántica, que tuvo lugar en marzo de 2009 en Galway (Irlanda), donde la Comisión examinó el estado de ejecución de la Red Natura 2000 marina en la citada región. Por otro lado, desde la SGM se envió a la Comisión de la UE la propuesta de inclusión de la zona de “El Cachucho” en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), dentro de la Red Natura 2000.

Asimismo, mediante Orden Ministerial 3840/2008, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas para la protección de la Zona marina citada, se establece proponer a la Secretaría Ejecutiva del Convenio OSPAR la inclusión de la zona de “El Cachucho” en la Red OSPAR de Áreas Marinas Protegidas.

Por último, en la reunión del Comité de Áreas y Protección de Especies del Convenio de Barcelona, que tuvo lugar en Malta en junio de 2009, las áreas ZEPIM (zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo), de más de 6 años de existencia, fueron objeto de revisión al presentar España los correspondientes informes.

Durante el año 2009 se ha realizado un análisis del impacto socioeconómico para el establecimiento del Área Marina Protegida de los “Cañones del Cap de Creus” frente a las costas de Gerona, enmarcado dentro del proyecto LIFE+ INDEMARES “Inventario y designación de la Red Natura 2000 en áreas marinas del Estado español”. Este proyecto, coordinado por el Departamento a través de la Secretaría General del Mar, pretende avanzar en el conocimiento de los valores naturales de las diez áreas marinas -cinco en el Atlántico y cinco en el Mediterráneo- que reúnen condiciones para ser declaradas Áreas Marinas Protegidas en próximos años.

Por otro lado, a lo largo del año 2009 se han asumido todas las actuaciones concernientes a la gestión, dentro del ámbito marino estatal, de la Red Natura 2000. Las competencias se han gestionado con el apoyo técnico de la empresa pública TRAGSATEC, mediante la adjudicación de una encomienda de gestión.

Como actuaciones más importantes realizadas en el año 2009, cabe destacar las siguientes: identificación de todos los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas de Especial Protección para la Aves (ZEPA),

ubicados en las aguas españolas; mantenimiento de reuniones con representantes de las Comunidades Autónomas de Canarias y Valencia al objeto de aclarar controversias surgidas en la gestión de la Red Natura, y aprobación de una Orden del Departamento declarando Zonas de Especial Conservación (ZEC) todos los LIC marinos y marítimo terrestres de la Región Macaronésica, comprometiéndose la Administración a que, en el menor plazo posible, y nunca más allá de diciembre de 2010, los instrumentos de gestión que regulen esas zonas deberán estar culminados.

1.1.5. Arrecifes artificiales

Durante el año 2009 se ha continuado el estudio de nuevas zonas de acondicionamiento marino para la posible instalación de arrecifes artificiales, a partir de demandas del sector pesquero. En este sentido, se han continuado los trabajos técnicos de definición de nuevas zonas de acondicionamiento marino en aguas exteriores del litoral valenciano.

Se están llevado a cabo, asimismo, trabajos para el seguimiento de los arrecifes ya instalados mediante encuestas al sector pesquero en diferentes zonas, como por ejemplo, encuestas sectoriales para el seguimiento de los arrecifes artificiales en las cofradías de Chipiona, Rota, Cádiz, Conil, Estepona y Marbella, así como en las de Carboneras, Garrucha, Cartagena, Denia y Javea, para los arrecifes instalados en las zonas del sur y sureste.

Para el seguimiento del arrecife del Maresme III en la costa catalana, se han realizado encuestas en las cofradías de El Montgat, Mataró y Premià de Mar. En el archipiélago Balear, se realizaron encuestas para el arrecife allí instalado, en las cofradías de Porto Cristo y Porto Colón.

1.1.6. Pesca de coral

En cumplimiento de la normativa que regula la pesca del coral rojo y su primera venta, se ha procedido en 2009 a expedir las autorizaciones para el ejercicio de esta actividad pesquera en diferentes zonas.

Se han concedido 41 licencias para la extracción de coral rojo, detalladas como sigue:

- ZONA 1: CATALUÑA. Aguas situadas frente al litoral de la provincia de Girona: 12 autorizaciones.
- ZONA 2: ILLES BALEARS/MALLORCA. Aguas del canal de Mallorca-Menorca: 8 autorizaciones.
- ZONA 3: ILLES BALEARS/MENORCA. Aguas del Norte de Menorca: comprendidas entre Punta Nati y la Punta de S'espero: 7 autorizaciones.
- ZONA 4: ALMERÍA. Aguas situadas frente al litoral de la provincia de Almería: 4 autorizaciones.
- ZONA 5: REGIÓN SURATLÁNTICA. Aguas de la región suratlántica, comprendidas desde la frontera con Portugal hasta Punta Tarifa: 10

1.2. Aguas comunitarias no españolas

1.2.1 Actividades en el seno de la UE

Grupo de Política Interior y Exterior de Pesca

Se ha participado en los Grupos de Política Pesquera Interna del Consejo en asuntos relacionados con la Política Pesquera Común en relación con la elaboración de normativa del Consejo, en particular sobre los siguientes temas:

- Propuesta de Reglamento del Consejo establece un sistema comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la Política Pesquera Común.

- Propuesta del Reglamento del Consejo que establece un plan a largo plazo para la población de anchoa del Golfo de Vizcaya y las pesquerías de esta población.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un plan plurianual para la población occidental de jurel y para las pesquerías de esta población
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un plan de gestión a largo plazo para el stock de merluza norte.
- Plan de acción 2006-2008 para la simplificación y mejora de la política pesquera común.
- Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el desarrollo sostenible de la acuicultura en Europa.
- Comunicación de la Comisión sobre un Plan de Acción de la UE para la conservación y gestión de los tiburones.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se fijan para 2010 las posibilidades de pesca y las condiciones en el Mar Báltico a determinadas poblaciones de peces y grupos de poblaciones.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se fijan para 2010 las posibilidades de pesca y las condiciones aplicables en el Mar Negro para algunas poblaciones.
- Acuerdo bilateral de pesca con Noruega.
- Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen, para 2010, las posibilidades de pesca y las condiciones correspondientes para determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces, aplicables en aguas comunitarias y, en el caso de los buques comunitarios, en las demás aguas donde sea necesario establecer limitaciones de capturas.
- Propuesta de Reglamento por el que se establecen las medidas técnicas en el Atlántico.

Trabajos de preparación de la Presidencia española de la UE del primer semestre de 2010.

Con vistas a la preparación de la Presidencia española del Consejo de Ministros de la UE en el primer semestre de 2010, se ha participado en representación de la Secretaría General del Mar en el grupo de trabajo constituido a tal efecto por la Subsecretaría del MARM, con el objetivo de coordinar todas las actuaciones del Departamento desde el punto de vista organizativo, logístico y presupuestario, referidas a los trabajos de la Presidencia española de la UE. Igualmente se han realizado numerosas reuniones de coordinación con representantes de las tres direcciones generales de la SGM al objeto de contrastar posiciones e informar de los acuerdos que han ido adoptando en esta materia por la Subsecretaría del Departamento.

Participación en reuniones con Comunidades Autónomas, ONGs y sectores implicados para informar acerca de los principales ejes de actuación de la Presidencia española de la UE en materia pesquera.

1.2.2. Otras actividades en el seno de la Unión Europea: Comisión Europea, Parlamento Europeo y Consejos consultivos regionales de pesca

Preparación y asistencia a las reuniones del Comité de Pesca y Acuicultura y al Grupo de Expertos de la Comisión Europea

Comisión Europea

Se ha participado en los grupos de trabajo y en las reuniones del Comités de Pesca y Acuicultura, en aspectos referidos a:

LUGAR Y FECHA	TEMAS TRATADOS
Bruselas, enero 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de la propuesta por la que se establece un programa de control para la recuperación del Atún Rojo. • Reglamento por el que se adaptan ciertas cuotas de pesca conforme al reglamento (CE) N° 847/96. • Discusión y aprobación de determinados planes de gestión de Anguila. • Documento propuesta sobre el criterio a aplicar para el establecimiento y control de los buques equipados con dispositivos de agregación de peces para la pesca de Lampuga en la zona de gestión de las 25 millas alrededor de Malta. • Discusión y voto del Reglamento de la Comisión por el que se excluyen las divisiones CIEM 27 y 28.2 de ciertas limitaciones de esfuerzo pesquero y de las obligaciones de registro para el año 2009 conforme al reglamento N° 1098/2007. • Discusión y voto del proyecto de reglamento por el que se derogan 11 reglamentos obsoletos en el ámbito de la política pesquera común. • Discusión y voto del proyecto de reglamento por el que se derogan 13 decisiones obsoletas en el ámbito de la política pesquera común. • Estado de situación e intercambio de opiniones sobre la adquisición comunitaria de los sistemas electrónicos de medida del tamaño de malla y de grosor del torzal OMEGA organizado por la Agencia de Control de la Pesca en el contexto del Reglamento CE 517/2008. • Presentación e intercambio de puntos de vista sobre la lista de los inspectores comunitarios y los medios de inspección en virtud del artículo 28(4) del reglamento del Consejo (CE) 2371/2002.
	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y voto del Reglamento por el que se aprueban las demandas de excepción de Chipre, Malta, Rumania, y de Eslovaquia en lo que se refiere a la obligatoriedad de establecer planes de gestión para la anguila. • Discusión y voto del proyecto de Reglamento por el que se modifican determinadas cuotas de pesca para 2009. • Discusión sobre las modalidades de aplicación del Reglamento (EC) N° 1342/2008 (plan de recuperación del bacalao) • Información sobre la reunión de control sobre el Mar Báltico. • Discusión y voto del proyecto de Decisión para el establecimiento de un plan de control e inspección para la recuperación del Atún Rojo. • Discusión de un proyecto de reglamento para la puesta en marcha del Reglamento (CE) 1005/2008, de control de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada • Discusión y voto del proyecto de reglamento por el que se establecen factores de conversión del pescado transformado en pescado fresco.
Bruselas, abril 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión sobre los planes de gestión de la anguila • Presentación del Reglamento de desarrollo del reglamento (CE) 708/2007 sobre introducción de especies exóticas en acuicultura en explotaciones de ciclo cerrado.

<p>Bruselas, abril 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión sobre el informe anual para el equilibrio entre capacidad pesquera y flota. • Discusión sobre el proyecto de reglamento que modifica el Reglamento 1542/2007 de la Comisión relativo a los procedimientos para el pesado de especies pelágicas. • Planificación de la reunión de expertos sobre el Mar Báltico. • Estado de situación y aplicación del Reglamento del Diario de Pesca Electrónico. • Estado de situación y aplicación del Reglamento (CE) 1005/2008, sobre control de la pesca ilegal.
<p>Bruselas, mayo 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Reglamento de desarrollo del reglamento (CE) 708/2007 sobre introducción de especies exóticas en acuicultura en explotaciones de ciclo cerrado. • Discusión sobre los planes de gestión de la anguila • Estado de situación y de aplicación del Reglamento (CE) 1976/2006, de medidas técnicas en el Mediterráneo. • Discusión del proyecto de reglamento sobre la gestión interanual de cuotas. • Discusión sobre la financiación de los gastos incurridos por los Estados Miembros en la aplicación de la Política Pesquera Común en virtud del Reglamento (CE) 861/2006. Ejecución de de los créditos de pago y respeto de las normas de mercados. • Puesta en marcha de del programa ICCAT sobre documento de captura. Estado de situación (Recomendación ICCAT 08-12). • Discusión sobre los factores de conversión para presentaciones congeladas de pescado. • Estado de situación y aplicación del Reglamento (CE) 1005/2008, de control de la pesca ilegal.
<p>Bruselas, julio 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de los informes anuales de los Estados Miembros para el equilibrio entre capacidad pesquera y flota. • Discusión del proyecto de reglamento sobre la gestión interanual de cuotas. • Aprobación de los planes de gestión de Anguila. • Presentación del Reglamento de desarrollo del reglamento (CE) 708/2007 sobre introducción de especies exóticas en acuicultura en explotaciones de ciclo cerrado. • Proyecto de decisión relativa a la financiación de los gastos incurridos por los Estados Miembros en la aplicación de la Política Pesquera Común. • Estado de situación y aplicación del Reglamento (CE) 1005/2008, de control de la pesca ilegal. • Votación de la Decisión de la Comisión para la financiación en 2009 de los programas nacionales de recopilación de datos del sector pesquero. • Trabajos preparatorios para el establecimiento de las posibilidades de pesca 2009.

<p>Bruselas, septiembre 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y aprobación de los planes de gestión de anguila de Suecia, Luxemburgo y Holanda. • Discusión sobre las fichas financieras relativas a los programas nacionales de recopilación de datos de la pesca para el periodo 2011-2013. • Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se desarrolla el Reglamento del Consejo (CE) 1342/2008 relativo al plan de recuperación del bacalao. • Presentación del informe anual para el equilibrio entre capacidad pesquera y flota. • Discusión sobre las posibilidades de pesca 2010. • Medidas de aplicación del esquema de control en puerto de NEFAC. • Discusión sobre los factores de conversión. • Estado de situación y aplicación del Reglamento (CE) de control de la pesca ilegal. • Estado de situación y aplicación del Reglamento del Diario de Pesca Electrónico. • Presentación del proyecto de la Decisión financiera relativa a la financiación de los gastos incurridos por los Estados Miembros en la aplicación de la Política Pesquera Común.
<p>Bruselas, octubre 2009</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discusión y aprobación de los planes de gestión de Anguila de Republica Checa, Dinamarca, Estonia, Lituania y Letonia. • Votación de la Decisión de la Comisión para la financiación en 2009 de los programas nacionales de recopilación de datos del sector pesquero. • Presentación y voto del proyecto de decisión de la Comisión, relativa al establecimiento de los programas nacionales de recopilación de datos de la pesca para el periodo 2011-2013. • Discusión sobre las fichas financieras relativas a los programas nacionales de recopilación de datos de la pesca para el periodo 2011-2013. • Votación del proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se desarrolla el Reglamento del Consejo (CE) 1342/2008 relativo al plan de recuperación del bacalao. • Presentación del informe anual para el equilibrio entre capacidad pesquera y flota. • Discusión sobre medidas técnicas de aplicación en el Atlántico. • Medidas de aplicación del esquema de control en puerto de NEFAC. • Discusión sobre el proyecto de reglamento que modifica el Reglamento (CE) 1542/2007 de la Comisión relativo a los procedimientos para el pesado de pequeñas especies pelágicas. • Discusión sobre los factores de conversión. • Estado de situación y aplicación del Reglamento del Diario de Pesca Electrónico. • Presentación del proyecto de la segunda Decisión financiera relativa a la financiación de los gastos incurridos por los Estados Miembros en la aplicación de la Política Pesquera Común. • Estado de situación en relación con la aplicación del Reglamento (CE) 1005/2008

Bruselas, diciembre 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de los informes de los EEMMM relativos al sistema de seguimiento de buques vía satélite. • Presentación del proyecto de reglamento por el que se modifica el Reglamento de la Comisión nº 2104/2004 sobre la gestión de flotas en regiones ultra periféricas. • Discusión y aprobación de los planes de gestión de anguila de Republica Checa, Dinamarca, Estonia, Lituania y Letonia. • Discusión y voto del proyecto de reglamento que modifica el Reglamento (CE) 1542/2007 de la Comisión relativo a los procedimientos para el pesado de especies pelágicas. • Discusión y voto del proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se desarrolla el Reglamento del Consejo 1342/2008 relativo al plan de recuperación del bacalao. • Discusión y voto del Reglamento (CE) 1010/2009 de la Comisión, por el que se desarrolla el Reglamento (CE) 1005/2008 del Consejo para el control de la pesca ilegal.
---------------------------------	--

1.2.3. Grupos de trabajo para la implantación del Diario electrónico

Además de los debates mantenidos en los grupos de trabajo y en las reuniones del Comité de la Pesca y Acuicultura, durante el año 2009 se han mantenido diversas reuniones de trabajo sobre el Diario Electrónico de Pesca, en particular referidas al desarrollo de los aspectos técnicos necesarios para la implantación de esta herramienta de control. En concreto y para este fin, se ha participado en diferentes reuniones técnicas convocadas por la Comisión en Bruselas, así como en Riga (noviembre 2009) como en subgrupos técnicos (Bruselas, Gotemburgo), así como en reuniones técnicas con Noruega (Bergen, mayo de 2009 y Copenhague, septiembre de 2009).

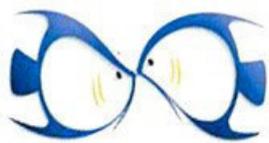
Así mismo, se ha participado en reuniones con la Comisión sobre los siguientes asuntos:

- Régimen de esfuerzo de acuerdo con el anexo IIA del Reglamento (CE) nº 43/2009, Bruselas, 4 y 5 de febrero de 2009;
- Gestión de poblaciones de peces de categoría 6 y 11 , Bruselas 12 y 13 de febrero de 2009;
- Seminario sobre el estado de las poblaciones de peces, Bruselas 22 y 23 de Julio de 2009;
- Grupo de trabajo de expertos de control de pesca sobre especies pelágicas, Copenhague del 6 al 8 de Septiembre de 2009;
- Reunión de expertos sobre medidas técnicas, Bruselas, 1 al 2 de octubre de 2009.

1.2.4. Grupos de Trabajo para la implantación del sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada R(CE) 1005/2008.

Comisión Europea

Se ha participado en las discusiones en el seno del Comité de Pesca/ grupo de expertos en control, relativas al desarrollo reglamentario de las obligaciones de control establecidas en el R(CE) 1005/2008, finalmente aprobadas por R(CE) 1010/2009, en especial las referidas a:



Pladesemapesga
Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE



Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

INFORMACIÓN, GRUPO REGAL, MERLUZA NEGRA, BUQUES RAMBLA Y TRONIO, MINCHOS QUINTO o (Ship name as reported by AIS: SERENIN.

Se incluyen como anexos los correos email con desmentidos y aclaraciones de Antonio Regal sobre el contenido de este informe

El 30 may. 2000 se firma la orden por la que José Manuel Sánchez García pasará a sustituir a José Antonio Regal Pino en el cargo de patrón mayor del pósito de pescadores celeirense naciendo una profunda amistad con el exconselleiro de Pesca bajo gobierno de la Xunta de Galicia y los hermanos Regal de Celeiro, favoreciendo así el nacimiento desde esas fechas de multiples sociedades por todo el Mundo que podrían estar financiadas por la Xunta de Galicia y el MAPAMA, con fondos públicos de subvenciones recibidas por el Grupo Regal a través de sus multiples sociedades con profundas raíces y sedes en las Islas Malvinas, Uruguay, Corea del Sur, UK, Holanda, Celeiro, Galicia, que van desde la acuicultura, pasando por distribuciones, exportaciones, importaciones, gestión de licencias de pesca en la mayoría de caladeros para grandes buques, de la que son socios en el buque Rambla construido en ASTILLEROS M. CIES S.L con bandera Uruguaya + IMO: 9024621 + Name: RAMBLA + MMSI: 770576321 + Vessel Type: FISHING VESSEL + Gross Tonnage: 852 + Build: 2003 + Flag: URUGUAY + Home port: MONTEVIDEO Fishing Master: Hernes Rodriguez Chandari - Uruguay, Andres Muniz - Spain.- Vessel phone: +870 773184173 Vessel email: general.rambla@skyfile.com , capitan.rambla@skyfile.com y el Buque TRONIO gemelo del Buque RAMBLA, propiedad del mismo Grupo regal pero a nombre y banderas varias, cambio de matrículas de los buques al gusto, de otras sociedades interpuestas y catalogado en medios de comunicación de las Malvinas como el Nuevo buque pirata depredador de aguas antárticas saliendo en varios medios de comunicación de américa latina como tal.

El nuevo buque TRONIO, británico con bandera presuntamente ilegal de las Islas Malvinas, realiza tareas pesqueras en aguas de las Georgias y de la Antártida. Posee capacidad para procesar 300 toneladas de merluza negra mensuales mínimo...

El "testaferro" del Grupo Regal, James Wallace con residencia en las Islas Malvinas y Montevideo Uruguay, se mueve con soltura en los ámbitos gubernamentales y pesqueros, junto a los ecologistas, es el socio y representante legal de la mayor parte de las sociedades que operan desde las Islas Malvinas, Uruguay hasta la

Antartida sin dejar de lado UK hasta las exportaciones de entrada en Europa por Holanda a través de sus propias distribuidoras creadas al efecto. El Sr Wallace se mueve con soltura a todos los niveles encontrando siempre en medio de las más altas instituciones, ecologistas, gubernamentales, sociales, sin dar un paso que no recompense su mínimo 50% de las sociedades al amparo de los buques Rambla y Tronio...Como se vera y documentará en este reportaje.

Según la revista de la Cámara de Industria de Uruguay Octava Época Año 6 | N° 311 | Mayo 2017 en 2016, se exportaron US\$ 15,2 millones entre las empresas Riljer, Cladien, Fodena y Proa offshore, hacia países como Estados Unidos, Reino Unido, Chile y Vietnam, entre otros.

El Sr James Wallace, Director de Riljer S.A registrada en Montevideo y socio del Pesquero RAMBLA, gemelo del TRONIO- Siendo su alta en el censo en españa el 20/10/2005 TRONIO 26469 GC-1 2-05 1058 1875.

Sr. James Wallace. Riljer S.A. jameswallace@fortunalimited.com

El Director de RILJER S.A Sr. James Wallace es a la vez el máximo responsable de la empresa Fortuna Ltd, registrada en las Islas Malvinas, una de las principales empresas pesqueras de las Islas Malvinas y que tambien abandera el buque del Grupo Regal "TRONIO" a nombre de Pesquerias Georgia SL, según el resgistro, CON INTERESES CRUZADOS EN LA EMPRESA, "Other Beneficiary: Pesquerias Arnela S.L" dedicadas a la merluza negra del Antartico.

Curiosamente **la Facturacion económica de RILJER S.A en Uruguay durante los ultimos años es CERO DOLARES y CERO EUROS**, ver memoria en;

https://www.google.es/search?q=Fortuna+Ltd+uruguay+riljer&rlz=1C1PRFC_enES682ES682&oq=Fortuna+Ltd+uruguay+riljer&aqs=chrome..69i57.7247j0j8&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8

Hoja 1

Dice la Prensa de las Malvinas sobre el Buque Tronio del Grupo regal de Celeiro.

<http://en.mercopress.com/2014/02/10/falkland-islands-fortuna-incorporates-msc-ice-class-longliner-tronio>

Fortuna Ltd., una de las pesqueras más importantes de las Falkland Islands anunció a través de su representante legal el Sr James Wallace, la incorporación a su flota con bandera de las Islas de un palangrero, el 'Tronio' 3GC-12-05 de 55 metros, especialmente equipado para navegar entre el hielo y pescar en aguas de la Antártica.

El ciclo anual de 'Tronio' con entre otras Bandera de las Islas Malvinas, comienza con pesca exploratoria de merluza negra antártica a la vez que realiza investigación y recolección de datos (donde tiene profundos intereses comerciales y de participación su representante James Wallace) para CCAMLR, Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos Vivos, en el cinturón antártico de la que podrían estar recibiendo abundantes subvenciones públicas.

El Sr James Wallace es a la vez miembro de la Asociación de Protección de la Antártida. "Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) donde ejerce una gran actividad con ponencias y otras actividades", fáciles de encontrar en los buscadores de internet.

Fortuna Ltd., una de las pesqueras más importantes de las Falkland Islands anunció la incorporación a su flota con bandera de las Islas de un palangrero, 'Tronio' de 55 metros, especialmente equipado para navegar entre el hielo y pescar en aguas de la Antártica.

El ciclo anual de 'Tronio' comienza con pesca exploratoria de merluza negra antártica a la vez que realiza investigación y recolección de datos para CCAMLR, Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos Vivos, en el cinturón antártico.

Publicado el Martes, 11 de febrero de 2014 - 09:00 UTC

<http://es.mercopress.com/2014/02/11/falklands-incorpora-nuevo-palangrero-para-operar-en-aguas-de-antartica>

Dicen los medios de comunicación sobre el pesquero TRONIO del Grupo regal.

El nuevo buque pirata

El palangrero de 1.058 toneladas tiene una capacidad de bodega considerable y una planta para productos congelados en el mar con la más moderna tecnología, que le permite procesar más de 300.000 kilos de productos de primera calidad.

El hecho de que **el Tronio con capacidad en sus depósitos de medio millón de litros de combustible le da un amplio rango de operación y una impresionante autonomía**, ambos factores determinantes para las expediciones de pesca exitosas en una de las zonas de pesca más remotas del mundo, donde el puerto más cercano puede estar a tres semanas navegación.

Fortuna.LTD destaca que esta inversión representa un avance significativo para la compañía y una expansión de sus operaciones construida sobre su fuerte posición en la pesca de Malvinas, que

incluye una participación significativa en **Falkland Toothfish Consolidated Fisheries Ltd** , otra sociedad más donde esta el Grupo **Regal de Celeiro**.

La compañía recuerda que además de ser una de las primeras pesquerías de merluza negra, la pesquería de Georgia del Sur fue calificada por la Fundación Mundial para la Naturaleza (WWF) y el Monterey Bay Aquarium como la mejor fuente de merluza negra del mundo.

El pesquero **según medios locales de las Malvinas está realizando tareas depredadoras en aguas antárticas, que al tener el monopolio de la pesca, no existe control alguno sobre sus tareas ni capturas de merluza negra.**

El Tratado Antártico no prohíbe la pesca en la zona, pero habla de conservación, que incluye "el uso racional del recurso". Sobre esa definición no hay parámetros establecidos, y queda a resolver según el criterio (del más fuerte). Son prácticamente nulas las embarcaciones que pescan en aguas antárticas, pues los únicos países que poseen un puerto natural cercano son Argentina y Gran Bretaña (al usar las Malvinas y las Georgias). Como Argentina no posee embarcaciones ni capacidad propia, el único Estado que puede realizar una actividad constante en la zona es Gran Bretaña y como consecuencia los buques del Grupo Regal abanderados en las Malvinas, Uruguay con sedes mercantiles en Inglaterra y otros estados.

Aunque para la empresa, sus actividades están amparadas por la Comisión que protege los recursos antárticos, **el buque no es controlado por ninguna entidad gubernamental que no sea el propio Sr James Wallace con inetreses propios e informes al gusto, y tomar hasta 300.000 kilogramos de peces mensuales de la zona, no la hace una empresa que esté interesada en la "conservación".**

Según relata la propia empresa isleña, el ciclo anual del pesquero comienza con la pesca "exploratoria de merluza antártica e investigaciones en nombre de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) dentro del cordón de hielo antártico.", donde es ponente el Sr James Wallace, que antes de presentar la ponencia, **regalaron más de 30 mil libras al equipo de fútbol local de Malvinas acallando así muchas voces.**

Sin embargo, esas tareas "exploratorias" no son tales, pues el propio comunicado termina relatando: "En este momento, el moderno pesquero está realizando investigaciones en la Antártida oriental dirigidas a mejorar la comprensión de la dinámica de las poblaciones de las dos especies de merluza negra que habitan la zona. Está previsto que el Tronio arribe a Puerto Argentino (capital de las Islas) para desembarcar sus capturas a finales de este mes.", La cotradicción de sus propios comunicados es patente, investigan o pescan.

Es decir, 300.000 kilogramos de captura, no son tareas científicas sino exploratorias, y la adquisición de un buque de pesca, por parte de una empresa pesquera no son tareas científicas, sino netamente comerciales. Si realiza tarea exploratoria, nos indica que luego de obtener los resultados de sus estudios, se iniciarán tareas de explotación. Explotación de aguas de las Georgias del Sur, bajo control de las Islas Malvinas y explotación de aguas antárticas, las cuales están prohibidas para todo el mundo, de acuerdo al Tratado Antártico.

Comienza Gran Bretaña a pescar en aguas antárticas, ¿comienza la depredación en el último continente "sano"?

http://www.mapama.gob.es/gl/pesca/temas/la-pesca-en-espana/censo-de-la-flota-pesquera/consulta.asp?cod=026469&cd_matr=Consultar

Grupo Regal con sede en Celeiro dirige multitud de sociedades, entre ellas.

REGAL PESCA ALTURA, S.L. Owners of fishing ships.

REGAL PESCA LITORAL, S.L. Owners of fishing ships.

PESQUERA CANARIA, S.L. Owners of fishing ships.

REGAL CULTIVOS, S.L. Company set up in Camariñas (A Coruña) and devoted to fish-farming in the sea.

FRIGORIFICOS SOCIMAR, S.A. The company is settled in O Couso-Ribeira (A Coruña) and is mainly dedicated to the sale and store of freezing products.

PUERTO DE CELEIRO, S.A. Company established in Celeiro (Lugo) It markets the fresh goods caught by our ships.

AS ACEAS, S.L. Construction Company set up in Viveiro (Lugo). Son las más conocidas en España, que a su vez conforman un conglomerado de sociedades al gusto repartidas por todo el Mundo.

Los hermanos Regal son dueños de **6 buques pesqueros con licencias para todo el año, no estando sujetos a ningún tipo de cupo**, 2 del Pincho al Gran Sol, 2 de arrastre de litoral, y los de caladeros internacionales, el Buque Tronio y Rambla con varias banderas en función del negocio previsto, el Rambla abanderado en Montevideo, Uruguay, bajo gestiones de sociedades en las Islas Malvinas y Uruguay, centros logísticos donde se gestionan las citadas licencias de pesca.

Muchos son los dogas de la etapa de Enrique López Veiga como Connselleiro de Pesca y el Patrón de Celeiro "Antonio Regal Pino" en la que recibían abundantes subvenciones de fondos públicos para sus actividades, solo y a modo de ejemplo, DOG Núm. 73 Lunes, 14

de abril de 2003 Pág. 4.781 ANUNCIO de 11 de marzo de 2003 por el que se publica extracto de resoluciones de concesión de ayudas.

Para ASUSTAR la cantidad del año 2003...(Regal Pesca Altura, S.L. **1.139.087,60** euros) con cargo al Crédito presupuestario: 12.03.723A.770.0 de la Xunta de Galicia.

<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/100430.pdf>

O DOG Núm. 79 Lunes, 26 de abril de 2004 Pág. 5.897 ANUNCIO de 18 de marzo de 2004 por el que se publica extracto de resolución de concesión de ayudas. Regal Pesca Litoral, S.L.: (**716.960.00 euros**)

Dos millones de euros para el Tronio, "Barcos que han recibido las mayores subvenciones de la UE en los últimos años"
Tronio (ESP000026469) **2.152.128 euros** a través del Puerto de Cillero según el informe de Greenpeace.

A parte dinero de Salvamento Marítimo varias partidas ver;
https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-13302

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+cofradia+de+celeiro+donde+aparecen+más+de+1.210+resultados+en+el+buscador+Google>

Estos hechos han propiciado la expansión internacional de los hermanos Regal Pino de Celeiro financiados con los fondos públicos de las instituciones sin necesidad de arriesgar ni un centimo de euro, teniendo multitud de sociedades relacionadas todas ellas en una amalgama de idas y venidas a la sombra de los fondos públicos y las licencias de pesca en caladeros donde no es necesario justificar la entra y salida internacionalmente.

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+REGAL+PESCA+ALTURA+S+L> 1.420 resultados

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+PUERTO+DE+CELEIRO+S+A> 1.040 resultados Puerto de Celeiro, S.A. PGIDT01TIC12E Portal pesquero de Puerto Celeiro 12.000 euros..Etc.

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+REGAL+CULTIVOS+S+L>
DOG Núm. 114 Miércoles, 15 de junio de 2011 Pág. 15038 B27209171 Regal Pesca Litoral, S.L. Inversiones a bordo 35.488,00

Referencias;

<http://www.marinetraffic.com/en/ais/details/ships/shipid:786639/mm si:770576321/imo:9024621/vessel:RAMBLA#f332DZ1846kuFO1H.99>

<http://www.registracional.com/uruguay/empresas.htm>

<http://www.dinamige.gub.uy/directorio-de-empresas>

http://www.archivo.presidencia.gub.uy/sci/resoluciones/2015/04/mgap_62.pdf

La empresa propietaria del buque Rambla y compañero del TRONIO del Grupo Regal con bandera de Uruguay a nombre de RILJER S.A, exporta a la República De Corea Del Sur más de 27.678 kilos de MERLUZA CONGELADA, solo en el año 2016 según el escrito de aclaraciones y desmentidos del Grupo Regal a este medio, como capturada por el Grupo regal de Celeiro, Curiosamente la propietaria del Buque Rambla aparece registrada por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos en la C/ Soriano 1124, Montevideo, Uruguay CP 11000 y el Domicilio de España de RILJER SA c/o Pesquerias Georgia SL, Mola Sul 21, 27863 Celeiro (Lugo), Spain Postal Code 27863

La propietaria del Buque Rambla aparece en China como gestora de productos de acuicultura.- Freezing Vessel or Transporting Vessel. Empresas de productos acuáticos de producción registrados en la Lista de China. N° 32 APPROVAL NO 149 RAMBLA (RILJER S.A.) SORIANO 1124 CP 11,100 MONTEVIDEO/URUGUAY

El destino de la merluza pudo haber, facturando un total según los registros de más de **4.562.747.32** de dolares.

La licencia de pesca para el buque Rambla en el documento **mgap_62.pdf** que acompaña a este reportaje es para la fecha desde el 14 de Mayo al 31 de Agosto para la ----(merluza negra)---- en la Antartida, dicho esto, el Buque Rambla, parte ese tiempo esta atracado en el Puerto de Celeiro sin salir a la Mar, afirmando en el desmentido, que es por haber agotado el cupo de pesca, enviando a los tripulantes uruguayos conveniados según la licencia del Gobierno de Uruguay, para reponerlos con tripulantes asiáticos e indonesios tal y como afirman a este medio fuentes de la zona de Celeiro.

El negocio de la merluza de corea que se vende como NEGRA a través de países latinoamericanos nunca se destapó ni nadie conoce en Galicia aunque la misma se vende a más de 20 euros el kilo, por una media de 300.000 toneladas mensuales puede ofrecernos números y cifras realmente apoteósicas, llegando a ser catalogada como el «oro blanco» de la Antártida

<http://www.abc.es/sociedad/20150427/abci-merluza-negra-antartico-201504262215.html>

<http://www.elmundo.es/cronica/2016/03/14/56e3f37546163f3e638b4588.html>

Los 'piratas' gallegos de la merluza negra. 14 mar. 2016

Es lunes por la mañana en Riveira y el pueblo está agitado. Las empresas, las casas y los vehículos de una de las familias más conocidas en esta localidad de la costa coruñesa están siendo registrados por la Interpol y la Guardia Civil. La operación lleva meses en marcha: han vigilado sus movimientos, han peinado sus cuentas, les han intervenido los teléfonos. Sus caras, la del padre, Antonio Vidal Suárez (Tucho el Coyo), y la del hijo, Antonio Vidal Pego (Toño), apenas han aparecido en la prensa nacional, pero los vecinos del pueblo, al igual que los dueños de las mayores flotas pesqueras del mundo y las autoridades internacionales del sector, saben bien quiénes son. Hasta un periodista del Wall Street Journal ha escrito un libro sobre sus peripecias. En Riveira les llaman el "clan de los Coyos"; la competencia se refiere a ellos como la "mafia gallega". La Audiencia Nacional dice ahora que forman una "organización criminal". Una banda de piratas del siglo XXI. Pero no buscan viejos cofres de oro ni cazan ballenas. El botín más preciado de Armadores Vidal S.A. es la merluza negra, una especie muy protegida cuya pesca y venta está estrictamente regulada.

El negocio de la merluza negra hacia países asiáticos donde esta muy cotizada a través de países latinoamericanos nunca se destapó.

<http://www.elmundo.es/cronica/2016/03/14/56e3f37546163f3e638b4588.html>

Mientras el Gobierno de Feijóo subvencionaba a la familia Vidal Armadores y al Grupo Regal Armadores de Celeiro, la FAO premia a Costa Rica por prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal

<http://diariomaritimo.com/especiales/pesca/4252-mientras-el-gobierno-de-feijoo-subvencionaba-a-la-familia-vidal-armadores-la-fao-premia-a-costa-rica-por-prevenir-desalentar-y-eliminar-la-pesca-ilegal>

En el siguiente link se puede ver y comprobar donde esta el pesquero Rambla y el seguimiento de los últimos meses en;

MarineTraffic: Inteligencia global de rastreo de buques | AIS Marine ...

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/details/ships/shipid:786639/msi:770576321/vessel:RAMBLA>

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/details/ships/shipid:167697/msi:740382000/vessel:TRONIO>

En movimiento y posición actual si tiene el AIS encendido:

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/home/shipid:786639/zoom:9>
"Rambla"

<https://www.marinetraffic.com/en/ais/home/shipid:786639/zoom:10>
"Tronio"

<https://www.google.es/search?q=merluza+negra+europa>

Según el escrito de desmentidos del Grupo Regal la licencia para la merluza negra es desde el 16 de abril a 31 de Agosto de 2017, 4 meses, a la contra, en el desembarque de los uruguayos en el mismo escrito se afirma que fueron desembarcados tras cuatro meses, cuando el mismo afirma que desembarcaron el 26-6-2017, por lo que no serían 4 si no, dos meses, para finalizar que fueron enviados a Uruguay tras 4 meses en la Mar, hay que preguntarse, si solo pescaron dos meses, donde estuvieron los uruguayos y el barco los otros dos meses...

El buque TRONIO se encuentra entre los 9 Barcos que han recibido las mayores subvenciones de la UE en los últimos años según GREENPEACE.

Solo en el año 2002 el Tronio (ESP000026469) Cillero Galicia Palangre recibió más de **2.152.128 de euros**

ver informe;
<http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/100430.pdf>

Por otro lado no hay ninguna referencia ni desmentido relativa al buque TRONIO en el escrito del Grupo regal, que también dirige James Wallace con intereses económicos directos y participación, como;

Director de personal. Nombre de la empresa. Riljer S.A

Fechas de empleo ene de 2010 - actualidad

Empresa Armadora Pesquera dedicado a la pesca en el Atlantico Sur

Principal empresa procesadora y distribuidora de productos elaborados del Toothfish

Venta al mayor en Amsterdam, Holanda dando servicio directo al sector de la hostelería y restaurantes.

Grupo Regal a través de la pesquera Fortuna Ltd en las Malvinas dona a FIOGA una generosa donación de £ 30.000

<http://es.mercopress.com/2015/12/09/lobby-de-falklands-alentado-por-una-posible-nueva-etapa-con-macri>

https://www.google.es/search?q=FIOGA&rlz=1C1PRFC_enES682ES682&oq=FIOGA

James Wallace, Tesorero y Secretario de Asociación de las Falkland Islands, FIA <https://www.google.es/search?q=Falkland+Islands%2C+FIA>

<http://www.fiassociation.com/article.php/10>

HON TREASURER: JAMES WALLACE

James is an eighth-generation Falkland Islander. He grew up in Stanley during the years of economic development that followed the war. By the time he reached college age the outlook for Islanders had been transformed by revenue from the newly established fishery. Further education became a way of life and James was one of earlier groups of Island children to attend college and then university in the UK.

James has an instinctive interest in UK-Argentine politics. His Argentine mother emigrated from Comodoro Rivadavia in the 1970's travelling on the cheap airlink between Argentina and the Falklands that the FCO hoped would push Islanders towards Argentina.

James is a Spanish speaker and his role as the foreign representative of a prominent Falklands fishing company puts him in contact with a variety of industry professionals and politicians in the Spanish-speaking world.



He is married, has three children, and splits his time between his family home in Amsterdam, the Falklands and where ever else in the world his job takes him.

Miembro del comité CCAMLR

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

<https://www.ccamlr.org/es/science/comit%C3%A9-cient%C3%ADfico>

<https://www.google.es/search?q=CCAMLR+james+wallace>

De forma más que curiosa el pesquero TRONIO abanderado en las Malvinas a nombre de la empresa FORTUNA LTDA que dirige James Wallace comparte capturas pesqueras con la investigación de CCAMLR. Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, algo **a todas luces incomprensible, que el mismo que pesca, sea el que protege los recursos bajo acuerdos y subvenciones internacionales.**

<https://www.ccamlr.org/es/node/78963>

En la actualidad, son Miembros de la Comisión 24 Estados y la Unión Europea. La lista de las Partes de la Convención es mantenida por Australia, en calidad de Depositario de la Convención.

Los detalles de contacto de los Miembros de la CCRVMA son los siguientes:

Argentina

Mr Máximo Gowland

Director Nacional de Política Exterior Antártica
Esmeralda 1212 - Piso 14
gme@mrecic.gov.ar

Australia

Ms Gillian Slocum
203 Channel Highway, Kingston Tasmania 7050
gillian.slocum@aad.gov.au

Belgium

Ms Stephanie Langerock
Senior Attaché International Relations
Place Victor Horta 40/10, B-1060 Brussels
stephanie.langerock@milieu.belgie.be

Brazil

Mr Paulo José Chiarelli V. de Azevedo
Head of the Division for Ocean, Antarctic and Outer Space Affairs
dmae@itamaraty.gov.br

Chile

Mr Julio Mendez
Director of The Antarctic Division (DIRANTARTICA)
Teatinos 180, Piso 5, Santiago, Chile
jmendez@minrel.gob.cl

China

Ms Liling Zhao
Division Chief of Distant Water Fisheries
No 11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100125
liling.zhao@hotmail.com

European Union

Mr Seppo Nurmi
Rue de la Loi 200, B-1049 Brussels, Belgium
seppo.nurmi@ec.europa.eu

France

Mr Didier Ortolland
Assistant Director Law of the Sea and Polar Affairs
37 quai d'orsay, 75007 Paris
didier.ortolland@diplomatie.gouv.fr

Germany

Mr Walter Dübner

Division 614, Rochusstrasse 1, D-53123 Bonn
walter.duebner@bmel.bund.de

India

Dr M Sudhakar
Director
Government of India, Block C, 6th Floor, Kendriya Bhavan, PB No.
5415, CSEZ, Kakkanad, Kochi 682 037
m.sudhakar@nic.in

Italy

Mr Eugenio Sgrò
Counsellor
Piazzale della Farnesina 1, 00194, Rome
eugenio.sgro@esteri.it

Japan

Professor Joji Morishita
Professor
Tokyo University of Marine Science and Technology, 8-307, 4-5-7
Konan, Minato-ku, Tokyo 108-8477
jmoris0@kaiyodai.ac.jp

Korea, Republic of

Mr Seunglyong Kim
Deputy Director
Government Complex Sejong Bldg#5, Room 508, 94 Dasom2-ro, Sejong-
City 339-012
mof_2014@korea.kr

Namibia

Mr Titus Iilende
Brendan Simbwaye Square, Uhland Street, Windhoek
tiilende@mfmr.gov.na

New Zealand

Ms Amy Laurenson
Head of Antarctic and Southern Ocean Affairs
195 Lambton Quay, Wellington 6011, New Zealand
Amy.Laurenson@mfat.govt.nz

Norway

Ambassador Anniken Ramberg Krutnes
Victoria Terrasse, 0032 dep, Oslo
anniken.ramberg.krutnes@mfa.no

Poland

Mr Leszek Dybiec
The Counsellor to the Minister
00-400 Warsaw 6/12 Nowy Swiat Street
leszek.dybiec@mgm.gov.pl

Russian Federation

Mr Dmitry Kremenyuk
Deputy Director of the Office for International Cooperation
12 Rozhdestvenskiy blvd, Moscow 107996
d.kremenyuk@fishcom.ru

South Africa

Mr Lisolomzi Fikizolo
Chief Director
No 1 East Pier Building, East Pier Road, V/A Waterfront, Cape Town
8000
lfikizolo@environment.gov.za

Spain

Arely Córdoba
15 Arkana Street, Canberra ACT 2600, Australia
emb.canberra@maec.es

Sweden

Mr Kaj Lövestedt
SE-103 39 Stockholm
kaj.lovstedt@gov.se

Ukraine

Mr Andriy Kravchenko
Deputy of the Chairman
45a, Artema str., Kyiv 04053
a.kravchenko1980@gmail.com

United Kingdom

Ms Jane Rumble
Head of Polar Regions Department
King Charles Street, London SW1A 2AH
jane.rumble@fco.gov.uk

United States of America

Mr Evan T. Bloom
2201 C Street, NW Washington, DC 20520
bloomet@state.gov

Uruguay

Ambassador Gerardo Prato
Colonia 1206, 2nd Floor, Montevideo 11100
gerardo.prato@mrree.gub.uy

Actualmente el Coordinador Regional es:

Dr. Pedro Gamboa Moquillaza

<http://redparques.com/mapa-2/>

Áreas Marinas Protegidas (IMPAC4) que realizará en Chile entre el 4 y el 8 de septiembre de 2017

Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado en Perú - SERNANP

Email: redparquesperu@sernanp.gob.pe

La FAO ejerce el rol de Secretaría Técnica de la REDPARQUES desde su creación

Datos de Contacto:

Secretaria Técnica de la REDPARQUES:

Hivy Ortiz Chour

Email: hivy.ortizchour@fao.org

Disponemos de más información para partes interesadas en ampliar el contenido de este reportaje.



Esta es nuestra opinión que gustosos sometemos a cualquier otra mejor fundada, en A Coruña, a 17 de Octubre de 2016,

Presidente Pladesemapesga:

Acerca de: PLADESEMPEGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia
<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad
<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA
<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>



Pladesemapesga consta en el Registro de Transparencia de la Unión EUROPEA con el
Número Registro: 539622127908-83

europa.eu <http://ec.europa.eu/transparencyregister/public/consultation/search.do?locale=es&reset=>

- Control de acceso a servicios portuarios y de operaciones de desembarque y transbordo de buques pesqueros de terceros países,
- Establecimiento de un sistema de certificación de capturas para la pesca artesanal.
- Reconocimiento de sistemas de certificación de capturas establecidos por determinadas Organizaciones Regionales de Pesca.
- Condiciones para la concesión del certificado de operador económico aprobado.
- Lista de productos de la pesca excluidos de la aplicación del Reglamento.

Agencia Comunitaria de Control de la Pesca:

Se ha participado en seminarios organizados por la Agencia de Control y Comisión Europea con los Estados miembros, al objeto de coordinar y establecer criterios para la aplicación del Reglamento.

1.2.5. Participación en los mecanismos previstos de política pesquera común: los consejos consultivos regionales (CCR)

De los 7 CCR previstos en la Decisión (CE) 585/2004, España toma parte en 6 de ellos, es decir, todos los previstos, salvo el referido al Mar Báltico. En el año 2009 están en funcionamiento la totalidad de los CCR:

- Aguas Noroccidentales.
- Mar del Norte.
- Mar Báltico.
- Poblaciones Pelágicas.
- Aguas Lejanas.
- Aguas Suroccidentales.
- Mediterráneo.

Asistencia a reuniones de los CCR.

En este marco durante el año 2009, la Subdirección de Asuntos Pesqueros Comunitarios ha participado en grupos de enfoque, grupos de trabajo, comité ejecutivo y asambleas generales de los siguientes CCRs.

- CCR Aguas Noroccidentales:
 - Grupos de trabajo 1 y 2, Madrid, 17 de febrero de 2009.
 - Plan de gestión de merluza norte, Santiago de Compostela, 16 y 17 de junio de 2009.
 - Grupos de trabajo 1 y 2, Paris, 9 y 10 de julio de 2009.
 - Comité Ejecutivo, Madrid, 8 de septiembre de 2009.
 - Grupo de trabajo ad hoc sobre la Reforma de la PCP, Madrid, 27 de noviembre de 2009.
- CCR Poblaciones Pelágicas:
 - Comité Ejecutivo, Ámsterdam, 13 de febrero de 2009.
 - Grupos de trabajo, Leiden, 14 de mayo de 2009.
 - Grupos de trabajo, Leiden, 30 de octubre de 2009.
 - Comité Ejecutivo, Ámsterdam, 23 de noviembre de 2009.

- CCR Aguas Suroccidentales:
 - Grupo ad hoc sobre anchoa, Bilbao, 23 de abril de 2009.
 - Reunión establecimiento proyecto GEPETO, Lisboa, 19 de mayo de 2009.
 - Grupo de enfoque sobre Libro Verde PCP, Asamblea General y Comité Ejecutivo, París, 6 y 7 de julio de 2009.
 - Grupos de trabajo, Madrid, 21, 22 y 23 de octubre de 2009.
 - Comité Ejecutivo, Madrid, 19 de noviembre de 2009.

Contribución financiera a los CCRs

En el funcionamiento de los CCR, se ha acordado la contribución financiera de las Administraciones pesqueras de los EEMM, y en el caso de España ésta ha supuesto en el año 2009 un total de 155.275 € a la actividad de los siguientes Consejos Consultivos Regionales:

- CCR del Mar del Norte.
- CCR de Especies Pelágicas.
- CCR de Aguas Noroccidentales.
- CCR de Aguas Suroccidentales
- CCR de Flota de larga distancia
- CCR del Mediterráneo.

La solicitud y gestión de estas contribuciones financieras se llevan a cabo por la Subdirección General de Asuntos Pesqueros Comunitarios.

1.2.6. Reuniones en el Parlamento Europeo

Se ha participado en calidad de ponente en dos audiciones organizadas por la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, referidas a la reforma de la Política Pesquera Común (febrero y diciembre 2009)

Participación en reuniones en la FAO

Se ha participado en las consultas técnicas para redactar un instrumento jurídicamente vinculante sobre las medidas del Estado rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

1.2.7. Trabajos realizados para la puesta en marcha en España del sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada R(CE) 1005/2008

- Reuniones mantenidas:
 - Con el Consejo de Estado y otros Departamentos Ministeriales, en relación con la **elaboración de un estudio, encomendado por el Gobierno al Consejo de Estado, sobre la adaptación del ordenamiento jurídico español a las nuevas exigencias internacionales y de Derecho comunitario europeo relacionadas con la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (Pesca INDNR).**
 - Subdirección General de Gestión Aduanera de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, al objeto de coordinar actuaciones en la aplicación del Reglamento.
 - Sector afectado (importadores, exportadores, transitarios, agentes de aduanas, consignatarios, asociaciones pesqueras), al objeto de informar sobre las obligaciones establecidas en el R(CE) 1005/2008 y sobre el trabajo desarrollado a nivel de normativa comunitaria y nacional.

- Designación autoridades:

La Subdirección General de Asuntos Pesqueros Comunitarios tiene encomendadas las siguientes funciones (Información de la Comisión Europea nº 2009/C 323/09 DOUE serie C de 31.12.2009):

- Control y verificación de los certificados de capturas.
- Validación y verificación de los certificados de re-exportación.
- Validación de los certificados de exportación de las capturas efectuadas por la flota pesquera española en aguas comunitarias no españolas.

- Encomiendas de Gestión desarrolladas:

Para la puesta en marcha de las obligaciones de control establecidas en el R(CE) 1005/2008, se ha trabajado en el desarrollo y puesta en marcha las siguientes encomiendas de gestión a realizar por TRAGSATEC:

- Desarrollo e implantación del sistema integrado de gestión para la detección de la pesca ilegal: Cuyo objetivo es el despliegue de un sistema de información integrado que permita informatizar y agilizar las labores de control y seguimiento a realizar para el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria y nacional.
- Servicio de apoyo al sistema de gestión para el control pesquero para la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: Cuyo objetivo es prestar apoyo a la Secretaria General del Mar, en la realización de verificaciones y controles de las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria y en la nacional.

- Normativa desarrollada:

En 2009, se ha trabajado en la elaboración de la siguiente normativa:

- Orden Ministerial ARM/3522/2009 reguladora de los procedimientos relativos al control de operaciones de acceso a puerto, desembarque, transbordo, importaciones, exportaciones y re-exportaciones, que finalmente fue publicada en el BOE de 31/12/2009 entrando en vigor el 1 de enero de 2010.
- Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 4 de diciembre de 2009, por el que se designan los puertos en los que los buques pesqueros de terceros países pueden acceder a servicios portuarios y pueden efectuar operaciones de desembarque o transbordo

1.2.8. Gestión de la actividad pesquera de los buques españoles en aguas comunitarias no españolas.

Pesquerías de especies demersales

La flota española que faena en aguas comunitarias no españolas, está distribuida en los siguientes censos:

- Censo de flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 TRB que opera dentro de los límites geográficos de la Comisión de Pesca del Atlántico Nordeste (NEAFC), constituida por un total de 176 buques. También denominado "Flota de Gran Sol".
- Censo de buques palangreros menores de 100 TRB que pueden pescar, en el área VIII a b y d del Consejo Internacional de Exploración del Mar (CIEM), constituida por 25 unidades.

Durante el año 2009, se han realizado las siguientes actuaciones:

Actualización de los censos

- Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaria General de Pesca Marítima por la que se publica la actualización del censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100 TRB que operan dentro de los límites geográficos de la NEAFC, para 2009.

- Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo de la flota de buques palangreros menores de 100 TRB para 2009.

Gestión individual de cuotas. Flota Gran Sol

En el año 2009, las cuotas de pesca de las principales especies demersales de las que dispone España han quedado repartidas de forma individual entre los buques pertenecientes al censo de Gran Sol, por tercer año consecutivo, de acuerdo con las posibilidades de pesca que a título individual disponía cada buque. Las obligaciones a este respecto, tanto de la Administración como de los buques, han quedado recogidas en la Orden ARM/3812/2008, de 23 de diciembre, por la que se establecen las condiciones de distribución y gestión de las cuotas asignadas a España de especies demersales, en aguas comunitarias no españolas, de las subzonas Vb, VI, VII y VIIIa,b,d,e del Consejo Internacional de Exploración del Mar. La diferencia con anteriores órdenes que repartían estas cuotas estriba que esta Orden ya fija un marco permanente para el reparto de las cuotas. En la misma se establece también que para los buques palangreros menores de 100 TRB, la gestión de la cuota de merluza se hará con carácter individual *entre los buques inscritos en ese censo, de acuerdo con los días que a título individual disponía cada buque.*

En base a la citada orden ARM, la Resolución del Secretario General del Mar de 30 de diciembre 2008, estableció para 2009 la cuantía individual de las cuotas por buque, a los buques pertenecientes a la flota de Gran Sol, y de la merluza de la zona VIII,a,b,d,e a los buques pertenecientes al censo de buques palangreros menores de 100 TRB.

Además, el Plan de pesca para 2009 y las condiciones para el funcionamiento de la actividad de los buques pertenecientes a los dos censos enumerados en este apartado quedó aprobado por Resolución de la Dirección General de Recursos Pesqueros y Acuicultura, de 27 de enero de 2009, por la que se adopta para 2009, las medidas de gestión de la pesquería de arrastre y artes fijas, especies demersales en aguas comunitarias.

Transferencias definitivas de posibilidades de pesca

Se han resuelto 24 solicitudes de transferencia definitiva de posibilidades de pesca, de acuerdo con el Real Decreto 1596/2004, de 2 de julio, por el que se regula la transmisión de posibilidades de pesca entre los buques pertenecientes al censo de las flotas de altura, gran altura y buques palangreros mayores de 100TRB, que operan dentro de los límites de la NEAFC.

Asimismo, en lo que respecta a la transmisión de días de pesca, de acuerdo con la Orden APA 3838/2006, de 13 de diciembre, por la que se regula la pesca especializada de especies demersales y especies profundas con artes de palangre de fondo en aguas de otros Estados Miembros de la Unión Europea, se han resuelto dos expedientes de autorización de transferencia definitiva de días.

Parada temporal de tres meses de duración a realizar entre 2008 y 2009

Se ha realizado el seguimiento del cese temporal de la actividad pesquera de los buques que operan en aguas comunitarias no españolas, a tenor de la Orden ARM/3423/2008, de 27 de noviembre. Esta orden establece una parada obligatoria de tres meses de duración, a realizar entre el 1 de agosto de 2008 y el 31 de diciembre de 2009, con el fin de adaptar el esfuerzo pesquero disponible a las necesidades de la flota española.

Reuniones con el sector para el seguimiento de la actividad pesquera

A lo largo del año 2009, se han mantenido diversas reuniones con los representantes de la flota española que faena en aguas comunitarias no españolas con fin de realizar un seguimiento respecto de los consumos de las cuotas de las principales especies, intercambiar puntos de vista respecto de la normativa comunitaria en elaboración en materia pesquera. Dichas reuniones han tenido lugar en Madrid, en las fechas que se señalan a continuación: 28 de enero, 14 de abril y 14 de julio.

Actividad pesquera en 2009

- Flota dirigida a especies demersales (zonas Vb, VI, VII y VIII,a,b,d del CIEM, Flota de Gran Sol.
Artes: Arrastre y artes fijos (palangre y enmalle de fondo).
Número de buques: 175 buques.
- Palangreros menores de 100 TRB zona VIII,a,b,d del CIEM.
Arte: Palangre de fondo y enmalle de fondo.
Número de buques: 25 buques autorizados.
- Pesquería de especies profundas en las zonas Vb, VI, VII y VIII,a,b,d del CIEM.
Artes: Arrastre y artes fijos (palangre y enmalle de fondo)
Actividad: 200 permisos de pesca.

Gestión de la flota española en aguas comunitarias no españolas. Especies pelágicas

Con carácter trimestral, se han concedido autorizaciones a los buques españoles censados en la modalidad de cerco del Caladero Cantábrico-Noroeste para la captura de especies pelágicas con este arte de pesca en las zonas VII y VIII,a,b,d.

Las autorizaciones correspondientes al año 2009 han sido:

- Primer trimestre: 180 buques.
- Segundo trimestre: 188 buques.
- Tercer trimestre: 178 buques.
- Cuarto trimestre: 176 buques.

Pesca de túnidos en aguas comunitarias (zonas Vb, VI, VII, VIII, IX, X y COPACE)

Se han concedido autorizaciones a 490 buques españoles interesados en participar en la costera del bonito que se lleva a cabo bajo la modalidad de caña y cebo vivo o curricán.

La anchoa en el Golfo de Vizcaya

En el año 2009, el stock de anchoa del Golfo de Vizcaya se ha mantenido cerrado, de acuerdo con las recomendaciones científicas y conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) 43/2009 del Consejo, que establecía un TAC cero para este stock.

Establecimiento de un plan de gestión para la anchoa en el Golfo de Vizcaya

La Orden ARM/1905/2008, de 25 de junio, por la que se establece una paralización temporal para la flota de cerco del Golfo de Vizcaya, estableció una paralización temporal de los buques afectados por un periodo máximo de 40 días y además fijó una congelación del esfuerzo pesquero de los buques dedicados a esta pesquería, de forma que las nuevas incorporaciones de buques lleven aparejado la retirada de esfuerzo pesquero equivalente.

Asimismo, en el contexto de concesión de ayudas a los armadores y tripulantes que faenan en la costera de la anchoa, al amparo de la Orden APA/1905/2008, de 25 de junio, esta Unidad expidió certificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para la percepción de estas ayudas a los buques perceptores de las mismas para 2009.

Reuniones mantenidas con el sector, la Comisión, el IEO y Francia respecto de este asunto

A lo largo de 2009, se han celebrado diversas reuniones internas, con el IEO y AZTI, así como con el sector pesquero al objeto de evaluar los informes científicos y buscar las soluciones más convenientes para el stock de la anchoa.

Se realizó una reunión en Santoña, el 5 y 6 de marzo de 2009, con el sector pesquero concernido, y estamento científico de España y Francia, además del CIEM y la Comisión Europea para estudiar la situación del stock de la anchoa y evaluar una solución de futuro para la anchoa del Golfo de Vizcaya.

Reuniones mantenidas con el sector al respecto de la población de caballa y el reparto de la cuota

Se han mantenido dos reuniones, el 23 de enero y el 5 de mayo, con todos los segmentos de flota interesados en esta pesquería con el objetivo de alcanzar un acuerdo respecto de los criterios de reparto y gestión del stock sur de caballa.

1.2.9. La Actividad pesquera en aguas continentales de Portugal

La actividad de los buques españoles en aguas de Portugal y de los buques de Portugal en aguas españolas se ha mantenido sobre la base del establecimiento de listas quincenales de buques que se comunican con carácter previo entre ambas administraciones pesqueras. Esta actividad se lleva a cabo entre ambos países en condiciones de reciprocidad.

Modalidades y listas de buques.

- Censo de buques arrastreros de Portugal.

Actividad: 30 buques censados; se han autorizado 25 buques, de los cuales 21 se dedican a peces y 4 tienen como pesquería principal crustáceos.

Respecto a este censo, se ha aprobado la Resolución de la Secretaría General del Mar de 14 de diciembre de 2009, por la que se publica el censo de buques que pueden pescar con artes de arrastre en aguas de la subzona IX del CIEM, sometidas a la soberanía o jurisdicción de Portugal, durante 2009.

- Cerco por fuera de las 12 millas:

Sobre una lista base compuesta por 32 buques y de forma rotatoria, se han utilizado las 15 posibilidades de pesca disponibles para los buques españoles, por periodos quincenales.

- Acuerdos fronterizos con Portugal:

- Acuerdo fronterizo del río Miño.

Sobre una lista base de 26 buques, y otra de reserva de 27 buques, se conceden con carácter rotativo y por periodos quincenales un total de 18 posibilidades de pesca en aguas de Portugal.

- Acuerdo fronterizo del río Guadiana.

Existen un total de 44 posibilidades de pesca, que se han cubierto a lo largo de todo el año, pertenecientes a las siguientes modalidades:

- Arrastre bivalvos: 25 buques.
- Cerco: 7 buques.
- Coquina artesanal/arrastre cintura: 2 buques.
- Trasmallo: 1 buque.

La actividad pesquera en aguas insulares de Portugal

A primeros del año 2008 se firmó el Acuerdo para el ejercicio de la actividad de la flota artesanal de las Azores, Madeira y Canarias, por el que se permite a la flota artesanal de Canarias faenar en aguas de Azores y Madeira y a las flotas de estas dos regiones en las de Canarias, en ambos casos entre las 12 y las 100 millas y por periodos comprendidos entre marzo y noviembre de cada año. Se ha iniciado la actividad por quincenas en junio de 2009, autorizándose 13 buques para Madeira y 5 buques para Azores. Hasta el 30 de noviembre, fecha en la que el Acuerdo suscrito prevé su finalización, fueron autorizados 23 buques artesanales canarios.

1.2.10. Otras actuaciones relacionadas con aguas comunitarias no españolas.

Evaluación de capturas accidentales de pequeños cetáceos

Desde el año 2004, se viene colaborando, a través de la Sociedad Española de Cetáceos, en el estudio y evaluación de las capturas incidentales de pequeños cetáceos en las pesquerías de aguas comunitarias. Además, durante 2009, se ha suscrito un convenio de encomienda de gestión con el IEO al objeto de diseñar y poner en marcha un programa de colaboración conjunto para la recogida de información respecto de capturas incidentales de cetáceos en las diferentes áreas de pesca y diferentes modalidades de pesca, al objeto de poder cumplir con las obligaciones comunitarias de seguimiento de determinadas pesquerías más proclives a las capturas incidentales de cetáceos.

Estudio de la pesquería del sable negro

Al objeto de poner en marcha el Acuerdo suscrito con Portugal destinado a los buques artesanales de Canarias, Madeira y de Azores, se encargó al IEO la realización de un estudio a través de una encomienda de gestión llevada a cabo con dos buques en los que se embarcaron observadores. Es objetivo de esta campaña era estudiar el impacto del palangre de media agua que es el que se utiliza por los buques de Madeira y Azores para la pesquería del sable negro (*Apanopus carbo*) sobre las pesquerías tradicionales de la flota artesanal canaria.

Evaluación del stock de anchoa en el Golfo de Vizcaya

Se ha suscrito con AZTI la realización de la campaña JUVENA de evaluación del stock de anchoa por métodos acústicos, que se lleva a cabo en el mes de septiembre de cada año y en la que además participa el buque oceanográfico ENMA BARDÁN de la SGM, para el estudio de la biomasa de anchoa que se encuentra en otoño en el mar como elemento de evaluación de la biomasa reproductora que cabe esperar en la primavera siguiente.

Estados costeros de NEAFC sobre bacaladilla

Se ha participado en una reunión sobre Estados de Costeros de bacaladilla en Londres del 18 al 20 de octubre de 2009.

Estados costeros de NEAFC sobre caballa

Se ha participado en las reuniones de Estados Costeros de NEAFC sobre la caballa en los siguientes lugares y fechas:

- 22 al 24 de abril de 2009 en Londres.
- 8 al 10 de junio de 2009 en Londres.
- 29 de junio al 2 de julio de 2009 en Londres.
- 25 al 30 de octubre de 2009 en Clonakilty, Irlanda.
- 23 al 27 de noviembre de 2009 en Edimburgo.

Reuniones con las Administraciones Pesqueras de otros Estados Miembros

Como ya es habitual, se han llevado a cabo diversas reuniones con las Administraciones pesqueras de los Estados miembros con mayor interés para España en materia pesquera al objeto de examinar aspectos de interés común para ambos. De esta forma, caben señalar las reuniones bilaterales mantenidas con la Administración pesquera de Portugal (Lisboa, febrero 2009) y Luxemburgo y Bruselas (octubre y noviembre 2009); de Francia (Madrid, enero 2009, Santoña, marzo 2009, Luxemburgo, abril 2009, Madrid julio 2009, París septiembre 2009 y Bruselas, diciembre 2009) y de Irlanda (diciembre 2009)

1.2.11. Actuaciones en materia de control

Operaciones de pesca de buques pesqueros de países terceros

En aplicación del **Reglamento (CE) 2847/93 del Consejo**, por el que se establece un régimen aplicable a la política pesquera común, y el **Real Decreto 1797/1999**, sobre control de las operaciones de pesca de buques pesqueros de terceros países, en aguas bajo soberanía o jurisdicción española, se ha llevado a cabo el control de la pesca procedente de países terceros, cuyo objetivo es impedir que la pesca llevada a cabo sin respetar los principios de sostenibilidad biológica adoptados a nivel internacional, entren en el mercado comunitario.

Esquema de control de puerto para la zona NEAFC

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de abril 2007, quedaron designados los puertos de Marín y el Área Portuaria de Vigo para realización de operaciones de desembarque/ transbordo de pescado congelado capturado por buques de terceros países en el Área de la NEAFC. Además en el año 2008, mediante Orden ARM/2352/2008 de 28 de julio, fue designado, a petición de la Autoridad Portuaria, el puerto de Vilagarcía de Arousa a los mismos efectos.

En el año 2009, fueron controladas 6 operaciones de desembarque de estas características.

Importaciones de especies sometidas a régimen de documento estadístico (atún rojo, pez espada y patudo) o de capturas de róbalo de profundidad (*Dissostichus eleginoides*)

En aplicación de las recomendaciones de la CICA y de la CAO, y del **Reglamento (CE) 1984/2003** del Consejo, por el que se establece un régimen de control estadístico del atún rojo, pez espada y el patudo en la Comunidad, se ha realizado el control de las importaciones en territorio comunitario de las partidas de estas especies procedentes de terceros países.

También, en aplicación de las obligaciones determinadas por CCRVMA y de acuerdo con el Reglamento (CE) 1035/2001, modificado por el **Reglamento (CE) 669/2003** y por el Reglamento (CE) 1368/2006, por el que se establece un sistema de documentación de capturas de *Dissostichus spp* (Róbalo de Profundidad), se ha aplicado el sistema de documentación de capturas de esta especie.

Actuaciones llevadas a cabo en aplicación de esta normativa

En aplicación de estas obligaciones, durante el año 2009, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Nº de buques de terceros países registrados en la base de datos a 31 de diciembre de 2009: 3.390
- Cantidad total autorizada a introducir en España 164.602 Tm capturadas por buques procedentes de 43 países terceros.
- Cantidades desembarcadas autorizadas: 140.894 Tm, procedentes de buques de países terceros.
- Importaciones autorizadas de especies sometidas a régimen de control estadístico o de capturas: 23.708 Tm.,
- Número de solicitudes desembarques/importaciones resueltas: 1.892

- Número de solicitudes de importación resueltas: 1.661.
- Número de desembarques autorizados con inspección “in situ”: 159.
- Denegaciones desembarques/importaciones: 5, por un total de 116,6 Tm.

Cantidades autorizadas (importaciones/desembarques) procedentes de buques de terceros países por Comunidad Autónoma (Tm)

CC.AA.	2.009
ANDALUCÍA	3.292
CANARIAS	57.762
CATALUÑA	127
GALICIA	100.376
MADRID	252
MURCIA	482
PAÍS VASCO	157
VALENCIA	2.154
Totales	164.602

Control de la actividad pesquera referida al atún rojo

En aplicación de lo establecido en el Reglamento (CEE) nº 1559/2008 de 17 de diciembre de 2007, por el que se establece un Plan de Recuperación plurianual del atún rojo del Atlántico Oriental y Mediterráneo, de la Orden ARM/1244/2008, de 29 de abril y de la Resolución del Director General de Recursos Pesqueros, se han llevado en 2009, a cabo las siguientes actuaciones relacionados con el control de la pesquería de atún rojo:

Control de la actividad de los buques pesqueros españoles, por modalidad y permisos pesca

En el año 2009, se ha efectuado un seguimiento exhaustivo de todas las cantidades de atún rojo capturadas, desembarcadas y vendidas en lonja de atún rojo. En el siguiente cuadro se pueden comprobar el número de buques controlados

Nº BUQUES AUTORIZADOS Y NÚMERO DE BUQUES CON ACTIVIDAD PESQUERA DE ATÚN ROJO EN 2008

AUTORIZACION	Nº buques autorizados a capturar BFT	Nº buques con actividad pesquera BFT	Nº buques controlados
ARTESANALES DEL ESTRECHO	32	2	32
BUQUES CAÑEROS AUTORIZADOS A PESCAR EN AGUAS DEL CALADERO DE CANARIAS	165	5	165
FLOTA DE CAÑAS Y LÍNEAS DE MANO DEL ESTRECHO	37	26	37
FLOTA DE CEBO VIVO DEL CANTÁBRICO	63	58	63
FLOTA DE CERCO DEL MEDITERRÁNEO	6	6	6
FLOTAS DE PALANGRE Y LÍNEA DE MANO	93	60	93
NO AUTORIZADO <10 m		10	10
>10 m		13	13
Total general	396	180	419

- Número de buques a los que se ha efectuado cruces entre las Declaraciones de Desembarque y las Notas de Venta: 180.
- Número de registros cruzados de Declaraciones de Desembarque y Notas de Venta: 3.265.

Total de capturas atún rojo 2009 por tipo de autorización.

CENSO ESPECÍFICO ATÚN ROJO	CAPTURAS (Kg)
Flota de cebo vivo Cantábrico	930.806,93
Almadrabas	1.209.166,00
Flota de cañas y líneas de mano del Estrecho	265.305,86
Flota de cerco Mediterráneo	1.166.690,00
Flotas de palangre y líneas de mano	572.845,92
Flota con capturas accesorias y pesca recreativa	9.036,00
Cantidades sometidas a procedimiento administrativo	23.912,75
Total	4.177.763,46

(Datos referidos a 31 de diciembre de 2009.)

1.2.12. Seguimiento de la actividad pesquera

De las Almadrabas (abril-julio):

- Número de almadrabas: 3 de aguas exteriores y 1 de aguas interiores.
- Número de buques transformadores autorizados: 3
- Número de autorizaciones globales de trasbordo a buque factoría: 3, una por buque transformador.
- Numero de operaciones controladas: 75. De las que 20 han sido con destino a buque transformador de tercer país y 55 con destino a Lonja.

De los buques cerqueros españoles (abril-junio) que facilitan atún vivo a las granjas españolas:

- Número de buques cerqueros españoles autorizados: 6.
- Numero de buques auxiliares autorizados: 18 comunitarios
- Número de buques remolcadores autorizados: 17 comunitarios y 4 de terceros países.
- Número de instalaciones de engorde españolas operativas 3.
- Nº de autorizaciones para la realización de operaciones de pesca conjunta: 2

De los buques cerqueros comunitarios (abril-junio) que facilitan atún vivo a las granjas españolas:

Número de buques cerqueros con bandera de otros Estados miembros controlados:

- 14 buques

De granjas de engorde y sacrificio:

- Número de instalaciones de engorde autorizadas: 3.
- Numero de autorizaciones de enjaulamiento: 20.
- Numero de autorizaciones de sacrificio: 24.

- Numero de declaraciones de descarga en puerto recibidas: 391.
- Número de autorizaciones globales para trasbordo y transformación de productos pesqueros a bordo de un buque de tercer país en aguas españolas: 2.
- Número de buques transformadores con bandera de un tercer país autorizados: 2.
- Numero de declaraciones de transbordo y transformación de buque de tercer país recibidas: 26
- Número de buques auxiliares autorizados: 5, todos ellos comunitarios .

1.2.13. Recogida y tratamiento de la información de la actividad pesquera y de la primera venta de los productos de la pesca

Descripción de los trabajos

Para el desarrollo de estos trabajos existen cuatro encomiendas de gestión con TRAGSATEC y que se describen brevemente a continuación:

- **ACTIVPES** (SERVICIO DE RECOGIDA DE DATOS DE ACTIVIDAD DE LA FLOTA PESQUERA Y ESFUERZO DE LOS BUQUES CON ESLORA MENOR DE 15 M)
 - Personal contratado: 39 grabadores/ 4 verificación y depuración / 1 supervisor explotación datos / 1 coordinador
- **CAPDEPES** (SERVICIO DE RECOGIDA DE DATOS DE CAPTURAS Y DESEMBARQUES DE LA FLOTA PESQUERA DE LOS BUQUES CON ESLORA MAYOR O IGUAL A 10 M).
 - Personal contratado: 36 grabadores/ 7 depuradores de la información / 1 supervisor explotación datos / 1 coordinador
- **BASESPES** (SERVICIO PARA EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS BÁSICOS (BDB) DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL)
 - Personal contratado: 6 informáticos/5 biólogos.
- **MERCAPES** (SERVICIO PARA LA RECOGIDA DE DATOS DE MERCADOS PESQUEROS)
 - Personal contratado: 7 titulados superiores, 9 titulados medios, 1 FP II y un Diplomado Universitario. El objeto de esta Encomienda es la recogida de datos procedentes de la comercialización en el sector pesquero de las Notas de Venta correspondientes a la primera venta de productos pesqueros comercializados a través de lonjas, o establecimientos autorizados, declaraciones de recogida y documentos de transporte, así como los datos de venta provenientes de los productos de acuicultura y marisqueo.

Además, a lo largo de 2009, se han finalizado los trabajos de la asistencia técnica con TRAGSATEC para la migración del sistema de información de bases de datos básicos del sector pesquero a servicios web y sistemas de explotación y análisis de apoyo a la gestión, con el fin de agilizar las consultas y dar una mayor fiabilidad y calidad a los datos que se explotan utilizando la herramienta informática Microstrategy. Por otro lado, se ha trabajado para la mejora de programas ya existentes, en concreto el programa de grabación de autorizaciones, licencias y permisos temporales de pesca del cual se dispone de una nueva versión.

En el marco de las obligaciones recogidas en la legislación comunitaria referidas al control de las capturas y desembarques de los buques pesqueros, se ha continuado introduciendo modificaciones y mejoras en los sistemas de recogida y tratamiento de la información, con el fin de dar mayor fiabilidad a los datos y mejorar el control de la actividad pesquera.

A continuación se detallan todas las mejoras introducidas

Mejora en la recogida de datos de capturas y desembarques

Mejora en los procedimientos de entrega de los diarios de a bordo a los buques pesqueros

- Se han establecido procedimientos escritos y se han creado registros que permiten hacer un seguimiento exhaustivo de los diarios de pesca y de las hojas de los mismos, verificar la numeración secuencial, detectar los saltos de páginas, entre otros y anotar todas estas incidencias en informes de seguimiento.

Mejora en los procedimientos de recogida de la información de la actividad pesquera en la costa

- Se ha introducido la obligación de sellado de los documentos de capturas y desembarques en los lugares de la costa donde se produce la recogida de los datos de actividad pesquera, que permite verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de esta documentación.
- Se han establecido procedimientos escritos para la devolución a los interesados y reclamación de las hojas mal cumplimentadas.
- Se ha establecido un registro en el que se anotan todas las incidencias relacionadas con el registro y grabación de las hojas del diario de los buques pesqueros españoles. (reclamaciones, demoras, errores), haciendo un seguimiento de las mismas hasta su total resolución.
- Las incidencias respecto de cada uno de los controles aquí enumerados son objeto de un informe mensual de seguimiento.

Mejora en la calidad de los datos que se incorporan a la base de datos

- Incorporación de los datos “on line”. Desde julio 2007, los datos de capturas y desembarques que recogen los grabadores en la costa, se incorporan en tiempo real a la base de datos centralizada, lo que facilita que las consultas y decisiones que se adoptan basadas en esta información se hagan con los datos actuales y resulten más fiables.
- Incorporación de filtros automatizados y alertas en el programa de grabación de capturas y desembarques, con el objetivo de eliminar errores en esa fase. En la actualidad estos filtros se refieren a fechas y buques, pero se continúa trabajando para incorporar nuevos filtros, que aumenten la seguridad y calidad de los datos introducidos en el sistema.
- Nuevas verificaciones de los datos grabados en la base de datos. Además de las depuraciones que se llevan a cabo en la costa, los datos ya incorporados a la base de datos son objeto de nuevos tratamientos para detectar posibles errores o inconsistencias y así se realizan cruces entre autorizaciones de pesca de los buques y zonas de captura de los mismos.
- Incorporación de los datos de capturas de los buques de menos de 10 metros, para el seguimiento del consumo de las cuotas de pesca, a través de la información procedente de las notas de venta.

Cruces de la base de datos para mejorar la calidad de su contenido

- Además de los cruces con otras bases de datos, que se explican en el siguiente apartado, se llevan a cabo cruces de la información contenida en la base de datos de capturas y desembarques, con el objeto de aumentar la fiabilidad y seguridad de los datos contenidos en la misma, tales como verificación del margen de tolerancia entre capturas y desembarques, cumplimiento de la obligación de desembarque en puertos autorizados para los stocks para los que existe esta obligación, seguimiento de las pesquerías cerradas, entre otros. Las inconsistencias en estos cruces administrativos originan la apertura de un expediente del que pueden derivarse sanciones.

Cruces con otras bases de datos de la actividad pesquera

- Cruces con la base de datos de Notas de venta. Permite el seguimiento de las cuotas de pesca consumidas por los buques de menos de 10 metros, extremo que no puede ser comprobado con el diario de pesca al estar exentos de esta obligación los buques con eslora inferior a 10 metros. Además, este cruce se aplica por buque y marea, para ciertas especies sujetas a TAC y cuotas. Este cruce permite detectar buques que efectúan ventas sin declaración de desembarque y a la inversa. Las inconsistencias en estos cruces administrativos originan la apertura de un expediente del que pueden derivarse sanciones.
- Cruce con el VMS a efectos de gestión del esfuerzo pesquero. A tal efecto, se comparan los datos que se obtienen del VMS con los días de actividad y zonas de pesca donde ésta tiene lugar, conforme a lo señalado en el diario de a bordo. Ello también permite detectar inconsistencias que originan la apertura de expedientes administrativos.

También se han desarrollado aplicaciones que permiten cruzar la información sobre capturas con las posiciones de los buques (diarios y declaraciones con VMS) y se está trabajando en la coherencia entre actividad pesquera y notas de venta ya que, con la nueva estructura orgánica del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, aprobada el 4 de julio de 2008, la recogida centralizada de los datos relativos a Notas de Venta pasó a ser competencia de la Subdirección General de Asuntos pesqueros Comunitarios.

Diario electrónico de Pesca

El pasado 12 de noviembre de 2008, entró en vigor el Reglamento (CE) N° 1077/2008 de la Comisión de 3 de noviembre de 2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No 1966/2006 del Consejo, sobre el registro y la transmisión electrónicos de las actividades pesqueras y sobre los medios de teledetección, y se deroga el Reglamento (CE) n° 1566/2007.

Esta normativa se aplica a los buques comunitarios de mas de 24 metros de eslora total, a partir del 1 de enero de 2010 y a los buques pesqueros de mas de 15 metros de eslora total a partir del 1 de julio de 2011, independientemente de las aguas o de los puertos en los que desarrollen operaciones de pesca.

Para el cumplimiento de la citada normativa en España resulta necesaria la implantación y puesta en marcha de un sistema que permita a los buques pesqueros el registro y la transmisión de todos los datos relativos a su actividad pesquera.

Esta Secretaria General del Mar tiene contratada una Encomienda de Gestión con Tragsatec al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones referidas en los mismos, que empezó a trabajar desde enero del año 2008.

En la tarea a desarrollar por esta Encomienda de Gestión se han diferenciado dos áreas de trabajo. Una, que se refiere a la creación **del software informático** a instalar en los buques pesqueros (obligatorio para aquellos buques de mas de 24 de eslora en el año 2010) que permita recoger los datos de capturas y de la declaración de desembarque y su transmisión al **Centro de Comunicaciones** del estado de pabellón, en este caso España y una segunda área de trabajo para el desarrollo del Centro de Comunicaciones del Diario Electrónico de Pesca cuyas funciones serán las de recibir e integrar en la Base de Datos de Pesca de la SGM la información transmitida por los buques españoles y por otros Estados Miembros que faenen en aguas españolas o desembarcan en puertos españoles.

Una vez que se consideró que el prototipo de aplicación satisfacía las necesidades de los usuarios finales y cumplía con los requisitos normativos sobre los datos que son obligatorios a consignar en el diario de pesca, se procedió al desarrollo del sistema de comunicaciones. Se pretendía estudiar los diversos equipos de comunicación vía satélite, así como medios GPRS e Internet.

En un principio se centró el estudio en el equipo INMARSAT Mini-C, para lo cual se sortearon un total de 6 equipos entre buques españoles que accedieron a participar en las pruebas de implantación y que llevaron

a concluir en **julio de 2009** que el sistema más idóneo para la comunicación era la vía Internet (IP, Internet Protocol) y se desechó el sistema de correos electrónico que utilizaba el equipo MINI-C, por razones de seguridad. Con posterioridad y con el objetivo de dejar el sistema lo más abierto posible y evitar gastos innecesarios a los buques derivados de la implantación del diario electrónico, se llevó a cabo el rediseño de la aplicación informática para permitir el envío de datos tanto por e-mail como por vía IP.

El Centro de Comunicaciones de la SGM está operativo desde el 23 de diciembre de 2009 y en el trabajan actualmente 8 personas más un coordinador. El horario es de 8 de la mañana a 22h todos los días de la semana. Cuando el funcionamiento sea completo, el horario de trabajo será de 24x7.

Situación en otros EEMM

Los Estados Miembros de interés para España (Irlanda, Francia, Portugal, Reino Unido e Italia) han manifestado que su sistema de reporte electrónico de datos no estará listo hasta la primavera de 2010.

Actualmente, los técnicos mantienen contactos para la puesta a punto de los sistemas de envío de datos con Portugal, Irlanda, Reino Unido.

Tareas de Formación

Para la puesta en marcha del Diario Electrónico, se han llevado a cabo diferentes reuniones con el sector para la presentación del nuevo sistema así como encuentros formativos para que los armadores y patronos vayan adquiriendo experiencia respecto de las nuevas herramientas informáticas de recogida de información de la actividad pesquera. En concreto, durante el año 2009, se han llevado a cabo:

- 5 Charlas divulgativas en puertos representativos en el periodo octubre-noviembre 2009: Huelva, Vigo, Bilbao, Marín y La Coruña.
- 82 sesiones prácticas con PC en diferentes puertos.

Desarrollo normativo

Para la puesta en marcha en España de las obligaciones derivadas de la implantación del diario electrónico, recogidas en el Reglamento (CE) 1266/2006 del Consejo y 1077/2008 de la Comisión, se ha elaborado y aprobado la orden ARM 2371/2009, por la que **se regula en España la implantación del registro y transmisión electrónicos de la actividad de los buques pesqueros españoles.**

1.2.14. Control y seguimiento de TAC y cuotas de las especies sujetas a esta regulación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento (CE) 2847/2003, por el que se establece un régimen de control aplicable a la Política Pesquera Común, se ha procedido a la notificación a la Comisión de las cantidades desembarcadas de cada población o grupo de poblaciones sujetos a TAC y cuotas.

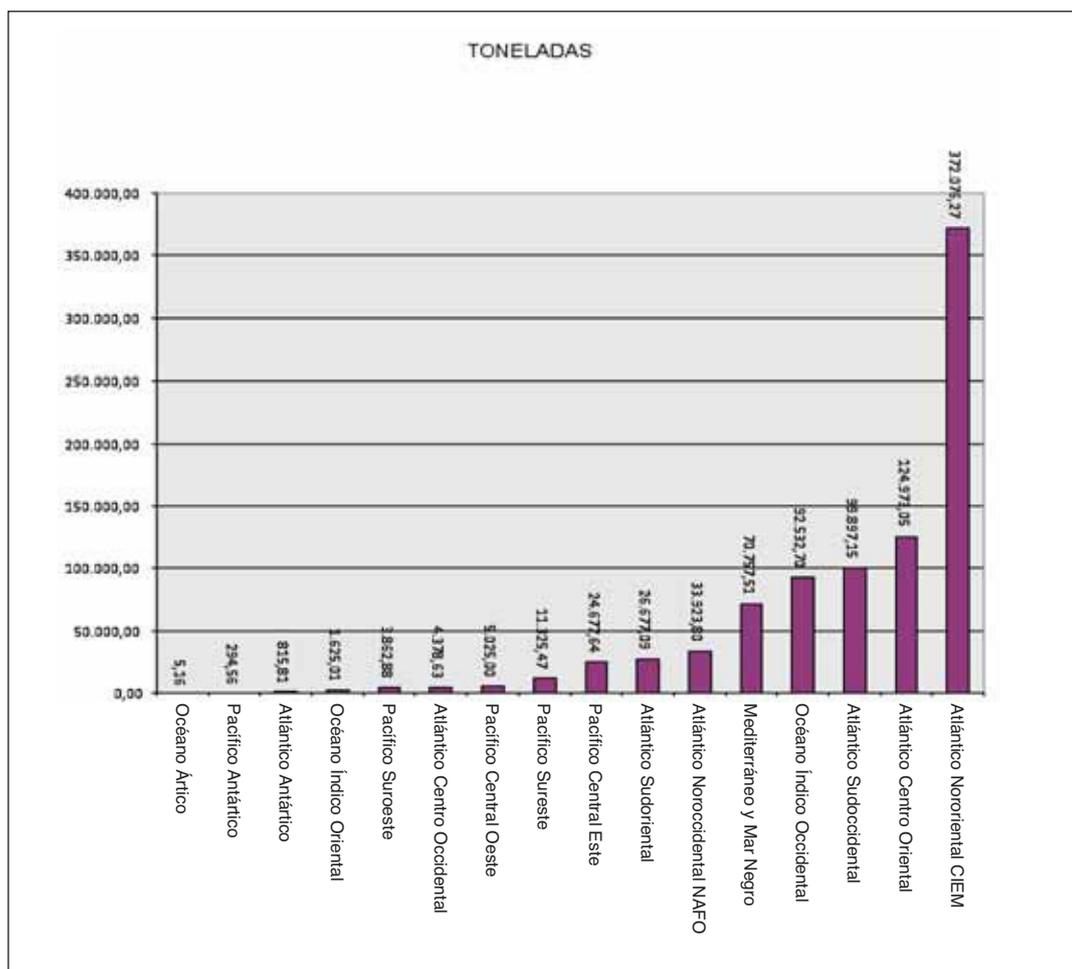
Estos datos proceden de los diarios de pesca y declaraciones de desembarque presentados por los capitanes de los buques cuya eslora total es igual o superior a 10 metros. Esta información es grabada en la costa por personal de TRAGSATEC adscrito a las encomiendas de gestión CAPDEPES y ACTIPES e integrada en la base de datos centralizada de la SGM.

Los datos de registro de la actividad pesquera correspondientes al año 2009 son los que aparecen reflejados en la siguiente tabla:

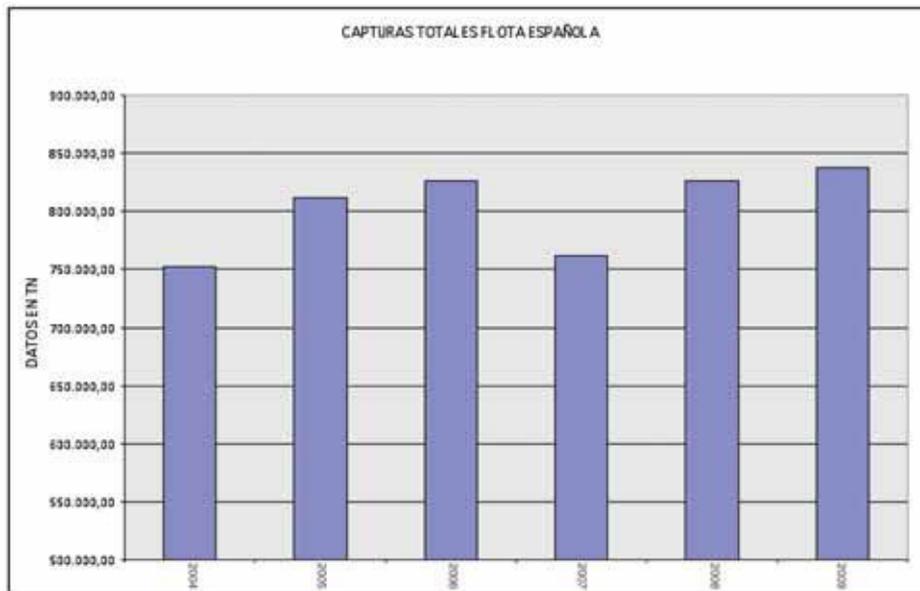
PUERTOS DE GRABACIÓN	PUERTOS ASOCIADOS	Nº GRABADORES	Nº DESEMBARQUES BUQUES ESPAÑOLES	Nº BUQUES ESPAÑOLES	Nº DESEMBARQUES BUQUES EXTRANJEROS	Nº BUQUES DE OTROS PAISES
69	265	75	417.029	3.759	2.382	196

En base a la información recogida en la base de datos, en el gráfico adjunto se refleja el total de capturas realizado por la flota española en cada zona de pesca durante 2009.

CAPTURAS TOTALES POR ZONA - 2009



CAPTURAS TOTALES DE LA FLOTA ESPAÑOLA 2004 - 2009



Controles administrativos que permiten verificar el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de control de la Pesca

Durante el año 2009 se han establecido mecanismos de control administrativo, a través de la realización de consultas a la base de datos y el cruce con las diferentes fuentes de datos, que permiten verificar el cumplimiento de la normativa comunitaria en lo que se refiere a:

- Control del margen de tolerancia (diferencia entre las cantidades capturadas y las finalmente desembarcadas, anotadas en el diario de pesca y la declaración de desembarque).
- Control de las capturas y comunicaciones obligatorias de los palangreros de superficie del Índico, Pacífico, Pacífico WCPFC, Atlántico Sur, Atlántico Norte, Mediterráneo, Brasil y Namibia.
- Control de las capturas y comunicaciones obligatorias de los buques autorizados a faenar en NAFO y NEAFC (Hatton Bank, Groenlandia, Noruega y Svalbard).
- Control de los desembarques de especies profundas realizados en puertos no autorizados.
- Control de las cantidades de especies con limitaciones de captura por marea.
- Control de los desembarques de merluza del norte y del sur realizados en puertos no autorizados.
- Control de los desembarques realizados con posterioridad a la fecha de cierre de las especies sujetas a TAC y Cuotas, cuya cuota se ha agotado.
- Control de las capturas, comunicaciones obligatorias y días de esfuerzo de los barcos pesqueros con licencia en Acuerdos con Terceros Países.
- Control de los buques de eslora mayor de 10m que han realizado ventas y no han presentado declaración de desembarque o viceversa.
- Control sobre el cumplimiento del plazo establecido de 48 horas tras el desembarque para la entrega de la declaración de desembarque y hojas del diario de pesca.

- Control de la campaña de control y seguimiento del Atún Rojo: controles acerca de la cumplimentación de las hojas de diario y declaración de desembarque, del margen de tolerancia, de los desembarques en puertos no autorizados, del plazo de entrega de 48 horas, de buques no autorizados que han realizado ventas o desembarques, de buques extranjeros que desembarcan en puerto español, y control de la correcta cumplimentación y entrega de los Modelos D (informes semanales de capturas de atún rojo por embarcación).
- Control de los límites de captura por buque en la pesquería del stock sur de caballa.
- Control de las especies profundas y de la asignación a las distintas flotas de la cuota de que dispone España de estos stocks.

Plan Nacional de Datos Básicos

Para la evaluación de los recursos pesqueros y de la situación económica del sector, se precisan datos biológicos de la totalidad de las capturas, evaluaciones de las poblaciones de peces, información sobre la capacidad de captura y el esfuerzo pesquero, entre otros indicadores.

El Reglamento (CE) 199/2008, del Consejo, establece el marco comunitario para garantizar la recopilación y gestión de estos datos mediante la elaboración de Programas Nacionales, cuyos contenidos están establecidos en el *Reglamento 1639/2001* y su posterior modificación, *Reglamento 1581/2004* y que básicamente son los que se enumeran a continuación:

- Evaluación de las capturas y desembarques
- Evaluación de la capacidad y esfuerzo pesquero
- Campañas científicas
- Muestreo biológico de las capturas
- Evaluación de la situación económica del sector.

Estos Programas son objeto de financiación por parte de la Unión Europea, por lo que deben ser remitidos anualmente para la valoración técnica y consecución de objetivos por parte del Comité Científico Técnico y Económico de la Pesca.

España ha desarrollado estos Programas anuales desde al año 2002, según los presupuestos que se indican a continuación:

- 6.614.477 €
- 7.527.010 €
- 7.810.178 €
- 8.370.510 €
- 10.884.617 €
- 9.419.251 €
- 12.810.187 €

Durante el año 2009, han sido reintegradas a España, las siguientes cantidades:

- 3.216.124 €, en concepto de anticipo de gastos efectuados en el año 2009.
- 2.229.314 € en concepto de liquidación por los gastos a efectuados en el año 2008.

Para el desarrollo de estos trabajos se ha realizado una reunión de coordinación nacional en septiembre de 2009, en la cuál participaron todos los organismos implicados en la ejecución de los trabajos, cuyos ob-

jetivos fueron la revisión del Informe Técnico del Programa ejecutado en 2008 y la Supervisión del Programa que ha sido presentado para 2009

Por último, durante el año 2009 se han realizado varios ejercicios de control de datos a petición de la Comisión referidos a:

- Datos económicos del Sector Pesquero.
- Datos sobre pesquerías del Mediterráneo (sardina, pequeños pelágicos y gamba roja).
- Datos sobre el Plan de recuperación Merluza Sur y cigala. Cantidades desembarcadas y notas de venta
- Datos sobre las pesquerías ejercidas en la zona VI del CIEM al objeto de valorar la implicación de España en el Plan de Recuperación del Bacalao.
- Control de la pesquería del stock de la caballa del sur 8C3411, cantidades desembarcadas y vendidas por marea y buque.
- Capacidad, esfuerzo y desembarques del Mediterráneo.

1.3. Aguas reguladas por Organismos Multilaterales y tratados de pesca

1.3.1. Acuerdos de pesca con Terceros Países

Los Acuerdos de pesca de la UE con Terceros Países y la actividad negociadora desarrollada en este ámbito, se encuentran recogidos en el Capítulo III.

Posibilidades de pesca disponibles para buques españoles en el marco de los acuerdos de pesca CE / Terceros Países durante 2009

Atuneros cerqueros congeladores

• Mauritania	17
• Guinea Bissau	10 (estas 10 licencias pueden ser de cerqueros y/o de palangreros)
• Guinea Bissau	20
• Guinea Conakry	15
• Cabo verde	12
• Costa de Marfil	15
• Sao Tomé e Príncipe	13
• Gabón	12
• Mozambique	23
• Madagascar	23
• Comores	21
• Seychelles	22
• Salomón	4
• Micronesia	4
• Kiribati	4

Atuneros cañeros y palangreros de superficie:

• Guinea Bissau	10 solo cañeros
• Guinea Conakry	8 solo cañeros
• Mauritania	18 entre ambas modalidades

- Cabo Verde 41 palangreros de superficie y 7 atuneros cañeros
- Costa de Marfil 10 palangreros de superficie
- Sao Tomé e Príncipe 13 palangreros de superficie
- Gabón 13 palangreros de superficie
- Mozambique 23 palangreros de superficie
- Madagascar 25 palangreros de superficie
- Comores 12 palangreros de superficie
- Seychelles 2 palangreros de superficie
- Kiribati 6 palangreros de superficie
- Micronesia 6 palangreros de superficie

Arrastreros en Acuerdos CE / Terceros Países del Sur:

- Guinea Bissau Cefalopoderos 3.143 TRB
Marisqueros 1.421 TRB
- Mauritania Cefalopoderos 24 buques
Marisqueros 7313 GT (25 - 30 buques)
Merluza negra 3.240 GT.
Arrastre Demersal 0
Artesanales 1.162 GT.

Marruecos

- Pesca artesanal en el norte, especies pelágicas: 20 buques/trimestre
- Pesca artesanal en el norte (palangre de fondo): 20 buques/trimestre
- Pesca artesanal en el sur: 20 buques/trimestre
- Pesca demersal:
 - Arrastre: 10 buques/trimestre
 - Palangre: 7 buques/trimestre
- Pesca del atún: 23 buques/año
- Pesca pelágica industrial, cuota de capturas: de 400 toneladas/año

Buques de especies demersales con licencia en 2009 al amparo de los acuerdos CE/Terceros Países)

ACUERDO CE / MAURITANIA

MODALIDAD	Nº DE BUQUES	GT (*)
CEFALOPODEROS	27	11266,31
MARISQUEROS	24	6.391,03
ARR. Y PAL. MERLUZA NEGRA	7	1.837,17
ARR. DEMERSAL	0	
ARTESANALES	6	639,16
CANGREJO REAL	1	184,5

(*) Sólo en el Acuerdo CE/Mauritania las posibilidades de pesca se calculan en función del dato de GT

ACUERDO CE / GUINEA BISSAU

MODALIDAD	Nº DE BUQUES	TRB TOTAL	TRB MEDIA ANUAL
CEFALÓPODOS	10	2.788,76	1.311,91
MARISQUEROS	22	2.580,73	2.089,85

ACUERDO CE / MARRUECOS

MODALIDAD	Nº DE BUQUES	GT
ARRASTRE DEMERSAL	1	308
ARTESANALES	32	423,49

Buques de especies pelágicas con licencia en 2009 al amparo de los acuerdos CE/Terceros Países

ACUERDO CE / MARRUECOS

MODALIDAD	Nº DE BUQUES	GT
ARTESANAL NORTE (CERCO NORTE)	22	1.233,04
ARRASTRE PELÁGICO INDUSTRIAL	0	0

Buques de especies migratorias con licencia en 2009 al amparo de los acuerdos CE/Terceros Países

ACUERDO CE / GUINEA BISSAU

MODALIDAD	Nº DE BUQUES
ATUNEROS CAÑEROS	8
ATUNEROS CERQUEROS CONGELAD.	15

ACUERDO CE / GUINEA CONAKRY

MODALIDAD	Nº DE BUQUES
ATUNEROS CAÑEROS	0
ATUNEROS CERQUEROS CONGELAD.	15

ACUERDO CE / MAURITANIA

MODALIDAD	Nº DE BUQUES
ATUNEROS CAÑEROS	7
PALANGREROS SUPERFICIE	2
ATUNEROS CERQUEROS CONGELADORES	0

ACUERDO CE / MARRUECOS

MODALIDAD	Nº DE BUQUES
ATUNEROS CAÑEROS	17

1.3.2. Actividad pesquera en el ámbito de los acuerdos del Norte en 2009

Noruega

Como consecuencia de la entrada en vigor del Acuerdo del Espacio Económico Europeo el 31 de diciembre de 1993, España reinició sus actividades pesqueras en Noruega disponiendo durante 2009 de **2.656 t.** de "baca-lao cohesión" negociadas en este Acuerdo. Dispuso asimismo de **95 t** de gallineta. Mediante intercambio de posibilidades de pesca con Alemania y Reino Unido se consiguieron **100 t** de eglefino y **50 t** de carbonero.

En 2009 han participado en esta pesquería **7 buques**, todos pertenecientes al censo de bacaladeros.

NORUEGA				
(INCLUYENDO TRANSFERENCIAS E INTERCAMBIOS)				
ESPECIE	ZONA	CUOTA *	CAPTURA PROVISIONAL*	CONSUMO
BACALAO	IIA(Noruega-norte 62° N)	2.656	2.468	93 %
GALLINETA	IIA(Noruega-norte 62° N)	95	15	16%
EGLEFINO	IIA(Noruega-norte 62° N)	100	18	18 %
CARBONERO	IIA(Noruega-norte 62° N)	40	2	5 %

Groenlandia

Durante 2009 dirigieron su actividad a gallineta 5 buques arrastreros congeladores del censo de NAFO, por cesión de **900 t** por parte de Alemania. España dispuso de una cuota de **437 t** de cangrejo de las nieves, no faenando **ningún buque** en esta pesquería.

GROENLANDIA				
(INCLUYENDO TRANSFERENCIAS E INTERCAMBIOS)				
ESPECIE	ZONA	CUOTA *	CAPTURA PROVISIONAL*	CONSUMO
CANGREJO DE LAS NIEVES	XIV-V AGUAS DE GROENLANDIA	437	0	0 %
GALLINETA	XIV-V AGUAS DE GROENLANDIA	900	871,5	97%

Islas Feroe

Durante 2009 ningún buque español pescó al amparo de este Acuerdo. Debido a la disminución del TAC de Estados Costeros para esta especie en 2009, no se pudo autorizar como en años anteriores a buques arrastreros congeladores a pescar la cuota española en esta ZEE en virtud del Acuerdo de Acceso Mutuo entre la UE e Islas Feroe.

1.3.3. Organizaciones regionales de pesca

NAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Norte)

Del 21 al 25 de septiembre 2009, se celebró en Bergen (Noruega), la trigésimo primera reunión anual de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO). En esta reunión, los principales asuntos tratados pueden resumirse en:

- Establecimiento de cuotas para el año 2010.
- Medidas de gestión de pesquerías y protección de ecosistemas marinos vulnerables.

En relación al establecimiento de cuotas, se llegó a la conclusión de que las medidas impuestas en su día para la recuperación de algunos stocks en particular para la gallineta y el bacalao, han funcionado, lo que ha permitido reabrir la pesquería de gallineta en las divisiones 3L y -3L (Grandes Bancos de Terranova) tras siete años de moratoria, y el bacalao en la división 3M (Flemish Cap) tras 10 años de moratoria. Con esta última apertura se han hecho, por fin, definitivas las perspectivas que indicaban la recuperación progresiva de ese stock, permitiendo que la flota bacaladera española vuelva a faenar en aguas de Terranova. Se ha fijado un TAC precautorio de 5.500 t para este primer año, de las cuales 796 t le corresponderán a España.

En el fletán negro, se ha mantenido el TAC de 16.000 t, (cuota española de 4.396,5 t), siguiendo el plan de recuperación acordado en el 2003 para un período de 15 años, lo que permitirá a la flota española seguir faenando en esta pesquería a los mismos niveles que el año anterior.

En lo referente a las otras especies reguladas por esta organización, se han mantenido el TAC de camarón boreal en 3L en 30.000 t. y el TAC de gallineta en la división 30 en 20.000 t. El TAC de gallineta en la división 3M, ante el buen estado de este stock se aumentó de 8.500 t a 10.000 t. Por el contrario, siguiendo las recomendaciones científicas de ajustar los TACs a las capturas reales, se ha disminuido el TAC de raya (de 13.500 t a 12.000 t) y el de locha blanca (de 8.500 t a 6.000 t)

En relación a la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, se identificaron once zonas con concentraciones de corales de agua fría o esponjas que se han cerrado provisionalmente a las artes de fondo, hasta tener los resultados de la campaña que España está realizando con el buque oceanográfico "MIGUEL OLIVER", en colaboración con otros países de NAFO, para prospección de los fondos marinos.

La Comisión de Pesquerías de NAFO, realizó también una reunión extraordinaria el 16 de noviembre en Londres para la gestión del camarón en la división 3M ante los últimos y alarmantes informes científicos. Se acordó reducir el esfuerzo sobre esta especie a la mitad debido a la disminución de este stock, probablemente provocado por la abundancia de sus depredadores como el bacalao y la gallineta.

Además de esta reunión anual y de la reunión extraordinaria de la Comisión de Pesquerías, se han celebrado los siguientes Grupos de Trabajo y reuniones con participación española:

- Reunión del Comité Permanente de Control e Inspección (STACTIC), Saint Pierre et Miquelon (Francia) del 5 al 7 de mayo
- Reunión del Consejo Científico: Darmouth (Canadá) del 4 al 18 de junio.
- Grupo conjunto de científicos, administración y sector sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables, Vigo (España), del 19 al 20 marzo.
- Grupo conjunto de científicos, administración y sector sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables, Bergen (Noruega), del 17 al 19 de septiembre.

Asimismo, se formalizó un Grupo de Trabajo al margen de esta Organización, para estudiar las posibles inconsistencias de los análisis científicos y los posibles modelos de gestión para el fletán negro en NAFO: Participaron científicos de España, Canadá y Portugal, representantes de la Administración Pesquera de España; Portugal y Canadá, y representantes del sector de España, Portugal, Canadá y Japón. Por parte del sector se contrató a un científico independiente: Dr. Butterworth, quién también formó parte de este Grupo. Las reuniones de este Grupo fueron:

- Toronto (Canadá), 10 al 12 de febrero
- Vigo (España), 22 al 24 de abril
- Vía telefónica, 1 de julio
- Bruselas, 1 de septiembre para presentar los resultados a la Comisión Europea.

Actividad pesquera de la flota española en 2009. NAFO

El nivel de cuotas asignado a España para 2009 quedó establecido mediante el Reglamento CE nº 43/2009 de 16 de enero de 2009, siendo posteriormente incrementadas por intercambios con otros EEMM. Durante este año ejercieron actividades pesqueras en el caladero NAFO la flota congeladora y un buque perteneciente al censo de bacaladeros, aunque dirigido a la pesca de fletán negro. La flota congeladora está integrada por la flota que tradicionalmente dirigía su actividad a las especies planas y a la que se incorporaron luego nuevas unidades para la pesquería del fletán negro. La flota estuvo compuesta por un total de 17 buques, dirigiendo su actividad a la

pesca del camarón, fletan negro, gallineta en la zona 3 O y 1 F, raya, y especies "no reguladas". Se mantiene la diversificación de las especies objetivo, aunque la pesquería fundamental sigue siendo el fletan negro.

ESPECIE	ZONA	CUOTA*	CAPTURA PROVISIONAL**	CONSUMO
FLETÁN NEGRO	NAFO 3LMNO	4.591,5	4.527 t	99 %
CAMARON	NAFO 3L	334 Tm todos EEMMr	273 t	82 %
CAMARON	NAFO 3M	237 días	66 días	28 %
GALLINETA	NAFO 3M	746 Tm	744 t	100 %
GALLINETA	NAFO 3O	1.771	1.691t	95 %
GALLINETA	NAFO 1F,2J,3K	Sin reparto	0	
RAYA	NAFO3LNO	6.561 Tm	4.527 t	69 %
LOCHA BLANCA	NAFO 3NO	2.110 Tm	52 t	2

Campañas de investigación 2009

- Durante el período comprendido entre el 31 de mayo y el 18 de junio, se realizó la “*Campaña Platuxa 2009*” dirigida por el Instituto español de Oceanografía (IEO). Se trata de la decimoquinta de una serie iniciada en 1995 y destinada a conocer los índices de abundancia, y la estructura de las poblaciones de especies comerciales en la zona del “Gran Banco de Terranova” (divisiones 3 NO). La campaña se realizó a bordo del buque oceanográfico “VIZCONDE DE EZA” del M.A.R.M.
- Del 21 de junio al 23 de julio se realizó por el Instituto español de Oceanografía (IEO), el Instituto de Investigaciones Marinas de Vigo, en colaboración con el Instituto Portugués de Investigación Marina, la vigésima campaña de investigación en el marco de un proyecto cofinanciado por la UE. para “*Flemish-Cap*” (NAFO 3 M). La campaña se realizó a bordo del buque oceanográfico “VIZCONDE DE EZA” del M.A.R.M.
- Durante el período comprendido entre el 24 de julio y el 13 de agosto, se realizó la “*Campaña de Exploración de Fletán Negro en la División 3L 2009*” dirigida por el Instituto español de Oceanografía (IEO). Se trata de la quinta de una serie iniciada en 2003 y destinada a cubrir totalmente el área donde la flota española desarrolla la pesquería de fletán negro, abarcando la zona conocida como “Flemish Pass” (división 3L) La campaña se realizó a bordo del buque oceanográfico “VIZCONDE DE EZA” del M.A.R.M.
- Al igual que en 2008, la Administración española obtuvo permiso de la canadiense para continuar “la campaña de fletán 3L” dentro de la ZEE canadiense durante 8 días. La campaña se realizó del 13 al 21 de agosto. El objetivo fue profundizar en el conocimiento del estado de los stocks distribuidos en el área y de su estructura demográfica. Además, considerando la diferente presión pesquera que sufren los fondos, según se encuentren dentro o fuera de la ZEE canadiense, se compararán los índices demográficos de las especies más importantes, en particular del fletán negro. La campaña se realizó a bordo del buque oceanográfico “VIZCONDE DE EZA” del MARM.

La realización de esta serie de campañas se debe al interés en mejorar el conocimiento sobre la situación del stock de bacalao, fletán negro, gallineta, platija, camarón y de otras especies en esta zona.

Asimismo, en 2009 se inició la realización del proyecto NEREIDA, dirigido a prospección de los fondos marinos en los Grandes Bancos de Terranova, con el fin de identificar los ecosistemas marinos vulnerables centrando así el enfoque ecosistémico a la ordenación de la pesca. La primera de estas campañas se realizó del 23 de mayo al 22 de agosto

Se trata de una campaña internacional de investigación de fondos marinos, en colaboración con Canadá y con la participación de científicos de otros países miembros de NAFO (Reino Unido y Rusia). Por parte

de España se realizó por el Instituto español de Oceanografía (IEO), a bordo del buque oceanográfico "MIGUEL OLIVER" del M.A.R.M.

Niveles de cuotas en NAFO adoptados para el año 2010

Stocks en moratoria. Se mantiene la prohibición de pesca dirigida en los siguientes stocks: Bacalao 2JKL, Bacalao 3 NO, Mendo 3NO, Mendo 2J3KL, Platija 3M, Platija 3LNO (aunque aumentando el nivel autorizado de capturas accesorias para la pesca dirigida a la limanda), Capelán 3NO, Camarón 3NO. **Se reabre la pesquería de Bacalao en 3M y de gallineta en 3LN.**

En el siguiente cuadro se indican los TAC aprobados en NAFO y las cuotas que le corresponden a la Unión Europea.

TAC	NAFO	CE	España
GALLINETA 1F,2, 3K	9.627	Pesca posib. ExBalt NAFO/NEAFC	1249 Tm
	2.503	EEMM Bálticos 2.503 Tm	0
GALLINETA 3M	8.500	7.813	233
GALLINETA 3LN	3.500	638	0
LIMANDA 3LNO	17.0000	0	0
FLETAN NEGRO 3LMNO	(16.000) 11.856	6.951	4.396,5
Pota 3+4	34.000	CE+CAN 29467	S/R
CAMARON 3L	30.000	1.670	334 (S/R)**
CAMARON 3M	BUQUES/DIAS	33 /1646	10 /128
BACALAO 3M	5.500	3.136	796

S/R: Sin repartir

ExBalt: excluyendo a los países bálticos

** : Cuota conjunta para todos los EEMM, excluyendo a los bálticos.

NEAFC (Comisión de Pesquerías del Atlántico Noreste)

Del 9 al 13 de noviembre se celebró en Londres la 28ª reunión anual de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nororiental (NEAFC).

Como protección de Ecosistemas Marinos Vulnerables, y siguiendo el mandato de Naciones Unidas (UNGA Resolución 61/105):

- Se acordó ratificar el cierre para la pesca de fondo, acordado durante una reunión de Jefes de Delegación en el mes de marzo, y que abarca las siguientes zonas:
 - Northern Mid Atlantic Ridge Area
 - Middle Mid Atlantic Ridge Area (Charlie-Gibbs Fracture Zone and sub-Polar Frontal Region)
 - Southern Mid Atlantic Ridge Area
 - Monte submarino de Altair
 - Monte submarino de Antialtair
- Se mantuvieron las zonas ya cerradas en el área de "Rockall"
- Se amplió la zona de cierre ya establecida en "Hatton Bank", basándose en los resultados de las campañas de prospección científica realizadas por España en esta zona en 2006 y 2007 con los buques oceanográficos VIZCONDE DE EZA y MIGUEL OLIVER, ambos del M.A.R.M..

Respecto a la pesca de especies profundas se continúa con la política de años anteriores, siguiendo las recomendaciones científicas, de disminución del esfuerzo dirigido a estas pesquerías.

En marzo de 2009 se realizó una Reunión Jefes de Delegación de NEAFC: 27 a 29 de marzo en Londres.

Se debió a que durante la reunión anual de NEAFC del año pasado, no se trataron por razones de tiempo, ni las medidas de protección de ecosistemas marinos vulnerables), ni la respuesta que, sobre este asunto, debe dar NEAFC a UNGA (antes de abril 2009), ni las relaciones con OSPAR. Se acordó en ese momento que estos puntos se tratarían a nivel de Jefes de Delegación en una reunión a celebrar en marzo 2009.

Aún cuando España no participó directamente en esta reunión por tratarse a nivel de Jefes de Delegación, si que formó parte de la delegación UE que se trasladó a Londres con este motivo.

Previamente a la reunión anual se habían celebrado los siguientes Grupos de Trabajo con participación española:

- Reuniones del Comité Permanente de Control y Aplicación: 31 de marzo y 1 de abril y 13 y 14 de octubre en Londres (Reino Unido)
- Reuniones del Comité de Permanente de Gestión y Ciencia: del 28 y 29 9 de septiembre en Londres.
- Reuniones de Estados Costeros sobre gallineta en el Mar de Irminguer: 11 a 13 de junio en Londres y de 5 a 9 de octubre en Londres.
- Reunión de Estados Costeros sobre bacaladilla: 19 y 20 de octubre en Londres
- Reunión de Estados Costeros sobre caballa : 23 y 24 de abril en Londres, 29 de junio a 2 de julio en Londres, : 19 y 20 de octubre en Londres, 26 a 30 de octubre en Clonakty (Irlanda) y 23 a 27 de noviembre en Edimburgo.

ICCAT (Comisión internacional para la conservación del atún Atlántico)

La 17ª Reunión Extraordinaria de ICCAT se celebró en Recife (Brasil) entre los días 6 y 15 de noviembre de 2009; el resultado de las discusiones celebradas este año por este Organismo Internacional ha proporcionado los siguientes acuerdos:

En lo que respecta a la gestión de stocks regulados por ICCAT

ATÚN ROJO

Bajo la presión de la reunión de CITES del año 2010 y después de intensas negociaciones entre las principales delegaciones, se presentó una propuesta encabezada por el presidente de la Comisión (Fabio Hazim de Brasil), la Unión Europea y Marruecos que fue adoptada por consenso. Las medidas que se han aprobado mediante esta Recomendación, que modifica parcialmente la anterior (Recomendación 08/05) son las siguientes:

- Se reduce el TAC para situarlo dentro de las recomendaciones realizadas por el comité científico hasta las 13.500tm para el año 2010,
- Se amplía el periodo de veda para la flota de cerco del Mediterráneo de tal modo que se permite la pesca solamente durante 1 mes (15 de mayo al 15 de junio)
- Se establecen medidas más estrictas para la realización de operaciones de pesca conjunta entre los buques de cerco que operan en el Mediterráneo.
- Se establecen nuevos ajustes para la reducción de capacidad de las flotas para ajustarlas al nuevo TAC.

- En 2010, con los datos de la nueva evaluación científica, deberá elaborarse un nuevo Plan de recuperación plurianual para adaptar las medidas existentes o incluso determinar el cierre de la pesquería si la situación del stock se encontrase en riesgo de colapso.

PEZ ESPADA ATLÁNTICO

Para el Stock Norte se adoptó la propuesta de la Presidencia que consistía en el roll over de la Recomendación existente, ajustando la cuota a 13.700tm, sin modificación de las claves de reparto.

Para el stock sur, se adoptó la propuesta mediante la cual se ajustan las cuotas al TAC del dictamen científico (15000 tm), con la particularidad de que para la UE la reducción prevista de 458 ton se va a hacer de una manera gradual en 3 años, gracias a la cesión por parte de Brasil, Sudáfrica y Senegal de una pequeña cantidad de su cuota.

Cabe destacar que Brasil, con el apoyo de Namibia, solicitó que se incluyera en el acta que el documento estadístico de ICCAT pueda reemplazar al documento de capturas previsto en el reglamento IUU de la CE, alegando que una Parte Contratante no puede establecer medidas unilaterales.

PEZ ESPADA DEL MEDITERRÁNEO

La situación preocupante de este recurso del Mediterráneo, recogida en el informe del SCRS, obligaba a la adopción de medidas más estrictas de las existentes.

Por ello España había solicitado la presentación de una propuesta para desarrollar un plan de recuperación para esta especie, incluyendo un paquete de medidas técnicas así como acciones efectivas frente a las Redes de Deriva, aún existentes.

Finalmente, la UE presentó una propuesta, con la oposición inicial de España por los motivos expuestos anteriormente, que conserva el periodo de veda del año pasado (2 meses, en octubre y noviembre), e introduce la obligación de comunicar la lista de buques autorizados a la pesca con palangre de superficie, que deberán disponer de un permiso especial de pesca. Con esta propuesta se establece un sistema de recopilación de información, que permitirá conocer la situación de este stock y proporcionar datos suficientes al comité científico, para que pueda realizar una evaluación en 2010 y se puedan presentar medidas técnicas ya establecidas por la flota española, y /o, la modificación de la actual veda espacio temporal. Dicha propuesta fue aprobada por consenso.

Por otra parte, Marruecos, a instancias de la UE, presentó el informe de seguimiento del plan de retirada de redes de deriva y ha solicitado mantener la derogación hasta el 2011.

La Comisión aceptó la propuesta, pues la considera necesaria, según informe jurídico para poner fin a la situación actual de prórroga tácita de utilización de estas redes para Marruecos. Asimismo solicitó que en el texto debía quedar claro que no habrá más prorrogas y que ante cualquier incumplimiento por parte de Marruecos, será suprimida la derogación.

TÚNIDOS TROPICALES

El año anterior se pospuso la adopción de medidas hasta conocer la opinión del Comité científico sobre los efectos de la veda actual (zona Pícolo durante el mes de noviembre). La respuesta dada por los científicos, obvia en cuanto a que únicamente indicaba que un incremento espacio-temporal en la veda actual redundaría en una mejor situación del stock, pero sin aportar datos concretos y además sin haber llevado a cabo una evaluación con los últimos datos disponibles, dio pie a que EEUU, Ghana y Costa de Marfil, volvieran a insistir en la adopción de la propuesta del año anterior para establecer una nueva veda.

Con el fin de alcanzar un consenso, finalmente se adoptó una Recomendación que reduce el TAC a los niveles propuestos por el Comité Científico (85.000 ton) y que recoge la cesión voluntaria de 2500 ton de la UE a Ghana para el año próximo, manteniéndose las mismas condiciones de veda.

ATÚN BLANCO

Se adoptó una propuesta por la que se reduce el TAC al dictamen científico (28.000tm) estableciéndose cuotas individuales a la CE, Taipei chino, USA y Venezuela, reduciéndose la cuota los tres primeros. Para el resto de países se mantienen las mismas condiciones, con un techo de capturas de 200 tm.

TIBURONES

- Propuesta de Alopías, presentada por la CE que propone la prohibición total de pesca para Alopías Superciliosus, incluida la pesca recreativa y by-catch del 5% para el resto de las especies de esta familia. La propuesta de la CE se aprobó después de un debate muy intenso en el cuál EEUU consiguió excluir la prohibición de pesca del resto de especies de la familia Alopías para la pesca de recreo y, además, se ha incluido una excepción para Méjico de poder pescar 110 ejemplares de zorro ojón para autoconsumo.
- Propuesta de Marrajo dientuso (Isurus Oxyrinchus): presentada por USA, proponía un límite de capturas basado en los datos comunicados de 2008. La UE presentó modificaciones para establecer el TAC sobre la media de los tres últimos años y para incluir la pesca de recreo. USA aceptó parcialmente estas modificaciones, solicitando la retirada de la mención expresa a la pesca deportiva, pero aún así la propuesta no pudo ser adoptada, ya que Japón quería excluir las capturas de esta especie realizadas como by-catch, condición inasumible por parte de la UE.
- Marrajo sardinero (Lamna Nasus): La propuesta de la UE se presentó con le apoyo de Canadá pero no fue posible alcanzar un consenso, por lo que finalmente se aplazó para debatir el año que viene.
- Propuesta aleta (finining): USA, Brasil y Belice presentaron una propuesta para establecer la obligatoriedad de desembarcar las aletas naturalmente unidas a las carcasas. No se discutió esta propuesta dentro de la Subcomisión, por lo que también se aplazó para el año próximo.

CAPTURA ACCIDENTAL DE AVES MARINAS

Se presentaron 3 propuestas por distintas CPC para limitar la captura accidental de aves. Después de intensas negociaciones no fue adoptada ninguna de ellas, debido a las discrepancias existentes entre los distintos bloques.

TORTUGAS

USA distribuyó una propuesta en la que se recogen medidas de mitigación de la captura accidental de tortugas. Esta Recomendación induce al uso de anzuelos circulares, opción que la UE descartó de plano.

La discusión fue aplazada hasta la próxima reunión anual.

OTRAS PROPUESTAS

- La UE ha presentado una propuesta con el objeto de implementar un sistema de puntos en el caso de incumplimiento, que será debatida el año que viene.
- USA presentó una propuesta que se adoptó para establecer el registro de buques autorizados para todos los barcos a partir de 20 metros de eslora (anteriormente estaba fijada en 24m).
- Se aplazó para el año que viene la propuesta de USA relativa al establecimiento de un programa de observadores científicos en el 5% de los barcos de pesca.

Actividad pesquera de la flota española en 2009. ICCAT

El nivel de cuotas asignado a España para 2009 quedó establecido mediante el Reglamento (CE) nº 43/2009 del Consejo, de 16 de enero de 2009, en los niveles reflejados en el cuadro siguiente:

CUOTAS ASIGNADAS A ESPAÑA EN EL AREA DE ICCAT (AÑO 2009)

ESPECIE	ZONA	CUOTA FINAL
PEZ ESPADA	norte del paralelo 5° norte del Atlántico	6.573,9
PEZ ESPADA ⁽¹⁾	sur del paralelo 5° norte del Atlántico	5.305
ATÚN ROJO ⁽²⁾	al este de 45° Oeste del Atlántico y Mediterráneo	4.296,53
ATÚN BLANCO N.	al norte del paralelo 5° N.	20.082,1
ATÚN BLANCO S.	al sur del paralelo 5° S.	943,7
PATUDO	Océano Atlántico	17.093,6

⁽¹⁾ Cuota inicial de 5.385 T. Mediante intercambio, fueron cedidas 80T a Portugal

⁽²⁾ Cuota inicial 4.116, 53 T. Mediante intercambio, fueron obtenidas 180T de Portugal.

Durante **2009** ejercieron actividades pesqueras en los caladeros del Océano Atlántico y Mar Mediterráneo, área de ICCAT, tres flotas diferenciadas: la de palangre de superficie de caladeros internacionales que captura principalmente pez espada, las flotas cerquera, palangrera de superficie y cañera de cebo vivo, autorizadas a capturar atún rojo en el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, y, la flota atunera cerquera congeladora y **cañera de cebo vivo** que captura túnidos tropicales en el Atlántico.

La actividad de palangre de superficie en caladeros internacionales del Océano Atlántico, dirigida al pez espada, se realiza en dos zonas claramente diferenciadas, al norte y al sur del paralelo 5° norte. El número de barcos autorizados durante el 2009 al norte del paralelo 5° norte han sido 90 buques, de los cuales, 76 ejercieron la pesca activa en dicha zona. .

En cuanto al número de buques autorizados al Sur del paralelo 5° norte, ha sido de 40 buques y todos ejercieron la pesca activa. Los Permisos Temporales de pesca (PTP) se expiden anualmente autorizándose, a veces, simultáneamente para esta zona, y para el Océano Pacífico y el Océano Índico, con el fin de poder alternar la zona de pesca, según el estado del caladero y de acuerdo con las previsiones del plan de pesca elaborado a comienzos de año. El total de Permisos Temporales de Pesca expedidos en 2009 asciende a 130.

La pesquería del atún rojo, se rige por la Orden ARM 1244/2008 que establece un censo cerrado de buques autorizados para la pesca dirigida de esta especie. Este censo se agrupa en cinco grupos de flotas: Cebo vivo del Cantábrico, Artesanales del Estrecho, Artesanales y Palangre del Mediterráneo, Almadrabas y Cerco del Mediterráneo. Además durante el año 2009 ha habido 5 granjas de engorde de atún rojo activas. Además de esta Orden, la campaña de pesca de 2009 se ha regulado siguiendo las directrices de la Recomendación ICCAT 08/05 y el Reglamento del Consejo 302/2009.

Por otra parte, la flota atunera cerquera congeladora con pesca dirigida a túnidos tropicales de bandera española está compuesta por más de 30 buques, de los que 16 han estado presentes en el Océano Atlántico, área de ICCAT, durante 2009.

Niveles de cuotas adoptados para 2009

En el siguiente cuadro se reflejan los TAC establecidos por la ICCAT y las cuotas correspondientes a la UE y a España de acuerdo con el Reglamento (CE) n° 43/2009 del 16 de enero de 2009.

TAC Y CUOTAS EN EL AREA DE ICCAT (Año 2009)

ESPECIE	ZONA	TAC	CUOTA UE.	CUOTA ESPAÑA
PEZ ESPADA	Atlántico al norte del paralelo 5° norte	14.000	8.232	6.573,9
PEZ ESPADA	Atlántico al sur del paralelo 5° norte	17.000	5.717	5.385
ATÚN ROJO	Atlántico y Mediterráneo al este de 45° Oeste	22.000	11.906,60	4.116,53
ATUN BLANCO NORTE	Atlántico al norte del paralelo 5° norte	30.200	38.193	20.082,1
ATUN BLANCO SUR	Atlántico al sur del paralelo 5° norte	29.900	1.914,7	943,7
PATUDO	Atlántico	90.000	31.200	17.093,6

Datos en toneladas métricas

CIAT (Comisión interamericana del atún tropical)

Durante la reunión anual de la CIAT, celebrada en La Jolla del 8 al 12 de junio, se adoptaron las siguientes resoluciones:

- Resolución C-09-02 sobre Financiación para el año fiscal 2010.
El presupuesto aprobado para el año 2010 es de 5.793.744,- dólares americanos. A petición de la delegación española, el presupuesto para 2011 sólo se aprobó provisionalmente a la espera de la entrada en vigor de la Convención de Antigua.
- Resolución por la que se aprueba un Memorando de Cooperación sobre el intercambio y divulgación de datos entre la Comisión para la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios en el Océano Pacífico Occidental y Central y la Comisión Interamericana de Atún Tropical.

En relación con las medidas de gestión y ordenación, se aprobó la Resolución

C-09-01 sobre un programa plurianual para la conservación de atunes. No obstante, esta Resolución que establece una veda de 59 días para el año 2009, y de 62 días para el año 2010, está aprobada "ad Referéndum" pendiente de la ratificación por parte de Colombia, pero con el compromiso del resto de Partes Contratantes de aplicar las medidas establecidas en esta Resolución.

Presencia de la flota española en la zona y datos de capturas. CIAT 2009

En el área regulada por esta Comisión actúan dos tipos de flota, la atunera cerquera y la de palangre de superficie.

Flota atunera cerquera

En el área de competencia de la Comisión Interamericana del Atún tropical (CIAT) el Océano Pacífico Oriental (OPO), 4 buques cerqueros atuneros congeladores tuvieron una presencia activa dentro de esta zona, desarrollando su actividad dirigida a la captura de túnidos tropicales al cerco con objetos.

Asimismo, la capacidad de otro buque continúa cedida temporalmente a El Salvador.

El volumen provisional de capturas totales de esta flota en el año 2009, en el Pacífico, fue de 40.000 t.

- Flota palangrera de superficie.

Durante el año 2009 fueron autorizados 28 buques palangreros a faenar en la zona del Pacífico, de los cuales, 7 realizaron parte de su actividad dentro de la zona de la CIAT y de la WCPFC. El volumen de capturas de pez espada del conjunto de esta flota del Pacífico en el pasado año, según los datos provisionales procedentes de las Declaraciones de Capturas, fue de 7.085,91 t

CTOI (Comisión de tónidos del Océano Índico)

En la Comisión del Atún del Océano Indico, España está representada por la Comisión Europea, al ser la Unión Europea miembro de la misma, al igual que Reino Unido y Francia, aunque estos dos últimos países también tienen representación propia por sus territorios de ultramar.

En la tabla siguiente se resumen los principales aspectos de las propuestas adoptadas durante la reunión celebrada en Bali (Indonesia) del 30 de Marzo al 3 de Abril de 2009.

GRUPO	REMITIDA	OBJETO	CONTENIDO
COC	SEYC-UK	IUU LIST	Inclusión de buques en Listas IUU
COC	AUST-FR	TORTUGAS	Incluir medidas de mitigación para buques cerqueros y palangreros
COC	EU	OBSERVERS	Programa de observadores para buques > 24 m y <24m fuera de las EEZ para todas las flotas
COC	UE	DRIFNETS	Prohibición redes deriva aguas internacionales
PLE	UE	CAPACIDAD	Simplificación de las Resoluciones 03/01, 06/05 Y 07/05
PLE		PERFORMANCE REVIEW	Remisión a grupos de trabajo de las recomendaciones del Informe de la Performance Review

Asimismo fue adoptado un nuevo texto para condenar la situación de la piratería en el Índico, debido al recrudecimiento de la situación en la zona.

Presencia de flota española en la zona y datos de capturas 2009

Desde mediados de los años 80, la presencia de la flota atunera en el Océano Indico ha ido en aumento, así como las capturas efectuadas por la misma. De los 33 buques atuneros cerqueros congeladores autorizados en 2009 a faenar en aguas internacionales del Océano Indico mediante un Permiso Temporal de Pesca, han estado presentes en este caladero 14 buques, teniendo todos licencia para faenar en aguas de la Z.E.E. de Seychelles, Mozambique, Comores y Madagascar, en el marco de los Acuerdos de pesca suscritos por la UE con esos países, y, en Kenia, Tanzania, Islas Chagos, Islas Eparses y Mayotte, al amparo de licencias privadas.

En esta misma zona, también han operado durante 2009 un total de 18 buques Palangreros.

Los datos provisionales de las capturas efectuadas en 2009 por la flota que opera en el Océano Indico, se aproximaron a **3.144,41 t** de pez espada y 103.000 t de tónidos tropicales.

WCPFC (Comisión de Pesca del Pacífico Centro Occidental)

La Comisión de pesca del Pacífico Centro Occidental se reunió en Papeete (Polinesia Francesa), del 7 al 9 de diciembre de 2009.

Durante la citada reunión se adoptaron las siguientes medidas de conservación y gestión (CMM).

- CMM para la prohibición de la pesca sobre **boyas** de recogidas de datos (DP 01- Rev 1). Se prohíbe la pesca en un radio de 500m alrededor de las boyas.
- CMM para revisar la CMM 04/01 sobre el **registro de buques** autorizados a pescar en el área de la WCPFC (DP 04- Rev 2)
- Se establecen los requisitos para el registro de los buques mercantes y cargueros de banderas de partes no contratantes.
- CMM para las medidas de gestión del **Atún Rojo del Pacífico** (DP 07)
- Establece medidas para no incrementar la mortalidad por pesca de esta especie mediante el ajuste del esfuerzo pesquero a los niveles del periodo 2002-2004, en el area del Pacífico Norte.
- CMM para notificación de **Charter** (DP 08- Rev 2) Establece los requisitos para la notificación de los contratos de Charteo entre la Secretaria de la WCPFC, el país donde se realice el charteo y el país de bandera del buque.
- CMM que modifica la CMM 08-05 para la conservación y gestión del **Pez Espada** (DP 09) Se retiran las alusiones a la flota comunitaria pero se mantiene la medida de fijar un TAC en el límite de capturas realizado en el periodo 2000-2006, a elegir el año. Esta medida será revisada en 2011.
- CMM para modificar la CMM 07-03 sobre la **lista de buques IUU** (DP 11)
- Se modifica el párrafo 15 de la citada CMM para incluir el requisito que cuando se identifique actividad IUU dentro de la EEZ de una parte contratante, el buque implicado no será incluido en la lista IUU siempre y cuando se haya satisfecho la sanción o penalización impuesta por la parte en la cuál se haya registrado el incidente.
- CMM para **control de buques sin “bandera”** (DP 12 y DP 15)
- Recoge el procedimiento de actuación cuando se identifique posible actividad IUU en aguas internacionales por parte de buques “sin bandera”.
- CMM para modificar la CMM para la conservación y gestión de tiburones (WCPFC6-2009-14)
- Se acuerda incluir dentro de la lista de “referencia” de tiburones de esta CMM el *Carcharhinus falciformis* (silky shark)

Asimismo, se abordaron los siguientes temas:

- Memorando de **cooperación entre WCPFC y CIAT** para el intercambio de información. (WCPFC6-2009/26)
Se da el visto bueno para la firma de este documento donde se fijan las condiciones para el intercambio de información entre ambas organizaciones.
- Propuesta para realizar un **proyecto piloto para el uso de la matriz Kobe II**. (DP 31)
Se aprueba solicitar al grupo de trabajo de objetivos de gestión la elaboración de un proyecto piloto para el uso de la Matriz de estrategia Kobe II, para la evaluación de patudo en el año 2011.
- Propuesta para el tratamiento de los datos recogidos a través de la CMM de transbordos (DP 34)
- Revisión de la CMM 08-02 para establecer la **contribución económica de los CNMs** (DP 25)
- Modificación del **protocolo VMS** (WCPFC6-2009/29)

- Aprobación **status de CNMs** (WCPFC6-2009/28)

Se recoge la lista de países aceptados como CNMs (Belice, El Salvador, Senegal, Méjico, Vietnam, Ecuador e Indonesia) y las condiciones para el ejercicio de la actividad pesquera.

En cuanto a la presencia de la flota española en la zona WCPFC, destacar que se mantiene la actividad de 15 palangreros de superficie dirigidos al pez espada, de los cuales, 7 realizaron parte de su actividad en la zona de la CIATy de 4 cerqueros atuneros congeladores dirigidos a la captura de túnidos tropicales.

CCAMLR (Comisión para la conservación de los recursos marinos vivos antárticos)

La XXVIII sesión se celebró en Hobart (Australia) del 23 de octubre al 6 de noviembre 2009.

España participa en CCAMLR en calidad de país Miembro, al mismo título que otros 6 EE.MM así como la Comunidad Europea. Los 25 Miembros de la organización asistieron a la reunión anual que fue presidida por Don McCan, representante de Nueva Zelanda.

Todas las disposiciones y medidas de conservación de CCAMLR son incorporadas en diferentes reglamentos comunitarios, de tal forma que su cumplimiento vincula a todos los Estados Miembros, aunque no sean parte de la organización.

Los principales asuntos abordados en la reunión fueron los siguientes:

- Se aprobó la participación del buque de pesca de bandera española “TRONIO”.
- cuotas para el año 2010:
 - > 88.1: 2.850t de merluza negra (*Dissostichus spp.*), lo que supone un incremento de 150 tn, 142 para rayas, 430 para macrurus, y 160 para otras especies.
 - > 88.2: 361 t para merluza negra, lo que supone un ligero aumento con respecto al año anterior, y 575 t para rayas, 92 para Macrurus, y 100 para otras especies.
 - > 58.4.1: queda igual, salvo para “otras especies”, cuya cuota aumenta este año de 20 a 60 tn.
 - > 58.4.2: queda igual que el año anterior.
- Quedaron pendientes varias medidas futuras, como son la medida propuesta por la Unión Europea sobre medidas comerciales para la lucha contra la pesca ilegal, o la revisión del sistema de inspecciones, ambas dos retiradas por la fuerte oposición de la delegación de Argentina.

Como avance en la regulación de la pesquería de Krill, se logró aprobar la medida de conservación propuesta por la CE de llevar observadores a bordo, quedando no obstante mermada con respecto a su propuesta inicial (de un 100% de presencia, al 30%, amén de otras condiciones), fundamentalmente, debido a la presión japonesa.

- España quiso manifestar su compromiso con la ejecución de pesca responsable apoyando la propuesta de resolución del Reino Unido para denominar a las Islas Orcadas del Sur como Área Marina Protegida.
- La elección del nuevo Secretario Ejecutivo recayó en Andrew Wright, antiguo SE de la Western and Central Pacific Fisheries Organization.

SEAFO (Organización de Pesquerías del Atlántico Sudeste)

Del 5 al 8 de octubre, se celebró en Swapkopmund (Namibia), la 6ª reunión anual de esta ORP, sin participación española dentro de la delegación de la UE. Durante este año el buque oceanográfico “Vizconde de Eza” efectuó una campaña científica en los montes submarinos de Walvis Ridge frente a las costa de Namibia; dicha campaña, realizada por el Instituto Español de Oceanografía en colaboración con el National

Marine Information & Research Center (Namibia), fue catalogada como excelente, tanto por el Comité Científico como por la Plenaria de SEAFO.

En esta reunión se han aprobado las siguientes medidas:

- 13/09 Por la que se prohíben los transbordos en alta mar en el área de SEAFO y se regulan los mismos en puerto.
- 14/09 Para reducir la mortalidad de las tortugas durante la actividad pesquera.
- 15/09 Para la reducción de las capturas incidentales de aves marinas.
- 16/09 Para regular las capturas durante el año 2010.
- 17/09 Por la que se regula la actividad de pesquera de fondo en SEAFO.

En 2009 no ha faenado **ningún buque** español dentro del área de esta Organización.

(SIOFA) Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional

Hasta el momento no se ha celebrado ninguna reunión de esta ORP. En su zona ha faenado 1 buque español palangrero de fondo.

Organización de Pesquerías del Pacífico Sur para especies no altamente migratorias.

Esta es una Organización que está en proceso de creación, habiéndose celebrado hasta la fecha 8 reuniones constitutivas.

Durante 2009 se celebraron dos reuniones, una en Lima (Perú) del 8 al 22 de mayo y otra en Nueva Zelanda del 8 al 14 de noviembre, sin asistencia española dentro de la delegación de la UE. En la última de ellas quedó aprobado el texto de la Convención, poniéndose a la firma y ratificación de las partes.

También se aprobó una medida interina para la prohibición de la pesca con artes de volanta.

Durante 2009 han faenado 2 buques españoles palangreros de fondo al amparo de esta Organización.

Tratado de París - Archipiélago de Svalbard

Actividad pesquera de la flota española en estas aguas:

Durante 2009 han desarrollado su actividad en este caladero 7 buques, en la pesquería de bacalao.

SVALBARD				
Especie	Zona	Cuota *	Captura*	Consumo
BACALAO	IIB(Svalbard)	9.027 t	9.003 t	99,8 %

Actividad en aguas internacionales y en pesquerías no cubiertas por Acuerdos de Pesca y Organizaciones Regionales de Pesca.

Durante 2009 se tramitaron y autorizaron un total de **86 Permisos Temporales de Pesca (PTP)** para pesquerías no cubiertas por Acuerdos de Pesca ni por Organizaciones Regionales de Pesca, para las zonas que se señalan a continuación:

- Aguas Internacionales.....6
- Angola13
- Brasil1
- Gambia.....1

• Guinea Ecuatorial.....	0
• Liberia	2
• Malvinas	52
• Mozambique.....	1
• Namibia	1
• Rep. del Congo	6

1.3.4. Participación en organizaciones y foros internacionales

Naciones Unidas

Octava ronda de consultas informales de los estados partes del acuerdo (ICSP) sobre Stocks Transzonales y Especies Altamente Migratorias, (UNFSA) celebrada en la sede de la ONU, del 16-19 de marzo 2009.-

Cada año se produce una ronda de consultas informales con el objeto de promover la ratificación del acuerdo (UNFSA) por parte de los países, por la vía de debatir los problemas y encontrar soluciones a los mismos.

Además de esta temática, este año se avanzó en los trabajos preparatorios de la 2ª Conferencia de Revisión de UNFSA, que se producirá durante el primer semestre del 2010, durante la Presidencia española.

Los temas objeto de debate fueron:

- La promoción de una mayor participación en el acuerdo

Las adhesiones han aumentado pero no al ritmo deseado, que permita universalizar la aplicación del acuerdo. Se constata que hay países que son miembros de ORPs, que aplican UNFSA, países que no son partes del acuerdo.

- La conexión entre el Acuerdo y la Convención, así como otros instrumentos internacionales relevantes

Se destacó la evolución del contexto internacional de las pesquerías y que en breve los países van a tener que demostrar que pueden desarrollar una pesca responsable, como exigencia de la comunidad internacional.

- La formación

La División de Derecho del Mar de la ONU (DOALOS) preparó un dossier sobre el cumplimiento de la Parte VII del Acuerdo dedicada a la utilización del fondo de ayuda para los PVDs. Más del 80% del fondo ha sido utilizado para financiar la participación de delegados de los PVDs a distintas reuniones internacionales, uso que algunos países donantes no aprueban. Muchos países en desarrollo subrayaron su carencia de conocimiento del estado de sus propios recursos pesqueros.

España, informó que dentro de su política de cooperación con los PVDs, ha dado respuesta a esas necesidades y pone sus buques de investigación a disposición de los PVDs, a través de convenios, para llevar a cabo campañas de investigación oceanográfica y pesquera y ampliar los conocimientos de los fondos marinos, su caracterización geológica y bentónica y el análisis de la distribución de especies.

- La compatibilidad entre las medidas de conservación y de ordenamiento

Nuevamente se puso de manifiesto la falta de coincidencia con países contrarios a tener que adoptar medidas a nivel nacional acordes con las que adopta una ORP en la alta mar adyacente a sus aguas jurisdiccionales. Posición que motiva su rechazo del acuerdo.

Además objetaron el fundamento legal de la aplicación del acuerdo a los stocks discretos, lo que fue uno de los mayores logros de la 1ª Conferencia de revisión, que consagró el uso del acuerdo para todos los stocks en la alta mar.

- La cooperación en el control y las medidas de puerto

La lucha contra la pesca ilegal fue comentada así como los mecanismos más efectivos para hacerle frente a nivel nacional, multilateral e internacional. Se mencionaron las actuaciones en curso en la FAO con respecto al instrumento legal internacional de control en puertos.

- Preparación de la 2ª Conferencia de revisión del Acuerdo

El objeto de la Conferencia era valorar el grado de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas durante la 1ª Conferencia de revisión y no la revisión del Acuerdo en sí, tal como pretendían los países que lo objetan.

Se concluyó que en lugar de volver a elaborar los documentos que definan el marco de la 2ª conferencia (reglas de procedimiento, organización del trabajo...), se partiría de los que fueron consensuados en el 2006 para la 1ª Conferencia de Revisión, adaptándolos.

Para la elaboración del informe que servirá de base tanto para la IX Ronda de Consultas Informales como para la 2ª Conferencia y que habrá de preparar DOALOS, en colaboración con la FAO, se identificaron los capítulos principales que habría de contener:

- una descripción del estado y la tendencia de los stocks transzonales, los altamente migratorios, incluyendo los stocks discretos, así como las especies no objetivo, las asociadas y dependientes, utilizando la mejor información disponible, proveniente de la FAO, los países y las Organizaciones Regionales o los Acuerdos de Pesca.
- Revisión y análisis del grado de cumplimiento de las recomendaciones adoptadas en el 2006
- Recopilación de la información específica sobre las necesidades de formación de los países en vía de desarrollo con respecto a la implementación del Acuerdo
- Una descripción de los procesos de revisión de las ORPs, incluyendo una mención a las recomendaciones resultantes de esos procesos

(ACAP) Acuerdo para la Conservación de Albatros y Petreles

La Tercera reunión de las Partes del Acuerdo para la protección de Albatros y Petreles (ACAP), se celebró del 27 de abril al 1 de mayo 2009 en Bergen (Noruega).-

ACAP es un acuerdo joven que entró en vigor en febrero del 2004, del que son partes tres Estados Miembros de la CE: España, Francia y el Reino Unido. Actualmente cuenta con 13 Partes, principalmente países del hemisferio sur y latinoamericanos.

Es de los pocos acuerdos internacionales donde predominan los países hispanoparlantes.

En ACAP son mayoría los países en vía de desarrollo, lo que le confiere una dimensión de acuerdo de cooperación internacional para la protección integral de las aves marinas, tanto en tierra como en la mar.

Las estimaciones apuntan a que más del 50% de la mortalidad de aves marinas es producto de la actividad pesquera. El objetivo de ACAP es conocer la incidencia en las aves marinas en situación crítica de las distintas artes de pesca por océanos, formando a técnicos y observadores para poder hacer el seguimiento de la incidencia de la pesca. Persigue exportar a las distintas Organizaciones Regionales de Pesca adaptándolo, el modelo de la Comisión para los Recursos Marinos Vivos Antárticos (CCAMLR) para evitar la captura accidental de aves marinas que tanto éxito ha tenido.

La reunión estuvo marcada por el impacto de la crisis económica mundial y la dificultad en acordar un presupuesto, con crecimiento 0, definir las contribuciones de las Partes, y por ende la fijación de prioridades para la asignación de las partidas del mismo.

Resultados de la reunión

- Consolidación de ACAP

Quedo subrayada la importancia de la adhesión de tres nuevos países: Brasil, Uruguay y Noruega. Se espera la incorporación en breve de los EE.UU y quizás de Canadá, países que cumplen de forma voluntaria con las medidas de la organización. Por lo que respecta a Japón, la cuestión avanzará más lentamente pues tiene dificultades en entender el rol de ACAP y lo que aporta de diferente a la gestión del ecosistema que desarrollan las ORPs.

España apuntó la importancia de no duplicar el trabajo desarrollado por las ORPs y la necesidad de clarificar el rol de ACAP como una organización para la cooperación, el asesoramiento y la coordinación de las ORPs en la conservación de las aves marinas.

- Ampliación de la protección a especies del hemisferio norte

Se han introducido en el anexo de ACAP, tres nuevas especies de albatros en peligro de extinción, por primera vez son especies del hemisferio norte. Los países que cooperaron y documentaron el estado de las tres especies fueron los EE.UU, Canadá y Japón.

Quedó patente la necesidad de obtener la colaboración de España para definir la situación de una especie amenazada del mediterráneo, la pardela balear (*Puffinus mauritanicus*) para su inclusión en el anexo de ACAP.

- Se refuerza la línea de cooperación con otras organizaciones internacionales.

La Secretaría de ACAP suscribió un memorándum de entendimiento (MOU) con la Comisión de Pesquerías del Pacífico Centro Oeste y se le dio mandato para seguir avanzando en la concertación con las ORPs, de acuerdo con un formato que se acordó. Como primer paso, se contactará con la Comisión de Típidos del Océano Índico (IOTC) y con la Organización Latinoamericana para el Desarrollo de Pesquerías (Oldapesca)

- Refuerzo de la línea de formación, mediante la asignación de fondos tanto para el desarrollo de proyectos concretos identificado por el Comité de Asesoramiento de ACAP, como para financiar la asistencia a las reuniones de delegados y expertos.

- 5. Dentro de las últimas actuaciones llevadas a cabo, Francia destacó el éxito de la implementación de nuevas medidas en sus territorios de los océanos del sur, que supusieron la reducción de un 40% de la captura incidental de aves marinas.

- 6. España informó de una iniciativa novedosa que está desarrollando en la zona del atlántico suroeste, desde enero hasta agosto de este año, donde una flota de 25 barcos arrastreros que llevan todos observadores a bordo, tiene entre sus cometidos el registro de los datos de captura incidental de aves marinas producidas por el arrastre.

Asamblea General de Naciones Unidas

2ª ronda de negociaciones de la resolución sobre pesca sostenible de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, del 16 al 23 de noviembre 2009.

Los debates incidieron de forma específica en la revisión de los párrafos 83-91 de la resolución 61/105., sobre incidencia de las actividades pesqueras de fondo en los ecosistemas marinos vulnerables.

Planteamiento de las negociaciones

La resolución sobre pesca sostenible tiene por objeto recoger los avances que se han registrado en este campo en el transcurso del año, y poner el acento sobre aquellas cuestiones sensibles sobre las que la Comunidad internacional, países y organizaciones internacionales, ha de centrar sus esfuerzos durante el próximo año.

Texto de la resolución

Como es habitual en los distintos capítulos se incide en el desarrollo de los planes de acción de la FAO sobre capacidad, tiburones, aves, las actuaciones de coordinación de las ORPs atuneras, y se toma *nota con satisfacción* de la adopción de la Convención sobre la conservación y gestión de pesquerías en alta mar en el Pacífico sur, el pasado 14 de noviembre. También se toma nota del progreso realizado para la constitución de una ORP en el Pacífico norte.

Donde no hay ORP, se hace un llamamiento para que se establezcan medidas de conservación y se promueva la constitución de una organización o acuerdo. Argentina no permitió que se mencionara la situación del atlántico suroeste.

Revisión de la aplicación párrafos 83-95 de la resolución 61/105

Los principales objetivos para España eran: *lograr un reconocimiento de los avances realizados para proteger los ecosistemas marinos vulnerables (EMVs), por parte de la FAO, las ORPs así como el esfuerzo de algunos países que llevaron a cabo campañas de investigación científica para identificar, describir y mapear los fondos marinos donde se pesca con artes de fondo; incorporar el conocimiento científico del mapeo de los fondos a la gestión de las pesquerías de fondo.*

Enfoque de las discusiones

El análisis del cumplimiento de la resolución 61/105, no se hizo solamente en base a la protección de los EMVs, recogida en los artículos 83-95, como estaba fijado, sino que se amplió a la protección de las *especies de fondo*, referida en el artículo 80. Es decir que se aplicó a la resolución de la ONU el enfoque de las directrices internacionales de la FAO para la ordenación de las pesquerías de aguas profundas, que incluye la protección de los EMVs y de la biodiversidad que contienen.

Se constató que a pesar de los progresos realizados, éstos no eran homogéneos y había áreas marinas donde no se habían tomado medidas de protección, por no estar aún constituidas ORPs y países que autorizaban a sus buques a realizar pesca de fondo sin previamente haber llevado a cabo la *evaluación de impacto medioambiental* de dichas actividades.

Los debates estuvieron marcados por la insistencia de algunos países de que la resolución 61/105, no tuvo en cuenta los derechos de los países costeros sobre su plataforma, y por ende su derecho a la protección de sus EMVs.

Principales conclusiones acordadas

- se impulsa la aplicación de las directrices de la FAO por parte de países y ORPs. *Se reconoce las dificultades que tendrán los PVDs para poder aplicarlas plenamente.*
- se consolida la protección de los EMVs y se extiende a las especies de fondo para lograr su sostenibilidad a largo plazo
- la ejecución de las obligaciones derivadas de las resoluciones de la ONU , incluida la 61/105 , no puede hacerse en perjuicio de los derechos de los países costeros sobre su plataforma o el ejercicio de su jurisdicción

- se destaca la obligación de los países de supeditar la concesión de licencias para pesca de fondo a la realización de evaluaciones de impacto medioambiental
- se promueve el establecimiento de *protocolos* que definan lo que constituye la evidencia de un encuentro/hallazgo con un EMV, mediante la fijación de *niveles máximos* de encuentros así como de *especies indicadoras*, teniendo en cuenta las *directrices de la FAO.*, y la aplicación de medidas de mitigación. En las directrices de la FAO, en el párrafo 47, se menciona el uso de la investigación científica para la identificación, descripción y mapeo de EMVs.
- Los países harán *público las evaluaciones de impacto medioambiental*, y permitirán su inclusión en las páginas webs de las ORPs.
- Los países de pabellón presentarán a la FAO la *lista de sus buques autorizados* a realizar pesca de fondo, así como las medidas de acompañamiento.
- En el 2011 se llevará a cabo *una nueva evaluación de las acciones llevadas a cabo* por los países y las ORPs para dar cumplimiento a la Resolución 61/105 y la nueva resolución que se adopte a finales de año. Antes del ejercicio de revisión la ONU convocará un taller de dos días que reunirá a representantes del sector, de las ONGs, científicos y técnico.

F.A.O.

Consulta de expertos de la FAO sobre cumplimiento del estado de pabellón, celebrada del 22 al 26 de junio 2009 en Roma.-

La consulta de expertos convocada por la FAO tenía por objeto elaborar unas *directrices internacionales para el cumplimiento del estado de pabellón*, que sirviera como documento de trabajo para ulteriores Consultas técnicas de los países miembros de la FAO. Entre el grupo de 18 expertos seleccionados por la FAO, se encontraba una funcionaria española. Durante la reunión se revisaron los trabajos elaborados por un Grupo de Trabajo, promovido por Canadá, que celebró una reunión en Vancouver en marzo del 2009.

Los temas identificados como relevantes fueron:

- *elaboración de criterios* para definir el cumplimiento de los países diferenciándose:
 - criterios reguladores, relacionados con la adhesión a los instrumentos jurídicos internacionales, el registro de buques, régimen de pesquerías, etc. y en definitiva los elementos para determinar si un país tiene *una estructura jurídica y administrativa de funcionamiento* para la gestión, seguimiento y control de la actividad de sus buques
 - criterios de comportamiento: para valorar el *cumplimiento* por los países de sus compromisos internacionales y las medidas que adopta
- *las posibles acciones contra los buques de países que no cumplen con los criterios*: se puso de manifiesto la incongruencia de tomar medidas contra los buques y no tomar medidas contra los países incumplidores. En torno a este tema hubo mucha controversia, y se interpretó el mandato dado a la FAO por el Comité de Pesquerías (COFI), subrayando su ambigüedad. Lo que obstaculizó avanzar en las acciones contra los países incumplidores es no haber podido acordar quién haría la valoración del cumplimiento de los países: el propio país, las ORPs, entidades ajenas, otros países. Unos expertos se mostraron a favor del unilateralismo y otros apoyaron el multilateralismo.
- *asistencia a los países en vía de desarrollo*: es un capítulo clave dado que el incumplimiento se produce principalmente en los PVDs.
- Se propuso alejarse del tratamiento tópicamente de la ayuda al desarrollo e identificar campos concretos de actuación.

Concluyendo, existen dos planteamientos distintos de la cuestión: uno defendido por la FAO que interpreta la elaboración de las directrices sobre cumplimiento de los países, como un instrumento para *ayudar a los países a conocer que es lo que tienen que cumplir*, y proporcionarles ayuda. Se llegaría hasta la identificación de sanciones pero no para todos los buques de dichos países no cumplidores, sino sólo para aquellos listados como IUU por las ORPs.

El otro planteamiento considera que hay que llegar a identificar los países no cumplidores sobre una base internacional para tomar medidas contra los mismos y los barcos que enarboles su pabellón, sean éstos ilegales u no.

En cualquier caso la cuestión pendiente de resolver es quién llevara a cabo la evaluación de los países.

La FAO prevé la celebración de otra consulta de expertos para profundizar en el tema antes de llegar a la consulta técnica con los países.

OSPAR (Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino en el Atlántico Noreste)

Reunión del Grupo Intersesional de Áreas Marinas Protegidas de OSPAR (ICG-MPA). La Palma 3-5 de febrero 09.-

La reunión del ICG-MPA congregó a 31 técnicos proveniente de 15 de los países europeos miembros de dicha organización así como a Organizaciones No Gubernamentales, WWF, Oceana y la SEO-Birdlife. Igualmente se dieron cita miembros del Convenio Regional del Mar Báltico, HELCOM. El Convenio de Barcelona también tuvo una presencia, a través de un técnico de las Naciones Unidas.

El objetivo del evento era avanzar en la creación de áreas marinas protegidas, AMPs, inclusive en la alta mar, en el océano Atlántico noreste y en el mar Báltico, haciendo una revisión del estado actual de la situación y buscando la forma de acelerar el proceso de protección marina.

La organización de Ospar, de la que forma parte España, tiene entre sus objetivos la lucha contra todas las formas de contaminación en el océano Atlántico este, así como la protección del medio marino, especies, biodiversidad, hábitat y aves marinas, por la vía de constituir espacios marinos protegidos que se integran en una red ecológicamente coherente e integrada, la red Ospar de AMPs.

El área del convenio incluye sólo una parte de la región macaronésica, Azores. Hoy por hoy, Canarias no forma parte del área, ni tampoco Madeira.

Los resultados más destacados de la reunión:

• Evaluación de la red Ospar de AMPs a 31 de diciembre 2008

Se protegen más de 14 millones de km², lo que representa sólo el 0,38% del océano atlántico, un porcentaje muy distante del objetivo de protección del 20% que se había fijado conseguir la organización para el 2010.

La presidencia destacó la calidad del estudio científico muy completo presentado por España para El Cachucho, como un ejemplo a seguir.

Ospar se divide en 5 regiones. En función de la protección, destaca la región del Mar del Norte, con un 3,76%, en tanto que en la región atlántica es sólo del 0,11%. Debido a la poca cobertura del atlántico, la organización está concentrando los esfuerzos en esa región. En estos momentos existen 6 propuestas de áreas marinas protegidas en la alta mar que se están estudiando.

Por ahora no está definida ninguna AMP en la alta mar. España presentó el proyecto de creación de 4 nuevas AMPs en el Atlántico, en el marco del proyecto Indemares que coordina la Fundación Biodiversidad. Se citaron las zonas del Banco de Galicia, el Canyon de Avilés y las Chimeneas de Cádiz así como el desarrollo de nuevas áreas de protección para las aves marinas. Se informó que este proyecto

estaba avanzado por disponerse ya de los resultados del Proyecto Life de definición de lugares de importancia para las aves.

También se realizó una presentación de la protección marina de Canarias, que sumando las 3 reservas marinas, los 22 LICs exclusivamente marinos y ZEPAS (aves marinas) supera los 2000 km² de protección. Se mencionó las perspectivas

- **Definición de nuevas AMPs en la alta mar**

Se revisó el proyecto más definido el de la AMP de Charlie Gibbs, con una extensión de más de 300.000 km².

El tema más relevante ha sido precisar en los objetivos de conservación de la columna de agua que los límites biológicos de seguridad se definirán según los objetivos fijados por las Directrices de la FAO sobre especies de fondo y protección de ecosistemas vulnerables, que se concluyeron en agosto 2008.

- **Relaciones OSPAR/NEAFC**

Se concluye en la necesidad de efectuar un acercamiento a NEAFC, participando en las reuniones de esa organización, y en desarrollar el memorándum de entendimiento entre ambas organizaciones.

- **Varios**

La presentación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para identificar en el mar Mediterráneo áreas marinas protegidas en alta mar ha subrayado el interés en reforzar los vínculos entre las organizaciones que se ocupan de los tres mares europeos, Atlántico, Báltico y Mediterráneo, y que coinciden en los objetivos de protección y en el devenir de Europa.

CBI (Comisión ballenera internacional)

La CBI, Organismo internacional competente para la conservación y gestión de las ballenas, celebró su 61 Sesión Anual del 16 al 26 de Junio 2009 en Funchal (Madeira, Portugal). Además, tal como se había acordado en la reunión de 2008, se celebró una reunión intersesional sobre el futuro de la CBI (Roma, 9 al 11 de marzo de 2009).

De los principales temas tratados durante 2009 se destacan:

El Consejo de Ministros de la CE había aprobado en fecha 2 de marzo de 2009 una Decisión por la que se establece la **posición que debe adoptarse en nombre de la Comunidad Europea** en las 3 próximas reuniones anuales de la CBI y sus intersesionales asociadas. Consecuentemente, se celebraron numerosas reuniones para coordinar la posición comunitaria sobre los temas incluidos en el mandato de negociación, posición que fue presentada a la Plenaria por la República Checa, como Presidencia de turno de la UE.

Es de destacar que la CE se ha convertido en el grupo clave tanto para el éxito como para el fracaso de cualquier iniciativa, lo que ha incrementado la presión hacia los países comunitarios por parte tanto de otras delegaciones como de las ONGs.

En relación con el **futuro de la CBI**, la Comisión extendió por un año el mandato pequeño del grupo de trabajo establecido en 2008 con el objetivo de prestar asistencia a la Comisión para lograr una solución de consenso a los principales problemas que ésta enfrenta. Además se designó un pequeño **grupo de apoyo**, integrado por 12 delegados designados por el Presidente, para que le asistan en la dirección del proceso y en la preparación del material a remitir al grupo de trabajo. Como asuntos que requieren acción inmediata se identifican: caza costera japonesa a pequeña escala; investigación bajo permisos especiales; santuarios y observación de ballenas / usos no letales. Como asuntos a abordar durante el periodo intermedio: bienestar animal; by-catch; moratoria a la caza comercial; cumplimiento y seguimiento; propósito de la Convención; objeciones y reservas y pequeños cetáceos.

Se confirmaron o, en su caso, establecieron, los siguientes **límites de captura para la caza aborigen de subsistencia** para el período 2008-2012:

- 280 ballenas bowhead para los nativos de Alaska y de Chukotka, con un máximo de 67 anuales;
- 620 ballenas grises del Pacífico Nororiental, con un máximo de 140 anuales;
- 20 ballenas jorobadas para los bequiams de San Vicente y las Granadinas;
- 2 ballenas bowhead, 19 rorcuales comunes al año del stock Oeste de Groenlandia, 178 rorcuales aliblanco al año del stock Oeste de Groenlandia (hasta ahora eran 200) y 12 del stock Este para los nativos de Groenlandia.

Dinamarca presentó a la Comisión una propuesta de cuota adicional de 10 ballenas jorobadas al año para Groenlandia, lo que devino el tema más conflictivo de la reunión, Aunque el SC había dado asesoramiento positivo, hubo una gran discusión, tanto a nivel comunitario, como en la plenaria, sobre si las necesidades de subsistencia estaban o no suficientemente documentadas, ya que las necesidades de subsistencia sobre cuya base se estaba trabajando, databan de 1991; la baja eficiencia en el aprovechamiento de la carne (al parecer se desperdicia más del 81% para los rorcuales comunes y del 55% para los aliblanco), la validación de factores de conversión, etc.

Como no se llegó a alcanzar ningún acuerdo, el presidente decidió dejar en suspenso este asunto hasta la celebración de una reunión intersesional al efecto, a celebrar en marzo de 2010, en la que se presentará y analizarán los datos solicitados por el Comité Científico para resolver las cuestiones pendientes.

España presentó un documento sobre **observación de cetáceos en las Islas Canarias**, realizado por el gobierno de Canarias, que aborda los orígenes y evolución de esta actividad en el archipiélago canario, las áreas de actividad y especies objetivo, regulación y gestión, hechos sobre la industria de whalewatching, problemas identificados y acciones tomadas, considerando tanto los referidos a la implementación de las regulaciones como los aspectos socioeconómicos y comerciales.

La Comisión acordó el establecimiento de un grupo permanente dentro del Comité de Conservación que prepare un plan estratégico de 5 años para la gestión de las actividades de observación de cetáceos, de manera que la expansión a nivel mundial de estas actividades no causen efectos adversos sobre los cetáceos.

España presentó el informe *Actuaciones sobre cetáceos realizadas por el gobierno de Canarias en 2008 y revisión de los datos históricos de **interacción de cetáceos con embarcaciones** en el archipiélago canario*, elaborado por el gobierno de Canarias, e indicó la intención de remitirlo igualmente al taller conjunto de la CBI y ACCOBAMS (Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, Mar Mediterráneo y Zona Atlántica Contigua), sobre colisiones que se celebrará en Mónaco en septiembre de 2010.

La Comisión reiteró su especial preocupación por la situación de las poblaciones de ballena gris del Pacífico Norte, ballena franca del Atlántico Noroeste y, entre los pequeños cetáceos, boto, marsopa de Dall, y vaquita, especie presente en aguas mejicanas, al borde de la extinción. Se dieron recomendaciones de investigación para el delfín común, especie para la que se expresó preocupación por su status en el Mediterráneo, Perú y partes del Atlántico Nororiental.

CITES (Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestre)

Esta Convención se está dedicando cada vez más a asuntos relacionados con la pesca marítima. Por esta razón, desde la Secretaría General del Mar se mantiene una estrecha colaboración con la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, autoridad administrativa española en esta Convención y con la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, que ostenta la autoridad científica.

ACCOBAMS (Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del mar Negro, el mar Mediterráneo y la zona atlántica contigua)

Este Acuerdo se enmarca en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), cuyo punto focal en España es la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. La Dirección General de Recursos Pesqueros viene colaborando con dicho punto focal y participando, en su caso, en las reuniones del Acuerdo, en virtud de su competencia sobre gestión y conservación de recursos marinos. En septiembre de 2008 se participó en el TALLER INTERNACIONAL SOBRE CAPTURAS ACCIDENTALES DE CETACEOS EN EL AREA DE ACCOBAMS, organizado conjuntamente por ACCOBAMS y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM).

1.4. Inspección, vigilancia y control pesquero

1.4.1. La inspección y vigilancia pesquera

Las principales funciones consisten en la vigilancia y control de las actividades de pesca marítima en aguas exteriores, así como la coordinación con los servicios periféricos en esta materia. Asimismo, se participa en las misiones de inspección y vigilancia conjunta de la Comunidad Europea, de las Comunidades Autónomas o de otros Estados, tanto en territorio nacional como en el extranjero y en los caladeros comunitarios o internacionales.

Medios humanos

El número total de inspectores en 2009 es de 80 de media. A lo largo del año 2009 han tomado posesión de su puesto por oposición convocada por la Orden APA1437/2008 por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 8 nuevos Inspectores de Pesca.

OFICINA/ ÁREA PRINCIPAL DE ATUACIÓN	Nº INSPECTORES 2008
SAN SEBASTIÁN/ País Vasco	4
SANTANDER/ Cantabria	3
OVIEDO/ Principado de Asturias	3
CORUÑA/Coruña y Lugo	7
PONTEVEDRA/ Pontevedra	10
CADIZ/ Cádiz	5
HUELVA/ Huelva	4
MALAGA/ Málaga y Granada	3
ALMERIA/ Almería	2
MURCIA/ Región de Murcia	1
ALICANTE/ Alicante	4
VALENCIA/ Valencia	1
CASTELLON/ Castellón	2
TARRAGONA/ Tarragona	3
BARCELONA/ Barcelona y Gerona	2
PALMA/ Islas Baleares	2
LAS PALMAS/ Islas Orientales	3
S.C. DE TENERIFE/ Islas Occidentales	2
SERVICIOS CENTRALES/ Toda España.	18

A lo largo de 2009, la SGM ha seguido dotando a los inspectores de pesca marítima de todo el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones, tanto EPI (Equipo de Protección Individual) como resto de material. Especial mención merece la adquisición de los nuevos calibradores de malla, en cumplimiento de la normativa europea.

Medios aéreos

La SGM cuenta con los siguientes medios aéreos propios de inspección, vigilancia y apoyo a la flota pesquera:

- **5 Helicópteros:** Cuenta con un helicóptero Augusta, modelo A 109C, y con cuatro helicópteros Eurocopter, modelo Dauphin AS365N3. Están equipados con una sofisticada consola de operaciones en la que se integran todos los equipos de misión: sistema optrónico (video e infrarrojos), cartografía digital, comunicación VHF marino, celular (UMTS) y satélite, cámara fotográfica con posicionamiento, faro de búsqueda, grúa, ordenador de abordo, etc.

Tienen base en: Jerez, Santander, Alicante, Santiago de Compostela y Reus.

Durante el año 2009 la SGM se ha dotado de equipos de repuesto (motor y sensores de los equipos de misión) para la flota de helicópteros de tal manera que la operatividad de los mismos no se vea mermada por averías o revisiones de los que lleven instalados a bordo.

- **3 aviones** EADS-CASA C-212 serie 400, con base en Alicante, Torrejón de Ardoz, Jerez y Las Palmas. (foto 2). Los aviones de la SGM, poseen también una consola de operaciones, de similares características que las de los helicópteros Dauphin, lo que facilita la labor inspectora.

Medios marítimos

Armada Española

El Ministerio de Defensa y el extinto MAPA suscribieron en 1988 un Acuerdo Conjunto en materia de inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima, que tiene su reflejo en la elaboración anual de un Plan General de Vigilancia de Pesca (PGVP), en cuyo marco operan además de los patrulleros de fuerza de Acción Marítima, los cuatro patrulleros de altura de vigilancia de pesca construidos por la SGPM, “Arnómendi”, “Alborán”, “Chilreu” y “Tarifa” (foto3), con base en Las Palmas, Cartagena y Ferrol. <http://www.armada.mde.es/>

Guardia Civil

Amparados por el Acuerdo Marco de 1997, entre el Ministerio del Interior y el extinto MAPA, sobre el Control, Inspección y Vigilancia de las actividades de Pesca Marítima, se continuó con los Programas Anuales de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP) para la inspección y vigilancia en el Mar Territorial, con 7 patrulleras (foto 4), construidas por el Departamento.

Asimismo todas las unidades marítimas de la Guardia Civil realizan, en el ejercicio de sus funciones, labores de vigilancia e inspección pesquera.

1.4.2. El centro de seguimiento de pesca (CSP)

EL Sistema de Localización de Buques Pesqueros español (SLB) es, de acuerdo con la normativa nacional y de la Unión europea, un sistema que permite a las autoridades competentes obtener vía satélite las posiciones de todos los buques pesqueros de eslora superior a 15 metros, (1 de enero de 2005) mediante las denominadas “cajas azules”.

Estas cajas azules que han de instalar los pesqueros, se componen de una unidad de posicionamiento GPS y una estación de transmisión-recepción vía satélite, así como dispositivos de memoria.

El CSP español es el encargado de la recepción, análisis y almacenamiento de toda la información proporcionada por las cajas azules de los buques españoles. Asimismo facilita a los CSP de otros países las posiciones de los buques españoles que se encuentren en sus aguas, y de igual forma, recibe las posiciones de los buques extranjeros que se encuentren en aguas españolas. El gráfico n° 1 muestra el funcionamiento del SLB español.



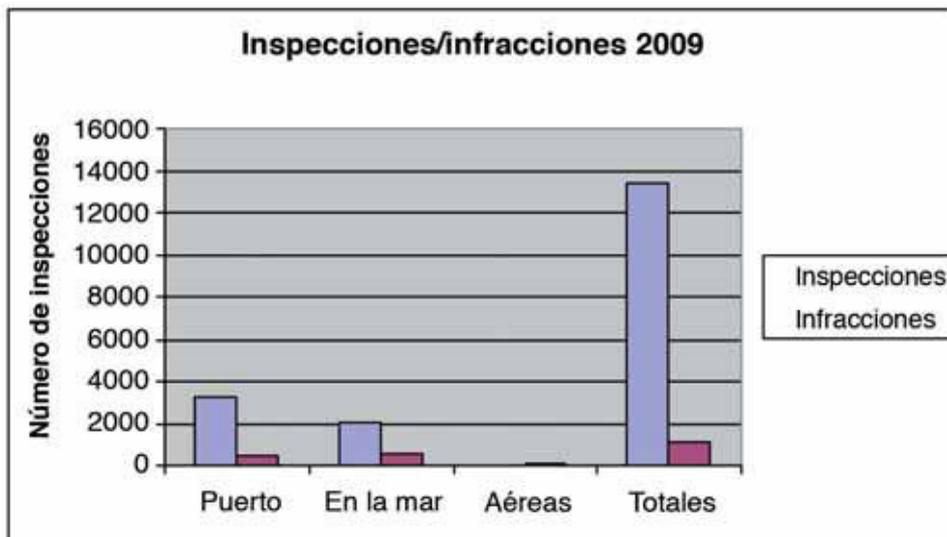
1.4.3. Actividades de inspección en 2009

Las inspecciones en materia de pesca marítima realizadas en 2009, se muestran en el siguiente cuadro y gráfico.

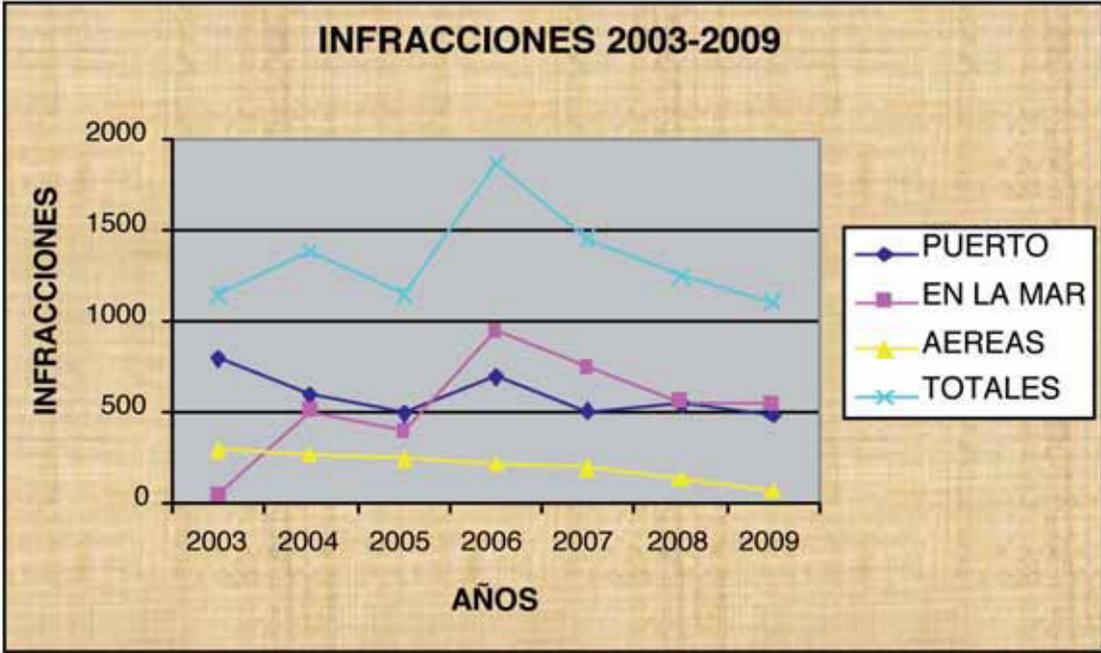
INSPECCIONES/ INFRACCIONES EN 2009

Actividades	Inspecciones	Infracciones
Puerto	3.270	493
En la mar	2.063	553
Aéreas	8.075*	71
Totales	13.408	1.117

2*Avistamientos aéreos de pesqueros



Los siguientes gráficos muestran la evolución en el total de inspecciones e infracciones en los últimos cinco años.



Inspecciones en puerto

La actividad inspectora en puerto total es la reflejada en el cuadro siguiente.

AREA ATLANTICA			AREA MEDITERRANEA		
DEPENDENCIA	INSP	INFR	DEPENDENCIA	INSP	INFR
PAIS VASCO	514	57	ALMERIA	56	1
CANTABRIA	107	16	MURCIA	85	9
ASTURIAS	193	20	ALICANTE	232	21
CORUÑA	479	96	VALENCIA	129	16
PONTEVEDRA	315	42	TARRAGONA	200	36
HUELVA	235	68	CASTELLON	116	31
CADIZ	298	21	BALEARES	132	41
LAS PALMAS	233	34	BARCELONA	159	33
TENERIFE	423	16			
TOTAL	2797	370	TOTAL	1109	188
TOTAL SERVICIOS CENTRALES				227	50
TOTAL INSPECCIONES (terrestres)				3270	
TOTAL INFRACCIONES (terrestres)				493	

Durante las inspecciones en puerto se ha procedido al decomiso de **38.550 Kilos de pescado** principalmente fresco y de talla antirreglamentaria, y 16 artes o aparejos ilegales.

Programas de inspección y vigilancia pesquera

Se llevaron a cabo los siguientes programas de inspección

Protección de los recursos del **Caladero Nacional**

En puerto: Inspecciones y control de las descargas de la flota que faena en el caladero nacional, especialmente dirigidas a impedir la comercialización de especies con tallas antirreglamentarias, así como el cumplimiento de las normas sobre documentación y registro de capturas de los buques y productos pesqueros.

Modalidad	Inspecciones	Infracciones
Arrastre	645	121
Cerco	327	39
Palangre	130	16
Enmalles	77	8
Artes menores	493	43
Otros	165	17
Totales	1837	244

En la mar: misiones de inspección y vigilancia, en acciones coordinadas de medios aéreos y marítimos para la verificación del cumplimiento de la normativa pesquera durante la fase extractiva, y en especial del uso de artes de pesca antirreglamentarias, control de capturas, y zonas y épocas de veda. Cuadros (nº 8).

ACTIVIDADES AÉREAS

Vuelos	Avistamientos	Infracciones
1258*	8075	71

*El valor mide jornadas de vuelo.

ACTIVIDADES MARÍTIMAS ARMADA

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
O. Atlántico	104	26
Mar Mediterráneo	146	28
Total	250	54

ACTIVIDADES MARÍTIMAS GUARDIA CIVIL

Zona de actuación	Inspecciones	Infracciones
O. Atlántico	1060	337
Mar Mediterráneo	753	162
Total	1813	499

Flota de aguas comunitarias, planes de gestión

Los buques de la UE (españoles o de otros EE.MM.) que faenan en aguas comunitarias y descargan mayoritariamente al fresco en puertos españoles, representan tanto por el volumen de capturas como por el número de desembarques, un importante segmento de la flota que ha de ser inspeccionada. Dentro de esta actuación tienen especial atención las inspecciones y controles de los buques afectados por el “Plan de Recuperación de la merluza del Norte”.

Control de buques de terceros países

En aplicación del Real Decreto 1797/99 sobre el control de operaciones de pesca de buques de terceros países, se realizó un especial seguimiento de las operaciones de descarga y trasbordo de dichos buques en puertos españoles.

En este contexto se realizaron un total de 171 inspecciones a buques de terceros países levantándose 9 actas de infracción, principalmente en puertos de Galicia e Islas Canarias.

Cumplimiento de los acuerdos pesqueros

Se controló a la flota comunitaria que faena en aguas de terceros países al amparo de acuerdos pesqueros con la Unión Europea, realizándose 42 inspecciones en las que se detectaron 6 infracciones.

Inspecciones técnicas de cajas azules

Con la incorporación en el SLB de los buques de esloras superiores a 15 metros, los inspectores de pesca marítima llevaron a cabo en coordinación con el CSP las inspecciones técnicas de instalación, funcionamiento y precintado de los equipos a bordo de los pesqueros, contabilizándose 323 cajas inspeccionadas.

1.4.4. Campañas de inspección y vigilancia pesquera nacionales e internacionales

Para la vigilancia e inspección de pesquerías estacionales, o las desarrolladas en el marco de Organizaciones Regionales de Pesca se llevaron a cabo las siguientes:

Costera Atún Rojo Mediterráneo

La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) aprobó la recomendación 06-05 que contiene una serie de medidas encaminadas a recuperar el atún rojo del Oeste. Estas medidas se incorporaron al ordenamiento jurídico comunitario a través del Reglamento (CE) 520/2007 por el que se establecen medidas técnicas de conservación de determinadas poblaciones de peces de especies altamente migratorias, así como por el Reglamento (CE) 302/2009 por el que se establece un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo.

Para adaptar la Normativa nacional a las exigencias comunitarias establecidas en el Reglamento (CE) 302/2009, se elaboró la Orden Ministerial ARM/1244/2008, modificada parcialmente por las Ordenes MARM/956/2009 y MARM/496/2010, completada anualmente con la Resolución del Director General de Recursos Pesqueros y Acuicultura.

Las nuevas disposiciones, más restrictivas en cuanto a vedas de pesca, tallas mínimas, control de desembarques y transbordos entre otras, han supuesto que, durante el año 2009, se hayan reforzado los controles e inspecciones a esta pesquería.

Concretamente y ante la obligación de control de todos los desembarques de atún rojo que recoge en el artículo 27 del Reglamento de la Comisión nº 302/2009, por el que se establece un plan de recuperación para esta especie, se creó un sistema de control de dos niveles, consistente en un primer nivel de control en puertos, ejercido por autoridades portuarias o cofradías y un segundo control realizado por los inspectores de pesca marítima asistidos por los auxiliares de inspección, específicamente destinados para este cometido.

Asimismo, las obligaciones derivadas de la participación por parte de España en el Plan de Despliegue Conjunto para el control del atún rojo, establecido por la Decisión 2009/015 del Director Ejecutivo de la Agencia Europea de Control de la pesca del 1 de abril de 2009, han supuesto un constante despliegue de medios durante toda la campaña del 2009.

Dentro del Plan de Despliegue conjunto, en líneas generales, cabe destacar que España ha llevado a cabo el 31% de toda la actividad marítima de este plan, realizándose un total de 81 días de actividad.

Respecto a la actividad aérea, la contribución de España al JDP se sitúa en torno al 25%.

Se llevaron a cabo 8 misiones conjuntas por tierra, con inspectores de otros estados miembros implicados en el Plan de Despliegue conjunto y otras 6 misiones conjuntas en las que inspectores nacionales han viajado a otros Estados miembros.

El objetivo de estas misiones es tanto el control de desembarque en puertos, como el control de las operaciones de granjas (enjaulamientos, sacrificios, procesamiento...), cubriéndose todo el período de la pesquería.

Para la coordinación de todos estos planes de despliegue conjunto, una inspectora nacional se trasladó a la sede de la CFCA en Vigo para cubrir el grueso de la campaña.

Costera del Bonito, en el Atlántico

Permanencia de patrulleros de la Armada durante toda la costera del bonito. Esta labor se lleva a cabo en coordinación con las diferentes Comunidades Autónomas que aportan medios propios (Galicia y País Vasco) y el Instituto Social de la Marina (ISM).

En esta costera participan también los medios aéreos, al objeto de dar cobertura aérea para verificar los movimientos de las diversas flotas, coordinar la vigilancia con otros medios y prestar apoyo a la flota bonitera.

Campaña de inspección NAFO.

Las acciones pueden englobarse en dos grupos: marítimas y en puerto.

Marítimas

La normativa de la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO, <http://www.nafo.ca/>) exige a las partes contratantes, con más de 15 pesqueros faenando en el caladero, que contribuyan a la conservación de los recursos con el despliegue de medios de inspección en el área de regulación.

El Departamento comisionó durante 89 días a los Patrulleros “Alboran” y “Tarifa”, con los siguientes objetivos:

- Participar como buques de inspección españoles designados por la Unión Europea para el Programa Internacional de Inspección Mutua de NAFO.
- Permanecer en el caladero para servir de apoyo a la flota pesquera congeladora, prestando asistencia médica y técnica.

PATRULLEROS ESPAÑOLES

Inspecciones	Infracciones
25	0

La participación en el esquema de inspección del Área de Regulación de NAFO se enmarca en el Plan de Despliegue Conjunto dirigido por la Agencia Comunitaria para el Control de la Pesca (CFCA) que supone, además del despliegue de medios propios, el embarque de inspectores nacionales en el patrullero “Jean Charcot”, fletado por algunos Estados Miembros.

PATRULLERO “JEAN CHARCOT”

Inspecciones	Infracciones
23	0

Terrestres

Por otra parte la normativa NAFO obliga a inspeccionar todas las descargas de fletan negro capturado en el área de regulación. Se han inspeccionado el 100% de los buques congeladores tanto nacionales como extranjeros que han llevado a cabo su labor en este caladero y han descargado en puertos españoles. Los resultados de estas inspecciones se muestran en el siguiente cuadro:

Flota NAFO	Inspecciones	Infracciones
Buques nacionales	42	2
Buques extranjeros	27	2
TOTAL	69	4

Además la CFCA dentro del Plan de Despliegue conjunto NAFO, coordinó una inspección llevada a cabo por un equipo mixto a un pesquero de la UE en el que participaron inspectores estonios.

Campaña de inspección NEAFC.

Se programó una campaña de inspección y vigilancia marítima en el mar de Irminger, en aguas internacionales del área de regulación de la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nor-Este (NEAFC, en sus siglas en inglés, <http://www.neafc.org/>).

Esta campaña, que se enmarca en el Plan de Despliegue Conjunto dirigido por la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca, tiene como el para control de la pesquería de la gallineta nórdica y se desarrolla bajo el Esquema de Control y Cumplimiento de NEAFC.

Se comisionó al patrullero “Chilreu” durante 42 días, embarcándose dos inspectores nacionales durante el transcurso de la campaña. Se completaron 744 horas en la zona NEAFC, 114 avistamientos de pesqueros y 9 inspecciones.

PATRULLERO “CHILREU”

Avistamientos	Inspecciones	Infracciones
114	9	0

1.4.5. Actividades del CSP (Centro de Control Pesquero Vía Satélite)

Seguimiento de buques

España ha realizado un seguimiento vía satélite permanente de 2427 buques que faenan en caladeros repartidos por todo el mundo con características de tamaño, modalidad de pesca y duración de mareas que conforman un amplio abanico como se refleja en el siguiente cuadro.

FLOTA	BUQUES
PALANGRE SUPERFICIE AGUAS INTERNACIONALES	166
CONG. BACALADEROS, ARRASTRE NAFO Y AGUAS INTER	33
ARRASTRE CONGELADORES ATL. SUR	21
ATUNEROS CONGELADORES	38
ATUNEROS CAÑEROS Y OTROS	21
CEFALÓPODO MAURITANIA	58
ARRASTRE ALBORAN	58
ARRASTRE IBIZA	76
ARRAS. PALAN. AGUA CIEM Vb VI VII Vivad	185
ARRASTRE PORTUGAL	13
C. NAC. CANTABRICO Y NW.	516
C. NAC. SURATLÁNTICO	219
C. NAC. MEDITERRANEO	835
CANARIAS.	21
C. NAC. PAL. SUPERFICIE	63
ACUERDOS CON TERCEROS PAISES UEAHKSJAJ	46
ACUERDO MARRUECOS	58
TOTAL	2427

Mensajes intercambiados por el CSP

El número total de mensajes gestionados por el Centro de Seguimiento de Buques Pesqueros vía satélite durante el año 2009 asciende a la cantidad de 10.980.087 correspondientes a 2427 barcos españoles y 479 extranjeros, cuyo desglose según procedencia se expone en los siguientes cuadros:

RELACIONADOS CON CENTROS INTERNACIONALES

Tipo	Número
Enviados a otros CSP	2.251.000
Recibidos de otros CSP	303.890
Total	2.554.890

RELACIONADOS CON BARCOS PESQUEROS ESPAÑOLES

Tipo	Número
Transmitidos desde el CSP	42.994
Recibidos por el CSP	8.382.923
Total	8.425.917

Actividades más importantes desarrolladas en el CSP

- Acceso de los inspectores y medios aeronavales, a los datos de posicionamiento del CSP a través de la consola Web.
- Supervisión y gestión de los diferentes avistamientos realizados por las aeronaves de inspección.
- Control de la actividad pesquera de los barcos españoles en todos los caladeros del mundo.
- Intercambio de mensajes de posición con los Centros de Seguimiento de pesca de otros países y las ORP.
- Exportación de información sobre entradas y salidas de puerto a los inspectores destinados en la costa.
- Suministro puntual de información sobre posicionamiento, horarios y actividad de los buques a los medios de inspección pesquera: Inspectores, patrulleros, aviones, helicópteros, etc.
- Levantamiento de 342 actas de infracción por incumplimiento de la normativa pesquera y normas de funcionamiento y utilización de la caja.
- Impartir cursos específicos sobre esta materia a personal vinculado a la inspección pesquera.
- Realización de presentaciones a diez Delegaciones nacionales e internacionales

Consola web del CSP

A lo largo del año 2009 se ha mantenido el acceso a la aplicación Consola Web del Centro de Seguimiento de Pesca (CSP) a los inspectores de Pesca, así como a otros departamentos externos con los que se ha establecido un acuerdo de colaboración.

En lo referente al personal vinculado a la Inspección Pesquera, con esta herramienta, se puede disponer en tiempo real de los datos de posición de todos los buques pesqueros integrados en el Sistema de Localización por Vía Satélite en su ámbito de actuación, consiguiendo de esta manera un mejor conocimiento de la actividad pesquera en la zona, una óptima programación de las actividades de vigilancia en el caladero y puertos, así como la comprobación de la veracidad de los datos declarados en los diarios de pesca.

Dentro de los acuerdos de colaboración para el acceso a dicha consola, se encuentran aquellos destinados principalmente a facilitar datos de posicionamiento de los barcos pesqueros españoles que faenan en el Océano Índico, en el marco de las operaciones nacionales e internacionales de protección de los mismos contra la piratería en la zona de Somalia.

1.4.6. Visitas de inspección de la Comisión Europea

En aplicación de los Reglamentos (CE) 2847/93 (hoy derogado) y 2371/02 del Consejo y al objeto de comprobar "in situ" las actividades de control e inspección realizadas por los servicios de inspección españoles, los inspectores de pesca de la Comisión de la UE llevaron a cabo veinte visitas a España en 2009, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

FECHA (año 2009)	LUGAR	OBJETIVOS DE CONTROL
22 de febrero	VIGO	NAFO
25 de febrero	CARTAGENA	ICCAT
09 al 13 de marzo	CÁDIZ	MERLUZA SUR Y CIGALA
05 de marzo	PONTEVEDRA / VIGO	NAFO
16 al 17 de marzo	MADRID	NAFO
23 al 27 de marzo	TARRAGONA	ATÚN ROJO
17 al 23 de abril	TARRAGONA – CÁDIZ	ICCAT
20 al 23 de abril	CANTÁBRICO – NOROESTE	PELAGICOS
29 de abril al 04 de mayo	CANTÁBRICO – NOROESTE	CAPTURAS DE CABALLA
30 de abril al 08 de mayo	LAS PALMAS	VISITA COMUNITARIA
19 al 30 de junio	MURCIA	ATÚN ROJO
22 al 30 de julio	PAÍS VASCO – ASTURIAS	ATÚN ROJO
07 al 11 de septiembre	PAÍS VASCO – ASTURIAS	ATÚN ROJO
01 de agosto	VIGO	PONTEVEDRA
03 al 11 de septiembre	PONTEVEDRA	CEFALÓPODOS
07 al 10 de septiembre	ASTURIAS – PAÍS VASCO	ATÚN ROJO
01 de septiembre	LAS PALMAS	CEFALÓPODOS
28 de septiembre al 02 de octubre	LAS PALMAS	CEFALÓPODOS
28 de septiembre al 02 de octubre	ASTURIAS – PAÍS VASCO - MADRID	ICCAT (ATÚN ROJO)
27 de septiembre	PONTEVEDRA – VIGO	NAFO
19 al 22 de octubre	GERONA - BARCELONA	MEDITERRÁNEO
15 de octubre	PONTEVEDRA – VIGO	NAFO
25 al 26 de noviembre	MADRID	MERLUZA SUR Y CIGALA

1.4.7. Cooperación con las Comunidades Autónomas

Durante el 2009 y en el ámbito de las respectivas competencias, se ha continuado con el trabajo de colaboración entre la Administración Central y las CCAA con diferentes Planes de acción conjunta para la inspección y control de la actividad pesquera en el Golfo de Cádiz, Galicia y Cataluña.

Las actuaciones conjuntas en misiones marítimas, aéreas, o terrestres se realizan con equipos de inspección formados por inspectores de ambas Administraciones, así como por su personal de apoyo.

En 2009 se estableció un Plan de Acción Conjunta con la Junta de Andalucía para mejorar la vigilancia e inspección pesquera en el Golfo de Cádiz, al objeto de alcanzar un **alto grado de excelencia en el control, vigilancia e inspección** respecto de la actividad extractiva, comercialización y consumo de **organismos marinos de tallas no autorizadas o inmaduros con el fin de eliminar o minimizar su existencia.**

1.4.8. Inversiones en medios de inspección

Durante el 2009 la inversión nueva y de reposición ha ascendido a 2.300.000 €, destacando las siguientes inversiones:

- Ampliación del Centro de Seguimiento de Pesca.
- Puesta en servicio de la red informática y de comunicaciones por satélite.
- Adquisición de equipamiento para los medios aéreos.
- Adquisición de diverso material destinado a los inspectores de pesca marítima.

En lo referente a inversiones de carácter inmaterial, éstas han ascendido a 17.500.000 €, englobando los gastos necesarios para el funcionamiento y explotación de los medios tanto aéreos, como marítimos y terrestres ya en servicio.

1.4.9. Relaciones y cooperación internacional

La participación internacional de los Servicios de Inspección Pesquera del Departamento, se sintetiza en las acciones siguientes:

- En las distintas campañas internacionales anteriormente descritas, los inspectores y medios han realizado su labor con intercambio de información y coordinación de actuaciones con los servicios de inspección de otros EE.MM de la U.E., o Partes Contratantes, y las correspondientes ORPs (NAFO y NEAFC).
- Asistencia a los Comités Internacionales de Control de NAFO y NEAFC e ICCAT.
- Asistencia en Bruselas a los grupos del Consejo y comités de expertos o de gestión en temas relativos a la inspección de pesca.

1.4.10. Lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada es una de las mayores amenazas para la explotación sostenible de los recursos pesqueros, por ello la lucha contra este tipo de pesca se ha convertido en objetivo prioritario dentro de la política pesquera común.

En este contexto, se han reforzado los mecanismos de disuasión (vigilancia, control) intensificando el control por el Estado del puerto de los desembarques y transbordos de pescado congelado, proveniente de terceros países, así como la mejora en la colaboración entre los Estado Miembros y esos países.

El Departamento, ha intensificado de manera ostensible los controles a buques de países terceros en Canarias, incrementando notablemente, desde el 2006, el nivel de las inspecciones, tal y como se puede apreciar en el cuadro adjunto:

AÑO	INSPECCIONES	INFRACCIONES
2006	128	6
2007	384	24
2008	367	31
2009	43	0

Asimismo, y en virtud de la complejidad y dedicación necesaria en el desembarque/transbordo de los buques de países terceros, al ser buques de gran tonelaje cuya duración en los desembarques pueden llegar a ser de varios días, la Subdirección General de Inspección Pesquera ha reforzado su plantilla actual de inspectores de pesca marítima en Las Palmas (1 Jefe de Servicio y 4 Inspectores) con 4 auxiliares de inspección que colaboraran con los inspectores en las labores de vigilancia y control. .

1.4.11. Red de vigilancia pesquera (REVIPES)

La Red de Vigilancia Pesquera (REVIPES) es un sistema Web que utiliza la plataforma NET, (un cliente ligero, y un servidor de aplicaciones y otro de BB. DD.), mediante el que se dota a la Inspección Pesquera de una base de datos centralizada e incluida en las restantes Bases de Datos de la Secretaría, a la que acceden (24x7) los usuarios de la periferia utilizando un explorador de internet convencional.

Este sistema está pensado para la optimización del trabajo de inspector y se dirige, inicialmente, tanto a los inspectores de la unidad como al personal de La Armada o Guardia Civil en misiones de inspección y vigilancia pesquera.

Durante el 2009, se llevaron a cabo una serie de cursos de formación en la nueva herramienta REVIPES 2.0, con objeto de ayudar a los usuarios finales (inspectores y operadores de La Armada), en la introducción y consulta de información en la aplicación Web.

Durante el segundo y tercer trimestre se realizó un importante esfuerzo en cuanto al mantenimiento evolutivo-adaptativo, así como correctivo del sistema, ajustando determinadas funcionalidades a las peculiaridades de la realidad que se pretende registrar.

Durante todo el año 2009 se realizaron multitud de consultas estadísticas e informes tanto de la actividad inspectora y de la actividad de los medios involucrados en la inspección, como de la evolución del número de inspecciones e inspecciones con infracción durante los últimos años.

Adicionalmente a lo anterior, se desarrolló un nuevo sistema de gestión de Preavisos de Descarga de Atún Rojo BFT implantado durante el mes de mayo del 2008. Este sistema piloto, gestionó de manera más eficiente los mensajes recibidos del sector (Armadores/Patrones/Cofradías), en cuanto a avisos de descarga, y su retorno a los agentes inspectores con el fin de que, con el tiempo mínimo necesario, puedan desplazarse al puerto de descarga y controlar el cumplimiento de las normas establecidas. Aún más innovadora si cabe, fue la comodidad de poder recibir estos mensajes a través de tres medios de comunicación distintos (SMS/Email/Fax) y a su vez, reencaminados a un número determinado de destinatarios a través de los mismos tres medios de comunicación ya mencionados.

2. ORDENACION PESQUERA

2.1. Gestión estructural de la flota pesquera

2.1.1. Ayudas a las inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad

Los artículos 23, 25, 26 y 27 del Reglamento (CE) 1198/2006, del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca (FEP) recoge la posibilidad de financiación con fondos FEP de las paralizaciones definitivas de buques pesqueros, las inversiones a bordo de buques pesqueros y selectividad, la pesca costera artesanal y medidas socioeconómicas para pescadores en base a los criterios y condiciones definidos en el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España para el periodo de programación 2007-2013, aprobado por decisión de la Comisión de fecha 13 de diciembre de 2007, modificado por decisión de la Comisión de fecha 8 de octubre de 2009.

Durante el año 2009 se comenzó a elaborar la normativa para la concesión de estas ayudas por parte de la Administración General del Estado, para buques con puerto base en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, no llevándose a cabo concesión ni pago alguno por parte de la Administración General del Estado.

2.1.2. Paralización temporal de buques

La base normativa para financiar las ayudas por paralización temporal de buques pesqueros afectados por planes de recuperación o gestión de los recursos, medidas de urgencia o como consecuencia de la no

renovación de un acuerdo de pesca se fundamenta en el artículo 24 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de Pesca y el art. 6. 1. b) del Reglamento (CE) nº 744/2008 del Consejo, de 24 de julio por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la Comunidad Europea afectadas por la crisis económica, así como el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca. Específicamente, en base al Reglamento 744/2008, se podían llevar a cabo este tipo de medidas desde el 1 de julio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2009, todo ello atendiendo los criterios y condiciones definidos en el Programa Operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de la Pesca de España para el periodo de programación 2007-2013, aprobado por decisión de la Comisión de fecha 13 de diciembre de 2007, modificado por decisión de la Comisión de fecha 8 de octubre de 2009.

En el cuadro siguiente se indican las ayudas concedidas en euros, durante el año 2009, por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Durante el año 2009 han sido subvencionados por paralización temporal de sus actividades 947 armadores y 2.259 tripulantes, ascendiendo tales ayudas a 26,08 millones de euros y 4,3 millones de euros respectivamente.

PARALIZACIONES TEMPORALES EXPEDIENTES PAGADOS EN 2009	TOTAL 30.396.057,64
--	--------------------------------

ARMADORES			
Orden de convocatoria	Modalidad	Expedientes	Importe
Orden ARM/1382/2008, de 13 de mayo R (CE) 1198/2006	Merluza Sur y Cigala	1	23.284,80
Orden ARM/1383/2008, de 13 de mayo R (CE) 1198/2006	NEAFC	4	102.820,40
Orden ARM/72/2009, de 21 de enero R (CE) 1198/2006	Cerco Ceuta y Melilla	9	41.287,96
Orden ARM/72/2009, de 21 de enero R (CE) 1198/2006	Arrastre Ceuta y Melilla	9	66.383,54
Orden ARM/1325/2009, de 20 de mayo R (CE) 1198/2006	NAFO	20	4.291.801,38
Orden ARM/1324/2009, de 20 de mayo R (CE) 1198/2006	Palangre	129	3.140.882,71
Orden ARM/3810/2008, de 26 de diciembre R (CE) 744/2008	Merluza Sur y Cigala	349	6.118.602,32
Orden ARM/3811/2008, de 26 de diciembre R (CE) 744/2008	NEAFC	399	12.156.412,83
Orden ARM/2688/2009, de 28 de septiembre R (CE) 744/2008	Cerco Ceuta y Melilla	15	53.863,74
Orden ARM/2688/2009, de 28 de septiembre R (CE) 744/2008	Arrastre Ceuta y Melilla	6	54.797,26
Orden ARM/2687/2009, de 28 de septiembre R (CE) 744/2008	Voraz	6	38.800
		947	26.088.936,94

TRIPULANTES			
Orden de convocatoria	Modalidad	Expedientes	Importe
Orden ARM/72/2009, de 21 de enero R (CE) 1198/2006	Cerco Ceuta y Melilla	43	98.081,55
Orden ARM/72/2009, de 21 de enero R (CE) 1198/2006	Arrastre Ceuta y Melilla	10	22.694,70
Orden ARM/2688/2009, de 28 de septiembre R (CE) 744/2008	Cerco Ceuta y Melilla	34	114.597,00
Orden ARM/2688/2009, de 28 de septiembre R (CE) 744/2008	Arrastre Ceuta y Melilla	6	20.223,00
Orden ARM/2687/2009, de 28 de septiembre R (CE) 744/2008	Voraz	13	43.591,80
Orden ARM/1325/2009, de 20 de mayo R (CE) 1198/2006	NAFO	181	788.085,00
Orden ARM/1324/2009, de 20 de mayo R (CE) 1198/2006	Palangre	83	89.917,65
Orden ARM/3810/2008, de 26 de diciembre R (CE) 744/2008	Merluza Sur y Cigala	1.155	2.018.340,00
Orden ARM/3811/2008, de 26 de diciembre R (CE) 744/2008	NEAFC	734	1.111.590,00
		2.259	4.307.120,70

2.1.3. Proyectos Piloto

A lo largo del año 2009 se llevó a cabo el Proyecto Piloto RAI-AP-39/2007 en aguas irlandesas, aprobado en el año 2008 con cargo al IFOP, en el que se estudió la aplicabilidad del arte de arrastre gemelo en la captura de la cigala. Asimismo se inició el proceso de elaboración de la nueva orden que regulará los proyectos piloto de pesca, subvencionados con el FEP, en el marco del Reglamento (CE) 1198/2006 de 27 de julio de 2006.

2.1.4. Sociedades Mixtas

Se realizaron actuaciones derivadas de la gestión del Registro de Sociedades Mixtas, que cuenta actualmente con 167 sociedades que corresponden a 393 buques, además de las establecidas en virtud la Orden APA/2222/2003 de 1 de agosto en relación a las ayudas concedidas para estas sociedades. Durante el año 2009 se han realizado anotaciones en el Registro correspondientes a 1 alta en sociedades mixtas y 7 bajas.

2.2. Gestión de la flota pesquera

2.2.1. Entradas y salidas de la flota

Tras la publicación del Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de pesca (FEP), y el Programa Operativo Español, por decisión de la Comisión C(2007)6615, de 13 de diciembre, se ha desarrollado la reglamentación nacional para adaptarla al Reglamento Comunitario que ha culminado con la publicación durante el año 2009 del Real Decreto 1549/2009 de 9 de octubre. Aborda la actualización del Censo de la Flota Pesquera Operativa, cuya llevanza corresponde a la Secretaría General del Mar, con la descripción de lo que es buque operativo, las reactivaciones, las altas y bajas, la coordinación de los registros y cambios de titularidad.

Todo lo desarrollado en el mencionado Real Decreto sobre Censo de la Flota Pesquera Operativa, se atiene a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n° 26/2004, que estableció el nuevo Registro Comunitario de la Flota, necesario para dar seguimiento a las nuevas normas de la Política Pesquera Común y la gestión de la capacidad pesquera de la flota de la Unión Europea que entró en vigor el 1 de enero de 2003, siendo éste el principal instrumento de control de la flota pesquera comunitaria y por tanto de la española. Por otra parte, los resultados y la calidad de los datos han mejorado significativamente desde el 1 de septiembre de 2004, mediante actuaciones de revisión y análisis documental que ha continuado desarrollándose durante el 2009.

De conformidad con el Reglamento (CE) n° 26/2004, España está obligada trimestralmente a transmitir por vía electrónica toda la información pertinente sobre las características de los buques, junto con información sobre las entradas y salidas de la flota, cuya situación altas y bajas de buques habidas en la flota pesquera española durante el año 2009, es la siguiente.

NUEVAS ENTRADAS EN EL C.F.P.O.	BUQUES	GT	Kw
ALTAS POR NUEVA CONSTRUCCION	147	2.080,93	12.029,01
ALTAS POR REACTIVACION	10	15,06	147,24
TOTAL AÑO 2009	157	2.095,99	12.176,26
SALIDAS DEL C.F.P.O.	BUQUES	GT	Kw
BAJAS 2009	422	22.176,63	54.943,77

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento (CE) 1438/2003 de la Comisión, por el que se establecen las normas de aplicación de la política comunitaria de flotas pesqueras definida en el capítulo III del Reglamento (CE) 2371/2002 del Consejo, es preciso remitir a la Dirección General de Pesca de la Comisión Europea, un informe anual sobre la situación y descripción de la flota pesquera española, en su labor para conseguir un equilibrio sostenible entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca de la flota pesquera española.

Al igual que en anteriores ejercicios el informe indica que durante el año 2009, el estado español ha mantenido los criterios de renovación y modernización de la flota iniciada en el año 2003, de modo que la gestión de entradas y salidas ha permitido mantener una ligera disminución de la capacidad de la flota y por tanto del esfuerzo pesquero global de la misma.

2.2.2. Censo de la Flota Pesquera

El Censo de la Flota Pesquera Operativa que ha sido actualizado por el Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca constituye el instrumento básico para la gestión de la pesca marítima y su contenido forma parte del fichero comunitario de buques pesqueros, tal como se recoge en el Reglamento (CE) 26/2004 de la Comisión, relativo al Registro Comunitario de la Flota Pesquera.

En el transcurso del año 2009, se ha proseguido con los trabajos de revisión y actualización de los datos contenidos en el citado censo en el que figuran registrados todos los buques operativos de pesca extractiva, así como los auxiliares de la pesca. Así, durante este año se han gestionado modificaciones en las características técnicas (eslora, manga, puntal y/o arqueo) de 4.764 buques del Censo Pesquero de la flota operativa, se han reactivado 54 embarcaciones y se han gestionado más de 2.881 modificaciones en cambios de propietario y armador.

En el cuadro siguiente se muestra la situación del Censo de la Flota Pesquera Operativa a 31/12/2009 indicando la modalidad de pesca, el número de buques, arqueo total en GT y potencia total, con un total de 11.116 buques, casi 439.000 GT de arqueo y 978.000 kW de potencia.

CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA TOTAL NACIONAL (31/12/2009)

TIPO CALADERO	MODALIDAD	BUQUES	GT	kW
CALADERO NACIONAL	ARRASTRE	1.073	80.230,36	212.671,34
	ARTES MENORES	8.419	28.057,84	203.355,04
	CERCO	683	36.841,21	132.596,28
	CERCO ATUN ROJO	6	1.608,00	5.850,74
	PALANGRE DE FONDO	190	3.976,60	17.047,65
	PALANGRE SUPERFICIE	164	19.210,38	32.666,76
	RASCO	33	1.319,70	3.797,79
	VOLANTA	57	2.838,59	6.958,82
	TOTAL CALADERO NACIONAL		10.625	174.082,68
CALADEROS UE	ARRASTRE	122	36.430,59	48.104,41
	ARTES FIJAS	65	18.461,96	27.973,53
	PALANGRE DE FONDO	22	3.150,66	5.500,74
	TOTAL CALADEROS UE	209	58.043,21	81.578,68
CALADEROS INTERNACIONALES	ARRASTRE	136	87.088,55	113.221,18
	ATUNEROS	33	80.163,88	113.945,76
	PALANGRE FONDO	5	604,05	1.030,88
	PALANGRE SUPERFICIE	103	38.313,68	51.671,32
	TOTAL CALADEROS INT.	277	206.170,16	279.869,15
SIN CALADERO ASOCIADO		5	701,00	1.691,18
TOTAL GENERAL		11.116	438.997,05	978.083,43

2.2.3. Construcción y modernización de buques

En el año 2009, de acuerdo con lo recogido en los artículos 59 y 60 de la Ley 3/2001 de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, se ha continuado con la revisión y tramitación de expedientes de construcción y modernización de buques pesqueros, con el fin de emitir el preceptivo informe, para que las Comunidades Autónomas autoricen las correspondientes construcciones y modernizaciones en el ámbito de su competencia, según lo dispuesto en el derogado Real Decreto 1048/2003, de 1 de agosto, sobre ordenación del sector pesquero, y el recientemente publicado Real Decreto 1549/2009, de 9 de octubre, sobre ordenación del sector pesquero y adaptación al Fondo Europeo de la Pesca.

Informes de construcción

Se han tramitado y han recibido el preceptivo informe 43 expedientes de construcción de buques pesqueros y 44 expedientes de construcción de buques de embarcaciones auxiliares para la pesca y cultivos marinos.

Informes de modernizaciones

Se han tramitado y han recibido el preceptivo informe 381 expedientes de modernización de buques pesqueros de los cuales, 174 corresponden a expedientes con obras de reforma y modificaciones estructurales en buques pesqueros y 207 a cambios de motor.

Tramitación Ley 9/2007 sobre buques irregulares:

En la tramitación de expedientes de buques cuyos armadores han solicitado su regularización a través de la Ley 9/2007, de 22 de junio, sobre regularización y actualización de inscripciones de embarcaciones pesqueras en el Registro de Buques y Empresas Navieras y en el Censo de la Flota Pesquera Operativa. Durante el año 2009 se han informado 552 expedientes con lo que se han completado la práctica totalidad de los expedientes de todas las Comunidades Autónomas excepto Galicia.

2.3. Política de formación profesional náutico-pesquera

2.3.1. Normativa

Se ha elaborado el “Real Decreto 2008/2009, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 930/1998, 14 mayo, sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la marina mercante y del sector pesquero” (BOE 15, 18-01-2010), que establece criterios de homogeneidad en el texto y formato de las tarjetas profesionales pesqueras, expedidas en todo el Estado Español, adaptando su contenido mínimo a las exigencias del Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para el personal de los buques pesqueros (STCW-F 1995) de la Organización Marítima Internacional.

Por iniciativa de la Secretaría General del Mar, en febrero de 2009 se ha depositado el instrumento de adhesión del Estado Español al citado Convenio STCW-F ante la Dirección General de la Organización Marítima Internacional.

2.3.2. Ayudas a la formación del sector pesquero

Se modificaron las bases reguladoras sobre concesión de ayudas para el fomento de actividades formativas, mediante la “Orden ARM/1414/2009, de 20 de mayo”, y mediante la “Orden ARM/2334/2009, 12 agosto” de convocatoria, se concedieron unos 2.972.740€ con cargo a los Presupuestos Generales del Estado a un total de doce entidades beneficiarias.

2.3.3. Registro de Titulaciones Profesionales N-P, expedición y convalidaciones

Durante 2009 se registraron unas 15.000 tarjetas profesionales, emitidas por las CCAA y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. Asimismo, se han convalidado 166 titulaciones procedentes de terceros países.

2.3.4. Convenio de Colaboración con la Organización Internacional del Trabajo

Mediante el Convenio de Colaboración MARM/OIT (2007-2010) se han efectuando numerosas actividades formativas con objeto de mejorar las condiciones de trabajo del sector pesquero en Marruecos, Mauritania, Senegal, Guinea Bissau, Perú y Ecuador (creación del Comité de Diálogo Social en la Pesca, cursos sobre seguridad, salud, buenas prácticas...), destinándose 320.000€ en 2009.

2.4. Convenios de Colaboración entre el M.A.R.M. y otras entidades

2.4.1. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Pequeños y Medianos Astilleros Sociedad de Reconversión S.A. (PYMAR)

Mediante la suscripción de este Convenio el MARM aportó la cantidad de quinientos mil euros (500.000,00 €) al Fondo Patrimonial de Garantía de PYMAR, cantidad que venía recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 para la realización de un programa conjunto de actuaciones financieras

en apoyo al sector pesquero. El objeto es la instrumentación de una línea de afianzamiento destinada a cubrir las garantías que exigen las entidades crediticias o financieras a las empresas pesqueras en países terceros para conceder créditos a la renovación y ampliación de sus flotas.

2.4.2. Convenio de Colaboración entre la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros

Durante el año 2009, se ha procedido al seguimiento y control de los gastos realizados por la Sociedad SASEMAR, en base al convenio suscrito en 2007 entre el extinto Ministerio de Agricultura, Pesca y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, transfiriéndose en los ejercicios 2007 y 2008, la cantidad de 6.500.000,00 € a la citada Sociedad. El objeto del convenio es la compra de radiobalizas para buques pesqueros que incorporen un sistema de posicionamiento y navegación por satélite (GPS) y transmitan directamente la posición del buque en caso de incidentes y accidentes, así como la adquisición e instalación de balizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización para los tripulantes de los buques de pesca nacionales.

2.5. Fondos Estructurales de la Pesca y Fondo Europeo de la Pesca

En el año 2009 se ha cerrado el Programa IFOP 1994-1999 para Regiones de Objetivo nº 1, se han iniciado los trabajos de cierre del Programa Operativo y del DOCUP del IFOP 2000-2006, y se ha continuado con la gestión del Programa FEP 2007-2013.

2.5.1. IFOP 2000-2006

Como inicio de los trabajos del cierre, se ha solicitado a todos los órganos gestores el envío de la declaración de gastos final y la documentación necesaria para realizar el informe final.

Con datos provisionalmente cerrados, los pagos ejecutados de IFOP por los distintos órganos gestores ascienden a 1.564,27 millones de euros en Regiones de Objetivo nº 1, 16,29 millones de euros en la Región Transitoria (Cantabria) y 203,10 millones de euros en Regiones Fuera de Objetivo nº 1.

Por otra parte, durante el año 2009 se ha procedido a solicitar a la Unión Europea una solicitud de reembolso de fondos IFOP, por un importe de 9,87 M€ para Regiones Fuera de Objetivo nº 1.

De los fondos solicitados, la Comisión ha reembolsado ayuda IFOP por un importe de 2,24 M€ para Regiones Fuera de Objetivo 1. Con este importe, la Comisión alcanza el 95% del DOCUP, por lo que no va a proceder a realizar ningún reembolso más hasta el cierre definitivo de la intervención. En el caso de Regiones de Objetivo nº 1 y Región Transitoria, no se ha solicitado ningún reembolso al haber reembolsado la Comisión ya en el año 2008 hasta el 95% del programa.

En el año 2009, se han transferido a Comunidades Autónomas de la ayuda IFOP reembolsada por la Comisión en los años 2008 y 2009, un total de 5,83 M€ para Regiones de fuera de Objetivo 1.

Por otra parte, en el año 2009 fue necesario proceder a la reprogramación del Plan Financiero por eje prioritario y medida del DOCUP, debido a que existían pagos en la medida 1.2, asignación de buques a tareas no pesqueras, sin que hubiese prevista dotación financiera en la citada medida, al no estar programada una dotación financiera en esa medida. Los pagos no eran reembolsados por la Comisión. La reprogramación consistió en detraer fondos de la medida 1.1 y dotar con ellos la medida 1.2, y fue aprobada por el Comité de Seguimiento por procedimiento escrito con fecha 4 de mayo de 2009, por lo que los reembolsos han sido desbloqueados.

Así mismo, en el año 2009, y como punto en el orden del día del II Comité de Seguimiento del FEP, celebrado en Madrid el 24 de junio de 2009, se trató la situación de los preparativos para el cierre de las intervenciones IFOP 2000-2006.

2.5.2 FEP 2007-2013

Como consecuencia de la publicación del Reglamento (CE) nº 744/2008, que modifica el Reglamento (CE) nº 1198/2006, en el año 2009 se han transferido a las Comunidades Autónomas de la 2ª prefinanciación, un total de 47,85 millones de euros de fondos FEP. Además, se han transferido a las Comunidades Autónomas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para la cofinanciación del FEP, un total de 15,66 millones de euros.

En el año 2009 se ha remitido a la Comisión la primera solicitud de reembolso de fondos FEP, por un importe total de 37,31 millones de euros.

Con fecha 24 de junio de 2009 se celebró en Madrid el II Comité de Seguimiento del FEP, en el que se aprobó el acta del I Comité, el Informe de ejecución del FEP del año 2008, la modificación de los criterios de selección, el Plan de Información y Publicidad, la modificación del Programa Operativo, y la modificación del Reglamento Interno.

Durante 2009, se ha procedido a la modificación del Programa Operativo del FEP y la reprogramación de los Planes Financieros, como consecuencia del Reglamento (CE) nº 744/2008, y otros ajustes. La revisión del Programa Operativo fue aprobada por procedimiento escrito por el Comité de Seguimiento con fecha 23 de enero de 2009, y aprobado por decisión de la Comisión C(2009)6329 de 7 de agosto de 2009. Las modificaciones de los Planes Financieros fueron aprobadas en el Comité de Seguimiento celebrado el 24 de junio de 2009, y aprobadas por decisión de la Comisión C(2009)7777 de 8 de octubre de 2009.

Respecto a las ayudas gestionadas por la AGE, se han tramitado las ayudas del FEP correspondientes a la Orden ARM/2368/2009, de 27 de agosto, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2009, de las ayudas de acciones colectivas de interés público establecidas en el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1198/2006 y en el artículo 9 del Reglamento (CE) nº 744/2008, para las entidades asociativas del sector pesquero extractivo y acuícola, así como las dedicadas a la comercialización y transformación, de ámbito nacional o supraautonómico. Por medio de esta línea de ayudas se han aprobado 11 proyectos de interés colectivo de carácter plurianual, por un importe total de 3.000.000 de euros, correspondiendo al año 2009 la cantidad de 1.500.000 euros.

En relación con las acciones de divulgación y visibilidad, en 2009 se han actualizado los contenidos de la página web del FEP, integrada en la sección Pesca, dentro de la página web del Ministerio. En la misma se incluye toda la información relativa la aplicación del FEP en España: normativas, documentos de programación, etc. Además, se han publicado los números 4, 5 y 6 de la Revista FEP España.

En cuanto a la base de datos APLIFEP, se han continuado los trabajos destinados a la mejora y ampliación de la citada base.

Por último la Red Nacional de Grupos de Pesca ha llevado a cabo los trabajos de seguimiento de la creación de los grupos locales de pesca de las Comunidades Autónomas.

2.5.3. Otras Intervenciones

Después de un dilatado proceso, en el año 2009 se ha procedido al cierre definitivo del Programa IFOP 1994-1999 para Regiones de Objetivo nº 1.

Los ajustes de este cierre se han aplicado a cada uno de los órganos gestores, dando como resultado que algunas Comunidades Autónomas tenían un remanente de fondos del IFOP 1994-1999, mientras que otras Comunidades Autónomas presentaban un déficit. A estas Comunidades Autónomas con déficit se ha procedido a transferir 6,14 millones de euros del cierre del IFOP 1994-1999. Esta cantidad ha sido transferida de los fondos IFOP 2000-2006.

En cuanto al cierre de la Medida Especifica de la Comunidad (Marruecos), durante el año 2009, y en estrecho contacto con la Intervención General del Estado, se han continuado realizando las actuaciones oportunas con las Comunidades Autónomas y con la Comisión, para llegar a un acuerdo que permita proceder al cierre definitivo de esta medida. Se espera que a corto plazo quede cerrada esta intervención.

2.6. Acuicultura

2.6.1. Coordinación institucional

La Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR), ha continuado realizando la coordinación en materia de acuicultura marina con las Comunidades Autónomas de litoral y con otros organismos de la Administración del Estado con competencias en temas sanitarios, medioambientales y de investigación, así como con los representantes del sector acuícola marino. Durante el año 2009 se han celebrado dos reuniones del Pleno, una en el mes de julio en Palma de Mallorca y la otra en noviembre en el marco del XII Congreso Nacional de Acuicultura celebrado en Madrid, en cuya organización ha participado la Secretaría General del Mar.

Entre los trabajos desarrollados cabe destacar el seguimiento de la ejecución por las comunidades autónomas de catorce planes nacionales de cultivos marinos iniciados en años anteriores y la puesta en marcha de dos nuevos planes orientados a:

- Desarrollo de un programa piloto de mejora genética en dorada
- Bases para el control de la reproducción y conocimiento del sistema de defensas naturales del lenguado

Para su ejecución, en la Junta se aprobó la distribución entre las comunidades autónomas participantes del presupuesto de la anualidad 2009 destinado a los planes por un importe de 2.900.000 euros.

Por otra parte, se efectuó el análisis de las propuestas de nuevos planes presentadas para 2010, habiéndose seleccionado los dos siguientes para su iniciación en dicho año:

- Nutrición y Alimentación de para larvas y subadultos de Pulpo de Roca
- Optimización del Cultivo y Manejo del Erizo de Mar

Entre otros trabajos realizados por la Junta cabe destacar el mantenimiento y actualización de la página Web de JACUMAR y la actualización de los directorios de instalaciones de acuicultura continental. Dicha actualización se lleva a cabo alternando cada año los directorios de acuicultura marina y de acuicultura continental.

Se ha efectuado el análisis de los aspectos sanitarios para el control de las zonas de producción de moluscos bivalvos, marco legal, mecanismos de control desarrollados por las comunidades autónomas y resultados de los mismos así como la elaboración del informe anual para la FVO.

Durante los días 20 y 21 de octubre se celebró un Foro de Planes Nacionales de Cultivos Marinos, con el propósito de acercar al sector de cultivos marinos de peces en España, los trabajos que se están desarrollando en el marco de estos Planes financiados por la Secretaría General del Mar. Otro de los objetivos de este Foro es la generación de propuestas de mejora y dinamización de las actuaciones a emprender para el conjunto de los Planes Nacionales en el futuro, pretendiendo que estos sean más participativos y adaptados a las necesidades del sector.

En este sentido, las conclusiones obtenidas van a ser de gran utilidad para implementar un nuevo enfoque de lo proyectos de los Planes Nacionales, haciéndolos más accesibles tanto al sector como a la sociedad.

Se han fallado los Premios JACUMAR, el VIII premio de Investigación en acuicultura y el V premio de Implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental por las empresas del sector, con una asignación de 15.000 € para cada uno de los premiados.

Por otra parte, se ha celebrado una reunión de la Junta Nacional Asesora de Acuicultura Continental (JACUCON), con las Comunidades Autónomas con competencia en acuicultura continental y con otros organismos de la Administración del Estado relacionados con temas sanitarios y medioambientales, así como con los representantes del sector para la coordinación en materia de acuicultura continental.

2.6.2. Fundación Observatorio Español de Acuicultura

En relación a la Fundación Observatorio Español de Acuicultura (FOESA), se ha continuado con los trabajos de supervisión y coordinación de las acciones desarrolladas por la Fundación en 2009, y se han ejercido las funciones derivadas de la participación de la Secretaría General del Mar en el patronato de la Fundación.

La dotación en el 2009 de la Secretaría General del Mar para el funcionamiento de FOESA ha sido de 380.000 €. Tras su constitución en 2008, durante el año 2009 se ha seguido trabajando en las líneas de actuación establecidas de estrechamiento de relaciones entre la I+D+i y el sector productor, de medioambiente y desarrollo sostenible, de cooperación internacional y en la línea editorial y de formación.

2.6.3. Sostenibilidad de la actividad acuícola

Para dar continuidad a la labor iniciada el pasado año en el marco del Convenio suscrito con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), se han editado las guías para el desarrollo sostenible de la acuicultura mediterránea relativas a la selección de localizaciones para uso acuícola y para las líneas directrices para la certificación de calidad.

2.6.4. Coordinación internacional

Se ha efectuado el seguimiento y apoyo técnico al Reglamento(CE) No 708/2007 Del Consejo de 11 de junio de 2007 sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura y al Reglamento (CE) No 710/2009 de la Comisión, de 5 de agosto de 2009, que modifica el Reglamento (CE) No 889/2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) No 834/2007, en lo que respecta a la fijación de disposiciones de aplicación para la producción ecológica de animales de la acuicultura y algas marinas.

Como en años anteriores se ha colaborado con la Organización para la Conservación del Salmón del Atlántico Norte (NASCO), mediante el seguimiento de las actuaciones de las comunidades autónomas para la conservación del salmón y el envío del informe anual a dicha organización.

Respecto al Comité de Acuicultura (CAQ) de FAO, se ha continuado con el seguimiento de las actuaciones de los distintos grupos de trabajo de acuicultura, y asistencia a reuniones y seminarios.

2.7. Innovación tecnológica

2.7.1. Plan Estratégico

El Plan Estratégico de Innovación Tecnológica de la Secretaría General del Mar nació en diciembre del año 2005 y tiene como objetivo contribuir a crear unas condiciones que favorezcan el desarrollo de proyectos I+D+i y la incorporación decisiva de tecnologías en las empresas del sector, fomentando la competitividad y el desarrollo del sector pesquero.

Las herramientas puestas al servicio de la información y asesoramiento están constituidas por las oficinas de promoción y dinamización de Proyectos de I+D+i para el Sector Pesquero y Acuícola "PESC@PLUS". Estas oficinas se encargan de asesorar a las empresas sobre la realización de proyectos I+D+i, de facilitar la participación de programas nacionales e internacionales, de informar sobre fuentes de financiación y fiscalidad de I+D+i y de financiar a las PYMES a través de acuerdos con entidades financieras de proyectos.

Durante el año 2009 se ha puesto en funcionamiento la oficina de Pesc@plus en la Comunidad Autónoma de Valencia, iniciando conversaciones, con la Universidad de Cádiz para instalar una oficina en esa provincia.

La red de Pesc@plus se compone por tanto a 31 de diciembre de 4 oficinas y 29 agentes.

Durante el año 2009 las actuaciones de estas oficinas han supuesto 1.176 comunicaciones con 274 entidades del sector de la pesca y la acuicultura, 84 usuarios, 60 proyectos diagnosticados, 51 solicitudes de ayuda, 29.895.500,30 € movilizados y 23 boletines informativos realizados y distribuidos.

2.7.2. Boletín de Vigilancia Tecnológica

A través de la Fundación OPTI (Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial) del Ministerio de Industria, se está llevando a cabo un proyecto para el desarrollo de un Boletín de Vigilancia Tecnológica en acuicultura. Durante el año 2009 se publicaron cuatro boletines de acuicultura y uno de pesca, que tendrá continuidad en el tiempo.

2.7.3. Convenio de colaboración con SEPI Desarrollo Empresarial, S.A. (SEPIDES)

Este Convenio tiene el objeto de promover iniciativas empresariales relacionadas con la actividad pesquera y acuícola, a través de: préstamos participativos, créditos a largo plazo, participación en capital social temporal y minoritaria con salida pactada y otras fórmulas de financiación distintas a las anteriores y reconocidas internacionalmente. Por una cuantía de 21 millones de euros (2007-2010) para la creación del Fondo de apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola, que tiene por objeto prestar apoyo financiero a las empresas del sector.

En el año 2009 se resolvió la primera convocatoria aprobándose 11 proyectos por importe de 10.210.000€.

Igualmente durante el año 2009 se transfirieron 5 millones de € de los que se aprobaron en este año 2 proyectos por importe de 2.339.000€ y otros 2 proyectos por importe de 954.234€ en enero de 2010, estando pendiente de aportación de garantías para aprobar otros dos proyectos.

2.7.4. Línea especial de financiación de avales para PYMES del sector pesquero y acuícola

A través de este fondo, las PYMES pueden acceder a los créditos en las mejores condiciones, así como a la mejora integral de sus condiciones financieras. El objetivo es promover la modernización, renovación, mejora, fortalecimiento e innovación del sector pesquero y acuícola.

Esta actuación se desarrolla a través de contratos con la sociedad de garantía recíproca TRANSAVAL, por un importe de 11 millones de euros. Habiendo concedido durante el año 2009 avales a 42 proyectos por un importe de 8.793.540 euros.

2.7.6. Orden de ayudas al Desarrollo Tecnológico Pesquero y Acuícola

Con el propósito de mejorar el acceso de las empresas del sector de la pesca y de acuicultura se publicó la Orden ARM/860/2009, de 23 de marzo, por la que se convocan subvenciones al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola para el año 2009. Durante el año 2009 se aprobaron 3 proyectos por un importe 776.380,81€.

2.7.7. Plataforma Tecnológica Española de la Pesca y la Acuicultura

Con el objetivo de impulsar la cooperación e internacionalización en el sector de la pesca y la acuicultura se ha continuado con el apoyo a esta Plataforma mediante la financiación de su Secretaría Técnica.

Las actividades realizadas durante el año 2009 en el área de acuicultura se han centrado en cuatro áreas fundamentales: la coordinación institucional, la innovación y el desarrollo tecnológico, la sostenibilidad de la acuicultura y la coordinación internacional.

2.8. Comercialización pesquera

2.8.1. Organizaciones de Productores Pesqueros

La Organización Común de Mercados del sector pesquero y acuícola es uno de los pilares básicos de la Política Pesquera Común (PCP) por lo que su reforma está condicionada a la reforma de otros muchos aspectos que forman parte de la PCP. El año 2009 ha sido un año muy activo en este proceso así como en las diferentes consultas y evaluaciones.

En 2009 se contabilizaron 43 Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP), de las cuales 17 tienen ámbito nacional, y 25 son de ámbito autonómico.

La Secretaría General del Mar, a través del FROM ha otorgado ayudas por presentación de Programas Operativos a 4 OPP cuya fecha de constitución es inferior a 5 años, por un importe de 145.000 euros.

Según lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 744/2008, del Consejo, por el que se establece una acción específica temporal para promover la reestructuración de las flotas pesqueras de la CE afectadas por la crisis económica y en la Orden ARM/1480/2009, de 19 de mayo, se han efectuado pagos por programas operativos a aquellas OPP que ya hubieran presentado su quinto Programa Operativo, así como los gastos de organización y funcionamiento de OPP, por un importe de 233.620,59 euros.

A lo largo de 2009 se ha aprobado mediante la Orden ARM/677/2009, de 6 de marzo, una regla de extensión de normas por las Organizaciones de Productores a los no afiliados a estas organizaciones, con vistas a mejorar la sostenibilidad del gallo procedente de Gran Sol.

En la campaña 2009 se han presentado por las OPP, 28 Programas Operativos. Dichos Programas Operativos tienen como finalidad lograr una utilización racional y duradera de los recursos, orientando la producción de los miembros de las Organizaciones de Productores en función de las necesidades del mercado y favoreciendo un aprovechamiento óptimo de sus capturas, en particular cuando se trate de especies cuya captura se limite mediante cuotas. Para ello, al inicio de cada campaña pesquera, deben presentar un conjunto de medidas previstas de planificación de las capturas y de regulación preventiva de la oferta, así como, en su caso, disposiciones específicas para los productos que tradicionalmente se enfrentan a dificultades de comercialización.

2.8.2. Legislación aprobada

Se ha aprobado el Real Decreto 1385/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1521/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de los establecimientos y productos de la pesca y acuicultura con destino al consumo humano, con el fin de admitir en la composición del atún claro a la especie "Thunnus obesus" cuya denominación comercial se denomina patudo.

En el ámbito de la comercialización pesquera, se ha aprobado el Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros, que actualiza las diferentes modificaciones sufridas por el Real Decreto 2064/2004, de 15 de octubre, al cual deroga.

Asimismo, se ha publicado la Resolución de 4 de marzo de 2009, de la Secretaría General del Mar, por la que se establece el listado de denominaciones comerciales de especies pesqueras y de acuicultura admitidas en España.

En diciembre de 2009 se aprobaron los precios de orientación y de producción para los productos pesqueros contemplados en los Anexos I, II y III del Reglamento Base de Mercados, para la campaña 2010.

El mercado de los pescados frescos, tanto en pescados blancos como en algunos pescados azules ha tenido bajadas generalizadas, en especial la merluza, con un descenso del 6% o el gallo, con un descenso del 5%. Ha habido subidas para la sepia, sardina y atún blanco.

Para los productos congelados, también se puede hablar de descensos moderados en los precios de orientación para 2010 y así como para los atunes destinados a la industria de transformación.

2.8.3. Actuaciones en Canarias

El 21 de mayo de 2007, el Consejo de la U.E. aprobó el Reglamento (CE) nº 791/2007, por el que se establece un régimen de compensación de los costes adicionales que origina la comercialización de determinados productos pesqueros de las Islas Canarias, debido al carácter ultra periférico de esta región.

Dicho Reglamento fija las ayudas para el período 2007-2013, por lo que en consecuencia a lo largo del año 2009 se han pagado las ayudas correspondientes a la campaña pesquera de 2008 que han supuesto la cantidad de 5.844.076 €, utilizando las modulaciones que permite el Reglamento.

2.8.4. Convenio con el Ministerio del Interior para el control de tallas mínimas antirreglamentarias en el transporte de pescado por carretera (PACIAP)

Estos controles, fundamentales para reducir o evitar el comercio ilegal de productos pesqueros, se ejecutan en colaboración con la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y las Comunidades Autónomas, en virtud del Acuerdo Marco (1997) entre el extinto Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y el Ministerio del Interior sobre control, inspección y vigilancia de las actividades pesqueras. Este Acuerdo se ha instrumentalizado por decimoprimer año consecutivo, mediante el Programa Anual de Control Integral de Actividades Pesqueras (PACIAP 2009) que, en lo relativo a las Actuaciones en Tierra, está cofinanciado con fondos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP).

Además de las actuaciones a nivel marítimo, durante el año 2009 se realizó un despliegue de 667 patrullas por la mayor parte del territorio nacional y que llevaron a cabo 1.709 verificaciones de los transportes de pescado en carretera. Estas patrullas están compuestas por personal de la Guardia Civil e inspectores autonómicos; en 187 de ellas se procedió a la incautación de pescado con tallas no reglamentarias (89.885 kg) y en 73 se intervino mercancía con otras irregularidades (75.678 kg.), principalmente por ausencia de documentación del transporte.

El total de pescado intervenido por tallas no reglamentarias y por otras causas fue de 165.563 kg. y la carga inspeccionada supuso un movimiento de 2.716.376 kg.

El 30 de diciembre de 2009 se firmó el Convenio PACIAP entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, correspondiente a 2010, y que seguirá financiando el despliegue de las patrullas y medios de apoyo, así como los cursos de formación.

2.8.5. Comercio exterior

En el año 2009 se importaron 1.578.390 t de productos pesqueros con un valor de 4.264,5 millones de euros, de los que el 72% procede de países terceros, siendo los principales abastecedores Marruecos, Argentina, China, Ecuador, Chile y Namibia y entre los comunitarios Francia; se exportaron 1.045.098 t, con un valor de 2.239,6 millones de euros, destinándose el 64% al mercado comunitario, siendo los principales demandantes de nuestros productos Italia, Portugal y Francia, y en cuanto a países terceros, Japón, Ecuador, Seychelles, China, Hong-Kong, Mauricio, Rusia, Estados Unidos, Costa de Marfil y Tailandia.

El comercio exterior de productos pesqueros se saldó con un déficit de 2.024,9 millones de euros, dato que refleja una ligera mejora con respecto al año 2008. La tasa de cobertura de la balanza se ha situado en el 53%, un punto porcentual superior a la del año 2008.

El flujo comercial de productos pesqueros se ha reducido con respecto al año anterior un 2% en el volumen de las importaciones y un 13% en valor de las mismas. También se ha reducido un 6% el valor de las exportaciones. Por el contrario, el volumen de las exportaciones ha aumentado un 10%. No obstante, se observa que las condiciones de mercado han resultado favorables para nuestros intereses comerciales en peces vivos, pescado congelado, al mostrar una balanza positiva para España.

Los principales productos importados han sido langostinos, lomos de atún, truchas, calamares y potas, sardinas congeladas, anchoas frescas, atún fresco y crustáceos.

En cuanto a las exportaciones destacan atunes congelados, moluscos congelados, truchas, crustáceos, calamares y potas, sardinas congeladas, jureles y caballas.

«BALANZA DE COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS PESQUEROS»
ESPAÑA 'AÑO 2009'

PARTIDAS	ORIGEN/ DESTINO	IMPORTACIONES		EXPORTACIONES	
		TM.	MILES EUROS	TM.	MILES EUROS
03.01 PECES VIVOS	TERC. PAISES	217	5.300	12	790
	U.E.(27)	7.735	9.738	9.399	44.788
	TOTAL	7.952	15.038	9.411	45.578
03.02 PESCADO FRESCO O REFRIGERADO	TERC. PAISES	74.613	272.247	5.514	33.509
	U.E.(27)	147.941	494.677	105.746	288.812
	TOTAL	222.554	766.925	111.261	322.320
03.03 PESCADO CONGELADO	TERC. PAISES	228.692	393.562	325.201	287.380
	U.E.(27)	111.529	169.761	170.067	284.469
	TOTAL	340.221	563.323	495.268	571.848
03.04 FILETES Y DEMAS CARNES	TERC. PAISES	160.373	401.849	7.866	52.461
	U.E.(27)	28.191	100.890	33.237	115.801
	TOTAL	188.563	502.739	41.102	168.262
03.05 PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA, AHUMADO, HARINA, POLVO Y PELLETS	TERC. PAISES	31.950	138.647	2.807	10.017
	U.E.(27)	14.443	57.837	10.190	63.863
	TOTAL	46.393	196.484	12.997	73.880
03.06 CRUSTACEOS	TERC. PAISES	152.774	673.940	1.668	8.557
	U.E.(27)	40.085	224.583	32.448	197.104
	TOTAL	192.859	898.523	34.117	205.661
03.07 MOLUSCOS	TERC. PAISES	269.384	561.781	19.372	46.161
	U.E.(27)	61.468	181.768	175.043	303.652
	TOTAL	330.853	743.549	194.415	349.814
16.04 PREPARADOS Y CONSERVAS DE PESCADO	TERC. PAISES	11.975	8.080	550	3.111
	U.E.(27)	10.833	7.590	2.134	5.445
	TOTAL	22.809	15.671	2.684	8.556
16.05 PREPARADOS Y CONSERVAS DE CRUSTACEOS Y MOLUSCOS	TERC. PAISES	126.997	381.829	8.961	41.925
	U.E.(27)	13.631	44.088	88.499	361.057
	TOTAL	140.628	425.917	97.460	402.982
15.04 ACEITES Y GRASAS DE PESCADO	TERC. PAISES	16.776	53.129	4.403	17.678
	U.E.(27)	5.762	36.150	22.970	58.102
	TOTAL	22.538	89.279	27.373	75.780
23.01.20 HARINAS DE PESCADO	TERC. PAISES	58.564	43.255	21	14
	U.E.(27)	4.456	3.839	19.800	14.906
	TOTAL	63.020	47.094	19.821	14.920
TOTAL TERCEROS PAISES		1.132.315	2.933.621	376.374	501.602
TOTAL U.E. (27)		446.075	1.330.920	669.534	1.737.999
TOTAL BALANZA		1.578.390	4.264.542	1.045.908	2.239.601

2.8.6. Organización Mundial de Comercio

Las negociaciones del Desarrollo de la Ronda de Doha que afectan al sector de la pesca, no han avanzado de acuerdo con lo previsto durante el año 2009. Cabe destacar la estrategia española así como la comunitaria, en los principales Grupos de Negociación, relacionados con productos pesqueros.

Estos serían:

- GRUPO DE NEGOCIACIÓN DE ACCESO A MERCADOS DE PRODUCTOS NO AGRÍCOLAS (NAMA), grupo donde se negocia conjuntamente el desarme arancelario de los productos industriales y de la pesca. La posición española defiende que, ante las dificultades para promover la diferenciación del sector pesquero, se considera prioritario defender la sensibilidad de algunos productos muy concretos, tales como los preparados y conservas de atún.
- GRUPO DE NEGOCIACIÓN NORMAS, grupo donde se tratan las subvenciones al sector de la pesca: por el momento, la Comisión ha dejado claros los límites de la Unión Europea y ha expresado en el Grupo de Normas que las líneas rojas en la negociación sobre las subvenciones en el sector pesquero, están definidas por la política estructural pesquera.

2.8.7. Contingentes arancelarios autónomos comunitarios

En el año 2009 se han aplicado los contingentes arancelarios autónomos para determinados productos pesqueros, en las cantidades y rebajas arancelarias establecidas en el Reglamento (CE) nº 824/2007, con vigencia para el trienio 2007-2009.

En el año 2009 se ha actualizado el contingente de lomos de atún, incrementándose en 1.000 tn., con respecto al año 2008, según lo previsto en el citado reglamento.

La utilización de los contingentes autónomos por parte de España durante el año 2009 fue de 53.766.001kg, lo que supone un 22% del total gastado. Los contingentes más utilizados han sido: tubos de calamares y potas, lomos de atún, y merluza congelada.

2.8.8. Acuerdos de Asociación, Acuerdos Preferenciales y Origen

El tratamiento de los productos pesqueros en el comercio internacional es uno de los elementos objeto de discusión en el marco de los Acuerdos que la UE está negociando con países terceros tanto de modo bilateral como integrados en Áreas Regionales. Podemos mencionar entre otros:

- Acuerdos Regionales Económicos de Partenariado que han reemplazado el régimen de preferencias unilaterales de la UE a los países ACP. Durante 2009 han continuado las negociaciones para la firma de Acuerdos Interinos.
- En el proceso de asociación euro mediterráneo entre la Unión Europea y los países del sur del Mediterráneo, iniciada en 1995 con el proceso de Barcelona. Durante 2009 han continuado las negociaciones.
- En el marco del proceso de estabilización y asociación con la región de Balcanes Occidentales, iniciado por la UE en 1999, se están celebrando Acuerdos, por los que se establece la posibilidad de que los países en cuestión puedan algún día convertirse en Estados miembros de la UE.
- Las Negociaciones con Países Andinos y MERCOSUR se paralizaron a mediados de 2009.
- Asimismo, las negociaciones en el marco de modificación de normas de origen han continuado su curso.

2.9. La calidad y la seguridad alimentaria en el sector pesquero

2.9.1. Plan de Acción de la Calidad de los Productos Pesqueros

Analizados los resultados obtenidos en el Plan 2007-2008, la magnífica acogida de los mismos por el sector y las propuestas realizadas por este último, durante se sacó a concurso la convocatoria pública de dos nuevos Planes, asimismo bianuales (2010/2011), diferenciando las acciones a nivel nacional de aquellas destinadas al fomento de la calidad más allá de nuestras fronteras.

2.9.2. Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2007-2010

El control de las medidas de higiene en la producción primaria, tanto en la pesca extractiva como en acuicultura y zonas de producción de moluscos bivalvos vivos, ha sido materializado mediante la aplicación de los respectivos Programas del Control de Higiene de la Producción Primaria, integrados en el Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2007-2010. Los respectivos informes anuales han sido remitidos a la Comisión al objeto de su consideración y evaluación de los resultados. La SGM, ha llevado a cabo la labor de coordinación con las CC.AA. En esta labor de coordinación cabe destacar la elaboración de un Plan de Acción 2009 para subsanar las deficiencias halladas tras las auditorías de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión Europea en España en 2008.

2.9.3. Otras actuaciones en materia de calidad

Convenio con AENOR para el fomento de la normalización en los productos de la pesca y de la acuicultura

- Con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), en el año 2009 se ha continuado con la participación en los comités de normalización y grupos de trabajo de AENOR para la elaboración de normas específicas en el ámbito de la comercialización de los productos de la pesca.
- Se ha proseguido con el desarrollo de distintas normas y guías de gran utilidad para el aseguramiento de la calidad de los productos pesqueros,
 - “Guía para la trazabilidad de la producción primaria en pesca extractiva desde la captura hasta su expedición tras su primera venta” (UNE 195002)
 - “Guía de prácticas correctas de higiene para producción primaria en piscicultura marina” (UNE 173207).

Contrato con AECOC para impulsar la utilización de codificación estandarizada en el sector de productos de la pesca y la acuicultura

Finalizó el contrato con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC), para la mejora de la trazabilidad de los productos y la optimización de los beneficios del etiquetado, mediante la utilización del código de barras estándar en el sector de productos de la pesca y la acuicultura. El coste de estos trabajos durante 2009 fue de 59.190 euros.

Se finalizaron acciones de difusión e implantación del código de barras en lonjas y colectivos de empresas de la cadena de suministros.

Convenio específico de colaboración entre el MARM y la Universidad Complutense de Madrid para el asesoramiento científico-técnico en materia de calidad de las producciones pesqueras y acuícolas 2009-2010

Se ha iniciado un nuevo estudio, que finalizará el 2010, sobre la seguridad de uso de ciertos antibióticos en acuicultura así como asesoramiento técnico en dicha materia.

Convenio entre el MARM y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la realización del estudio “Contaminantes Orgánicos Persistentes en productos pesqueros frescos”

Durante el año 2009 se han obtenido datos de contenido de contaminantes orgánicos persistentes en treinta muestras de peces grasos del Mediterráneo de.

Todos los datos obtenidos han sido facilitados a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) para dar respuesta a las diferentes peticiones de datos solicitadas por la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA).

2.10. Competitividad y fomento de las organizaciones del sector pesquero

2.10.1. Fomento a organizaciones del sector pesquero

La Administración General del Estado fija como una de sus prioridades, de acuerdo con el Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca, el apoyo del asociacionismo del sector.

Para ello, la Secretaría General del Mar ha suscrito un Convenio de colaboración anual con la Confederación Española de Pesca (CEPESCA), con el objetivo de desarrollar actuaciones de representación y defensa de los intereses comunes del sector pesquero español, tanto profesionales como económicos, el fomento de la promoción de la imagen del sector a nivel nacional, comunitario e internacional y la defensa de las posiciones comunes en los foros de interés pesquero. En 2009, supuso una aportación por parte de la SGM de 250.000 euros.

La Secretaría General del Mar continúa con el apoyo a la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores, que actúa como órgano de consulta y colaboración con la Administración sobre temas de interés general. Este apoyo se recogió en una subvención nominativa prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 2009, por un importe de 380.000 euros.

Asimismo, y con el objetivo de impulsar y fomentar los acuerdos pesqueros y contribuir al desarrollo de los Terceros Países, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene un Convenio de Colaboración con el Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (CEPPT), asociación de 220 empresas con inversiones en países no comunitarios. En 2009, este Convenio contó con una subvención por valor de 250.000 euros.

2.10.2. Ayudas de minimis

Desde hace varios años, se viene constatando un desequilibrio entre los precios percibidos por los armadores, que no pueden repercutir en la comercialización de sus capturas, y un incremento de los costes de producción. Debido a ello, desde el año 2004, se han llevado a cabo una serie de actuaciones de apoyo al sector pesquero, con un apoyo financiero de más de 54 millones de euros.

La última actuación se recoge mediante la Orden ARM/1941/2008, de 3 de julio, por la que se adoptan medidas urgentes para la mejora de la competitividad del sector pesquero, acogidas al régimen de minimis.

En 2009 se han terminado de valorar la totalidad de las solicitudes, habiéndose aprobado 1.340 solicitudes por importe de 2,02 millones de euros.

2.11. Cooperación científica en investigación pesquera y oceanográfica

Uno de los compromisos de la Secretaría General del Mar viene siendo la defensa de la sostenibilidad de los recursos de interés pesquero, así como del fomento en España de una actividad responsable de la pesca. El conocimiento de los océanos y de las especies marinas es uno de los ejes prioritarios para la salvaguardia y custodia de la sostenibilidad de la pesca.

En la actualidad, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino cuenta para esta cooperación con tres buques de investigación pesquera y oceanográfica.

Es de destacar que el “Vizconde de Eza” entró en servicio en el 2001; el “Emma Bardán”, emprendió su actividad investigadora en el 2006 y el “Miguel Oliver” en julio del 2007.

2.11.1. Estudios realizados por el B/O Vizconde de Eza en 2009

El buque Vizconde de Eza finalizó con éxito un total de 9 campañas de investigación pesquera y oceanográfica.

En 2009 continuó el desarrollo de las históricas campañas de pesca *Platuxa* (obtención de índices de abundancia y estructura de especies comerciales del área de NAFO en las divisiones 3N y 3O, próximas al Gran Banco de Terranova), *Flemish Cap* (estudios biológicos con objetivos similares al de *Platuxa* para las divisiones 3L y 3M de la NAFO), y *Porcupine* (cuyo objetivo es la estimación de índices de abundancia de especies comerciales como merluza, rape, gallo, cigala o mendo en el área del Banco de Porcupine de Irlanda).

Igualmente, concluyeron con éxito los estudios multidisciplinares realizados en aguas de Namibia, Mozambique (dos campañas) y Mauritania.

2.11.2. Estudios realizados por el B/O Emma Bardán en 2009

El buque “*Emma Bardán*” finalizó en 2009 la prospección de los fondos marinos en la provincia de Barcelona. También realizó exploraciones en el Canal de Menorca y en la costa de Pontevedra. Como resultado de ello, se ha prospectado un área total de 2.212 kilómetros cuadrados.

A lo largo de este año, el barco continuó el desarrollo de las series históricas de *Bioman* y *Juvena*, dirigidas a seguir la evolución de la biomasa de la población de anchoa en el Golfo de Vizcaya.

También se realizaron dos campañas de acústica, una en la plataforma catalana y otra en el Golfo de Cádiz; dos campañas de pesca, una en el Cantábrico-Noroeste para seguir la evolución de la biomasa de la cigala en la zona de veda y otra en Marruecos para la estimación de los índices de abundancia de las especies de interés comercial en la plataforma continental marroquí del Mar de Alborán; así como un estudio de geología marina para la investigación de la batimetría y de la calidad de los fondos marinos de Marruecos en la zona de la región atlántica de Tensift.

2.11.3. Estudios realizados por el B/O Miguel Oliver en 2009

El B/O Miguel Oliver realizó 10 campañas oceanográficas y biológico-pesqueras en el marco de la cooperación pesquera con países terceros.

La campaña Patagonia supuso la ejecución de tres estudios: dos de ellos para la localización de ecosistemas marinos vulnerables en el Atlántico Suroccidental, fuera de las 200 millas de la ZEE de Argentina y países ribereños, y otro para el estudio de las principales especies de interés biológico-pesquero (*Atlantis*).

Como novedad, por primera vez se realizaron, por iniciativa de España una serie de campañas multidisciplinares, denominadas proyecto “Nereida”, cuyo objetivo consistía en localizar y cartografiar la presencia de ecosistemas marinos vulnerables a los artes de pesca de fondo en el área de la NAFO (frente a Canadá), con atención a la localización de los corales de agua fría y esponjas. Este proyecto se realizó en colaboración con otros miembros de la Northwest Atlantic Fisheries Organization (NAFO), principalmente Canadá.

Por último se finalizaron cuatro exitosas campañas de evaluación de los recursos pesqueros en aguas de Perú, Ecuador, Panamá y El Salvador.

2.12. La cooperación pesquera internacional

La Secretaría General del Mar, dentro de las competencias que le confiere la estructura organizativa del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, está desarrollando una política activa en el marco de la cooperación internacional en materia de pesca marítima y acuicultura.

Se trata de establecer relaciones con países que sean interesantes para nuestro sector pesquero y acuicultor, y que sean capaces de proporcionar un esquema de estabilidad por medio de la mutua confianza entre las Administraciones primero, para posteriormente hacer extensiva esta confianza hacia los sectores económicos con el objeto de garantizar nuestras inversiones.

La política de cooperación de la SGM tiene como principales objetivos la búsqueda de nuevas posibilidades para el sector español (considerándolo en el sentido amplio de las facetas extractiva, transformadora, comercializadora y de la acuicultura), con una perspectiva temporal de medio-largo plazo, y dentro del ámbito de mutuo beneficio (cooperación con retorno) para el desarrollo sostenible de los sectores de España y el de los países terceros, objetivo de las actuaciones.

El instrumento para establecer relaciones de cooperación usualmente es el Memorando de entendimiento (MoU). Los países objeto de interés para nuestra SGM se encuentran de 3 grandes áreas: África, Latinoamérica y Asia. Así, en el año 2009 se han firmado tres MoUs: Turquía, Rusia y Costa Rica.

En este sentido y en cuanto al establecimiento de de los países prioritarios existe un alto grado de coordinación en la política de cooperación pesquera de la SGM con las AECID. Así la AECID establece en su III Plan Director de Cooperación unos países que son coincidentes con los que la SGM ha venido trabajando en los últimos años.

Las acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha emprendido en este terreno se han efectuado en las siguientes áreas:

2.12.1. La cooperación para la formación

El buque “Intermares” es una apuesta firme e innovadora del Gobierno de España en materia de cooperación pesquera internacional para la formación náutico-pesquera. Su botadura se realizó el 12 de enero de 2009 y tuvo su presentación oficial en septiembre de 2009, con ocasión de la V Conferencia de Ministros de Pesca en Vigo tras la cual realizó una gira de presentación por Marruecos, Mauritania, Senegal y Guinea Bissau.

Este buque está destinado a difundir conocimientos y proporcionar formación pesquera, mediante el desarrollo a bordo de campañas de aprendizaje teórico y de sesiones de entrenamiento práctico, en todas aquellas materias relacionadas con la actividad extractiva y de transformación. Dispone de aulas-taller para la formación “in situ” en materia de sanidad marítima; cooperación española y comunitaria; formación en motores marinos de combustión interna y eléctricos, equipos y servicios del buque; subasta de pescado; sistemas y artes de pesca y para la celebración de encuentros empresariales y/o recepciones oficiales. Además alberga laboratorios, parque de pesca, salas de reunión, embarcación auxiliar y otras dependencias comunes para el desarrollo de las actividades formativas.

El buque de cooperación en materia pesquera Intermares emprenderá inicialmente su labor formativa en las zonas de África y Latinoamérica, habiéndose previsto la primera campaña formativa para marzo de 2010 en Marruecos.

2.12.2. El Plan de Fomento de la Calidad de los productos de la pesca en terceros países

Las acciones del Plan de la Calidad de los Productos de la Pesca en su vertiente de cooperación internacional se centran en elevar el nivel de las condiciones higiénico-sanitarias de los países objeto de ayuda.

Este Plan de la Calidad comenzó a materializarse en 2006, y se continuará con las acciones identificadas a lo largo de los próximos años. Se trata de elevar el nivel de la seguridad alimentaria de los productos de la pesca con el objetivo múltiple de aumentar el valor de la producción haciendo posible cumplir con los requerimientos para la importación hacia la UE.

En 2009 se ha puesto en marcha el Plan de Fomento de la Calidad de los Productos pesqueros, destinado exclusivamente a realizar acciones de cooperación con países terceros, que tengan interés para el sector pesquero español.

RESUMEN POR PAÍSES DE LAS ACTUACIONES EFECTUADAS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA Y DE ACUICULTURA EN 2009.

PAIS		ACTUACIÓN EN 2009
	REPÚBLICA DE GUINEA BISSAU	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Convenio SGM/OIT. Curso sobre seguridad, salud y normativa internacional. Buenas prácticas pesqueras españolas. Apoyo al Comité Nacional de Dialogo Social. Escuela Nacional de Formación de Bamio. Pontevedra 4 mayo. • 2009. INTERMARES. Presentación oficial buque. Bissau 24 Noviembre.
	REINO DE MARRUECOS	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Encuentro entre Administraciones. Como consecuencia de la IX RAN, se establece un encuentro bilateral para avanzar en los temas de cooperación. Rabat, 4-5 febrero. • 2009. Campaña oceanográfica con el buque de apoyo al sector pesquero español "Emma Bardán". Campaña de investigación de la batimetría en la región Atlántica marroquí, entre Agadir y El Jadida. Julio-2009. • 2009. INTERMARES. Presentación oficial buque. Casablanca 28 Octubre.
	REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Campaña oceanográfica con el buque de apoyo al sector pesquero español Vizconde de Eza. Noviembre - Diciembre 2009. • 2009. Convenio SGM/OIT. Seminario de formación sobre el Trabajo Marítimo y sobre el trabajo en el sector de la pesca y sobre las buenas prácticas españolas. Bamio. Pontevedra. Mayo 2009. • 2009. Convenio SGM/OIT. Seminario de sensibilización sobre el Trabajo Marítimo y sobre el trabajo en el sector de la pesca. Senegal. Dakar. Julio 2009. • 2009. Convenio SGM/OIT. Seminario sobre la sanidad y seguridad de los pescadores. Agadir. Julio 2009. • 2009. INTERMARES. Presentación oficial buque. Nouakchott. Noviembre.
	REPÚBLICA DE MOZAMBIQUE	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña oceanográfica con el buque de apoyo al sector pesquero español Vizconde de Eza. Marzo - Abril 2009.
	REPÚBLICA DE SENEGAL	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. INTERMARES. Presentación oficial buque. Dakar. 10 Noviembre.
	OSPESCA	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Taller teórico-práctico sobre acuicultura. Panamá. Abril. 2009.

PAIS		ACTUACIÓN EN 2009
	REPÚBLICA DE ECUADOR	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Campaña oceanográfica con el buque de investigación de los recursos pesqueros Miguel Oliver. Octubre 2009.
	REPÚBLICA DE EL SALVADOR	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Campaña oceanográfica con el buque de investigación de los recursos pesqueros Miguel Oliver. Nov-Dic 2009.
	REPÚBLICA DE PANAMÁ	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Campaña oceanográfica con el buque de investigación de los recursos pesqueros Miguel Oliver. Nov 2009. • 2009. Seminario sobre métodos de análisis de stocks de poblaciones. A desarrollar en Panamá, impartido por un científico del IEO, en colaboración de la OTC de AECID y el ARAP de Panamá, y por un técnico de la SGM. Panamá.
	REPÚBLICA DE PERÚ	<ul style="list-style-type: none"> • 2009. Campaña oceanográfica con el buque de investigación de los recursos pesqueros Miguel Oliver. Septiembre 2009. • 2009. Mercado de merluza. Acción realizada entre el IEO-IMARPE en Galicia. Junio 2009.

3. FONDO DE REGULACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL MERCADO DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y CULTIVOS MARINOS (FROM)

En el cuadro siguiente se muestran las cantidades aplicadas por el Organismo durante el año 2009 en actuaciones promocionales, ferias, estudios y acciones innovadoras, diferenciando en el total, la parte invertida por el sector público de la de las ayudas concedidas al sector privado con finalidad promocional.

PLAN DE PROMOCIÓN DEL FROM PARA EL AÑO 2009

ACCIONES	CAMPAÑAS PROMOCIONALES	CAMPAÑAS DE MEDIOS	AYUDAS SECTOR RESOLUCIÓN DE 20.01.09	TOTAL
CAMPAÑA PROTECCIÓN ALEVINES	--	1.812.066,67	--	1.812.066,67
CAMPAÑA ETIQUETADO FRESCO/CONGELADO	430.558,66	594.582,36	--	1.025.141,02
CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN AL CONSUMO DE PESCADOS AZULES	--	135.567,77	--	135.567,77
CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN AL CONSUMO DE BONITO DEL NORTE	--	1.702.502,63	--	1.702.502,63
CAMPAÑA CONSUMO PESCADO POBLACIÓN INFANTIL	2.993.095,92	4.253,33	--	2.997.349,25
PROMOCIÓN ATÚN	169.122,62	94.164,55	71.420,65	334.707,82

PROMOCIÓN PRODUCTOS ACUICULTURA MARINA	--	277.293,38	127.808,75	405.102,13
PROMOCIÓN TRUCHA	--	209.956,14	275.028,89	484.985,03
PROMOCIÓN CONSERVAS	--	1.312.421,36	101.159,01	1.413.580,37
PROMOCIÓN PRODUCTOS CONGELADOS	--	1.262.582,62	--	1.262.582,62
PROMOCIÓN MEJILLÓN	--	178.509,32	--	178.509,32
PROMOCIÓN ESPECIES MARINAS VARIAS	--	--	250.053,15	250.053,15
PROMOCIÓN AL SECTOR MAYORISTA Y DETALLISTA	--	--	182.003,86	182.003,86
PROMOCIÓN ALMEJA Y OSTRAS	--	--	9.796,82	9.796,82
FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES	2.315.972,22	--	209.284,43	2.525.256,65
ACCIONES A TRAVÉS DE CONVENIOS COLABORACIÓN, ESTUDIOS, PROYECTOS PILOTO	157.760,00	--	--	157.760,00
ARTÍCULOS PROMOCIONALES Y ACTUACIONES VARIAS	699.761,80	--	--	699.761,80
TOTALES	6.766.271,22	7.583.900,13	1.226.555,56	15.576.726,91

3.1. Actuaciones promocionales institucionales

3.1.1. Campañas publicitarias genéricas

Pescados azules

Con objeto de incentivar la compra de los pescados azules en el momento óptimo para su consumo se han llevado a cabo diversas inserciones de páginas y medias páginas de publicidad en el medio gráfico de la campaña con el mensaje “Pescado azul ¡Salud!”

Protección de especies de talla no reglamentaria

La campaña anual que tradicionalmente viene desarrollando el FROM con objeto de promocionar el consumo responsable y proteger las especies de talla no reglamentaria, ha continuado con el mensaje de “respetar las tallas mínimas está en nuestras manos”, estableciendo una comparación entre las tallas mínimas de las especies: boquerón, sardina y merluza, con objetos habituales y cotidianos, como un billete de cinco euros, una lata de refresco o un plato, respectivamente, de tal modo que el consumidor tenga así una referencia más fácil y cercana para evitar el consumo de “pezqueñines”. La campaña tuvo una difusión a nivel nacional, con emisión de spots en televisión e inserciones en el medio gráfico.

Etiquetado de productos pesqueros

Como en años anteriores, el FROM realizó una campaña de información y concienciación sobre la importancia que tiene para todos la correcta aplicación de la Normativa sobre Etiquetado de Productos Pes-

queros, bajo el lema” la etiqueta del pescado lo dice todo” y con la finalidad de informar tanto a consumidores como a detallistas de la importancia del etiquetado de los productos de la pesca.

La Campaña comenzó a mediados del mes de octubre y finalizó el 21 de diciembre. Durante este tiempo se fueron simultaneando las acciones en los tres ámbitos principales de actuación sobre los que se centraba: Mercados Municipales, Detallistas y Consumidores.

500.000 dísticos informativos y 1.500 carteles fueron distribuidos en 150 mercados municipales y, con la colaboración de las Organizaciones de Consumidores, se dieron conferencias divulgativas en 30 ciudades repartidas por toda la geografía española.

Con el objeto de incentivar al sector minorista, se convocó el “Premio FROM a la Excelencia del Detallista”, dirigido a reconocer el esfuerzo y dedicación de los profesionales minoristas en su labor de exposición de los productos de la pesca y su correcto etiquetado.

Campaña Atún Rojo

La creciente demanda del atún rojo (*Thunnus thynnus*) le ha convertido en especie objetivo por parte de muchas flotas de distintos países, lo que ha llevado a la misma a encontrarse en una situación crítica. Todo ello, ha obligado a la aprobación de un estricto Plan de Recuperación por la Comisión Internacional de Conservación del Atún Atlántico (CICAA) de esta especie.

La administración española, consciente de la situación de atún rojo, viene adoptando desde hace unos años una serie de medidas encaminadas a la sostenibilidad de este recurso, cuya explotación tiene gran importancia socio-económica dentro del sector pesquero español.

En apoyo a estas medidas, el FROM puso en marcha una campaña, de información sobre las condiciones en que debe desarrollarse la captura y comercialización del atún rojo en nuestro país.

La campaña se dirigió a dos sectores distintos. Por una parte, el sector productor y comercializador, y por otra, el sector de la pesca recreativa.

Las actuaciones fueron entre otras las siguientes:

- Realización, maquetación y distribución de carteles para su colocación en lonjas del Mediterráneo y el Cantábrico donde se realiza la primera venta.
- Realización, maquetación y distribución a las lonjas y los mercados, a pescadores, armadores, detallistas y canal horeca, de un tríptico sobre las cuestiones más relevantes que recoge la normativa de la pesquería del atún rojo, tales como medidas técnicas, comercializadoras y sancionadoras.
- Realización, maquetación y distribución de folletos con información detallada sobre los aspectos que afectan a la pesca deportiva del atún rojo, para distribuir entre los Clubes Náuticos.
- Establecimiento de un circuito de publicidad exterior en vallas y cabinas.
- Inserciones en revistas representativas del canal horeca y deportivas así como banners en las páginas web más representativas de estos dos sectores.

Promoción al consumo infantil de productos pesqueros

También en el año 2009 se continuó con la ejecución de una campaña de promoción para incentivar el consumo infantil de pescado.

El consumo de pescado entre los distintos segmentos de la población presentan una importante singularidad: los hogares con presencia de hijos menores los consumen tres veces menos que los conformados

únicamente por población adulta. Este hecho evidencia situaciones complejas de frenos al consumo de los productos de la pesca.

Ante esta situación, se impuso la necesidad de desarrollar nuevas acciones que pusieran a disposición de las familias, los responsables de los colegios y el sector pesquero, los conocimientos necesarios, a través de la información, divulgación y formación, para una educación alimentaria ejemplar.

Actividades de la campaña del año 2009

- Campaña “Para una alimentación sana, 4 raciones por semana”
- www.clubpezquenines.com
- Taller de los sentidos
- Patrocinios deportivos

“PARA UNA ALIMENTACIÓN SANA, 4 RACIONES POR SEMANA”

Esta campaña tiene un mensaje claro y directo a todos los agentes implicados en la alimentación de los niños: hay que comer pescado cuatro veces a la semana, como avalan distintos especialistas nutricionales.

Mediante una serie de acciones se llega a:

- 1.500 guarderías
- 5.850 colegios
- 3.997.530 niños
- 2.897.600 familias (AMPAS)
- 45.520 profesionales (profesores, ginecólogos, pediatras, matronas, empresas del sector, medios de comunicación...)

A través de las siguientes actividades:

- 7 talleres sensoriales, para conocer la respuesta de los escolares a los estímulos externos que rodean un plato de pescado.
- 370 talleres en comedores escolares, para aprender a valorar y cocinar el pescado.
- Concurso de murales en colegios.
- Acción directa en 80 mercados municipales, divulgando a más de 80.000 padres como comprar y cocinar bien entregando recetas para prepararse en 10', 15' y 20'.
- 150 talleres dirigidos a padres, a través de las AMPAS, para informar de todo lo relacionado con el pescado: Beneficios, formas de preparar, temporalidad, etc
- Concurso familiar de recetas
- 10 talleres de apoyo y colaboración dirigidos a 300 escolares que conocerán, visitando mercados municipales, los diferentes productos pesqueros.
- Acuerdos con Paradores Nacionales, para desarrollar menús/aperitivos infantiles.
- Acción informativa dirigida a 1.500 ginecólogos de toda España, sobre la importancia del consumo de pescado en la mujer gestante.
- Acción informativa dirigida a 1.900 centros de preparación al parto y guarderías.

Acción de reconocimiento a los mejores menús en comedores escolares y a empresas del sector pesquero por su contribución a facilitar el consumo infantil de productos pesqueros.

EL CLUB PEZQUEÑINES

Durante 2009 se continuó con el mantenimiento de esta página web en las que se ofrecía las siguientes actividades para los socios entre 8 y 12 años: Sopas de letras, adivinanzas, comics, recetas etc.

TALLER DE LOS SENTIDOS

Continuando con las participaciones iniciadas en el año 2004, también para el público infantil, se ha asistido al X Taller de los Sentidos, en el marco del XXIII Salón Internacional del Club de Gourmets en Madrid. Con un espacio único en el que se instalaron 3 áreas diferentes donde unos 1.200 alumnos de 5º curso de primaria de diferentes colegios pudieron conocer todos los secretos del pescado desde la extracción a la comercialización y degustando sus productos.

Igualmente, se realizaron talleres de cocina para el público adulto durante las tardes, con platos fáciles, originales y rápidos.

Patrocinios deportivos

Con objeto de divulgar las campañas promocionales que se están llevando a cabo se ha considerado importante patrocinar eventos deportivos, que pueden ser de interés para el FROM, con gran afluencia de público y de medios de comunicación, relacionando los valores intrínsecos de la práctica deportiva (buen rendimiento físico, hábitos de vida saludable) y los beneficios de una dieta rica en pescado

Piragüismo

El FROM ha patrocinado la COPA FROM de piragüismo 2009, con la participación cercana a los mil niños por regata, en pista y slalom, en las modalidades de canoa y kayak en la categoría infantil masculino y femenino, con una edad comprendida entre los trece y catorce años.

Dentro de esta COPA FROM, se disputaron las siguientes pruebas:

- En aguas tranquilas:
 - Zaragoza: 21 de junio
 - Boñar : 12 de julio
 - Badajoz : 2 de agosto
 - Campeonato de España en Pontevedra: 12 y 13 de septiembre
- En la categoría de Slalom:
 - Sort (Lérida): 25 de julio
 - Leiro (Orense) : 8 de agosto
 - Calasparra: 29 de agosto
 - Campeonato de España en Rotes (Aquitania- Francia): 19 de septiembre.

Remo

El FROM ha patrocinado el LXII campeonato de España de traineras, realizada por la federación Española de Remo, con la campaña genérica de "HOY PESCADO", para la promoción de los productos pesqueros y mostrar al público en general la importancia de que el deporte vaya unido a una dieta saludable. Se realizó durante los días 8 y 9 de agosto.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades, cuyo mensaje publicitario ha incluido los logotipos y mensajes de las campañas HOY PESCADO, junto con la imanten corporativa del FROM y de la Unión Europea:

- Colocación del mensaje en toda la documentación informativa que se entregaba a los clubes, autoridades, prensa y demás medios.
- Colocación de PANCARTAS DEL FROM en los siguientes lugares: - Vallas publicitarias donde se situaba el público. - Tribuna de Autoridades. - Palco de Entrega de Trofeos y Medallas. - Vallas en Barcos de organización y Barcos Fondeados Organ.
- Publicación del ANAGRAMA FROM en el Cheque Premio a los clubes participantes.

Vig-Bay

Colaboración del FROM en la X edición del medio maratón Gran Bahía Vig-Bay que se celebró el 29 de Marzo entre las poblaciones de Bayona y Vigo, con una participación de 3.500 atletas. La promoción consistió en la colocación de diferentes vallas en la salida y a lo largo del recorrido. A todos los participantes y al público asistente se les entregaron diferentes materiales promocionales.

Aulas del Mar

El FROM ha continuado participando en las “Aulas del Mar” creadas en el Oceanografic de Valencia y el Aquarium de San Sebastián, con talleres específicos con objeto de educar e informar sobre la importancia del consumo responsable, así como en la lonja de La Coruña y sus actividades para niños.

CONVENIO CON LA CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS (OCEANOGRAFIC DE VALENCIA:

Actividades FROM/OCEANOGRAFIC incluidas en el Convenio:

- Aula Taller Escolares
- Aulas Mayores de 25
- Exhibición de la exposición “Las Joyas del Mar”.
- Escola d’Estiu
- Proyección de documentales
- Los Martes de L’Oceanografic

CONVENIO CON EL AQUARIUM DE SAN SEBASTIÁN.

Actividades FROM/AQUARIUM SAN SEBASTIÁN incluidas en el Convenio:

- Visita temática para escolares de entre 8 y 12 años.
- Monográfico de pezqueñines
- Incorporar el mensaje “Pezqueñines no” de la campaña

CONVENIO LONJA A CORUÑA

Actividades FROM/ LONJA DE A CORUÑA incluidas en el Convenio:

- Divulgación de la actividad extractiva y comercial pesquera.
- La promoción de los productos pesqueros.
- El diseño de acciones específicas que contribuyan a la sensibilización de los visitantes de la lonja, en la protección de los recursos marinos y del medio ambiente a través de la colocación de mensajes y leyendas que ambas partes de común acuerdo consideren.

3.1.2. Campañas publicitarias específicas

Al igual que años anteriores el FROM ha desarrollado las campañas publicitarias, con utilización de diferentes medios y soportes.

Bonito del norte

Como en 2008, la campaña tuvo como objetivo orientar el consumo del Bonito del Norte capturado con artes tradicionales por nuestra flota. La campaña se llevó a cabo a través de un spot televisivo durante el mes de agosto en las principales cadenas de televisión nacional, autonómicas y apoyo con páginas publicitarias en medios gráficos.

Acuicultura marina

Se ha llevado a cabo una campaña en el medio revistas, radio e internet para orientar el consumo de productos pesqueros procedentes de la acuicultura con el mensaje: *“Dorada, lubina y rodaballo de crianza, 365 días de fresca”*, informando al consumidor, sobre su frescura y disponibilidad durante todo el año.

Trucha de piscifactoría

Se han utilizado páginas de revistas, Internet y la emisión de cuñas de radio, para incentivar el consumo de este producto, ofreciendo alternativas a las preparaciones clásicas e informando sobre sus propiedades nutritivas.

Mejillón

Se ha utilizado el medio revista, prensa e internet, además de radio, para la difusión de una campaña de comunicación siguiendo la línea de años anteriores, resaltando las cualidades nutricionales y sus diferentes formas de presentación.

Productos pesqueros en conserva

A través de los medios de televisión y revistas se ha llevado a cabo la difusión de las conservas de pescados y mariscos, dando a conocer su calidad, su versatilidad y sus propiedades cardiosaludables.

Productos pesqueros congelados

Igualmente, se ha llevado a cabo una campaña publicitaria de productos pesqueros congelados utilizando los medios de televisión y gráfica, orientando su consumo y haciendo hincapié en la disponibilidad, facilidad de preparación y calidad, bajo el mensaje: *“Pescado congelado, la mar de ventajas”*.

3.2. Actuaciones promocionales sectoriales

Se han concedido ayudas cofinanciadas a asociaciones y organizaciones pesqueras para la realización de acciones promocionales y búsqueda de nuevas salidas comerciales de los productos de la pesca y de la acuicultura, según la Resolución de 20 de enero de 2009, con los importes que se detallan en el primer cuadro de este epígrafe y de la que se vieron beneficiadas un total de 12 asociaciones del sector.

3.3. Ferias y exposiciones pesqueras

3.3.1. Ferias internacionales

En la misma línea de años anteriores, el FROM ha querido dar especial relevancia a su presencia en ferias y exposiciones de carácter internacional. Para ello, ha propiciado la asistencia de empresas y asociaciones pesqueras en el stand institucional, con objeto de favorecer el comercio exterior de los productos pesqueros españoles.

En el siguiente cuadro, se detallan las ferias a las que se ha asistido en 2009.

FERIAS INTERNACIONALES: AÑO 2009

FERIA	LUGAR	FECHA
EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION	BRUSELAS (BÉLGICA)	Del 28 al 30 de abril
POLFISH	GDANSK (POLONIA)	Del 16 al 18 de junio
AGADIR FISH MOROCCO	AGADIR (MARRUECOS)	Del 5 al 8 de marzo

3.3.2. Ferias nacionales

Durante el ejercicio 2009, el FROM ha asistido mediante la instalación de un stand a las siguientes ferias, cuyo detalle es el que figura en el cuadro siguiente.

FERIAS NACIONALES: AÑO 2009

FERIA	LUGAR	FECHA	EMPRESA ORGANIZADORA
WORLD FISHING EXHIBITION	VIGO	Del 16 al 19 de septiembre	TRAZOS Y TENDENCIAS
ALIMENTARIA	VALLADOLID	Del 15 al 18 de marzo	GEVE
EXPOMAR	BURELA (LUGO)	Del 21 al 24 de mayo	EXPOMAR
ARRAIN AZOKA	BERMEO (GUIPÚZCOA)	Del 22 al 24 de mayo	AYUNTAMIENTO
SEMANA DEL CORAZÓN	MADRID	Del 27 al 31 de mayo	FUNDACIÓN ESPAÑOLA DEL CORAZÓN
FERIA CONXEMAR	VIGO	Del 6 al 8 de octubre	TRAZOS Y TENDENCIAS
FERIA DE LA ANCHOA DE CANTABRIA	SANTOÑA (CANTABRIA)	Del 30 de abril al 3 de mayo	ARKO

En los cuadros que figuran a continuación se detallan las asociaciones y empresas que han participado en las diferentes ferias a las que el FROM ha acudido con stand propio.

EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION	BRUSELAS (BELGICA)	ANFACO	ANFACO EUROCAVIAR, S.A.
		ANMAPE	ANMAPE PROMARVA, S.A. DISTRIBUIDORA MARTI PEIX, S.A.
		APROMAR	CULMAREX FRESCAMAR ALIMENTACIÓN, S.L.
		AQUAPISCIS	GRUPO PISZOLLA JUAN QUEIRO QUEIRO

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
EUROPEAN SEAFOOD EXPOSITION	BRUSELAS (BELGICA)	CONXEMAR	DRAGO FOODS JAIME SORIANO GALFRIO KABAT PESCAFACIL NEW CONCISA FRIOMED HNOS. BELTRÁN ADELL, S.L. ALFOCAN CONFREMAR FANDICOSTA CASABOTAS CONXEMAR
		ONPROA	ONPROA
		ATRUGAL	OVAPISCIS, S.A.

POLFISH

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
POLFISH	GDANSK (POLONIA)	CONXEMAR	ALFOCÁN, S.A. CONFREMAR CONXEMAR ELABORADOS MARUSIA FRIOMED NEW CONCISA PESCADOS BARANDICA PESCIRO, S.L.
		ANFACO	ANFACO FESBA, S.L. PESCAMAR
		ANMAPE	JUAN ROQUETA E HIJOS, S.A.
		ATRUGAL	GRUPO TRES MARES, S.A.
		AQUAPISCIS	TRUCHAS DEL SEGRE

VIETFISH

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
VIETFISH	HO CHI MINH (VIETNAM)	CONXEMAR	CONXEMAR ISIDRO DE LA CAL SERPESKA
		ANFACO	ANFACO
		ANMAPE	ANMAPE

CHINA FISHERIES

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
CHINA FISHERIES	DAILAN (CHINA)	ATRUGAL	GRUPO TRES MARES, S.A
		CONXEMAR	CONXEMAR FREIREMAR, S.A. FROXÁ INTERALIMENT,S.L. NOURISHMENT

AGADIR FISH MOROCCO

FERIA	LUGAR	ASOCIACIÓN	EMPRESA
AGADIR FISH MOROCCO	AGADIR (MARRUECOS)	ANFACO	ANFACO GRUPO CALVO
		CONXEMAR	NEW CONCISA
		ANMAPE	ANMAPE

3.4. Estudios

Durante el año 2009 el FROM ha realizado los siguientes estudios.

- Estudio destinado a conocer en profundidad los hábitos de compra y consumo de productos pesqueros congelados en la población española.
- Puesta en marcha de un sistema de seguimiento de la evolución de los precios de los productos pesqueros procedentes de buques integrados en empresas mixtas con capital español en terceros países.

3.5. FEAGA garantía

Durante la campaña pesquera 2009, el sector a través de sus Organizaciones de Productores, ha sido beneficiario de las ayudas que se especifican en el cuadro adjunto, detallándose también, los importes globales abonados.

AYUDAS A OO.PP. EN 2009

Tipo de ayuda	Euros
Compensación a tanto alzado	62.116,43
Compensación financiera	274.741,30
Ayuda al aplazamiento comunitario	1.457.949,27
Almacenamiento privado	430.891,25
Programas operativos, campaña 2008	145.000,00
Prima a tanto alzado	84.932,28
TOTAL	2.455.630,53

Pladesemapesga

De: "Administracion" <administracion@gruporegal.com>
Fecha: martes, 12 de septiembre de 2017 8:38
Para: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Adjuntar: image002.png; SKM_C335117091208320.pdf
Asunto: RAMBLA e CONSELLEIRO DATA

Estimado Miguel

Outra cousa curiosa que poñedes no voso artigo, que cando ceso como patron mayor, firma Lopez Veiga o cambio, o cal esta ERRONEO TOTALMENTE, Lopez Veiga no 2000 non era conselleiro de pesca sinon AMANCIO LANDIN.

adxunto inform de CCAMLR sobre os barcos na zona south Georgia, datas de entrada e salida da zona, unha vez mais podes comprobar que as datas que eu digo son as correctas e non as vosas do 14 de mayo 2017 como data licencia pesca, y como podes comprobar outros barcos como argos froyanes ou argos Georgia acabaron rapido a tempada de pesca o pescar tamen a sua cota.

Inicio del mensaje reenviado:

De: David Ramm <david.ramm@ccamlr.org>
Asunto: Update on toothfish catches reported from Subarea 48.3 in 2016/17
Fecha: 23 de agosto de 2017, 6:51:34 CEST
Para: Data <data@ccamlr.org>

Distribution List - Participating Members (details listed on the last page of the attached Fishery Report)

FISHERY HIGHLIGHTS

Total catches reported up to and including	16-Aug-17 (start c
Total catch (t) of Whole fishery Dissostichus eleginoides*	2171 t (79% of cat
Closure date	22 October 2017 u
Management Area B	339 t (41% of catc
Closure date	30 November 201
Management Area C	1831 t (95% of cat
Closure date	29 August 2017 u
Total catch (t) of Whole fishery macrourids	54 t (39% of catch
Total catch (t) of Whole fishery rajids	3 t (2% of catch li

***under review and indicative only

The attached document summarises fishing activities as reported to the Secretariat so far this season. This summary is distributed only to Members participating in this fishery, and vessels if authorised to report directly to the Secretariat.

Please email all catch and effort reports to data@ccamlr.org

Please note that my last day in the CCAMLR Secretariat is 25 August 2017. It has been a pleasure being part of the CCAMLR Secretariat for the past 21 years and supporting the work of the Commission and Scientific Committee. I hope that I can remain

involved with some aspects of that work, and I look forward to following developments and staying in touch. My personal email is david.ramm@protonmail.com

Best wishes David

David Ramm
Data Manager
Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources
Phone +61 3 6210 1140
Mobile +61 403 802 280
Web www.ccamlr.org
Email david.ramm@ccamlr.org

Estimado Miguel

Outra cousa curiosa que poñedes no voso artigo, que cando ceso como patron mayor, firma Lopez Veiga o cambio, o cal esta ERRONEO TOTALMENTE, Lopez Veiga no 2000 non era conselleiro de pesca sinon AMANCIO LANDIN.

adxunto inform de CCAMLR sobre os barcos na zona south Georgia, datas de entrada e salida da zona, unha vez mais podes comprobar que as datas que eu digo son as correctas e non as vosas do 14 de mayo 2017 como data licencia pesca, y como podes comprobar outros barcos como argos froyanes ou argos Georgia acabaron rapido a tempada de pesca o pescar tamen a sua cota.

- > Inicio del mensaje reenviado:
- >
- > De: David Ramm <david.ramm@ccamlr.org>
- > Asunto: Update on toothfish catches reported from Subarea 48.3 in 2016/17
- > Fecha: 23 de agosto de 2017, 6:51:34 CEST
- > Para: Data <data@ccamlr.org>
- >
- > Distribution List - Participating Members (details listed on the last page of the attached Fishery Report)
- >
- > FISHERY HIGHLIGHTS
- >
- > Total catches reported up to and including ◇
- > 16-Aug-17 (start of reporting period)
- > Total catch (t) of Whole fishery *Dissostichus eleginoides**
- > 2171 t (79% of catch limit 2750 t)
- > Closure date

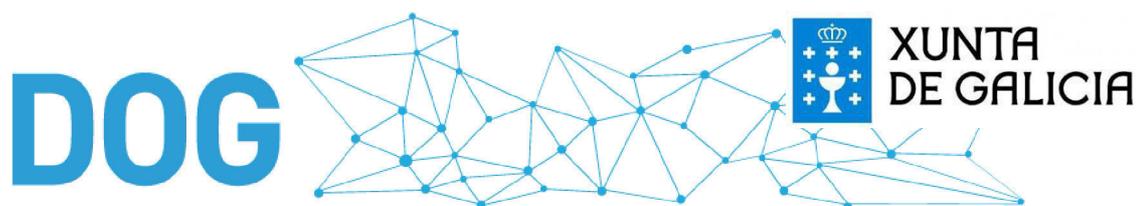
- > 22 October 2017 under review***
- > Management Area B
- > 339 t (41% of catch limit 825 t)
- > Closure date
- > 30 November 2017
- > Management Area C
- > 1831 t (95% of catch limit 1925 t)
- > Closure date
- > 29 August 2017 under review***
- > Total catch (t) of Whole fishery macrourids
- > 54 t (39% of catch limit 138 t)
- > Total catch (t) of Whole fishery rajids
- > 3 t (2% of catch limit 138 t)
- > ***under review and indicative only
- >
- >
- > The attached document summarises fishing activities as reported to the Secretariat so far this season. This summary is distributed only to Members participating in this fishery, and vessels if authorised to report directly to the Secretariat.
- >
- > Please email all catch and effort reports to data@ccamlr.org <<mailto:data@ccamlr.org>>
- >
- > Please note that my last day in the CCAMLR Secretariat is 25 August 2017. It has been a pleasure being part of the CCAMLR Secretariat for the past 21 years and supporting the work of the Commission and Scientific Committee. I hope that I can remain involved with some aspects of that work, and I look forward to following developments and staying in touch. My personal email is david.ramm@protonmail.com <<mailto:david.ramm@protonmail.com>>
- >
- > Best wishes David
- >
- >
- > David Ramm
- > Data Manager
- > Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources
- > Phone +61 3 6210 1140
- > Mobile +61 403 802 280
- > Web www.ccamlr.org <<http://www.ccamlr.org>>
- > Email david.ramm@ccamlr.org <<mailto:david.ramm@ccamlr.org>>
- >
- >
- >
- >
- >
- >
- >
- >
- >
- >

Pladesemapesga

De: <juan@gruporegal.com>
Fecha: lunes, 11 de septiembre de 2017 23:33
Para: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Adjuntar: espacio_industrial_311_web.pdf
Asunto: riljer actividad

Por último, las colocaciones de “merluza negra” (subpartida 030383) han experimentado un rápido crecimiento en el período analizado (109%), a partir de la incursión de empresarios noruegos y españoles en un negocio cuyos productos han mantenido una fuerte cotización en el mercado. En 2016, se exportaron US\$ 15,2 millones entre las empresas Riljer, Cladien, Fodena y Proa offshore, hacia países como Estados Unidos, Reino Unido, Chile y Vietnam, entre otros.

Por último, las colocaciones de “merluza negra” (subpartida 030383) han experimentado un rápido crecimiento en el período analizado (109%), a partir de la incursión de empresarios noruegos y españoles en un negocio cuyos productos han mantenido una fuerte cotización en el mercado. En 2016, se exportaron US\$ 15,2 millones entre las empresas Riljer, Cladien, Fodena y Proa offshore, hacia países como Estados Unidos, Reino Unido, Chile y Vietnam, entre otros.

[DESCARGAR PDF](#)GALEGO | [CASTELLANO](#)

DOG Núm. 73

Lunes, 14 de abril de 2003

Pág. 4.781



VI. ANUNCIOS

DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS

ANUNCIO de 11 de marzo de 2003 por el que se publica extracto de resoluciones de concesión de ayudas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG del 11 de diciembre) y se publica extracto de las resoluciones de concesión de ayudas, a las que se hace referencia en el indicado precepto, dictadas por esta consellería, en el año 2002.

Todas estas ayudas fueron financiadas con cargo a los fondos europeos del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) con la correspondiente cofinanciación.

1. Ayudas a la renovación de la flota pesquera.

a) Norma reguladora: Orden de 14 de julio de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la renovación de la flota y a la modernización de los buques pesqueros (DOG del 2 de agosto).

b) Crédito presupuestario: 12.03.723A.770.0.

c) Finalidad de la ayuda: construcción de nuevos buques pesqueros que sustituyan a otros ya existentes y operativos.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Albacora, S.A. 4.935.360

Álvarez e Hijos, S.A. 841.710,40

Antares Pesca, S.L. 748.217,60

Antonio José Rojo Eijo 704.351,60

Area Cova, S.A. 1.557.120

Areacova, S.A. 889.920

Armadora Parleros, S.L. 682.400

Baleiro Pesca, S.L. 643.156,80

Cabaliño, S.L. 753.680

Carlos Dacuña Ribeiro 890.535,20

Celexus, S.L. 1.134.512,40

Fachal Manteiga Hermanos, S.L. 303.135,20

Farpesca, S.A. 1.944.355,20

Farpespan, S.L. 1.539.504

Francisco Pazo Villanueva 805.520

Frigoríficos Hermanos Vidal, S.A. 1.022.188

Frigoríficos Hermanos Vidal, S.A. 634.793,60

Gemma María, S.L. 1.282.399,20

Gude Pesca, S.L. 1.030.720

Hermanos Costa Rial, S.L. 420.000

Hermanos Sar Romero, S.L. 618.896

Hnos. Santos Alonso, S.A. 840.702,80

Jaldamar, S.L. 1.225.072,80

José Antonio López Abaz e outro 629.696

José Bernardo Vicente Lomba 665.120

José Castro Sambad 354.917,60

José Veiga Blanco 667.794,40

Juan José Rosales Carregal 633.983,60

Juan Manuel Suárez Ageitos 844.160

Manuel Ángel Fernández Fernández 683.183,60

Manuel Nores González 1.497.600

Manuel Nores González 2.161.766,40

Manuel Nores González 1.377.600

Mar de Islandia, S.L. 1.193.686,80

Margarido Costa López 920.520

Martínez Pardavila e Hijos, S.L. 738.560

Miguel Ángel Vicente Sobrino 471.123,60

Monfrasa Mar, S.L. 480.184

Mouro, S.A. 973.503,20

Nugago Pesca, S.A. 1.930.560

Palangreros del Atlántico, S.A. 897.930,40

Pereira Molaes, S.A. 1.231.363,20

Pescarosa, S.A. 1.047.171,60

Pesquera Alba, S.L. 697.520

Pesquera Boer, S.L. 767.290,40

Pesquera de Cillero, S.A. 817.858,80

Pesquera Espasante, S.A. 995.520

Pesquera F. Pino, S.A. 884.640

Pesquera Koiro, S.L. 939.602

Pesquera Orlamar, S.A. 1.025.616

Pesquera Romar, S.L. 615.064

Pesquera Samar, S.L. 829.280

Pesquera Samar, S.L. 983.762

Pesquera Socio, S.L. 794.488

Pesquera Zumaya, S.L. 751.520

Pesqueras Dojoma, S.L. 622.449,60

Pesquerías Breogán, S.L. 755.542,40

Pesquerías Lumar, S.L. 1.343.808

Pesquerías Marinenses, S.A. 2.136.000

Pesquerías Marinenses, S.A. 2.136.000

Pesquerías Niñóns, S.L. 667.794,40

Pesquerías Riveirenses, S.L. 660.800

Pesquerías Tara, S.A. 1.788.480

Pesquerías Xesteira, S.L. 1.296.208,80

Plana y Cía, S.L. 760.268

Portillo y otros, S.L. 647.904,80

Portorian, S.L. 329.494,80

Ramón Domínguez Lestao 783.629,20

Regal Pesca Altura, S.L. 1.139.087,60

Rodeiramilla, S.L. 1.099.386,40

Sombriza, S.L. 771.897,60

Sombriza, S.L. 771.897,60

Valiela, S.A. 1.615.296

Valiela, S.A. 1.228.942

Varepi, S.L. 1.330.560

Virgen de Pastoriza, S.L. 834.700

Xiadas da Guarda, S.A. 841.334,40

2. Ayudas a la modernización de los buques pesqueros.

a) Norma reguladora: Orden de 14 de julio de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la renovación de la flota y a la modernización de los buques pesqueros (DOG del 2 de agosto).

b) Crédito presupuestario: 12.03.723A.770.0.

c) Finalidad de la ayuda: introducción de modificaciones en los buques pesqueros que contribuyan a su actualización y modernización.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Calvopesca, S.A. 419.041,20

3. Ayudas a la paralización definitiva de buques pesqueros.

a) Norma reguladora: Orden de 28 de noviembre de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la paralización definitiva de buques pesqueros.

b) Crédito presupuestario: 12.03.614B.771.0.

c) Finalidad de la ayuda: contribuir a alcanzar un equilibrio duradero entre los recursos de la pesca y su explotación mediante el ajuste del esfuerzo pesquero, a través de la paralización definitiva de las actividades pesqueras de los buques.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Manuel Lijo Vidal 571.166,94

Antonio Jesús Lomba Baz e outro 373.506,60

Antonio Torres Sampedro 493.467,60

Cañestro e Hijos, S.A. 637.608

Claudio Rodríguez Martínez 349.836,24

José Antonio Fernández Lago e outros 637.608

José Bernardo Baz Rodríguez 323.049,72

José Manuel Rey Pérez e outro 353.586

José Parada Fernández 384.724,70

4. Ayudas a industrias de transformación y comercialización.

a) Norma reguladora: Orden de 17 de julio de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas para la creación, renovación, modernización e innovación tecnológica de las empresas de manipulación, transformación, conservación, tratamiento y comercialización de los productos de la pesca, el marisqueo

y la acuicultura con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2002.

b) Crédito presupuestario: 12.03.722A.770.0.

c) Finalidad de la ayuda: incentivar la creación, renovación e innovación tecnológica de las empresas

de transformación y comercialización de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

d) Personas o entidades beneficiarias, importe de la inversión elegible y la ayuda en euros y denominación del proyecto.

Empresa	Inversión elegible	Subvención	Título proyecto
Aleco, S.A.	985.388	492.694	Equipo de almacenamiento de materia prima
Alimentación Salgado, S.L.	811.083,36	405.541,68	Ampliación de industria de procesado y elaborados
Angulas y Mariscos Maemiño, Estévez y González, S.L.	959.260,60	479.630,30	Mod. de industria de tratamiento de prod. de la pesca con inst. de línea de elabor. de sucedáneo de angula
Asoc. Nac. Fabric. Cons. de Pesc. y Maris. (Anfaco)	708.739,45	354.369,73	Ampliación de la planta de valorización y experimentación de productos del mar
	5.224.791	2.612.395,50	

Autoridad Portuaria de Vigo			Lonja de grandes peces y bajura
Bernardo Alfageme, S.A.	646.662,20	323.331,10	Modernización de fábrica de conservas de Vigo
Clavo Congelados, S.A.	1.557.479,90	778.739,95	Modernización de la empresa
Conservas Peña, S.A.	1.790.811,50	895.405,75	Ampliación de industria conservera
Cultivos Marinos Juan Fernández, S.A.	1.719.045,26	859.522,63	Adquisición de maquinaria
Elaboradora de Cefalópodos, S.A.	1.580.816,40	790.408,20	Industr. de transfor. de pescado: cefalópodo en anilla-tubo, fileteado de pescado y cocedero de maris.
Elaborados del Salnés, S.L.	5.414.889,29	2.707.444,65	Construcción de una nave para fábrica de conservas y adquisic. y dot. de maquinaria
Fergofrío, S.L.	1.183.531,66	591.765,83	Construcción de entreplanta e instalación de sala de elaborados
Frigoamegrove, S.L.	3.635.606,19	1.817.803,10	Construcción de nave para procesado y elaboración de mejillón
Frigoríficos Berbés, S.A.	1.116.535,66	558.267,83	Instalación de equipos para la mejora de la calidade e introducción de un nuevo producto
Frigoríficos Devesa, S.L.	983.311,24	491.655,62	Creación de una empresa de almacenamiento de pescado y marisco
Frigoríficos Oya, S.A.	680.098,03	340.049,02	Ampliación frigorífica y automatización de procesos
Frigoríficos Puebla, S.A.	666.665,30	333.332,65	Construcción de nueva cámara frigorífica para la conservación de túnidos y otros pescados
Galfrío, S.A.	7.407.543,79	3.703.771,90	Construcción de una sala de elaborados
	3.085.185,73	1.542.592,87	Construcción de una nave e instalación para servicio de

Hnos. Fdez. Ibáñez Consignatarios de Pesca, S.L.			empresa vendedora de pescado
Ignacio González Montes, S.A.	1.304.174,32	652.087,16	Adquisición de maquinaria y equipos de laboratorio, así como construcción de un almacén
Luis Ecurís Batalla, S.L.	832.336,95	416.168,48	Ampliación de la capacidad productiva en industria conservera
Marín Products, S.A.	3.490.802,33	1.745.401,17	Instalación de nuevas líneas de producción
Mejillones Nidal, S.L.	2.857.149,48	1.428.574,74	Creación de factoría
Mejillones Proa, S.L.	5.887.273,04	2.943.636,52	Construcción de una planta de elaborados preparados y conservas de moluscos
Modesto Carrodegas, S.L.	6.295.333,35	3.147.666,68	Ampliación de fábrica de conservas, construcción de nave de frío y almacén. Dotación maquinaria
Pescados Hermanos Lijo, S.L.	2.693.455,23	1.346.727,62	Construcción de nave anexa con instalaciones de frío y maquinaria de manipulación
Pescados Rubén, S.L.	801.124,32	400.562,16	Modernización de empresa
Pescados y Mariscos Carfer, S.L.	943.759,69	471.879,85	Construcción de una nave e instalaciones para viveros en el puerto de Vigo
Pita Hermanos, S.A.	834.767,68	417.383,84	Ampliación de las instalaciones, para mejora de la calidad del producto, de las condiciones de trabajo
Recursos Marinos de Vigo, S.L. (Remavi, S.L.)	1.066.425,16	533.212,58	Ampliación de instalaciones mediante construcción de nave y adquisición de maquinaria
Remagro, S.A.	1.218.024,56	609.012,28	Modernización de las instalaciones así como adquisición y dotación de maquinaria
Salica Alimentos Congelados, S.A.	5.743.842,07	2.871.921,04	Nueva industria dedicada a la elaboración de productos

			a base de pescado congelado
Tanfresco, S.L.	740.783,34	370.391,67	Ampliación de la capacidad productiva y adaptación a los nuevos productos en la planta de Bergondo
Tradepana España, S.A.	11.575.122,21	5.787.561,11	Construcción de factoría frigorífica

5. Inversiones en acuicultura marina.

a) Norma reguladora: Orden de 26 de julio de 2000, por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a la concesión de ayudas a inversiones en el ámbito de la acuicultura marina.

b) Crédito presupuestario: 12.02.721B.771.1.

c) Finalidad de la ayuda: incentivar la construcción y mejora de instalaciones de cultivos marinos.

d) Personas o entidades beneficiarias, importe de la ayuda en euros y denominación del proyecto.

Beneficiario	Inversión	Ayuda	Proyecto
Alrogal, S.A.	8.496.028	4.248.014	Construcción de una granja marina para criadero de rodaballo en Cervo (Lugo)
Insuíña, S.L.	5.570.621,50	2.785.310,75	Construcción de una granja marina de rodaballo en Mougás (Santa M ^a de Oia)
Stolt Sea Farm, S.A.	16.869.396,02	8.434.698,01	Construcción de una granja integral cultivo de peces planos en Camariñas (A Coruña)
Stolt Sea Farm, S.A.	850.130	425.065	Modernización de una granja de rodaballo en Merexo

Santiago de Compostela, 11 de marzo de 2003.

Enrique César López Veiga

Conselleiro de Pesca y Asuntos Marítimos

CONSELLERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN

LOCAL

[Ir al anterior](#)

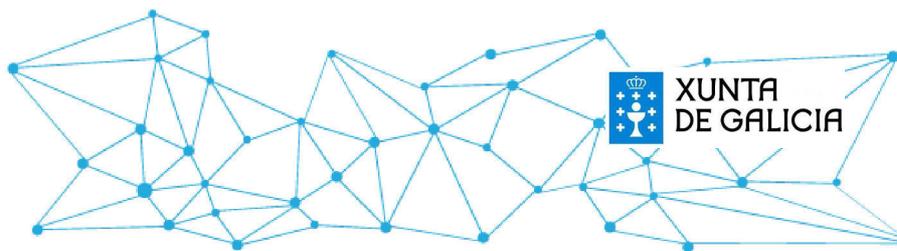
[Ir a la sección](#)

[Ir al siguiente](#)



© Xunta de Galicia. Información mantenida y publicada en internet por la Xunta de Galicia
Oficina de Registro único e Información | Sugerencias y quejas | Aviso legal | Le atendemos

DOG



DOG Núm. 79

Lunes, 26 de abril de 2004

Pág. 5.897

VI. ANUNCIOS

DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERÍA DE PESCA Y ASUNTOS MARÍTIMOS

ANUNCIO de 18 de marzo de 2004 por el que se publica extracto de resolución de concesión de ayudas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG del 11 de diciembre), se publica extracto de las resoluciones de concesión de ayudas, a las que se hace referencia en el indicado precepto, de importe superior a 300.506,05 euros, dictadas por esta consellería, en el año 2003.

Todas estas ayudas fueron financiadas con cargo a los fondos europeos del Instrumento Financiero de

Orientación de la Pesca (IFOP) con la correspondiente cofinanciación.

1. Ayudas a la renovación de la flota pesquera.

a) Norma reguladora: Orden de 14 de julio de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la renovación de la flota y a la modernización de los buques pesqueros (DOG del 2 de agosto).

b) Crédito presupuestario: 12.03.123A.770.0.

c) Finalidad de la ayuda: construcción de nuevos buques pesqueros que substituyan a otros ya existentes y operativos.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Alegrín, S.L.: 879.360.

Baleiro Pesca, S.L.: 734.240.

Domonte Mandado, S.L.: 968.228.

Hermanos Galdo, S.L.: 896.960.

Hermanos Rodríguez Novo, S.A.: 995.520.

Juan Manuel Velay Calo: 927.936.

Juan Manuel Vicente Velasco y otro: 410.112.

López Candia, S.A.: 879.360.

Mazaido, S.A. y Ramón Lorenzo García: 927.940.

Paulino López García: 740.074.

Pesquera Laga, S.L.: 628.400.

Pesquera Laga, S.L.: 628.400.

Pesquera Santomar, S.L.: 889.920.

Regal Pesca Litoral, S.L.: 716.960.

Vidal Armadores, S.A.: 634.793,60.

2. Ayudas a la paralización definitiva de buques pesqueros.

a) Norma reguladora: Orden de 28 de noviembre de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas a la paralización definitiva de buques pesqueros.

b) Crédito presupuestario: 12.03.614B.770.1.

c) Finalidad de la ayuda: contribuir a alcanzar un equilibrio duradero entre los recursos de la pesca y su explotación mediante el ajuste del esfuerzo pesquero, a través de la paralización definitiva de las actividades pesqueras de los buques.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Andrés Gude González y otros: 661.796,66.

Hermanos Fernández Balado, S.L.: 302.737,60.

Jesús González Álvarez: 389.208.

Pesquera María Lourdes, S.L.: 880.865.

Pesquera Rockall, S.L.: 869,395.

Ramón Fernández González y otros: 790.993.

Redonda Nova, S.L.: 597.144.

3. Ayudas a industrias de transformación y comercialización.

a) Norma reguladora: Orden de 17 de julio de 2000 por la que se establecen las bases y condiciones y se regula el procedimiento de concesión de ayudas para la creación, renovación, modernización, e innovación tecnológica de las empresas de manipulación, transformación, conservación, tratamiento y comercialización de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma en el ejercicio 2003.

b) Crédito presupuestario: 12.03.722A.770.0.

c) Finalidad de la ayuda: incentivar la creación, renovación e innovación tecnológica de las empresas de transformación y comercialización de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Actemsa, S.A.: 1.291.941,08.

Bernardo Alfageme, S.A.: 437.430,84.

Calvo Conservas, S.L.: 1.264.024,08.

Casa Botas, Vda. de J.M. Blasco, S.L.: 1.307.634,42.

Comercio y Pesca 37, S.L.: 431.740,06.

Comiolsa Comercial Milagros Olga Pérez Santos, S.A.: 1.338.805,11.

Congalsa, S.L.: 871.637,68.

Congelados Sariego, S.L.: 1.996.809,18.
Conservas Selectas Mar de Couso, S.A.: 441.915,69.
Ddy Comercio Exterior, S.A.: 480.852,01.
Elaborados Gallegos, S.A.: 3.417.148,61.
Escuris, S.A.: 1.539.741,98.
Fandicosta, S.A.: 3.063.333,10.
Frigomar Burela, S.A.: 2.321.327,37.
Frigoríficos de Camariñas, S.L.: 317.126,84.
Frigoríficos de Ribadeo, S.L.: 440.236,10.
Frigoríficos de Vigo, S.A.: 2.792.235,67.
Frigoríficos Rosa de los Vientos, S.L.: 592.694,91.
Frinova, S.A.: 535.542,94.
Galicia Frozen Fish, S.L.: 592.330,58.
Hijos de Vidal Bandín, S.A.: 1.514.882,80.
Isidro de la Cal Fresco, S.A.: 419.632,65.
Jealsa Rianxeira, S.A.: 1.270.600.
Lalandi, S.L.: 1.845.909,62.
Mexigal, S.L.: 950.991,61.
Paquito, S.L.: 1.033.900,58.
Pasteurizados Cíes, S.L.: 895.130,14.
Pescados Miguel Navarro, S.L.: 510.403,79.
Pescados y Mariscos Tritón, S.L.: 1.462.395,03.
Pescanova Chapela, S.A.: 2.340.238,10.
Pescanova Chapela, S.A.: 2.357.641,41.
Pesquerías Marinenses, S.A.: 1.023.412,47.
Pez Austral, S.A.: 484.254,13.
Pita Hermanos, S.A.: 374.306,65.
Procesados Pesqueros, S.L.: 3.540.839,32.
Productos Congelados, S.A.: 1.315.413.
Safricope, S.A.: 1.107.751,88.
Vitalmar Pescados y Mariscos, S.L.: 1.628.855,30.

4. Inversiones en acuicultura marina.

a) Norma reguladora: Orden de 26 de julio de 2000 por la que se establecen las bases reguladoras aplicables a la concesión de ayudas a inversiones en el ámbito de la acuicultura marina.

b) Crédito presupuestario: 12.02.721B.771.1.

c) Finalidad de la ayuda: incentivar la construcción y mejora de instalaciones de cultivos marinos.

d) Personas o entidades beneficiarias e importe de la ayuda concedida a cada una de ellas, en euros.

Loitamar: 510.357,53.

Improcar de Carril, S.L.: 460.574,48.

Marcultura, S.A.: 314.850.

Santiago de Compostela, 18 de marzo de 2004.

Enrique César López Veiga

Conselleiro de Pesca y Asuntos Marítimos

CONSELLERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD, DEPORTE

Y VOLUNTARIADO



© Xunta de Galicia. Información mantenida y publicada en internet por la Xunta de Galicia
Oficina de Registro Único e Información | Sugerencias y quejas | Aviso legal | Lo/a atendemos

[Edición actual](#)
[Tópicos](#)
[Agricultura](#)
[Economía](#)
[Energía](#)
[Entretenimiento](#)
[Medio ambiente](#)
[Pesca](#)
[Ciencia y salud](#)
[Inversiones](#)
[Política](#)
[Bienes raíces](#)
[Turismo](#)
[Regiones](#)
[Antártida](#)
[Argentina](#)
[Brasil](#)
[Chile](#)
[Falklands-Malvinas](#)
[Internacional](#)
[América Latina](#)
[Mercosur](#)
[Alianza del pacífico](#)
[Paraguay](#)
[Unasur](#)
[Estados Unidos](#)
[Uruguay](#)
[Venezuela](#)
[Archivo de noticias](#)
[MercoPress, en Español](#)
[Buscar](#)
[Ingresar](#)

Reciba nuestras noticias en su correo! [x](#)

Recordarme [Olvidó su password?](#) [Loguearse con](#)

[Facebook](#)
[Crear una cuenta](#)
[MercoPress. South Atlantic News Agency](#)
[MercoPress, in English](#)
Lunes, 28 de agosto de 2017 - 08:23 UTC



[China pone topes a los gastos en el fútbol extranjero: “inversiones irracionales”](#)



[Zona de exclusión al sur de Falklands preocupa a poteros gallegos](#)



[Londres se disculpa con ciudadanos comunitarios a quienes envió, “por error”, cartas de deportación](#)
Atletas de Falklands reciben donación de £30,000 para equiparse y competir en los Juegos de Gotland
Viernes, 10 de marzo de 2017 - 07:11 UTC

¡FELICIDADES! ¡ERES EL USUARIO 1.000.000!

Nuestro sistema aleatorio de selección de ganadores podría elegirte como ganador de un SMARTPHONE.

ONLINE: 28/08/2017 10:23

CLIC AQUI

©fabricadepremios



La presentación del cheque de £ 30.000 de Fortuna por parte de Fiona Wallace



Stuart Wallace resaltó los esfuerzos de treinta años de Fortuna al amparo de la zona de conservación de pesca y al sistema de cuotas

La Asociación de Juegos de Ultramar de las Islas Falklands, FIOGA, recibió una generosa donación de £ 30.000 de la pesquera Fortuna Ltd para la compra de los equipos de los competidores de Falklands que participarán de los Juegos de las Islas a desarrollarse en la isla sueca de Gotland.

Al hacer la presentación del cheque Fiona Wallace dijo que de esta forma la empresa pesquera Fortuna, totalmente de las Falklands y que está celebrando su treinta aniversario, quería expresar su apoyo a un evento deportivo de significancia nacional

Agregó que Fortuna Ltd ha sido parte de la industria de pesca de las Falklands desde su inepción y era con gran orgullo que con este gesto participaba de un hecho tan significativo para las Falklands, como fue, hace treinta años el establecimiento e implementación de la zona interina de conservación de pesca en febrero de 1987.

“Fortuna ha realizado significativas inversiones durante todos estos años para asegurarse que las Falklands pudieran extraer el máximo beneficio para la industria”, sostuvo Ms Wallace.

”Esto se ha visto materializado en la compra de barcos (con bandera de Falklands), el desarrollo de una planta de procesamiento de pescado y últimamente la restauración del Camber (para reparación de embarcaciones menores en zona de mareas), de forma que nuestros barcos puedan ser reparados“ agregó la empresaria.

También recordó que Fortuna siempre ha apoyado emprendimientos para beneficio de los Isleños, a la vez que ha considerado prioritario las donaciones a caridades y diversas organizaciones locales.

Esa misma noche la empresa organizó una recepción para celebrar el trigésimo aniversario de la formación de la empresa Fortuna, tarea la cual según dijo su Director Gerente Stuart Wallace, en los primeros años ”fue una empinada cuesta“.

Stuart explicó que la zona de pesca de las Falklands había sido montada en una forma ”que puede describirse, como al viejo estilo del sistema colonial, sin tomar en cuenta para nada ninguna de las aspiraciones que pudieran tener gente de las Falklands, y ni que hablar de ser titular de algo. Pero, enfatizó, había gente que dieron su apoyo, y en un punto crítico, Tony Blake y Charles Keenleyside, entonces miembros del Consejo Ejecutivo, pelearon por los derechos de los Falkland Islanders y se impusieron”

Wallace también se refirió al sistema de las ITQ, (cuotas individuales transferibles) el cual resultó fundamental para brindar seguridad a la industria y agradeció a los legisladores electos de las Islas quienes aprobaron su introducción, junto a David Lang, Michael Harte y John Barton, “sobre quienes recayó la mochila más pesada de esa tarea”.

Agregó que el significado tan vital para las Falklands de las ITQ puede apreciarse por la reacción de Argentina, "...lo describieron como que los Isleños previamente tenían apenas carpas en un cerro, pero ahora se estaban creando castillos, y se opusieron amargamente. Otra clara demostración del valor que esto significó para nuestra economía" Wallace también tuvo palabras de encomio y agradecimiento para los socios internacionales de Fortuna, algunos de los cuales estuvieron presentes en la recepción, incluyendo el Capitán TK Lei de Taiwan y socios de España. También agradeció al agente marítimo de sus barcos Sullivan Shipping y Fleetwing, los muchos departamentos del gobierno de Falklands que colaboraron, tripulaciones de barcos, al igual que su familia. (Penguin News)

¿Como encuentro a Dios?

La Biblia explica como encontrarlo. Comienza una relación ahora mismo.
cadaestudiante.com



Categorías: [Pesca](#), [Política](#), [Falklands-Malvinas](#), [Internacional](#), [Entretenimiento](#).

Tags: [Asociación de Juegos de Ultramar de las Islas Falklands](#), [FIOGA](#), [Fortuna Ltd.](#), [ITQ cuotas individuales transferibles](#), [John Barton](#), [Juegos de las Islas Gotland 2017](#), [Stuart Wallace Director de Fortuna](#).

[Síguenos en Facebook](#)

[Síguenos en Twitter](#)

Reciba nuestras noticias en su correo!



50% OFF Newchic

[Sobre MercoPress.](#)

[RSS Feeds](#)

[Contáctenos](#)

[Publicite](#)

© Copyright 1997 - 2016, MercoPress.

Esta es la versión en caché de <http://www.gruporegal.com/EN/paginas/grupo.php> de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 23 Jun 2017 08:23:40 GMT.

Es posible que la [página](#) haya sufrido modificaciones durante este tiempo. [Más información](#)

[Versión completa](#) [Versión de solo texto](#) [Ver origen](#)

Sugerencia: para encontrar rápidamente tu término de búsqueda en esta página, pulsa **Ctrl+F** o **⌘-F** (Mac) y utiliza la barra de búsqueda.



-  [Home](#)
-  [The Company](#)
-  [The Fleet](#)
-  [Products](#)
-  [The Group](#)
-  [Gallery of Pictures](#)
-  [Contact](#)

The Group

Regal participates in a wide variety of companies either completely or sharing a part. The companies linked to **Regal's Group** are:

 **REGAL PESCA ALTURA, S.L.**
Owners of fishing ships.

 **REGAL PESCA LITORAL, S.L.**
Owners of fishing ships.

 **PESQUERA CANARIA, S.L.**
Owners of fishing ships.

 **REGAL CULTIVOS, S.L.**
Company set up in Camariñas (A Coruña) and devoted to fish-farming in the sea.

 **FRIGORIFICOS SOCIMAR, S.A.**
The company is settled in O Couso-Ribeira (A Coruña) and is mainly dedicated to the sale and store of freezing products.

 **PUERTO DE CELEIRO, S.A.**
Company established in Celeiro (Lugo) It markets the fresh goods caught by our ships.

AS ACEAS, S.L.
Construction Company set up in Viveiro (Lugo).



[MSC Certification](#)


[🔔 Add Alert](#)
[★ Agregar a Mi Flota](#)
[📍 Live tracking](#)
[📅 Latest Event](#) ●●●●● [⊕ All Events](#)
[📊 Risk Rating](#) [⊖ No risk assessment yet](#)
[⊕ Request Risk Report](#)


Tipo **Barco de pesca** 📍

Bandera **Uruguay** 🇺🇾

IMO () **9024621**

MMSI **770576321**

Señal **CXSB**

Año de construcción —

Eslora **47 m**

Manga **10 m**

Calado Avg () **6,4 m / ...**

Velocidad Avg/Max () **8,6 kn / 11,2 kn**

Peso muerto ●●●●●

Tonelaje bruto ●●●●●

rampopo

[📷 Upload Photo](#)
[📄 Full Vessel Datasheet](#)

Transporte nacional - internacional por carretera

Trailer, camión rígido y tres ejes. Completos, grupajes y distribución capilar circular.

Last Voyage & ETA Changes

Current
Location

🇪🇸 Spain

Viveiro

Lat: 43° 40'

N Long: 7° 35' W

●●●●●

●●●●●

Signal

Vessel out of range

Position Received

27 Jul 2017, 08:35 UTC

2017-07-27 08:35 UTC

Velocidad

0,1 kn

0,2 km/h

Calado

6,5 m

Curso

322°

Navigation Status

underway using engine



Viveiro, ES

ATD () 27 Jul 2017, 08:35 UTC



CELEIRO

ETA () 27 Jul 2017, 10:00 UTC

ETA () sent by Vessel AIS ()

27 Jul 2017, 10:00 UTC

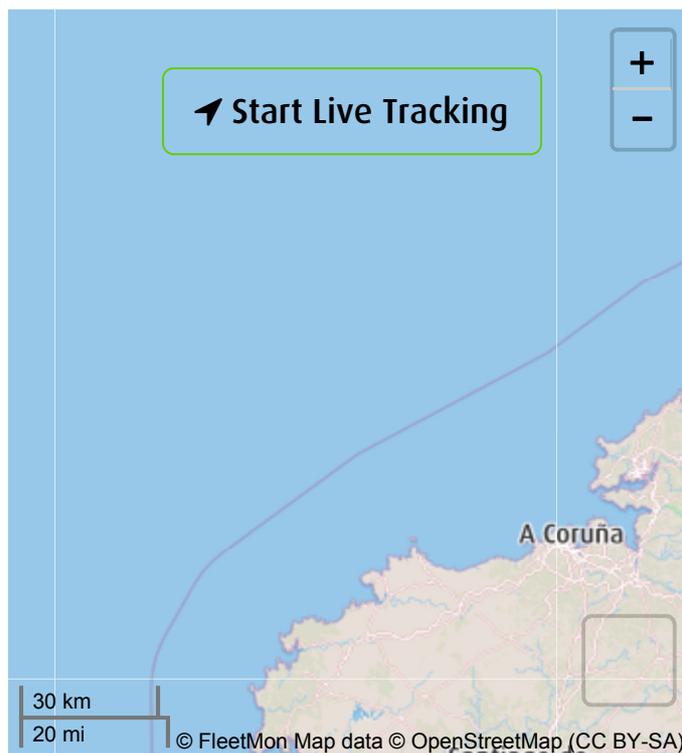
ETA () calculated by FleetMon

-

Buque y FleetMon ETA () Difference

-

ETA received 27 Jul 2017, 08:10 UTC



Destino	Nautical miles left	ETA () sent by Vessel AIS ()	Calculated ETA () by FleetMon	Report received by Vessel

For current voyage data, log in or register.

2 photos for Barco de pesca RAMBLA



rampopo



RAMBLA

19 Apr 2014, 22:57:30 UTC

radio74



RAMBLA

24 Ene 2014, 17:16:23 UTC

[!\[\]\(7fe50027bc35b8ad6120309ac362424d_img.jpg\) Upload Photo](#)

- [!\[\]\(962c48fb3b3ecdd76ef5610bf9f26093_img.jpg\) Hoja de datos](#)
- [!\[\]\(471eed10a57649c643ebe9825c54fb51_img.jpg\) Horario](#)
- [!\[\]\(f1c998e3db4f73568cd7052216e483c2_img.jpg\) ETA Reports Log](#)
- [!\[\]\(10fb8d15bb344da37e9b25d74ff8c691_img.jpg\) Event Log](#)
- [!\[\]\(82dcaf2172da1f6a937065a3cc4b122d_img.jpg\) Registro de llamadas al puerto](#)
- [!\[\]\(73666e6e1027abdda734dfde58136676_img.jpg\) Historical Track](#)

Do you know more about the RAMBLA?

Share your knowledge with the community. Information will be published after a short review.

[!\[\]\(8394943f619e06b1268b7595140b035a_img.jpg\) Editar datos](#)
[!\[\]\(4b4bdafcd4f332f80e4c612ccea46021_img.jpg\) Show full datasheet](#)

Genérico Información del buque

Nombre	RAMBLA
--------	--------

Identificaciones adicionales	●●●●●●
Categoría	Buques de pesca 
Vessel Type	Barco de pesca
	●●●●●●
Estado del servicio	●●●●●●
IMO	9024621
Eslora	47 m
Manga	10 m
Puntal	—
Año de construcción	●●●●●●
Constructor	●●●●●●
Descripción del casco	●●●●●●
Year Scrapped	●●●●●●

Capacidades Tonelaje e instalaciones de carga

Dead Weight	●●●●●●
Tonelaje bruto	●●●●●●
Capacidad de contenedores	●●●●●●
Capacidad de contenedores de 14mt	●●●●●●
Capacidad de contenedores refrigerados	●●●●●●
Capacidad de personas	●●●●●●
Capacidad de carga	●●●●●●
Engranaje	●●●●●●

Motor

Descripción del motor	●●●●●●
Diseño de Velocidad max.	●●●●●●

Datos históricos

Información histórica	●●●●●●
-----------------------	--------

Historia de ex-nombres (AIS)

Nombre	Bandera	Visto por primera vez	Visto por última vez
RAMBLA	Uruguay	2014-06-10	2017-07-27
NOVO AIRINOS	Spain	2012-05-09	2014-06-09

The history of ex-names is compiled automatically from AIS signals and gives insight into vessel owner changes, charter name changes and reflaggings.

Administración

Gerente	●●●●●●
Propietario	●●●●●●
Sociedad de clasificación	●●●●●●
Asegurador	●●●●●●
Bandera	●●●●●●

Contactos Comunicación con el buque

Señal	CXSB
Teléfono	●●●●●●
Correo electrónico	●●●●●●
Comunicaciones adicionales	●●●●●●

Wiki Otros datos interesantes, historia, incidentes...

●●●●●●

Estimado Redactor Xornal de Galicia

En relación a la información publicada en relación a nuestra empresa Grupo Regal y Riljer,S.A., entendemos que la información publicada no es correcta en base a lo siguiente:

1,- El buque Rambla de la empresa Riljer, **tiene licencia para pescar merluza negra** por parte de Uruguay, Gobierno de South Georgia and Sandwich islands, CCAMLR en la **subregion antártica 48.3**, en el periodo comprendido entre el **16/04/17 hasta el 31/08/17** tal como se comprueba en la pagina web de CCAMLR, al igual que años anteriores en la temporada de pesca en la mencionada area(https://www.ccamlr.org/en/node/94361#quicktabs-vessel_tabs=1) y donde se embarcan 2 observadores (1 de Uruguay y Otro de reino Unido) que supervisan toda la marea. Por lo que no es cierto de junio a septiembre en el Artico como menciona en su articulo.

2,- El buque Rambla descarga sus capturas, incluido el subproducto, en Port Stanley (Falklands Islands: territorio ultramar Reino Unido) en base obligación establecida por el Gobierno de South Georgia and Sandwich Islands para pesar y verificar las mismas, en base punto 13 condiciones de las licencias ([20Licensing%202016%20and%202017%20Information%20for%20Applicants.pdf](#)) y que en este año desembarco el 26/06/17 al haber pescado el buque la cuota asignada antes de finalizada temporada.

3,- La mercancía una vez descargada en Port Stanley (Falklands Islands: territorio de ultramar del Reino Unido) es **exportado a diferentes países principalmente USA y Asia donde todo el pescado es acompañado de Documento de Capturas de CCAMLR**, no Europa; en donde la merluza negra no es apreciada.

4,- El buque Rambla una vez finalizada la descarga en Port Stanley, este año regreso en lastre a Celeiro para proceder a realizar diferentes tareas de reparación y mantenimiento, que por su naturaleza es mejor realizar en Galicia._**Su arribo a Celeiro fue el 27/07/17** (la trayectoria se acredita por cualquiera de los programas de AIS: marine traffic, localizado ..etc), por lo que no es cierto que el

buque está situado todo el verano en Celeiro en lugar del Artico (sería región Antartica).

5,- En el año 2016, se exportaron a Corea del sur del buque Rambla exactamente **27.678 kilogramos** de merluza negra (collares y mejillas) tal y como consta en el documento adjuntado a la publicación; **pero ni Riljer, S.A. ni Grupo Regal realizan ninguna compra de pescado en Corea del Sur,** por lo que no es cierto que Grupo Regal haya comprado **27.000 toneladas** de merluza negra de Corea del Sur.

6,- El buque Rambla tiene autorizado por parte de las autoridades uruguayas, **50% de tripulación Uruguaya, la cual una vez arribada a Celeiro el 27/07/17 procedió a viajar a su país de forma inmediata para estar con sus familias después de aproximadamente 4 meses de estancia en la mar,** tal como se puede acreditar por La Oficina de Visados de la Policía Nacional a donde procedieron a sellar su entrada y salida del España, billetes avión o conductores que los trasladaron.

Grupo Regal, jamás ha desarrollado ni ha estado involucrada en ninguna forma en la pesca ilegal de merluza negra tal como sin base o justificación alguna mencionan en su artículo.

La información errónea contenida en su artículo está causando graves daños a nuestra empresa, por lo que les solicitamos por favor procedan a publicar una rectificación en la que se desmienta la información errónea publicada y valore la trayectoria de la única empresa Española y Gallega, este Grupo, en la captura de la merluza negra legalmente en la región Antártica, donde desarrolla su actividad con buques de Nueva Zelanda, Australia, Chile, Reino Unido, Rusia, Australia, etc. desde el año 2003

Saludos Cordiales

Grupo Regal

Sample Bill of Lading**30 shipment records available**

HS Code	0303831100
Import Document Number	217277370016
Import Document Type	4
Arrival Date	2016-07-13
Shipment Year	2016
Shipper	Riljer S.A.
Shipper (Original Format)	RILJER S.A.
Shipment Origin	Uruguay
Shipment Destination	United Kingdom
Goods Shipped	MERLUZA NEGRO CONGELADA SIN COLO Y SIN CABEZA ITEMS 1 AL 14. HGT, , , It:1.-,
Item Quantity	01
Item Unit	191038.0
Gross Weight (kg)	201251.0
Net Weight (kg)	191038.0
Value of Goods, CIF (USD)	\$4,562,747
Arrangement Code	40
Customs Arrangement Type	E
Customs Code	1
Declaration of Import	N
Deposit	1999
Destination Code	1650
Dispatcher	547
Exchange Rate	30.36
Export Completed Date	0000-00-00
Factored Total	4562747.32
Incremental Customs Value	4562747.32
Item Number	1
Market Status Code	10
Natural Transport Code	10
Package Quantity	5645.0
Package Quantity Unit	CTN
Payment Type	FOB
Raw Material	NACIONAL
Sub Arrangement	41
Total Customs Units	191038.0
Trade Agreement Code	5556
Unloaded Quantity	10

Miles de empresas usan Panjiva para buscar proveedores y competidores.

[Regístrese](#)



- Soluciones
- [Compradores](#)
- [Proveedores](#)
- [Logística](#)
- [Envíos](#)
- [Analistas](#)
- Productos
- [Plataforma](#)
- [Acceso Corporativo](#)



James Wallace
Director de personal
Riljer S.A
Uruguay • 85

Conectar

Consulta más perfiles como el de James estés donde estés

Mantente al día con la aplicación de LinkedIn

Descargar a través de SMS

Experiencia

Director de personal

Riljer S.A

ene de 2010 – actualidad • 7 años y 8 meses

Empresa Armadora Pesquera dedicado a la pesca en el Atlantico Sur

Principal empresa procesadora y distribuidora de productos elaborados del Toothfish

Venta al mayor en Amsterdam, Holanda dando servicio directo al sector de la hostelería y restaurantes.

Datos personales y de contac

Perfil de James

Mostrar más

Find your next opportunity

Update your profile

Otros perfiles vistos



Marcelo Adrian Silveira

Patrón de pesca en Buque I (pesca de espada, atun y til



Agustín Torres Negreira

Second officer LSV Olivia AF



Natalia Settin

--

Tomas Mulej

2nd Officer on Motor Yacht

Vladimir Kazakov

Заместитель генеральн директор по производс "ГЕЛА"



John Stott • 3er

Managing director at Yachtcontract.com

Snjezana Pipp • 3er

--



J.M. Candina • 3er

CEO at Grupo Candina

Liesbeth Bolhuis

Associate Professor at Wag University



Raúl Blanco Urdampille

Freight Forwarder

Connect with co-workers

Learn more about who they are.

Add your position

Acerca de

Empleo

Publicidad
LinkedIn Corporation © 2017

Móvil

Talent Solutions

Marketing Solutions

Sales Solutions

Small Business

Directrices comunitarias

Privacidad y Términos 

Enviar comentarios

Centro de seguridad

 ¿Tienes preguntas?

Visita nuestro Centro de ayuda.

 Gestiona tu cuenta y la privacidad.

Ve a los ajustes.

Seleccionar idioma

Español (Spanish)

Mensajes



Pladesemapesga

De: "Administracion" <administracion@gruporegal.com>
Fecha: lunes, 11 de septiembre de 2017 23:16
Para: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Adjuntar: SKM_C335117091123120.pdf
Asunto: Re: Responsable Grupo Regal

Estimado Miguel

como contibuacion meu email anterior, adxunto orden que regulaba as axudas construccion do ano 2002 que publicades no voso articulo, y que acredita o que digo no meu email anterior.

se publicaba a lista dos seleccionados cos puntos de cada barco, o calquaera podía comprobar co establecido na orden, y si a seleccion de barcos e axudas se adaptaban a orden en base a puntuación

Transparente e objetiva a seleccion das axudas que se daban os barcos a construir...

. Renovación del resto de las flotas

A. Prioridad absoluta.

La edad de la baja, ó media ponderada de la edad de las bajas aportadas, si ésta es igual ó superior a treinta , y siguiendo el orden descendente de edad.

B. Puntuación por tipo de flota del barco que se renueva.

a) Flotas que faenan en aguas comunitarias no españolas (Flota del Gran Sol, flota arrastrera de Portugal): 50 puntos.

b) Flotas que faenan en aguas internacionales no comunitarias (Excepto Marruecos):

-Flota de aguas internacionales incluída en censos específicos: 50 puntos.

-Resto de la flota de aguas internacionales: 40 puntos.

c) Flotas que faenan en aguas españolas del caladero Cantábrico-noroeste.

1. Artes menores, excepto la flota pesquera artesanal: 50 puntos.

2. Palangre de superficie, de fondo y otras modalidades de anzuelo: 40 puntos.

3. Rascos, volantas y otras modalidades de enmalle: 40 puntos.

4. Arrastre de fondo: 40 puntos.

5. Cerco y otras artes de cerco: 30 puntos.

6. Otras modalidades: 30 puntos.

C. Puntuación por las características del barco que se renueva.

a) Edad de la baja o media ponderada de la edad de las bajas aportadas.

1 punto por año (mínimo: 16 puntos y máximo: 40 puntos).

b) Baja de madera o ponderación de las bajas de madera.

Máximo: 10 puntos.

Puntuación mínima total exigida: 16 puntos del apartado a).

Puntuación máxima posible: 100 puntos.

En los apartados 1 y 2 anteriores no se exigirá el mínimo de 16 puntos por edad del buque caso de hundimientos accidentales debidamente acreditados, considerándose a efectos de puntuación la edad del buque en la fecha de la convocatoria.

Saludos

Juan

El 11 sept 2017, a las 12:27, Pladesemapesga <prensa@pladesemapesga.com> escribió:

Estimado Juan

Tras analizar profundamente y de forma muy precisa sobre la información de interés sobre la merluza negra, hemos realizado un informe previo antes de dirigirnos a todos los componentes de dirigirnos a los Miembros de la Comisión 24 Estados y la Unión Europea responsables del CCAMLR "Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos", al objeto de que nos aclaren algunos puntos del informe.

Este informe es previo a su publicación por lo que en el amparo de la normativa legal lo sometemos a tu consideración al objeto de que podáis aclarar o desmentir su contenido.

Se adjunta solicitud de aclaraciones o desmentidos que contiene el enlace a la descarga del informe previo sobre la Merluza Negra que va a ser publicado

Sin otro particular www.pladesemapesga.com



Libre de virus. www.avast.com

<solicitudACLARACIONESODESMENTIDOSGrupoRegal.pdf>

Estimado Miguel

como contibucion meu email anterior, adxunto orden que regulaba as axudas construccio do ano 2002 que publicades no voso articulo, y que acredita o que digo no meu email anterior.

se publicaba a lista dos seleccionados cos puntos de cada barco, o calquaera podía comprobar co establecido na orden, y si a seleccion de barcos e axudas se adaptaban a orden en base a puntuación

Transparente e objetiva a seleccion das axudas que se daban os barcos a construir...

. Renovación del resto de las flotas

A. Prioridad absoluta.

La edad de la baja, ó media ponderada de la edad de las bajas aportadas, si ésta es igual ó superior a treinta , y siguiendo el orden descendente de edad.

B. Puntuación por tipo de flota del barco que se renueva.

a) Flotas que faenan en aguas comunitarias no españolas (Flota del Gran Sol, flota arrastrera de Portugal): 50 puntos.

b) Flotas que faenan en aguas internacionales no comunitarias (Excepto Marruecos):

-Flota de aguas internacionales incluida en censos específicos: 50 puntos.

-Resto de la flota de aguas internacionales: 40 puntos.

c) Flotas que faenan en aguas españolas del caladero Cantábrico-noroeste.

1. Artes menores, excepto la flota pesquera artesanal: 50 puntos.

2. Palangre de superficie, de fondo y otras modalidades de anzuelo: 40 puntos.

3. Rascos, volantas y otras modalidades de enmalle: 40 puntos.

4. Arrastre de fondo: 40 puntos.

5. Cerco y otras artes de cerco: 30 puntos.

6. Otras modalidades: 30 puntos.

C. Puntuación por las características del barco que se renueva.

a) Edad de la baja o media ponderada de la edad de las bajas aportadas.

1 punto por año (mínimo: 16 puntos y máximo: 40 puntos).

b) Baja de madera o ponderación de las bajas de madera.

Máximo: 10 puntos.

Puntuación mínima total exigida: 16 puntos del apartado a).

Puntuación máxima posible: 100 puntos.

En los apartados 1 y 2 anteriores no se exigirá el mínimo de 16 puntos por edad del buque caso de hundimientos accidentales debidamente acreditados, considerándose a efectos de puntuación la edad del buque en la fecha de la convocatoria.

Saludos

Juan

> El 11 sept 2017, a las 12:27, Pladesemapesga <prensa@pladesemapesga.com> escribió:

>

> Estimado Juan

>

> Tras analizar profundamente y de forma muy precisa sobre la información de interés sobre la merluza negra, hemos realizado un informe previo antes de dirigirnos a todos los componentes de dirigirnos a los Miembros de la Comisión 24 Estados y la Unión Europea responsables del CCAMLR "Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos", al objeto de que nos aclaren algunos puntos del informe.

>

> Este informe es previo a su publicación por lo que en el amparo de la normativa legal lo sometemos a tu consideración al objeto de que podais aclarar o desmentir su contenido.

>

> Se adjunta solicitud de aclaraciones o desmentidos que contiene el enlace a la descarga del informe previo sobre la Merluza Negra que va a ser publicado

>

> Sin otro particular www.pladesemapesga.com <<http://www.pladesemapesga.com/>>

>

> <https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient> Libre de virus. [www.avast.com](https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient) <https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient> <x-msg://62/#DAB4FAD8-2DD7-40BB-A1B8-4E2AA1F9FDF2><solicitudACLARACIONESODESMENTIDOSGrupoRegal.pdf>

Pladesemapesga

De: "Administracion" <administracion@gruporegal.com>
Fecha: lunes, 11 de septiembre de 2017 22:58
Para: "Pladesemapesga" <prensa@pladesemapesga.com>
Adjuntar: SKM_C335117091122470.pdf
Asunto: Re: Responsable Grupo Regal

Estimado Miguel

Adjunto comentarios ou aclaracions o ultimo escrito enviado, rogamos por favor reflexionedes sobre este tema en profundidad y un análisis profundo da información facilitada, a cal sei a veces e dificil de entender o que e CCAMLR (CRVMA) e o seu funcionamento.

Y che repito o mesmo que dixen por telefono: non temos, nin tivemos, ningunha relacion con ningun politico, tal como estades a pensar e non recibimos ningún trato de favor por parte de ninguen, eran axudas publicas as que tiña dereito calquera que cumplise os requisitos e arriscase na construcion dos barcos cos seus cartos ou do banco.

somos xente do mar, traballadora,honesta,legal, emprendedores, xeneradores de riqueza i emprego aqui e fora.

saudos

Juan

El 11 sept 2017, a las 12:27, Pladesemapesga <prensa@pladesemapesga.com> escribió:

Estimado Juan

Tras analizar profundamente y de forma muy precisa sobre la información de interés sobre la merluza negra, hemos realizado un informe previo antes de dirigirnos a todos los componentes de dirigirnos a los Miembros de la Comisión 24 Estados y la Unión Europea responsables del CCAMLR "Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos", al objeto de que nos aclaren algunos puntos del informe.

Este informe es previo a su publicación por lo que en el amparo de la normativa legal lo sometemos a tu consideración al objeto de que podais aclarar o desmentir su contenido.

Se adjunta solicitud de aclaraciones o desmentidos que contiene el enlace a la descarga del informe previo sobre la Merluza Negra que va a ser publicado

Sin otro particular www.pladesemapesga.com



Libre de virus. www.avast.com

<solicitudACLARACIONESODESMENTIDOSGrupoRegal.pdf>

Estimado Miguel

Adjunto comentarios ou aclaracions o ultimo escrito enviado, rogamos por favor reflexionedes sobre este tema en profundidad y un análisis profundo da información facilitada, a cal sei a veces e difícil de entender o que e CCAMLR (CRVMA) e o seu funcionamento.

Y che repito o mesmo que dixen por telefono: non temos, nin tivemos, ningunha relacion con ningun politico, tal como estades a pensar e non recibimos ningún trato de favor por parte de ninguen, eran axudas publicas as que tiña dereito calquera que cumprise os requisitos e arriscase na construcion dos barcos cos seus cartos ou do banco.

somos xente do mar, traballadora,honesta,legal, emprendedores, xeneradores de riqueza i emprego aqui e fora.

saudos

Juan

> El 11 sept 2017, a las 12:27, Pladesemapesga <prensa@pladesemapesga.com> escribió:

>

> Estimado Juan

>

> Tras analizar profundamente y de forma muy precisa sobre la información de interés sobre la merluza negra, hemos realizado un informe previo antes de dirigirnos a todos los componentes de dirigirnos a los Miembros de la Comisión 24 Estados y la Unión Europea responsables del CCAMLR "Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos", al objeto de que nos aclaren algunos puntos del informe.

>

> Este informe es previo a su publicación por lo que en el amparo de la normativa legal lo sometemos a tu consideración al objeto de que podais aclarar o desmentir su contenido.

>

> Se adjunta solicitud de aclaraciones o desmentidos que contiene el enlace a la descarga del informe previo sobre la Merluza Negra que va a ser publicado

>

> Sin otro particular www.pladesemapesga.com <<http://www.pladesemapesga.com/>>

>

> <https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient> Libre de virus. [www.avast.com](https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient) <https://www.avast.com/sig-email?utm_medium=email&utm_source=link&utm_campaign=sig-email&utm_content=emailclient> <x-msg://60/#DAB4FAD8-2DD7-40BB-A1B8-4E2AA1F9FDF2><solicitudACLARACIONESODESMENTIDOSGrupoRegal.pdf>

Esta es la versión en caché de <http://en.mercopress.com/2014/02/10/falkland-islands-fortuna-incorporates-msc-ice-class-longliner-tronio> de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 22 Ago 2017 01:10:22 GMT.

Es posible que la [página](#) haya sufrido modificaciones durante este tiempo. [Más información](#)

[Versión completa](#) [Versión de solo texto](#) [Ver origen](#)

Sugerencia: para encontrar rápidamente tu término de búsqueda en esta página, pulsa **Ctrl+F** o **⌘-F** (Mac) y utiliza la barra de búsqueda.

[Current Edition](#)

[Topics](#)

[Agriculture](#)

[Economy](#)

[Energy & Oil](#)

[Entertainment](#)

[Environment](#)

[Fisheries](#)

[Health & Science](#)

[Investments](#)

[Politics](#)

[Real Estate](#)

[Tourism](#)

[Regions](#)

[Antarctica](#)

[Argentina](#)

[Brazil](#)

[Chile](#)

[Falkland Islands](#)

[International](#)

[Latin America](#)

[Mercosur](#)

[Pacific Alliance](#)

[Paraguay](#)

[Unasur](#)

[United States](#)

[Uruguay](#)

[Venezuela](#)

[News Archive](#)

MercoPress, [en Español](#)

[Search](#)

[Login](#)

Search query

Search

Get our news on your inbox! Email

Suscribe

x

Email

Password

Remember me

Login

[Forgot password](#) [Login with Facebook](#)

[Create an account](#)

[MercoPress. South Atlantic News Agency](#)

MercoPress, [en Español](#)

Montevideo, [August 22nd 2017](#) - 01:10 UTC



[Falklands: Outwitting canny fur seals feasting on abundant Loligo](#)



[Ten Falklands' students in great performance achieve required points for university](#)



[Indian Navy all women team in global tour scheduled to call in Falklands](#)

Falkland Islands' Fortuna incorporates MSC ice-class longliner 'Tronio'

Monday, [February 10th 2014](#) - 03:23 UTC

Full article [3 comments](#)



The 1.058-ton 'Tronio' has a holding capacity and state-of-the-art frozen at sea factory which means it can process in excess of 300.000 kilos



The high standard of fishery management of the Falklands has opened doors internationally, said James Wallace

Fortuna Ltd, one of the Falkland Islands leading fishing companies announced the incorporation to their Falklands registered fleet of the 55-meter ice class longliner 'Tronio', specifically designed for ice fishing in Antarctica.

'Tronio' annual cycle begins in exploratory fisheries targeting Antarctic toothfish and conducting research on behalf of Antarctic Marine Living Resources, CCAMLR within the Antarctic belt.

In April the vessel is scheduled to join the MSC South Georgia Toothfish targeting Patagonian toothfish and with the season over, moves to more northerly waters to supplement with swordfish quota.

The 1.058-ton 'Tronio' has a substantial holding capacity and a state of the art frozen at sea factory which means it can process in excess of 300.000 kilos of premium quality product. She also carries half a million liters of fuel giving her a wide range of operation and impressive autonomy, which are dominant factors for successful fishing expeditions in some of the world's most remote fishing grounds where the closest port can be three weeks sailing away.

The investment is a significant development for Fortuna representing an expansion abroad that builds on Fortuna's strong position in domestic fisheries in the Falkland Islands, which include a significant shareholding in Falklands Toothfish Consolidated Fisheries Ltd., and the reputation of fishery stewardship in the Falklands.

“There is a great deal of scrutiny on you as an operator in Antarctica”, said James Wallace company representative.

“The high standard of fishery management that we are used to in the Falklands ensures people and has opened doors for us internationally”, he added.

As a certified MSC vessel, a traceability system is in operation monitoring daily production that customers can access to verify that all 'Tronio' product comes from fisheries that have been certified to the Marine Stewardship Council's (MSC) environmental standard for well managed and sustainable fisheries.

In addition to being one of the first toothfish fisheries to be MSC certified, the South Georgia Toothfish fishery is rated by the World Wildlife Foundation, WWF, and the Monterey Bay Aquarium as the best sustainable source of toothfish in the world. Customers will often ask for South Georgia product by name.

'Tronio' is currently conducting research in Eastern Antarctica aimed at improving the understanding of population dynamics of both species of toothfish that inhabit the area.

The new longliner is scheduled to arrive in Stanley to offload at the end of the month.

Categories: [Fisheries](#), [Investments](#), [Falkland Islands](#).

Tags: [Antarctic Marine Living Resources \(CCAMLR\)](#), [Antarctic toothfish](#), [Falkland Islands](#), [Fortuna Fishing Company Ltd](#), [Fortuna Seafoods](#), [James Wallace](#), [MSC ice-class longliner 'Tronio'](#), [Patagonian toothfish](#), [South Georgia](#), [Tronio fishing vessel](#).

Top Comments

[Disclaimer & comment rules](#)



Anglotino

Sustainable exploitation of resources suits everyone.

Feb 10th, 2014 - 04:27 am 0



HansNiesund

Except the nearby plunder-based economy

Feb 10th, 2014 - 08:39 am 0



Philippe

Let's hope that,

That beautiful ship will carry at all times the beautiful Falklands' flag.

Desire the right!

Philippe

Feb 15th, 2014 - 06:19 pm 0

[Read all comments](#)

Commenting for this story is now closed.

If you have a Facebook account, become a fan and comment on our [Facebook Page!](#)

[Follow us on Facebook](#)

[Follow us on Twitter](#)



Most Commented

[46 Falklands' Museum incorporates naval journal with accounts of Port Egmont 250 year ago](#)

[21 Argentine Senate head calls on UK for Falklands/Malvinas discussions](#)

[19 Venezuela begins systematic purge of the regime's opponents](#)

[15 Baton's subpolar stopover in Falklands before Europe](#)

[10 Temer and Meirelles discussing with congress leaders budget deficit and cabinet positions](#)

[About MercoPress.](#)

|

[RSS Feeds](#)

|

[Contact us](#)

|

[Advertise](#)

© Copyright 1997 - 2016, MercoPress.

- [Edición actual](#)
- [Tópicos](#)
- [Agricultura](#)
- [Economía](#)
- [Energía](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Pesca](#)
- [Ciencia y salud](#)
- [Inversiones](#)
- [Política](#)
- [Bienes raíces](#)
- [Turismo](#)
- [Regiones](#)
- [Antártida](#)
- [Argentina](#)
- [Brasil](#)
- [Chile](#)
- [Falklands-Malvinas](#)
- [Internacional](#)
- [América Latina](#)
- [Mercosur](#)
- [Alianza del pacífico](#)
- [Paraguay](#)
- [Unasur](#)
- [Estados Unidos](#)
- [Uruguay](#)
- [Venezuela](#)
- [Archivo de noticias](#)
- [MercoPress, en Español](#)
- [Buscar](#)
- [Ingresar](#)

Reciba nuestras noticias en su correo! [x](#)

Recordarme [Olvidó su password?](#) [Loguearse con](#)

[Facebook](#)
[Crear una cuenta](#)
[MercoPress. South Atlantic News Agency](#)
[MercoPress, in English](#)
Lunes, [28](#) de [agosto](#) de [2017](#) - 08:28 UTC



[Zona de exclusión al sur de Falklands preocupa a poteros gallegos](#)



[Modernización de la legislación laboral brasileña](#)



[Chile rechaza millonario proyecto de minería para proteger el hábitat de pingüinos Humboldt](#)

Falklands incorpora nuevo palangrero para operar en aguas de Antártica
Martes, [11](#) de [febrero](#) de [2014](#) - 09:00 UTC

Alquiler de yates en ibiza - Alquiler por dias o semanas

Flota propia, alquiler con y sin patrón, te sorprenderán nuestros precios. [entreibizayformentera.es](#)





El palangrero de 1.058 toneladas cuenta con equipos de última generación para procesar más de 300.000 kilos de pesca



James Wallace, representante de Fortuna, dijo que 'Tronio' cumple con los estándares de pesca sostenible certificada, MSC Fortuna Ltd., una de las pesqueras más importantes de las Falkland Islands anunció la incorporación a su flota con bandera de las Islas de un palangrero, 'Tronio' de 55 metros, especialmente equipado para navegar entre el hielo y pescar en aguas de la Antártica.

El ciclo anual de 'Tronio' comienza con pesca exploratoria de merluza negra antártica a la vez que realiza investigación y recolección de datos para CCAMLR, Convención para la Conservación de los Recursos Marinos Antárticos Vivos, en el cinturón antártico.

En abril 'Tronio' tiene previsto sumarse a la pesca de la merluza negra patagónica en la pesquería certificada (MSC) de South Georgia y una vez concluida esa temporada se desplazará hacia aguas más al norte para cumplir con una cuota de pez espada.

Con sus 1.058 toneladas el 'Tronio' tiene una importante capacidad de bodega y de factoría y de congelado, de última generación, con capacidad para procesar en exceso de los 300.000 kilos. También puede cargar medio millón de litros de combustible lo cual le da un gran radio de acción e impresionante autonomía, los cuales son factores dominantes para el éxito de las expediciones de pesca en algunas de las pesquerías más remotas, y donde el puerto más cerca puede estar a tres semanas de navegación.

La inversión es un significativo avance para la empresa Fortuna y una expansión mares afuera que consolida la fuerte posición de Fortuna en las pesquerías de las Falkland Islands, la cual además incluye un paquete importante de acciones en la Falklands Toothfish Consolidated Fisheries Ltd, y la reputación de una excelente administración en sus operaciones en las Falklands.

“Como operador en Antártica existe un control muy grande”, reveló James Wallace, representante de Fortuna. “Los elevados estándares en la administración de pesquerías a los cuales nos acostumbramos en las Falklands no sólo brinda seguridad a la gente, sino además nos ha ayudado a abrir puertas internacionalmente”, agregó.

Con una certificación de pesca sostenible, MSC, un sistema de trazabilidad operativo y monitoreado día a día, los clientes pueden acceder a verificar que todos los productos de 'Tronio' provienen de pesquerías que han sido confirmadas de acuerdo a los estándares de medio ambiente que se exigen para las pesquerías bien administradas y sostenibles

Además de tratarse de una de las pesquerías de merluza negra que cuenta con la ambicionada certificación MSC, la pesquería de merluza negra de South Georgia está catalogada por la WWF (Fundación Vida Silvestre) y el Acuario de

la Bahía de Monterrey como la mejor fuente sostenible de merluza negra en el mundo, Muchas veces los consumidores piden específicamente que el producto esté identificado con South Georgia.
"Tronio" al momento se encuentra realizando investigaciones en la Antártica oriental con el propósito de mejor entender la dinámica de las poblaciones de las dos especies de merluza negra que habitan en esa área.
El nuevo palangrero es esperado en Stanley, capital de las Falkland Islands a fines de mes para proceder a la descarga de sus bodegas.

Alquiler de yates en ibiza - Alquiler por dias o semanas



Flota propia, alquiler con y sin patrón, te sorprenderán nuestros precios. entreibizayformentera.es

Categorías: [Pesca](#), [Inversiones](#), [Falklands-Malvinas](#).

Tags: [Falkland Islands](#), [Falklands Toothfish Consolidated Fisheries Ltd.](#), [Fortuna Ltd.](#), [James Wallace](#), [Malvinas](#), [merluza negra](#), [pesqueros de las Falklands](#), [Tronio pesquero palangreo](#).

[Síguenos en Facebook](#)

[Síguenos en Twitter](#)

Reciba nuestras noticias en su correo!



[Sobre MercoPress.](#)

[RSS Feeds](#)

[Contáctenos](#)

[Publicite](#)

© Copyright 1997 - 2016, MercoPress.



La pesca en España: una lección no aprendida

Estudio de las pesquerías
y recomendaciones ante
la reforma de la Política
Pesquera Común

Abril 2010

GREENPEACE

www.greenpeace.es



Créditos

Publicado por: Greenpeace España, San Bernardo 107, Madrid (España)

Autor: Campaña de Océanos de Greenpeace

Investigación: Mercedes Varela y Celia Ojeda

Fecha: Abril 2010

Foto portada © Greenpeace/ Roger Grace



Índice

1 Introducción

2 La pesca en España. Descripción de las pesquerías

2.1 La pesca por comunidades autónomas

2.2 ¿Quién pesca en España?
Puestos de trabajo

3 ¿Hay muchos barcos en el mar o son muy grandes? Sobrecapacidad de las flotas

4 ¿Quién se beneficia y quién no?

Subvenciones de la Unión Europea

5 ¿Dónde, cómo y qué se pesca?

Distribución de las capturas

6 ¿De dónde viene el pescado que comemos? Procedencia del pescado

7 Consecuencias de la mala gestión de los océanos: agotamiento de los *stocks* y extinción de las especies

8 La Unión Europea y la pesca. Apuntes sobre la Política Pesquera Común

9 Las pesquerías del futuro

10 Malos ejemplos Pesca no sostenible

11 Los pescadores dan ejemplo: creación de Reservas Marinas

12 Demandas de Greenpeace

13 Notas al pie

1 Introducción

La pesca ha sido desde la antigüedad una fuente importante de alimentos para la humanidad y de empleo y beneficios económicos para quienes se dedican a esta actividad. Sin embargo, con el aumento de los conocimientos y la evolución dinámica de la pesca, se ha constatado que, aunque es un recurso renovable, no es infinito y es necesaria una explotación sostenible para poder mantener su contribución al bienestar alimentario, económico y social de una población mundial en constante crecimiento.

Hasta que en 1982 no se aprobó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar no se proporcionó un nuevo marco jurídico para una mejor ordenación de los recursos marinos. Este nuevo régimen jurídico de los océanos confirió derechos y responsabilidades a los Estados para la ordenación y utilización de los recursos pesqueros dentro de sus zonas de jurisdicción nacional, unas 12 millas desde la costa, donde se encuentra alrededor del 90% de la pesca marina mundial. En los últimos años, la pesca mundial se ha convertido en un sector de la industria alimentaria con una evolución

dinámica y los Estados costeros han procurado aprovechar estas nuevas oportunidades invirtiendo en flotas pesqueras e instalaciones de elaboración modernas, en respuesta a la creciente demanda internacional de pescado y productos derivados. No obstante, el estado de los *stocks* pesqueros ha puesto de manifiesto que no se puede mantener un aumento incontrolado de la explotación pesquera¹.

El informe SOFIA de 2008² detalla que desde hace varios años ya se observan signos claros de sobreexplotación de poblaciones de peces, modificaciones de los ecosistemas, pérdidas económicas y conflictos internacionales sobre la ordenación y el comercio pesquero. Estos factores representan una amenaza para la sostenibilidad de la pesca. En consecuencia, el Comité de Pesca de la FAO (COFI), en su 19º periodo de sesiones, celebrado en marzo de 1991, recomendó que se adoptaran con urgencia nuevos enfoques para la ordenación de la pesca que contemplaran la conservación y los aspectos ecológicos, así como los sociales y económicos. La FAO definió el

concepto de pesca responsable y elaboró un Código de conducta para fomentar su aplicación.

Nos encontramos ante un momento clave. La situación de la actividad pesquera no puede desligarse del estado de los mares y de los océanos del planeta. La mala gestión del medio marino, la destrucción del litoral, los efectos de una pesca devastadora, el cambio climático y la contaminación son los principales responsables de la mala salud de los océanos.

La creciente pérdida de biodiversidad en los océanos amenaza la supervivencia y el bienestar humano hasta el punto de que las especies que se pescan hoy en día podrían desaparecer para 2050, según estudios publicados en la revista *Science*³. Según la FAO, el 77% de las poblaciones de peces están completamente explotadas o sobreexplotadas mientras la demanda de pescado sigue creciendo y la pesca ilegal y no regulada continúa expandiéndose. Algunas de las especies comercialmente más importantes, como el atún rojo o el bacalao, están al borde de su extinción comercial en muchas áreas.

© Greenpeace



La pesca se define como aquella actividad que se realiza para extraer pescado y/o otros organismos acuáticos. Puede realizarse en aguas continentales o marítimas. En este informe Greenpeace se se centra en la pesca marítima, que es la que en la actualidad se enfrenta a una reforma.

Se pueden distinguir distintos tipos de pesca: la de bajura, la de altura y la de gran altura. La pesca de bajura se realiza en las inmediaciones de la costa. Se sale a pescar todos los días y se regresa por la noche. En el caso de la pesca de altura, las embarcaciones permanecen durante meses en alta mar y llegan a cualquier rincón de los mares y de los océanos. Se trata de grandes barcos que capturan y congelan el pescado.



© Paul Hilton / Greenpeace

Sin embargo, a estos graves datos hemos de sumarle uno que puede mejorar esta situación: Europa se enfrenta a una nueva reforma de su política pesquera, denominada Política Pesquera Común (PPC).

Aunque los gobiernos tratan de mirar para otro lado, la Comisión Europea ha comenzado la revisión de la actual Política Pesquera Común con la intención de garantizar la viabilidad económica de las flotas europeas, conservar las poblaciones de peces y organismos marinos, integrarse con la política marítima y ofrecer a los consumidores unos productos alimenticios de calidad. De los Estados miembros que forman parte de la Unión Europea (UE) depende su aplicación. España, con una de las flotas más grandes del mundo y

segundo consumidor mundial de pescado tras Japón, debe liderar este cambio.

En abril de 2009, la Unión Europea publicó el Libro Verde, documento que dio comienzo a la reforma de la PPC⁴. Este documento planteaba la creciente preocupación por la sobreexplotación de los recursos pesqueros y señalaba que el 30% de las poblaciones de las que existe información se encuentran fuera de los niveles biológicos de seguridad, por lo que existe una urgente necesidad de adoptar medidas para su recuperación.

Con los niveles actuales de capturas y consumo las pesquerías han alcanzado un estado crítico. En este informe se describe el estado actual

de la flota pesquera española, la mayor de toda Europa. Es una radiografía de los aspectos más importantes para detectar cuál es el estado actual de nuestra flota, qué presión ejerce sobre los mares y los océanos y cómo la flota española puede afrontar la reforma de la PPC. El objetivo del informe pasa por identificar los focos de actuación para que no se repitan los fallos de las anteriores políticas pesqueras comunitarias, responsables en gran medida de la mala situación actual de las pesquerías.

2 La pesca en España

Descripción de las pesquerías

España es un país costero con una longitud litoral de 7.879 kilómetros y una plataforma continental desde los cero a los 200 metros de 100.138 km². Aún así, tiene un área nacional explotable para las pesquerías de 862.459 km², si contamos con la Zona Económica Exclusiva (ZEE) y la Zona de Protección Pesquera en el mar Mediterráneo (ZPP, RD 1315/1997 de 1 de agosto). Las embarcaciones que pueden ejercer la pesca profesional son aquellas que están registradas en la lista tercera según el Real Decreto 1027/1989, de 28 de julio, y estén incluidas en el Censo Oficial de Flota Operativa.

En España hay en la actualidad unos 11.254 barcos, distribuidos en 11 comunidades autónomas pesqueras. Se trata de la mayor flota de la Unión Europea en términos de tonelaje bruto, alrededor de unos 450.000 GT, casi el doble de tonelaje de la segunda flota europea más grande, la del Reino Unido, lo que convierte a España en un país europeo con una gran importancia pesquera.

En cuanto al número de barcos, la flota española representa el 13,1% del total de barcos pesqueros de la UE, el tercer país después de Grecia (21%) e Italia (17%). Sin embargo, se puede considerar a España la principal potencia pesquera ya que realiza el mayor número de capturas.

El número de barcos pesqueros españoles y sus características aparecen recogidas en la Lista tercera del Registro General de Buques, que constituye el Censo de Flota Pesquera Operativa, que se actualiza el 31 de diciembre de cada año. La parte numéricamente más importante de la flota pesquera española, la llamada flota de bajura, está constituida por buques que faenan en aguas

Tabla 1 Composición del número de barcos de bajura y altura clasificados según los artes de pesca que utilizan

Fuente: <http://ec.europa.eu> (2009)

		Número de barcos	Tonelaje bruto (GT)	Potencia (kW)		
Redes Pasivas		9.121	118.547	356.466		
Redes Arrastradas		1.399	213.913	395.516		
Redes Móviles		734	119.169	253.935		
Total		11.254	451.629	1.005.917		
Redes Pasivas						
Tipo de arte	Modalidad	Número de barcos	Tonelaje bruto (GT*)	Potencia (kW)	Edad media (años)	Tamaño medio (metros)
Trasmallos	Trasmallo fijo	7.656	27.384	188.547	28	7
Palangre	Línea de palangres	1.195	33.255	82.784	31	11
Trasmallos	Trasmallo	1	61	129	6	23
Palangre	Palangre	269	57.847	85.006	12	27
Total		9.121	118.547	356.466	19	17
Redes Arrastradas						
Arrastre	Arrastre de fondo	1.387	201.872	378.276	14	24
Arrastre	Arrastre a la pareja	12	12.041	17.240	20	55
Total		1.399	213.913	395.516	17	40
Redes Móviles						
Cerco	Cerco	734	119.169	253.935	17	22
Total		734	119.169	253.935	17	22



adyacentes. A lo largo del año, algunos de estos buques cambian de caladeros, con lo que la suma de ellos puede ofrecer resultados distintos según la fecha considerada. Además, las bases de datos del sector pesquero se encuentran muy distorsionadas. Muchas comunidades disponen de un censo público de su flota pesquera, aunque no se encuentra del todo actualizado. Sin embargo, obtener cifras detalladas para cada comunidad ha resultado imposible. Se ha trabajado con distintas fuentes de datos y en algunas ocasiones los datos se diferencian unos de otros en el número de barcos, pero esto es debido a la escasa facilidad, disponibilidad e información que existe en este sector económico.

Aproximadamente el 80% de los barcos de la flota española son de bajura, con un tamaño igual o inferior a 12 metros de eslora, mientras que el resto, un 20%, son de altura, con un tamaño superior a 12 metros de eslora (figura 1). En la pesca de bajura

se utilizan principalmente redes pasivas como trasmallos y anzuelos (tabla 1). La flota de altura está dividida en tres segmentos principales, de los cuales más de la mitad son buques arrastreros (el 58%) y un tercio cerqueros. El 11% corresponde a otras artes de pesca (figura 2).

Un análisis de la flota española por tamaño de barco permite ver que la mayoría de barcos pesqueros son de bajura o tradicionales, con una eslora de hasta 12 metros, que utilizan principalmente redes de enmalle (como los trasmallos) y artes de pesca con anzuelos (como las líneas o los palangres), todas ellas artes selectivos y poco dañinas con el medio marino (figura 3).

A medida que el tamaño de los buques aumenta, entre 12-25 metros de eslora, comienza a verse una predominancia por las artes más pesadas (como el arrastre, el calado de redes fijas y el cerco) que son más perjudiciales para el ecosistema

marino. En los barcos entre 25-100 metros también predomina el arrastre, mientras que el palangre está más presente que en barcos más pequeños.

La flota de barcos mayores de 100 metros tan solo está formada por ocho barcos de gran capacidad que practican el arte de cerco y cuyos caladeros se encuentran en el Pacífico y en el Índico.

De entre todas las flotas autonómicas destaca Galicia con más de 5.000 buques. Es la comunidad autónoma con mayor número de barcos, que suponen casi el 50% del total de la flota española y el 6% de la UE. Le sigue Andalucía, con 1.797 pesqueros, que representan el 16% de la flota española y el 2,09% de los barcos de la UE.

En cuanto a tonelaje bruto (GT) Galicia, con 192.648 GT, sólo representa el 0,1% de toda la UE, lo que indica que en su flota hay muchos barcos de pequeña capacidad. Sin

Figura 1 Número de barcos

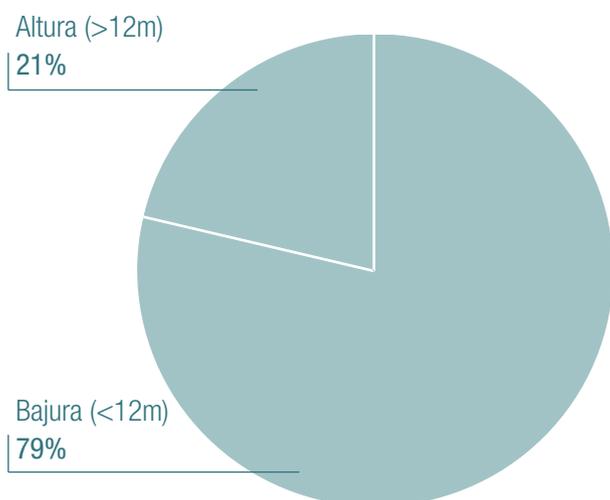


Figura 2 Redes de la flota de altura

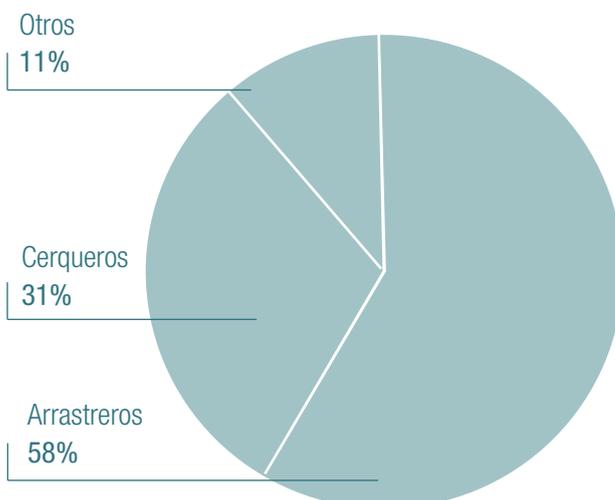


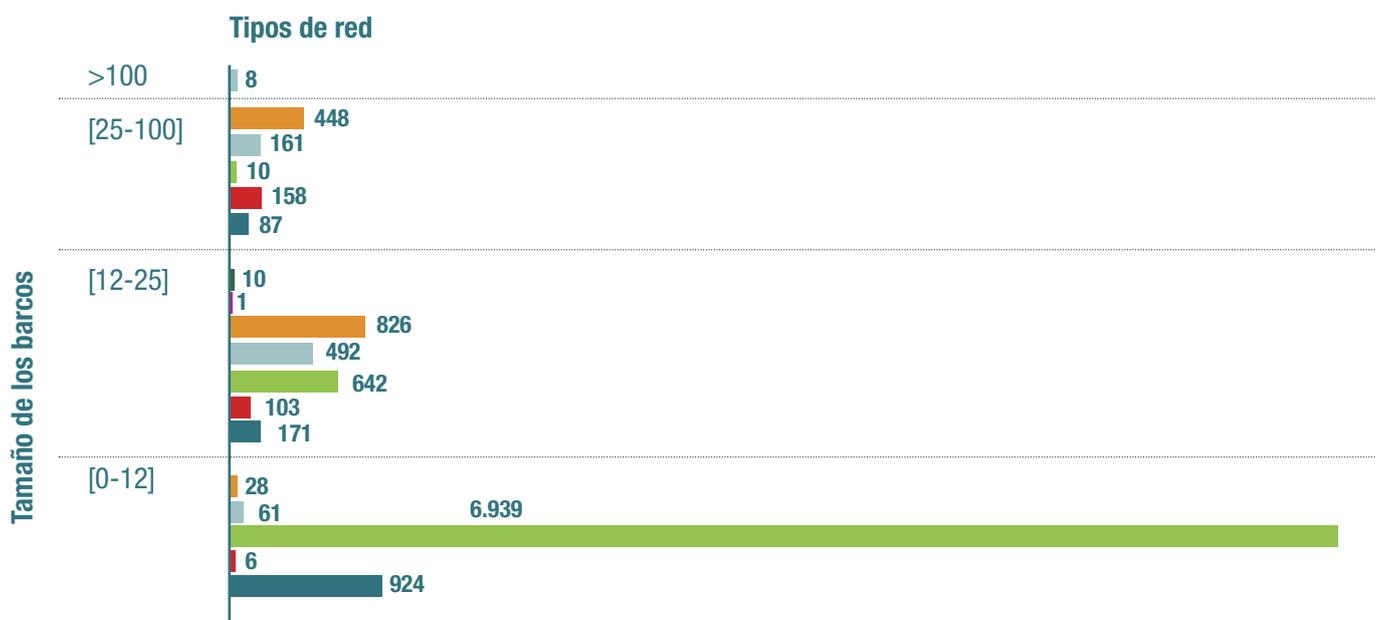


Tabla 2 Número de barcos por CCAA, tonelaje bruto, potencia de motor y porcentaje que representan dentro de la UE

Fuente: <http://ec.europa.eu/fisheries/fleetstatistics/index.cfm?ctyCode=ESP> (2009)

Comunidad Autónoma	Número de barcos	% en UE	Tonelaje bruto (GT)	% en UE	Potencia (kW)	% en UE
Andalucía	1.797	2,09	54.452	2,94	156.808	2,3
Asturias	350	0,41	10.395	0,56	25.862	0,38
Cantabria	168	0,2	10.789	0,58	25.536	0,37
Cataluña	1.054	1,23	24.758	1,34	111.477	1,63
Ceuta y Melilla	42	0,05	13.577	0,73	18.962	0,28
Comunidad Valenciana	716	0,83	23.825	1,28	84.700	1,24
Euskadi	265	0,31	84.368	4,55	142.371	2,09
Galicia	5.225	6,08	192.648	0,10	340.824	0,05
Islas Baleares	433	0,5	3.898	0,21	22.466	0,33
Islas Canarias	978	1,14	29.300	1,58	63.306	0,93
Región de Murcia	226	0,26	3.622	0,20	13.605	0,20
Total	11.254	13,1	451.632	14,0739	1.005.917	9,8

Figura 3 Flota española clasificada según el tamaño del barco y las redes que utilizan



Número de barcos

- Anzuelo y línea / Palangre
- Cerco
- Anzuelo y línea/ Palangre de superficie
- Arrastre/ Arrastre de fondo
- Redes enmalle/ Enmalle fijo al fondo
- Arrastre/ Arrastre a la pareja
- Redes de enmalle/ Trasmallo

embargo, Euskadi, que tiene únicamente 265 barcos pesqueros (el 0,31% de la UE), tiene el doble de capacidad (GT) que Galicia, la comunidad autónoma con más barcos. Euskadi, además, es la que más potencia de motores (kW) posee. Esto es debido a que, del 80% del total de la flota de bajura en España, un elevado porcentaje de estas pequeñas embarcaciones son gallegas. Otras comunidades presentan cifras mucho más equilibradas, ya que poseen un número de barcos proporcional a su tonelaje y potencia. Es el caso de la flota de las Islas Baleares, que se encuentra principalmente formada por llaudes, pequeñas embarcaciones de bajura, que pescan alrededor de las islas.



© Fundación Lomxanet para la Pesca Sostenible

2.1 La pesca por comunidades autónomas

Andalucía

Andalucía constituye la segunda región pesquera de España, debido en gran parte a la extensión de sus costas y a sus caladeros cercanos. En esta comunidad hay 23 cofradías de pescadores, distribuidas entre Huelva, Málaga, Granada, Almería y Cádiz, ésta última con el mayor número de cofradías (nueve).

La flota andaluza se compone de 1.797 barcos, que suponen el 2,09% de toda la flota europea. Tiene el segundo tonelaje bruto y potencia de motor de España, que dentro de Europa representa el 2,94% y el 2,3%, respectivamente.

En líneas generales, en esta comunidad autónoma, y al igual que en otros lugares de España, la pesca artesanal representa el mayor porcentaje de la flota, en este caso el 43,1%. Mientras que otras artes más dañinas, utilizadas por la flota de altura y gran altura, como el arrastre, sólo suponen el 22,1% del total.

Los principales puertos pesqueros son los de Huelva y Cádiz para el Atlántico y los de Algeciras, Málaga y Almería para el mar Mediterráneo.

En general, su flota se divide en dos: de bajura y de altura. La pesca de bajura o litoral se lleva cabo en las costas andaluzas atlánticas y mediterráneas, hasta las 60 millas de distancia, utilizando métodos de arrastre y superficie (cerco, trasmallo, volanta, palangre). Así se capturan bivalvos y cefalópodos, gambas, langostinos, cigalas, sardinas, boquerones, jureles, pijotas y salmonetes^{5,6}.

La pesca de altura se realiza, sobre todo, en la costa de África, donde se pescan fundamentalmente crustáceos, sardinas, boquerones, atún, merluza y calamar. Estas actividades se están expandiendo cada vez más. Se llevan a cabo en las costas de países como Senegal, Angola y Mozambique a bordo de arrastreros congeladores, congeladores de cerco, bacaladeros y atuneros. La pesca de altura y gran altura que se practica en el área sahariana-marroquí y en el oeste africano está sobredimensionada en cuanto al número de barcos que, además, utilizan artes muy dañinas como el arrastre⁷.

Asturias

Asturias tiene 18 cofradías repartidas a lo largo de todo su litoral y una flota de 350 barcos pesqueros. Dentro de la UE equivale al 0,41% del total de la flota comunitaria. En términos de tonelaje bruto representa muy poco, ya que sólo supone el 0,56% de la UE y el 0,38% de la potencia. Es decir, se trata de una flota compuesta, principalmente, de barcos pequeños y de poca potencia. La flota pesquera está compuesta principalmente por embarcaciones de bajura (alrededor del 80%). El 20% restante es de altura y destacan los barcos de arrastre, los que más tonelaje y potencia tienen. Los barcos más comunes de esta flota son los palangreros y la flota de malla fija, mientras que los cerqueros han descendido a la mitad en los últimos años⁸.

La flota de bajura asturiana captura principalmente anchoa, angula, bonito y calamar. Todas ellas son especies marinas de gran interés pesquero en Asturias y cuyas poblaciones se encuentran en franca regresión en los últimos años. Las capturas de cefalópodos, entre otras especies, de la flota asturiana han disminuido un 50% en los últimos cuatro años (de 77.680 kilos en 2004 a 38.905 kilos en 2008)⁹.



© Paul Hilton/ Greenpeace

Cantabria

La flota cántabra, con 168 barcos, es la segunda menos numerosa de España y tan solo representa el 0,2% del total de la UE. Dentro de la flota comunitaria supone el 0,58% del tonelaje y el 0,37% de la potencia. Los pescadores de altura y bajura se agrupan en nueve cofradías.

Algunas de las especies capturadas en las costas cántabras destacan por su abundancia; el jurel o chicharro, la boga y el salmonete son las especies que más se pescan en estas aguas. La anchoa llegó a ser un sector económico muy importante en la zona y en 1978 supuso el 20% de las capturas totales. Sin embargo, esta pesquería cerró sus caladeros en 2004 debido a la sobrepesca, pero volvieron a abrirse en diciembre de 2009, a pesar de que los estudios científicos recomendaban lo contrario. La pesca de altura de esta zona se dedica sobre todo a la captura de túnidos con cebo vivo, entre los que destaca la pesca del bonito, aunque también se captura el atún rojo y el atún blanco o albacora. Esta pesquería proporciona muchas capturas, a pesar de contar sólo con unos 18 barcos en la actualidad.

Cataluña

El sector pesquero profesional se organiza en Cataluña a través de 32 cofradías de pescadores. Cataluña tiene 1.054 barcos pesqueros que representan el 1,23% del total de la UE. Sin embargo, tienen el cuarto tonelaje bruto de España, que supone el 1,34% de Europa. En esta comunidad las artes de bajura representan el 53,68% del total, seguidos del cerco y el arrastre. Pero las embarcaciones de cerco para el atún, a pesar de ser pocas proporcionalmente, tienen casi el doble del tonelaje bruto que toda la flota de bajura.

La flota catalana captura numerosas especies, entre ellas la anguila, la brótola, el dentón, el pagel, la sardina y el sargo. En este sector económico es muy importante la captura y engorde de atún rojo, que es pescado sólo por el 0,5% de la flota (tabla 3).

El año 2007 se capturaron unas 36.000 toneladas de pescado y otros productos de mar, hecho que supone un ligero descenso respecto al año anterior¹⁰. Sin embargo, la captación económica de ese mismo año fue de más de 130 millones de euros y los

beneficios en las lonjas catalanas se han incrementado hasta llegar a los niveles de años anteriores, debido a la presencia de especies con un mayor valor comercial, como el atún rojo.



© Fundación Loxanet para la Pesca Sostenible

Tabla 3 Censo a 31 de diciembre de 2008 de la flota catalana por modalidad de pesca.

Fuente: <http://www20.gencat.cat/portal/site/DAR/menuitem.3645c709047c363053b88e10b031e1a0/>

Modalidad	Embarcaciones	GT	TRB	CV
Arrastre	309	15.128,07	11.632,60	73.335,06
Artes de bajura	598	2.038,28	2.448,12	25.554,61
Auxiliares	44	498,66	527,78	9.980,12
Cerco	95	3.596,81	3.341,13	26.590,46
Palangre de fondo	52	401,39	443,71	4.458,80
Palangre de superficie	10	268,30	238,72	1.607
Cerco de atún	6	1.608	1.297,28	7.957
Total	1.114	23.539,51	19.929,34	149.483,05

Ceuta y Melilla

Ceuta y Melilla juntas tienen el menor número de barcos de toda la flota española: 42. Esto representa el 0,05% del total de la UE, pero su tonelaje bruto es el 0,73% de la flota comunitaria, una cifra elevada para sólo 42 barcos. Existen únicamente dos cofradías de pescadores, una en Ceuta y otra en Melilla.

Ceuta y Melilla son puerto base para otras flotas de cerco, arrastre y palangre de superficie. Entre los barcos que visitan sus costas está el mayor barco atunero del mundo, el *Albatun Dos*, que pese a pertenecer a una empresa de Euskadi, tiene puerto en Ceuta y ha recibido subvenciones millonarias para su construcción y mejora en los últimos años. De hecho, las ayudas recibidas por Melilla fueron de 233 millones de euros, a pesar de tener la menor flota de España.

Aunque la pesca fue muy importante en la actividad económica de ambas ciudades y dio origen a barriadas como la de la Almadraba, las nuevas técnicas de reconversión de la pesquería han hecho desaparecer gran parte de la flota, y queda reducida a embarcaciones artesanales (*traíñas*). La industria pesquera ha desaparecido casi totalmente las industrias pesqueras. Esta flota principalmente captura túnidos: atún, bonito, melva y caballa. También pescan, entre otros muchos, marrajo, pez espada, mero, abadejos y doradas.

Comunidad Valenciana

La pesca en la Comunidad Valenciana se ha practicado siempre, aunque ha sido una actividad económica secundaria para esta región, a pesar de lo cual cuenta con 23 cofradías y una flota de 716 embarcaciones.

Su costa es pobre en peces, y más en los últimos años, debido al maltrato sufrido por sus fondos marinos. Las capturas se comercializan íntegramente en la región y en fresco, pero no alcanzan y se ha de recurrir a la importación. No obstante, en todos los puertos de la costa hay una pequeña actividad pesquera. Esta pesquería representa el 0,83% en número de barcos dentro de la UE, y el 6,36% de España. Su tonelaje bruto representa el 1,28% de la UE y su potencia un 1,24%.

La flota de la Comunidad Valenciana está compuesta por barcos pequeños y de carácter familiar, de artes menores (de enmalle, de trampa y de anzuelos), que suponen el 51%. El resto de las artes se dividen en arrastre, cerco, y palangre, tanto de fondo como de superficie. La organización empresarial es eminentemente familiar y de forma alternativa existe la denominada comunidad de bienes, con aportaciones proporcionales de los socios. Las principales especies capturadas son: la alacha, la sardina, la bacaladilla, el jurel, el salmonete, el pulpo y la merluza.

El banco pesquero más importante es el de la Reserva Marina de las Islas Columbretes, donde se pesca sardina, boquerón, salmonete y crustáceos, principalmente langostas. Otro banco interesante es el que se encuentra frente a las costas alicantinas, aunque muestra claros signos de agotamiento. Aquí se recoge bacaladilla, sardina, salmonete

y pescadilla. La flota de altura de la Comunidad Valenciana se desplaza hasta los caladeros de Ibiza, Argelia y el mar de Alborán.

En líneas generales, la flota pesquera es artesanal, con pocos barcos, pequeños y de carácter familiar. Los mayores puertos pesqueros son los de Santa Pola, Alicante, Vinaroz, Castellón de la Plana, Villajoyosa, Altea, Denia, Torrevieja, Gandía, Sagunto y Burriana, aunque todos ellos son de poca entidad. Además, parte de las capturas se desembarcan en puertos andaluces.

El marisqueo en la Comunidad Valenciana es una actividad pesquera dedicada específicamente y de manera selectiva a la extracción de moluscos y equinodermos, con el empleo de artes específicas.

Euskadi

En Euskadi existen dos federaciones que agrupan a 14 cofradías de pescadores. Su flota consta de 265 embarcaciones.

La flota vasca representa menos del 5% del tonelaje bruto total de la UE, lo que induce a pensar que ha de ser una flota de gran calibre. Sin embargo, no es así, ya que tres cuartas partes de la flota vasca son de bajura y sólo el 23% restante es de altura y gran altura, en el que está incluida la pesca de altura al fresco, los bacaladeros y los atuneros congeladores, todos ellos barcos pesqueros de gran tamaño y gran capacidad.

Analizando los aspectos referidos a capacidad y potencia por subsectores, en Euskadi se refleja que la flota atunera congeladora absorbe el 62,7% de la capacidad global. Bajura, siendo el subsector más numeroso en cuanto a embarcaciones, representa tan solo el 20,8% de la capacidad de la flota, aunque su valor unitario es el más bajo con 61,73 TRB/buque.

La potencia de la flota pesquera vasca por subsectores presenta un patrón similar al de la capacidad. Los atuneros congeladores (los barcos más potentes), concentran el 53,9% de la capacidad global, con un ratio de 4.357,84 CV/buque, dos veces y medio superior al ratio del siguiente subsector. En el caso de los bacaladeros, que cuentan con una media de 652,2 CV/buque, sólo suponen el 4,4% de la potencia. La flota de bajura en conjunto representa el 31,7% de la potencia, pero al repartirlo entre las numerosas unidades que lo conforman, se obtiene un discreto ratio de 304,79 CV/buque. Finalmente, los buques de altura al fresco que cuentan con

594,76 CV/buque, componen el 10% de la potencia restante.

En líneas generales, si se divide la flota vasca por subsectores, la de bajura es la más numerosa, ya que sus 210 unidades representan el 76,6% de la flota pesquera vasca. También es la que más población emplea, con un total de 1.484 puestos de trabajo, que suponen el 56,5% del total de pescadores vascos. Sin embargo, se trata de un subsector con los barcos de menores dimensiones y potencia.

Los atuneros congeladores, ubicados en el puerto vizcaíno de Bermeo, cuentan con las unidades extractivas de mayor potencia y capacidad, tanto unitaria como global. Este subsector concentra el 62,7% del TRB de la flota pesquera vasca (1.565,8 TRB/buque) y el 53,9% de la potencia (4.357,84 CV/buque). Aunque a gran distancia del subsector de bajura, supone el 24% del empleo total, con un ratio de 25,16 tripulantes/buque¹¹.

Islas Baleares

En las Islas Baleares existen unas 16 cofradías de pescadores repartidas a lo largo del archipiélago. Su flota consta de 433 embarcaciones¹².

Como se ha dicho anteriormente, en esta comunidad el número de embarcaciones de pesca se encuentra muy equilibrado con su tonelaje bruto y su potencia de motor media. Esta flota captura el 0,5% de la pesca en la UE y el 3,84% de España. Se divide sólo en flota de altura y bajura, no existiendo ninguna variante de gran altura.

En esta comunidad el 81,29% de la pesca se realiza con artes tradicionales y con pequeñas embarcaciones originarias del Mediterráneo denominadas llaudes, que sólo se utilizan en Mallorca, Malta y Túnez. Para la flota de artes menores, la pesca de la lampuga es un recurso importante entre las campañas de la langosta y el junquillo. Además, la pesca de artes menores suele utilizar artes como el trasmallo, el bolero, redes para salmonete, redes para caramél, palangrillo, nasas, solta, almadravía, moruna y llampuguera, entre otras muchas. Las especies objetivo son muy diversas, las más abundantes son las típicas de roca: cabrachos, serranos, gallos, meros, dentones, tordos, sargos o verderoles, además de cefalópodos como calamar, choco o pulpo.

El 12% de la pesca de Baleares corresponde al arrastre. Los arrastreros tienen una especie objetivo muy clara, la gamba roja, a la que acompañan otras como rapas, cigala, calamar y pota. Los palangreros representan un 2,77% y el cerco un 2,3% del total¹³. Esta flota suele pescar grandes pelágicos como los peces espada, albacoras o bonitos. El atún rojo, a pesar de reproducirse en aguas baleares, nunca ha sido una especie objetivo para los pescadores de estas islas.

Islas Canarias

En las Islas Canarias existen 26 cofradías de pescadores. Estas cofradías han creado, a través de todo el archipiélago, una red de 28 puntos de primera venta en los que se pueden desembarcar y vender las capturas de la pesca artesanal local.

Con una flota de 978 embarcaciones, el porcentaje del sector pesquero en la economía local es bastante reducido (0,5% del PIB¹⁴ regional) y el 0,5% de los empleos declarados (4.200 equivalentes a jornada completa). No obstante, los productos de la pesca suponen el 5,5% del valor de las exportaciones de la comunidad. Esto es debido a la contribución de los diez puertos autónomos canarios, en especial el de Las Palmas de Gran Canaria, que son puntos de desembarque importantes de las flotas industriales y atuneras españolas, europeas e internacionales dedicadas a la pesca de peces tropicales del Atlántico oriental, principalmente atunes.

A pesar de sus 1.300 kilómetros de costa, las Islas Canarias poseen una plataforma continental muy reducida debido a su origen volcánico, lo que

Tabla 4 Datos de la flota de las Islas Canarias en 2005

http://ec.europa.eu/fisheries/publications/outermost_regions_canaries_es.htm

Modalidad	Nº de barcos
Arrastre	59
Artes de bajura	1.039
Palangre para atún	8
Total	1.106

explica que la pesca local se haya desarrollado utilizando los recursos de la plataforma sahariana y de la costa africana.

La pesca artesanal de bajura representa más del 90% de la pesquería y está presente en todas las costas del archipiélago (tabla 4). Mediante métodos tradicionales sus principales capturas son: cefalópodos (calamares, pulpos, etc...); crustáceos; especies pelágicas costeras (sardinias, estorninos, pejerreyes) y especies de profundidad o demersales. La pesca de altura se lleva a cabo sobre todo en caladeros de África occidental (Mauritania, Senegal, Guinea y Guinea-Bissau)¹⁵.

Galicia

En Galicia existen aproximadamente 63 cofradías de pescadores y cuenta con una flota de 5.225 embarcaciones.

En esta comunidad, la flota de artes menores o artesanal (en la que se incluye también el marisqueo) es la más importante en el número de embarcaciones de bajura. El 87% (unos 4.549) faenan de porte muy pequeño en aguas interiores, sobre todo en rías, aguas de competencia exclusiva de la Xunta de Galicia. Estos pescadores explotan especies como el pulpo, la faneca, el congrio, el chopo, la centolla y la almeja.

La flota del litoral está formada por buques que faenan cerca de las costas gallegas, cántabras y portuguesas. Los buques que pescan con artes de cerco constituyen la segunda flota más numerosa dentro de los artes de bajura, con unos 165 barcos. Su permanencia en el mar no supera las 24 horas faenando. Suelen pescar lirio, jurel, caballa, boquerón y, sobre todo, sardina. Sus principales puertos base son Cambados, Redondela, Portosín y Malpica.

La flota de altura se distribuye por otros caladeros, aprovechando los recursos internos de la Unión Europea. En estos caladeros europeos faenan 139 pesqueros desde la zona de Gran Sol (aguas situadas frente a las costas de Inglaterra y al sur de Irlanda) a la zona del Atlántico nordeste (caladero NEAFC). De ellos, la mayor parte de las embarcaciones faenan al arrastre (70) y al palangre (54 + 11) para capturar la merluza, rape y langostino. Los puertos más importantes para estos buques en Galicia son A Coruña, Vigo, Marín, Celeiro y Burela. Los barcos de cerco navegan hacia el Golfo de Vizcaya al final de primavera



para la pesca de anchoa y bonito. En la flota gallega también existe la flota de gran altura, principalmente aquella que faena en aguas internacionales de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico. Los palangreros de superficie en el Atlántico Norte y Sur, los arrastreros congeladores de estas mismas aguas y los pesqueros de otras modalidades en otras zonas del Atlántico y las costas africanas del Pacífico y del Índico son el mayor exponente de la dispersión de pesqueros españoles en aguas internacionales o de terceros países a la búsqueda de nuevos caladeros y especies en una espiral que parece no tener fin. El llamado espíritu “emprendedor” de los armadores gallegos pone de manifiesto la nefasta política de tierra arrasada que les lleva a ir de un punto a otro del planeta agotando un caladero tras otro sin que las políticas pesqueras hayan servido hasta el momento para garantizar la sostenibilidad de la pesca. De todos estos barcos, alrededor de 135 tienen puerto base en Galicia. Además, las empresas gallegas tienen inversiones en la mayoría de los caladeros internacionales de relevancia. Argentina, Argelia, Chile, Namibia, Nueva Zelanda, Túnez, Venezuela, Sudáfrica, Camerún, Costa de Marfil, Senegal, Mozambique, Uruguay, Guinea, Angola, Gabón, Congo, Mauritania y El Salvador, son algunos de los países donde los empresarios y armadores tienen inversiones¹⁶.

Región de Murcia

Las 226 embarcaciones profesionales autorizadas para la pesca que componen la flota pesquera de la Región de Murcia se reparten en cuatro cofradías.

Se trata de una flota exclusivamente de litoral y con gran presencia de flota artesanal. En número representa un 0,26% de la UE y un 2% de la española. Tiene un bajo tonelaje bruto y una baja potencia (0,2% de la UE).

La flota murciana se reparte con cierta homogeneidad en los cuatro puertos base con que cuenta la Región: Águilas; Cartagena; Mazarrón y San Pedro del Pinatar, aunque este último acoge al 43% de la flota pesquera. Las embarcaciones de artes menores representan el 70% del total. El cerco también está repartido y aunque sólo representa el 10% del total, se concentra en Mazarrón, donde predomina con un porcentaje del 44%. Principalmente se captura melva (utilizada para el engorde de los atunes), caballa, alacha, boquerón, sardina, jurel, lecha y boga¹⁷.

La principal producción de la acuicultura murciana, tanto en volumen como en valor económico, es el atún rojo del Mediterráneo. Las primeras experiencias en este sector se llevaron a cabo a partir de los años ochenta, pero no es hasta mediados de la década de los noventa cuando la producción acuícola se desarrolla de un modo exponencial. El atún rojo se obtiene de los ejemplares que llegan cada año en su migración genética al Mediterráneo y se pescan mediante redes de cerco en distintos lugares para ser trasladados a la costa de la Región de Murcia para su engorde y engrase en “granjas” o viveros, formados por instalaciones de jaulas flotantes, ancladas junto a la costa, en profundidades de 35 a 50

metros aproximadamente. En 2004, se produjeron 6.079 toneladas de atún rojo que supusieron unos ingresos de 95.831.312 euros. La acuicultura en la Región de Murcia supone diez veces los ingresos de la pesca y recibe también el triple de ayudas.

2.2 ¿Quién pesca en España? Puestos de trabajo

En España existe una gran tradición pesquera en toda la costa, con zonas altamente dependientes en términos económicos y sociales de esta actividad, tanto de forma directa como indirecta. Dentro de la actividad extractiva se engloba tanto a la pesca comercial desde embarcación como al marisqueo.

Las comunidades de pescadores en España se encuentran organizadas en cofradías. Se trata de entidades de derecho público, de las que hay constancia de su existencia desde la Edad Media. En ellas están representados simultáneamente marineros, patronos, pequeños productores artesanales, así como armadores de embarcaciones más industriales, en una estructura vertical. A nivel nacional existe una Federación de Cofradías y tres Federaciones de Armadores que integran diversas asociaciones. Las cofradías de pescadores tienen como fin primordial representar, defender y promocionar los intereses sociales y económicos de sus asociados y como función la de actuar como órganos de consulta y

colaboración de la Administración Pública.

Debido a intereses económicos, los armadores de la flota más industrial han creado asociaciones de armadores de pesca y suelen responder a pesquerías o caladeros concretos, en las que están representados sólo los intereses de la patronal.

Según un informe de la FAO, el sector extractivo de la pesca en España contaba con 44.001 empleos directos en 2007. Según puede verse en la tabla 5, las tripulaciones se han ido reduciendo a lo largo de los años desde finales de los años 90.

La reducción del número de empleos en el sector de la pesca en el periodo 1997-2003 fue de un 21% en España y de un 15% en la Unión Europea. Según datos la FAO en 2007 la reducción alcanzó el 40%, debido entre otras causas, a la carencia de tripulantes que, en buena parte, se ha debido afrontar recurriendo a nacionales de terceros países. En el

marisqueo también se ha producido una ligera disminución, mientras que en la acuicultura el empleo se ha estabilizado en torno a los 7.500 empleos directos, después de una reducción drástica que hubo entre los años 1996 al 2003 (tabla 5) debida, posiblemente, al traslado de empresas a otros países del Mediterráneo como Malta o Túnez, donde el suelo costero es más barato que en España. La industria transformadora de pescado supone 147.102 puestos de trabajo que, de continuar con la tendencia que mostraba en 2003, emplea mayoritariamente a mujeres dentro de la UE. En cuanto a la comercialización, resulta difícil cuantificar los puestos de trabajo existentes debido a la diversidad de agentes que intervienen en los circuitos comerciales del pescado. No obstante una estimación global que recogiera los empleos en lonjas, mercados mayoristas, mercados municipales y detallistas podría situarse sobre los 70.000 empleos en España.

En España, sobre todo en el norte peninsular, el marisqueo es una actividad principalmente realizada por mujeres. Emplea a 5.453 personas y obtiene unas capturas superiores a las 10.000 toneladas.

En 2007 cuando, según la FAO, comenzó una reducción del número de unidades extractivas debida, principalmente, a la modernización de los buques, que automatizaron muchos de los procesos que se desarrollan a bordo. La flota de altura y gran altura han desarrollado un alto grado de mecanización de los procesos de conservación, evisceración y congelación del producto pesquero, que se traduce en una reducción en el empleo medio por barco, algo que no ha pasado en la de flota de bajura.

La flota de Euskadi es uno de los

Tabla 5 Desarrollo del empleo por sectores desde 1997 a 2003 Fuente: http://ec.europa.eu/fisheries/publications/studies/employment_2006_en.pdf

Desarrollo del empleo por sectores (1997-2003)						
	Pesca		Procesado		Acuicultura	
	1996-1998	2002-2003	1996-1998	2002-2003	1996-1998	2002-2003
España	68.275	53.849	23.945	27.000	23.761	11.928
UE-15/UE	241.290	208.852	101.794	147.102	61.429	65.365
Hombres (UE)		200.231		64.944		44.978
Mujeres (UE)		8.621		82.158		20.386



Tabla 6 Distribución en Euskadi del empleo por sector pesquero

http://www.nasdap.ejv.euskadi.net/r50774/es/contenidos/estadistica/flota_subsectores_edades/es_da pa/flota_subsectores_edades.html

Sector	Empleo
Bajura	1.445
Altura fresco	401
Bacaladero	126
Atunero congelador	629
Total	2.601

mejores ejemplos de esta situación, con un bajo número de barcos, de los que la mayoría se dedican a la pesca de altura (con un elevado tonelaje bruto). La distribución del empleo entre los sectores de altura y bajura evidencia la descompensación de la riqueza que proporciona la pesca. La flota de bajura, cuyos artes son más tradicionales y menos dañinos para el medio marino, representa el 55% de la tripulación empleada, mientras que la altura al fresco sólo representa el 15% (tabla 6). En una situación media se encuentra la flota atunera congeladora, principalmente buques de gran altura que pescan en aguas de África oriental, que representa el 24%.

3 ¿Hay muchos barcos en el mar o son muy grandes?

Sobrecapacidad de las flotas

La UE ocupa el tercer puesto en capturas mundiales de pescado tras China y Perú, con unas capturas de 5,1 millones de toneladas de pescado en 2007 (Eurostat). España es la nación pesquera más grande dentro de la UE y es responsable del 16% de las capturas europeas de acuerdo a las estadísticas de la FAO de 2007. Es la mayor flota en tonelaje de la UE. Pesca el 16% de la captura total de la UE: 5 millones de toneladas, equivalente a 500 veces el peso de la torre Eiffel.

La suma del total de la capacidad de la flota española es de 451.629 GT, lo que representa el 24% de la total de la UE. Sin embargo, España representa el 13% de los barcos europeos, lo que revela que los barcos de altura de la flota española poseen una gran capacidad (tabla 7).

A pesar de que el 80% de la flota española es de bajura, en España también hay un gran número de barcos grandes y potentes que capturan pescado lejos de la costa. Mientras que la mayoría de los países pescan en aguas del Atlántico, (desde Europa hasta Norte América) y en las costas de África, la flota española se distribuye a lo largo de los océanos y mares de todo el planeta, donde

capturan atunes, tiburones y merluza principalmente. Los pesqueros españoles realizan capturas en el océano Índico, en el Pacífico e incluso en las aguas de la Antártida. La suma de todos los desembarques realizados por la flota española en 2008 alcanza los 1,87 billones de euros (Subdirección General de Estadísticas Agroalimentarias del MAPA).

De los más de 11.000 barcos de la flota pesquera española, aproximadamente unos 400 faenan fuera de las aguas de la UE durante aproximadamente el 90% de su tiempo, según datos proporcionados por un estudio financiado por la Comisión Europea¹⁸. La suma del tonelaje bruto (GT) de estos 400 barcos supera más de la mitad del total del tonelaje de los barcos españoles y el 30% de la potencia, lo que pone de manifiesto que una pequeña parte de la flota española está ejerciendo una gran presión sobre los *stocks* pesqueros fuera de las aguas nacionales y europeas.

Como se ha señalado anteriormente, la inmensa mayoría de la flota española está formada por barcos de bajura y sólo el 20% de flota española corresponde a barcos de altura y gran altura. De estos, más de la mitad

(58%) está compuesta por barcos arrastreros, seguido por una inmensa y potente flota de barcos cerqueros, que suponen aproximadamente el 30% de la flota de altura. Los cerqueros se usan para especies altamente migratorias, en particular, para capturar atún. España tiene aproximadamente 20 barcos cerqueros de gran tamaño, con una media de 70 metros de eslora que pescan atún alrededor de todo el mundo.

Los barcos arrastreros de profundidad, los mayores arrastreros de la flota española, pescan en el Atlántico, incluyendo en las costas africanas. Entre otras especies arrastran los fondos marinos para obtener moluscos (pulpo y calamar), gambas, langostas y especies de profundidad como el bacalao de profundidad, la merluza y las gallinetas. Este tipo de pesquería es altamente destructiva, daña los hábitats marinos, entre ellos numerosas especies de coral y especies de profundidad que hoy en día se desconocen. Estas redes producen muchas capturas accidentales o *by-catch*.

Casi la mitad de la flota española, tanto en número de barcos como en tonelaje bruto, está registrada en puertos gallegos. Andalucía, Cataluña y las Islas Canarias acogen otros puertos importantes. La mayor densidad de barcos mayores de 25 metros tiene como puerto base Vigo.

Una parte importante de la flota pesquera opera bajo armador o empresas españolas, pero no tiene bandera española. Estos barcos no se han tenido en cuenta en este trabajo, ya que no están registrados como

Tabla 7 Comparación de los datos de la flota pesquera entre España y la UE

Fuente: Comisión Europea, 2009

	España	UE	% total de la UE
Tonelaje Bruto (GT)	451.629	1.854.137	24%
Número de barcos	11.254	85.888	13%

barcos españoles o de la UE. Aproximadamente el 46% de los subsidios recibidos en España por parte de la UE entre 2000 y 2006 se usó para la construcción y modernización de barcos pesqueros ya existentes, los cuales además lideran la lista de buques con mayor capacidad pesquera. Esto se ha realizado a pesar de que la UE ha repetido en numerosas ocasiones su intención de reducir la capacidad pesquera ya que está asociada a la sobreexplotación de los *stocks*. Ya a principios de los 90 y probablemente antes de esta fecha, las evaluaciones de la capacidad pesquera de la UE decían que su flota debía de reducirse en un 40%¹⁹.

En 2000, en el principio del periodo relevante de subsidios, el entonces Comisario de Pesca de la UE, Franz Fischler, advirtió: *“La política pesquera común ha llegado a una encrucijada... Definitivamente no tiene sentido mantener tantos buques de pesca, y no digamos ya aumentar la capacidad de la flota encubierta en una modernización con la esperanza de que algún día los stocks pesqueros se recuperan, mientras que al mismo tiempo las limitaciones del esfuerzo han de ser respetadas por los pescadores. (...) Es tiempo de reconocer abiertamente que, en lo que se refiere a la capacidad, no hemos progresado nada en los últimos 10 años para adecuar la capacidad y el esfuerzo pesquero a los recursos existentes. Tenemos que hacerlo ahora si verdaderamente queremos modernizar nuestro sector pesquero, promover la sostenibilidad de los recursos pesqueros, mejorar los ingresos de nuestros pescadores y mejorar su forma de vida.”*

En 2008 la Comisión Europea volvió a declarar una vez más: *“es un problema importante el que todavía exista una sobrecapacidad*

• ¿Cómo se mide la capacidad pesquera?

El término capacidad pesquera describe la habilidad de un barco pesquero o de una flota de barcos de capturar pescado. Los principales factores son:

- Características del barco: el tonelaje y la capacidad total, la potencia, la capacidad de congelación, etc;
- Características del arte de pesca: se pueden dividir en dos grupos, redes activas, en particular arrastre, anzuelos y cercos y las redes pasivas como trasmallos y nasas.

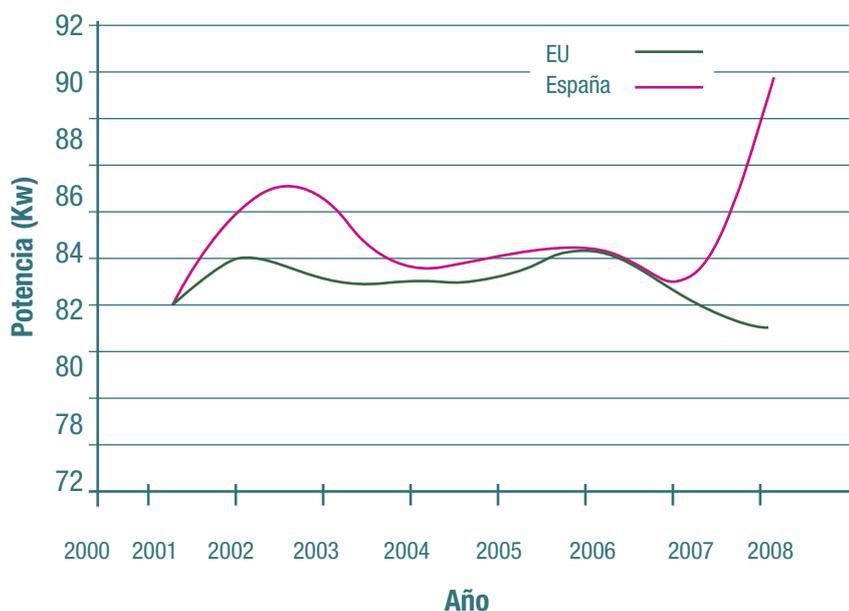
La medida de la capacidad pesquera es una función de todas las características técnicas y tecnológicas de los barcos.

El tonelaje bruto y la potencia son por lo tanto usados como un indicador bruto de la capacidad pesquera. Otro factor importante que influye en cuánto puede capturar un barco es la capacidad de pesca ejercida durante un tiempo determinado en una zona, en la que se está pescando, llamado esfuerzo pesquero.

Para obtener una visión global del potencial impacto de la pesquería sobre los recursos, se debería por tanto multiplicar la capacidad pesquera con el esfuerzo pesquero y el número de barcos empleados. Por último, pero no menos importante, es necesario considerar las características específicas del ecosistema y su fragilidad.



Figura 4 Comparación de la tendencia de la potencia en Kw de la flota española con respecto a la europea

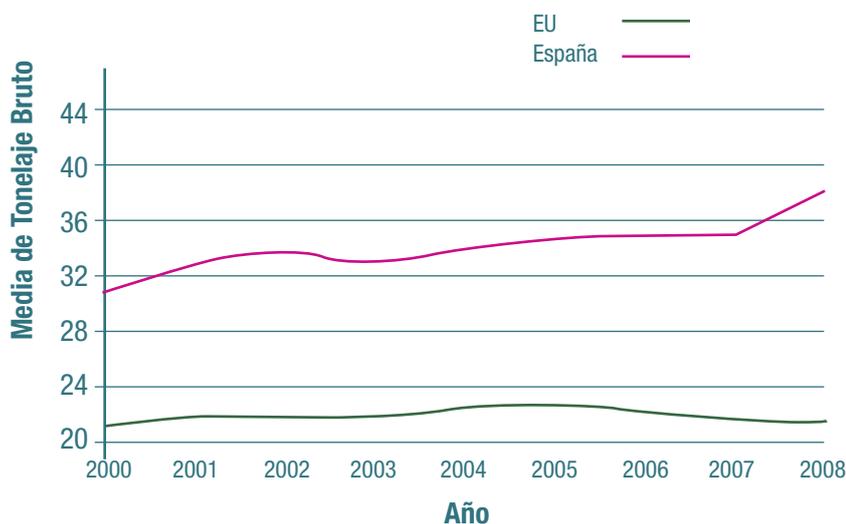


considerable de la capacidad de pesca en relación a los recursos pesqueros disponibles. Las flotas pesqueras europeas en muchos casos puede ejercer una presión de pesca sobre las poblaciones que es de dos a tres veces el nivel sostenible”²¹.

Sin embargo, España ha desoído estas declaraciones y ha jugado un lamentable papel durante estos años. Según los datos oficiales del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Secretaría General del Mar, 2009. Revisión de la Política Pesquera Común): “... en los últimos 10 años la flota pesquera española ha disminuido en un 35% el número de buques, pasando de 17.518 a 11.394 buques existentes a 31 de diciembre de 2008. Paralelamente se ha reducido el número de kW y la GT...”. Pero la realidad es otra.

España no sólo no ha llevado a cabo una política acorde con las necesidades reales de reducción de la flota, al hacer un esfuerzo de reducción muy inferior al realizado por el resto de países de la Unión Europea, sino que ha aumentado tanto la potencia (figura 4) como el tonelaje bruto (figura 5) de la flota española.

Figura 5 Comparación de la tendencia del tonelaje bruto medio en GT de la flota española con respecto a la europea





4 ¿Quién se beneficia y quién no?

Subvenciones de la Unión Europea

Para mantener esta gran flota, España es el país que más subsidios ha recibido de la UE (figura 6). De hecho, entre 2000 y 2006, España obtuvo el 50% del total de los subsidios repartidos por la Unión Europea. Esta cantidad es seis veces superior a la de Italia, segundo país que más subsidios europeos ha recibido (8% de los subsidios). La cifra total de las ayudas a España es tan descomunal que triplica la cantidad recibida por Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Dinamarca y Polonia juntos.

En total, España recibió de la UE casi 1.600 millones de euros en subsidios para las pesquerías, entre 2000 y 2006. El Gobierno español contribuyó como mínimo con unos 630 millones más en subsidios en el mismo periodo. El total de subvenciones públicas dado a la flota española equivale al 20% del total de las capturas en ese mismo periodo.

Pese a que en la anterior reforma de la PPC ya se hacía hincapié en la necesidad de realizar una pesca sostenible, la mayoría de los subsidios

han sido utilizados para procesos con consecuencias negativas para el medio marino. En el caso español en concreto, el 47% de los subsidios fue empleado para la construcción y modernización de barcos, a pesar de que lo que se necesitaba era disminuir la capacidad pesquera para no agotar los recursos marinos.

Según un informe publicado por el Centro de Investigación Pew²², España recibió tres veces más subsidios para la construcción de nuevos barcos pesqueros que el resto de Estados miembros de la UE. Además, unos 153 millones euros fueron invertidos en la modernización de barcos, como la mejora en los haladores que se utilizan para recoger la red de la flota de cerqueros y para aumentar la capacidad de los tanques donde se almacena y transporta la captura para la flota de palangre. Ambas medidas reducen el tiempo y por lo tanto mejoran la capacidad pesquera de estos buques, algo que se contradice totalmente con los principios del Libro Verde y la anterior PPC, donde ya se hablaba de una

sobrecapacidad pesquera que está agotando los stocks.

Otra característica cuestionable de las subvenciones pesqueras otorgadas por el Gobierno español y la UE es a quién han ido destinadas de forma mayoritaria. Pese a que la flota española está constituida en casi un 80% por barcos de bajura, que emplean a un mayor porcentaje de población y, en general, pescan de una forma más sostenible, los barcos de altura reciben mayores subvenciones para su construcción y modernización, a pesar de que no suelen pescar en caladeros españoles y que son los más dañinos para el medio marino, pues sobreexplotan los stocks, agotan las especies y generan muchos descartes, que son devueltos al mar muertos o moribundos.

Un total de 27 barcos de altura y gran altura recibieron más de un millón de euros en forma de ayudas para su construcción. Todos estos buques tienen una eslora mayor de 30 metros y únicamente representan el 7,74% del total de la flota española. Sólo entre 2001 y 2003 se concedieron ayudas por un importe de 62 millones de euros para estos 27 barcos. De todas las subvenciones concedidas, sólo tres de los 53 barcos que recibieron ayudas para su construcción eran menores de 25 metros.

Para cumplir con los objetivos de la PPC, la UE provee subsidios que proceden de los Fondos Europeos a la Pesca que cubren el periodo de 2007-2013. Estos subsidios van destinados a la reestructuración de la flota, para las pesquerías de bajura, para puertos, para acuicultura sostenible y para el procesado de las capturas procedentes de la pesca o la acuicultura. El total de subsidios para este periodo es de 4.300 millones de

Figura 6 Comparación de los subsidios que ha recibido España con el resto de los países miembros de la UE desde 2000 hasta 2006

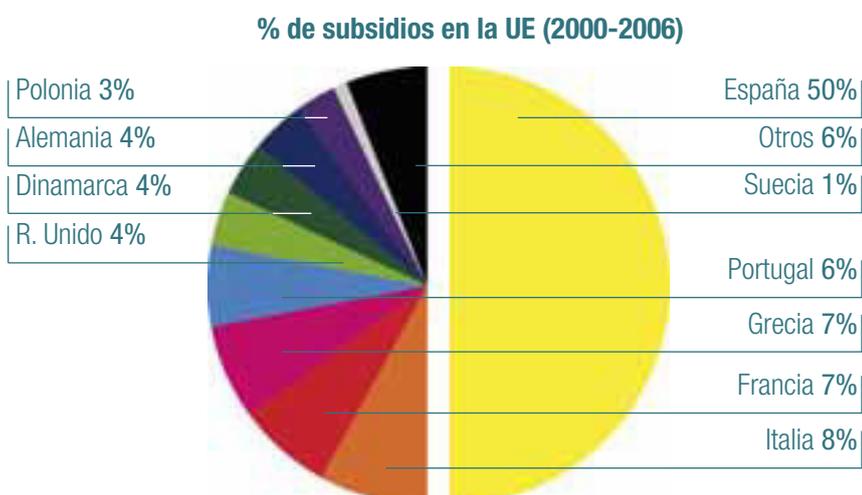


Tabla 8 Ayudas al sector para el periodo 2000-2006 comparando la UE y España, desglosada por categorías (miles de euros)

	Total	Total Subsidios		Desguace		Construcción de nuevos barcos	
		UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional
España	24.382.711	787.525	650.746	124.474	42.918	361.150	100.221
UE	6.083.667	4.022.375	2.061.292	553.627	338.196	481.490	175.636
	Modernización de barcos existentes		Medidas socio-económicas		Otros		
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
España	67.205	24.811	186.698	70.271	129.206	46.688	
UE	227.009	109.292	351.389	146.877	346.247	186.254	
	Procesado y Mercado		Procesado y Mercado		Procesado y Mercado		
	UE	Nacional	UE	Nacional	UE	Nacional	
España	376.434	182.573	10.176	3.638	532.182	179.625	
UE	661.995	315.490	53.649	36.238	1.346.968	753.308	

euros. España, de nuevo, como en el anterior periodo 2002-2006 ha recibido el mayor porcentaje (44%) de las ayudas (tabla 8).

En este mismo periodo, 940 barcos recibieron ayudas para su desmantelamiento. Casi el 90% de los barcos que se desguazaron estaban por debajo de los 25 metros de eslora. De hecho, la media de eslora y tamaño de los barcos desguazados con ayudas europeas entre 2000 y 2006 fue de 14 metros y 46 GT.

Esto lleva a pensar que la flota

española de bajura, que representa el mayor porcentaje y el mayor número de empleos, está siendo dada de baja al tiempo que está siendo reemplazada por enormes barcos con la ayuda de fondos públicos.

Los beneficiarios de las mayores subvenciones en los últimos años son 26 barcos de altura y gran altura españoles (tabla 9). Éstos son en su mayoría cerqueros, que capturan atún y otras especies migratorias. También hay entre ellos arrastreros de fondo, que llegan a alcanzar con sus redes profundidades de más de 1.800 metros. Por ejemplo, los

barcos *Albatun Dos* y *Albatun Tres* capturan atún en el océano Pacífico. Estos barcos pertenecen a la compañía Albacora que posee un tercer buque de estas características, el *Albatun Uno*. Miden 116, 115 y 205 metros respectivamente de largo y tienen un tonelaje de 3.580 a 4.406 GT y una potencia de motor de más de 4.400 a 5.700 kW.

En mayo de 2008 Greenpeace realizó una acción de denuncia en el *Albatun Tres* en el Pacífico, cerca de las aguas de Kiribati.

Tabla 9 Barcos que han recibido las mayores subvenciones de la UE en los últimos años

Año	Nombre del barco	Puerto	Región	Red máxima	Longitud	Ton Gt	Potencia (euros)	Cantidad
2002	Albatun Dos (ESP000025923)	Ceuta	Ceuta	Cerco	116	4.406	5.735,84	4.935.360
2002	Albatun Tres (ESP000026123)	Sta. Eugenia Riveira	Galicia	Cerco	115	4.406	4.927,15	4.935.360
2001	Txori Argi (ESP000025900)	Bermeo	Euskadi	Cerco	106,5	4.134	5.854,3	4.674.240
2002	Izurdia (ESP000026158)	Bermeo	Euskadi	Cerco	108	4.089	5.664,16	4.631.040
2002	Alakrana (ESP000026547)	Bermeo	Euskadi	Cerco	104,3	3.716	4.533,33	4.272.960
2002	Playa Pesmar Uno (ESP000025596)	Vigo de fondo	Galicia	Arrastre	71	1.485	1.790,29	2.635.609
2000	Playa De Aritzatxu (ESP000025179)	Bermeo	Euskadi	Cerco	86,7	2.458	4.303,16	2.581.109
2000	Rosita C (ESP000024775)	Bermeo	Euskadi	Cerco	84,1	2.501,88	2.999,26	2.541.681
2004	Monte Galiñeiro (ESP000026511)	Vigo	Galicia	Arrastre	39,90	Ha sido decomisado		2.424.000
2002	Costa Do Cabo (ESP000025338)	Cangas de fondo	Galicia	Arrastre	60	1.276	1.434,88	2.322.268
2002	Manuel Angel Nores (ESP000025444)	Vigo	Galicia	Arrastre	72,2	1.513,58	1.618,84	2.161.766
2002	Tronio (ESP000026469)	Cillero	Galicia	Palangre	55	1.058	1.379,69	2.152.128
2002	Playa Pesmar Dos (ESP000026083)	Vigo de fondo	Galicia	Arrastre	71	1.485,2	1.791,02	2.136.000
2001	Villa De Hio (ESP000025093)	Las Palmas de fondo	Canarias	Arrastre	42,19	825	853,57	1.872.000
2002	Eirado Do Costal (ESP000025955)	Cangas de fondo	Galicia	Arrastre	56	1.167	1.210,89	1.788.480
2001	Manuel Nores (ESP000024796)	Las Palmas de fondo	Canarias	Arrastre	49,37	638	720,38	1.647.360
2001	Ivan Nores (ESP000024949)	Las Palmas	Canarias	Arrastre de fondo	49,37	638	720,38	1.630.726
2001	Carmen Tere (ESP000025475)	Cillero	Galicia	Palangre	44,45	589	900,66	1.520.400
2001	Llave De Burela (ESP000025124)	Burela	Galicia	Palangre	43	537,72	599,71	1.396.752
2000	Intxorta Mendi (ESP000025137)	Ondarroa de fondo	Euskadi	Arrastre	40	441	353,2	1.352.200
2001	Chans (ESP000025197)	Vigo de fondo	Galicia	Arrastre	38,35	410	599,71	1.274.686
2001	Playa De Loureiro (ESP000025031)	Las Palmas de fondo	Canarias	Arrastre	34,46	402	747,61	1.266.399
2001	Bogavante Segundo (ESP000025178)	La Coruna de fondo	Galicia	Arrastre	38,4	415	646,06	1.251.307
2000	Hodeiertza (ESP000024963)	Ondarroa de fondo	Euskadi	Arrastre	37,25	389	735,1	1.237.800
2003	Coyo Sexto (ESP000026778)	Ceuta	Ceuta de fondo	Palangre	39,1	499	735,84	1.183.840
2001	Cachacho (ESP000025080)	Vigo	Galicia	Arrastre	38,35	410	599,71	1.183.450
2003	Mar Do Rostro (ESP000026767)	Cádiz	Andalucía	Palangre	40,3	399	646,06	1.007.840



Tabla 10 Ayudas por comunidades autónomas de 2000 a 2007

FishSubsidy.org

Fuente:

Com. autónoma	Actividad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Galicia		56.558.233	86.568.777	101.984.465	122.385.834	103.909.363	98.377.920	8.091.560	11.800.437
	Construcción nuevos barcos					30972			
	Aumento de la capacidad	27.205.456	31.247.320	25.527.371	25.446.093	33.998.472	18.605.207	2.517.249	
	Cese temporal			27.860.778	47.732.458	236.306	3.500.224	5.313.583	4.115.076
Principado de Asturias		6.922.205	4.356.874	4.021.716	12.469.405	5.680.034	7.419.999	2.551.037	109.672
	Aumento de la capacidad	827.372							
	Cese temporal			1.618.507	1.867.742				
Cantabria			11.123.689	5.282.176	20.939.560	14.258.585	11.073.966	8.244.401	327.170
	Aumento de la capacidad		10.061.015	3.791.541	11.459.630	12.138.303	6.287.188	5.448.188	
	Cese temporal			1.417.958	6.966.306	598.401			
Euskadi		17.931.741	16.762.755	15.802.861	17.120.236	14.073.157	11.451.384	7.296.800	1.111.711
	Construcción nuevos barcos			4.169.666	578.680				
	Aumento de la capacidad	3.535.386	2.036.326	8.698.023	2.904.512				
	Cese temporal		3.502.026	3.059.123	4.825.848		2.809.626		1.058.561
Cataluña		2.158.806	15.010.661	4.996.316	12.620.040	6.499.450	3.637.835	1.329.895	377.916
	Construcción nuevos barcos	197.058			243.159	471.948			

En la tabla 10 se desglosan las subvenciones otorgadas a cada comunidad autónoma según diferentes categorías. Las actividades que recibieron más ayudas europeas fueron las relacionadas con el desmantelamiento de barcos, una medida apoyada por la PPC. Pero, sin

embargo, también se dieron un gran número de ayudas para la construcción de nuevos barcos, algo que contradice frontalmente las recomendaciones del Libro Verde y la PPC. El total de ayudas que recibió Galicia fue de 619 millones de euros, hecho comprensible al ser la

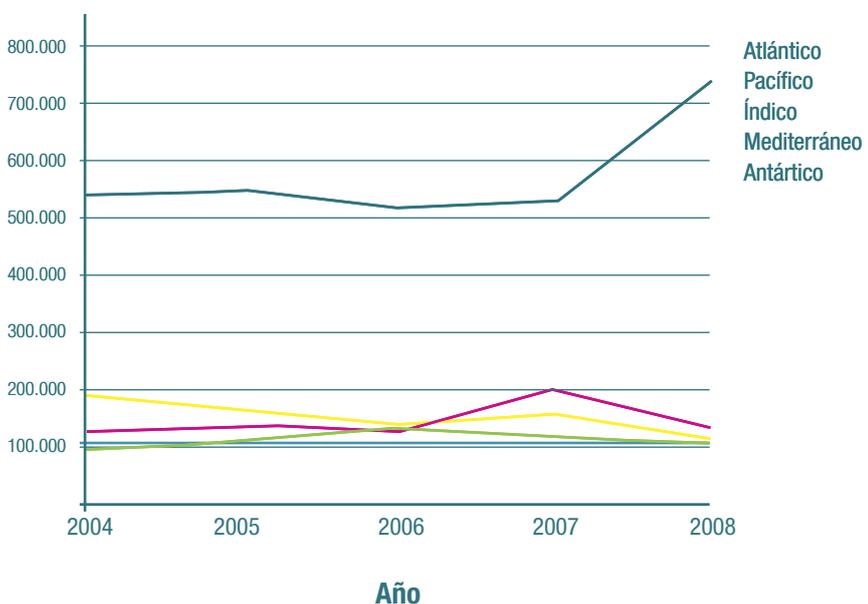
comunidad autónoma con mayor número de barcos. No obstante, hay que destacar que las ayudas recibidas por Melilla fueron de 233 millones de euros, a pesar de tener la menor flota de España.

Com. Autónoma	Actividad	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Comunidad Valenciana		4.635.164	8.245.241	3.984.376	6.864.788	8.067.739	6.099.105	4.111.332	1.325.975
Región de Murcia		5.093.425	2.483.905	2.939.214	2.878.909	1.567.356	5.697.758	4.006.880	80.744
	Aumento de la capacidad						4.601.478	1.637.472	
Andalucía		11.548.318	23.337.718	13.666.047	35.782.494	23.415.026	45.317.946	11.754.193	3.116.681
	Construcción nuevos barcos	162.436		1.355.183	926.186	2.433.717			
	Aumento de la capacidad	4.853.038	1.536.439		6.515.939	3.773.064	4.590.465	1.418.794	
	Cese temporal	1.063.500	480.688	425.378	4.951.160	9.830.223	2.460.040		
Islas Baleares	1.920.986	35.978	367.776	1.172.611	1.223.613	1.155.961	938.469	197.343	
Canarias		1.691.597	16.745.002	26.988.770	11.210.775	19.165.247	13.685.808	3.752.254	1.282.520
	Construcción nuevos barcos		15.055	1.055.167					
	Aumento de la capacidad		1.825.596	6.839.122	6.261.292	2.873.009	572.971		
	Cese temporal	280.807	1.367.882	1.206.051	439.090				
Ceuta		19.651	300.167	1.165.585	1.982.693	608.391	779.799		
	Construcción nuevos barcos		975.997						
	Cese temporal	176.991	779.799						
Melilla		88.130.675	86.833.401	5.901.764	9.146.915	10.614.298	12.060.608	17.369.949	3.438.667

5 Dónde, cómo y qué se pesca

Distribución de las capturas

Figura 7 Capturas en toneladas de los barcos españoles alrededor del mundo

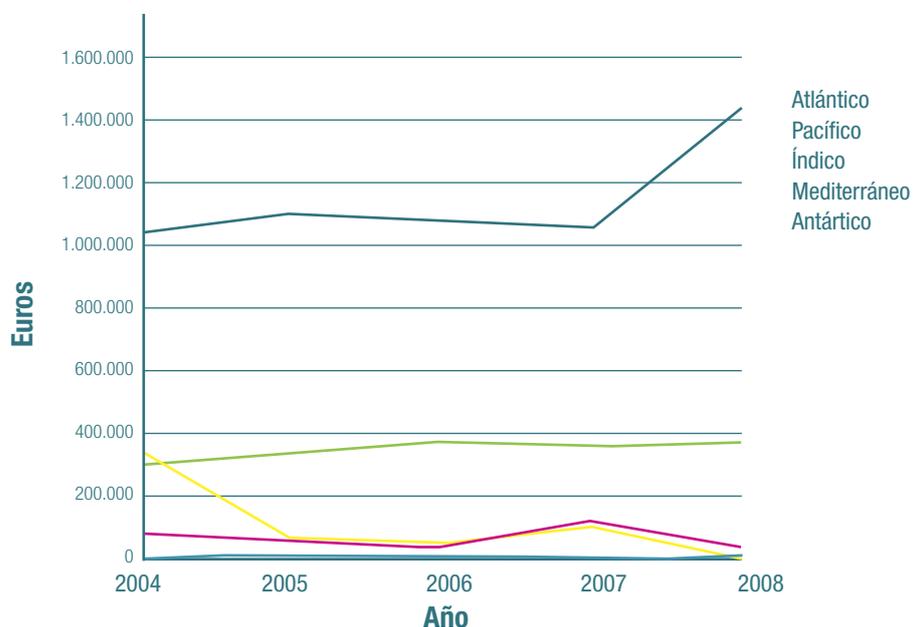


Aunque la flota europea pesca alrededor de todo el mundo, las capturas de la UE se realizan principalmente en el Atlántico este y en el Mediterráneo. Los países que más pescan son Dinamarca, España, Reino Unido y Francia (entre todos capturan más de la mitad de las toneladas de la UE).

En España, el 96% de los barcos faenan en el caladero nacional, esto equivale a que el 41% del arqueo y el 64% de la potencia de la flota, así como el 85% de las tripulaciones, pescan en aguas españolas. De estos buques, el 80% son barcos artesanales de pesca, más de la mitad de ellos carecen de motor fijo y están incluidos en el censo de artes menores. Las capturas que realizan pueden ser muy diversas, tanto de peces como de cefalópodos o crustáceos.

Los **caladeros** más importantes para la flota de bajura española son: el Mediterráneo; el Cantábrico y costa de Galicia; y la costa andaluza-marroquí. En alta mar se explotan los caladeros del Atlántico noroeste (Terranova, Labrador y Groenlandia), el Atlántico noreste (Gran Sol, Noruega y el mar del Norte), el Atlántico central este (Marruecos, Senegal y Mauritania), el Atlántico sureste (Namibia), e Índico oeste (Mozambique), aunque también se pesca en el Pacífico

Figura 8 Capturas en miles de euros de los barcos españoles alrededor del mundo



Fuera del caladero nacional, los pesqueros españoles realizan sus capturas principalmente en el océano Atlántico (figura 7), donde se localiza el mayor número de barcos de altura y gran altura. Los barcos de mayor capacidad faenan en el océano Pacífico, donde pescan fundamentalmente túnidos.

El importe total de las capturas procedentes del Atlántico ha aumentado en los últimos años como

consecuencia del incremento tanto del volumen de capturas como de su diversificación (figura 8). En el Mediterráneo se mantiene un valor constante, debido sobre todo a una única especie, el atún rojo, cuyo valor comercial no ha sufrido ninguna variación económica en los últimos años. En el océano Índico se observa una disminución del precio de las capturas.

La flota de altura o gran altura faena en aguas internacionales. Más de la mitad de esta flota pesca al arrastre merluza, gamba, bacaladilla, jurel, rape, gallo, cigala, langostino, etc. En cuanto a capturas se refiere, las estimaciones de la flota externa dan una cifra total estimada en (1,2 millones de toneladas) aproximadamente el 21% de la captura total de la UE para el

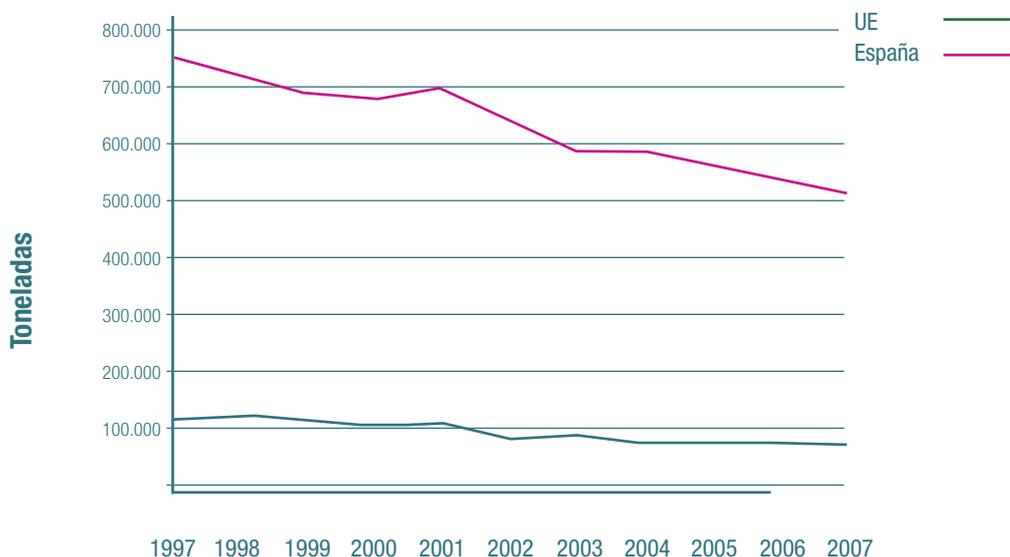
consumo humano (5,6 millones de toneladas). Las principales especies de la flota de altura son de la familia de los túnidos que representan el 92% del total de capturas de la UE dentro de esta categoría, el 35% de las capturas son de gambas, el 28% son especies de cefalópodos capturados principalmente en el oeste y sur del continente africano, y por las pesquerías del Atlántico. La mayoría de estas capturas se venden en los mercados de la UE, o congeladas o indirectamente después de haber sido procesadas en otro país, normalmente para enlatado.

Se observa (figura 9) que se ha producido una disminución de las capturas europeas totales a lo largo de los años. Esto es debido al agotamiento de los *stocks* pesqueros, que han sufrido capturas muy

superiores a las que habrían permitido a las especies permanecer en buen estado.

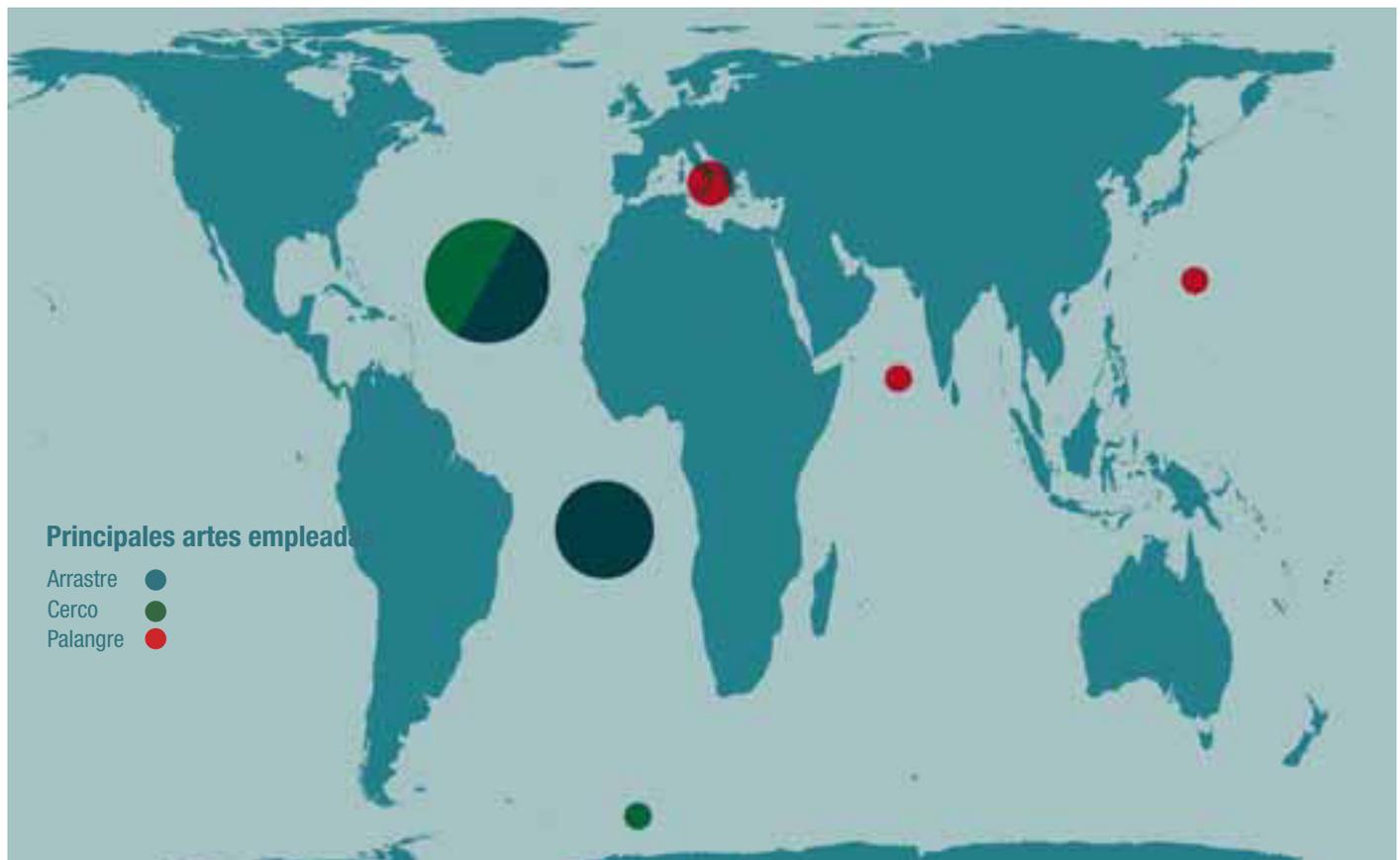
En el gráfico se puede observar también que las capturas realizadas por España se mantienen a lo largo del tiempo en un 12%. Este dato pone de manifiesto que aunque el Gobierno indique que ha disminuido la flota española, esto no es del todo correcto ya que ha aumentado la capacidad de captura de la flota restante.

Figura 9 Capturas totales en toneladas de los barcos españoles y el resto de los países pesqueros de la UE



6 De dónde viene el pescado que comemos

Procedencia del pescado



Esta pequeña pero a su vez inmensa flota pesquera se distribuye por los mares y océanos del mundo, para que nosotros podamos tener pescado en nuestros platos. Pero, ¿de dónde procede ese pescado? ¿Cómo ha sido capturado? ¿Qué les pasa a las comunidades locales si la UE y entre ellos España siguen con el mismo nivel de capturas? Estos son algunos de los impactos y cómo se distribuye la flota española por los mares y océanos del mundo.

• Océano Atlántico

En el Atlántico norte (en el este y oeste) faenan 46 arrastreros de profundidad y 194 palangreros

Atlántico noroeste: numerosos arrastreros de profundidad dedicados

a la pesca de especies como la merluza y el rape. La pesca de arrastre es altamente dañina para el ecosistema marino y produce un elevado número de descartes (especies que son tiradas de nuevo al mar muertas o moribundas).

Atlántico noroeste (zona NAFO): en las aguas de Terranova y Groenlandia, principalmente se pescan especies como el fletán, las gallinetas, rayas, tiburones y peces espada. Para algunas de estas especies se utilizan distintos tipos de arrastre, que producen un elevado número de descartes. En otros casos, como para el tiburón y el pez espada, se utilizan grandes líneas de palangre, que además son responsables de la muerte de especies de mamíferos

marinos, aves, y tortugas que se encuentran en peligro de extinción.

Atlántico central: acoge a 109 arrastreros que pescan fundamentalmente en aguas africanas.

En las costas de Mauritania y de Marruecos los barcos pesqueros españoles practican sobre todo el arrastre para conseguir principalmente gambas, aunque también se capturan en esta zona cefalópodos y merluza. Debido a las condiciones políticas de algunos de estos países, en estas aguas se realizan numerosas actividades ilegales de pesca, se realizan trasbordos para “blanquear” el pescado y se llega a arrastrar incluso dentro de los estuarios. Muchos de

los barcos españoles que pescan en estas aguas, tienen puerto en Las Palmas de Gran Canaria, el mayor punto de Europa de entrada de pescado ilegal.

• Océano Índico

Aproximadamente 33 cerqueros y 27 barcos de otras categorías.

Los pesqueros españoles, la mayoría con puerto base en Euskadi y Galicia, que se encuentran en este océano capturan sobre todo túnidos, bien con cerco o con palangre. Son grandes buques pesqueros, que capturan diversas especies de túnidos y que permanecen largos periodos en alta mar.

Muchos de estos barcos tienen banderas de otros países, aunque sus armadores sean españoles. Exportar la sobrecapacidad española a terceros países se ha convertido en una práctica habitual para no afrontar las directrices que marca la UE al pedir la reducción de la flota de los países comunitarios. Además, esta práctica desemboca en conflictos de soberanía alimentaria, ya que los barcos españoles pescan de manera desmesurada en estas aguas, mientras que la gente que vive en estos países no tiene suficientes proteínas de ningún tipo para su alimentación.

• Océano Pacífico

En el remoto océano Pacífico España tiene presente la mayor flota atunera del mundo. Uno de los barcos más grandes del mundo y que mayor número de subvenciones ha recibido, tanto de la UE como de España, se encuentra en el Pacífico: el *Albatun Tres*. Este atunero con base en Bermeo puede capturar más de 3.000 toneladas de atún en un solo viaje, lo que representa casi el doble de la pesca anual total de algunas islas Estado del Pacífico.

Los datos del *Albatun Tres* son apabullantes. Fue construido en 2004 por el astillero vigués Hijos de J. Barreras, el segundo de los atuneros construido para la empresa Albacora, y tiene un hermano gemelo, el *Albatun Dos*. El buque está considerado por sus constructores como el mayor atunero del mundo y está especialmente diseñado para la pesca en los océanos Índico y Pacífico. Su construcción costó 30 millones de euros, mide 115 metros de eslora y 17 de manga. Como congelador tiene una capacidad de 3.500 metros cúbicos, desarrolla una potencia de 8.500 caballos y puede congelar el atún a 65 grados bajo cero. En 2002, recibió casi cinco millones de euros en subvenciones para su construcción.

La pesca de túnidos en el Pacífico, especialmente para enlatar, es altamente destructiva. Los pesqueros utilizan dispositivos para la agregación de peces (DAP o FAD), que no sólo atraen túnidos, sino otras muchas especies que se encuentran en peligro (como delfines, tortugas y tiburones) que son capturados y posteriormente arrojados por la borda muertos o moribundos.

• Mar Mediterráneo

En el Mediterráneo no existe la pesca de gran altura, aunque hay muchas zonas donde la pesca de arrastre ha dañado mucho los ecosistemas marinos, como las praderas de Posidonia oceánica o los fondos coralígenos. Aunque en esta zona la pesca es muy heterogénea, existe una especie icónica que en la actualidad se encuentra al borde de la extinción: el atún rojo. La flota española, junto con las otras flotas que operan en el Mediterráneo, ha acabado con el atún rojo en este mar, no sólo pescándolo en aguas españolas, sino trasladándose a aguas de países como Malta, Túnez o Chipre para

capturarlo y posteriormente engordarlo en estas aguas o trasladándolo a las granjas de engorde situadas en aguas nacionales.



© Alex Hafford / Greenpeace

LO CARA QUE SALE UNA LATA DE ATÚN
“(...) Un atunero de los que faena en estas aguas captura, en un solo viaje, 3.000 toneladas de atún. Si cada lata contiene 50 gramos de atún, un solo barco produce 60 millones de latas: una para cada español (y sobran). Repartidas entre los 2,5 millones de somalíes que pasan hambre cada día, tendrían hasta 25 latas de atún por cabeza...”

“(...) Lo cara que sale una latita de atún. La pagamos varias veces: sume subvenciones, dispositivo del ejército (100 millones de euros), rescate de marineros..., más los euros que enviamos con las ONG para paliar el hambre que ya hemos provocado (...)”.

Gustavo Duch, La Vanguardia. LA CONTRA, 24/03/2010

7 Consecuencias de la mala gestión de los océanos

Agotamiento de los *stocks* y extinción de las especies

La mala gestión del medio marino, la destrucción del litoral, los efectos de una pesca devastadora, el cambio climático y la contaminación son los principales responsables de la mala salud de los océanos.

La biodiversidad marina ha descendido de forma dramática, el 29% de las especies está al borde de la desaparición (*Science*, 2006). Estudios científicos demuestran que la población mundial de peces y moluscos podría desaparecer en 2048 si las tendencias actuales en la destrucción del hábitat y el exceso de pesca continúan, lo que supondría menor cantidad de alimentos.

Numerosos estudios científicos demuestran que en aquellos lugares donde se ha restaurado la biodiversidad mediante el establecimiento de Reservas Marinas, la productividad se ha cuadruplicado^{23,24}. Estos datos nos llevan a una conclusión inquietante, la

pérdida de biodiversidad marina está directamente relacionada con la capacidad de los océanos para proporcionar comida, mantener la calidad del agua y recuperarse de perturbaciones. Los datos científicos disponibles sugieren que, de momento, aún estamos a tiempo para poder solucionarlo.

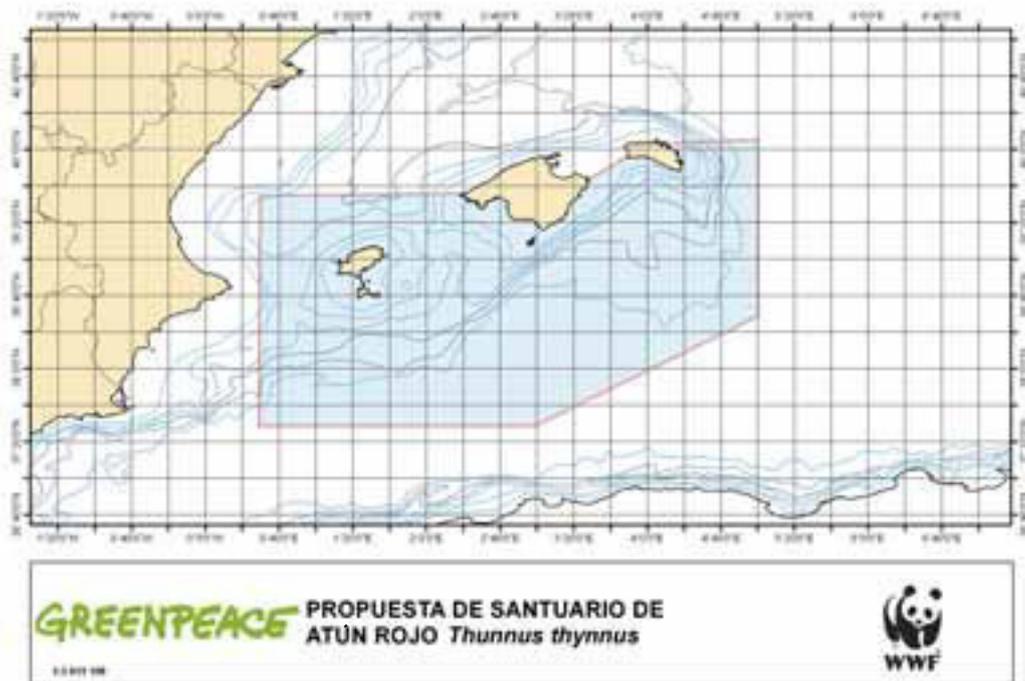
Pero este tiempo no es infinito, hay que actuar ya. Los estudios científicos dicen que las especies marinas salvajes que se pescan hoy en día colapsarán (término que significa la desaparición del 90% de los ejemplares) para 2050, si no se hace nada para evitarlo. Algunas especies como el atún rojo se encuentran ya al borde del colapso.

La protección de los ecosistemas marinos es crucial para los millones de personas que dependen de ellos para su subsistencia y en particular para los pescadores locales y las comunidades para las que el pescado no sólo

proporciona ingresos, sino que es un alimento insustituible. El impacto de la pérdida de especies va más allá del declive en el número de animales; implica riesgos para la salud humana.

En la actualidad, menos del 1% de los océanos se encuentra protegido de forma efectiva. Sin embargo, en aquellos lugares donde se han establecido Reservas Marinas las especies se han recuperado más rápidamente de lo previsto, en tres, cinco o diez años. Y donde existen Reservas Marinas los beneficios económicos son inmediatos.

Greenpeace demanda a los gobiernos que avancen en la creación de una red global de Reservas Marinas que cubra el 40% de los ecosistemas marinos como una de las medidas claves para recuperar la salud de las pesquerías y de los océanos.



EL ATÚN ROJO: EL INCIERTO FUTURO DE UNA ESPECIE

El atún rojo (*Thunnus thynnus*) es un ejemplo de la mala aplicación de la PPC. Esta especie se encuentra al borde del colapso, debido a la sobreexplotación²⁵ de su especie dado que la organización encargada de su gestión, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT, en sus siglas en inglés), no ha podido o querido evitar su colapso.

El origen de todos los males del atún rojo está en su elevado valor comercial. Se trata una de las especies pesqueras de mayor valor económico. El 80% del atún rojo que se captura en el Mediterráneo es engordado y posteriormente exportado a Japón. Esto hace que todas las alarmas lanzadas por los científicos sobre su desaparición hayan sido desoídas hasta el momento.

Esta especie ha sido sometida a unos niveles muy altos de sobreexplotación, lo que ha provocado que la pesquería de atún rojo en el Mediterráneo esté al borde del colapso. Los científicos aseguran que sólo queda el 15% de los atunes reproductores que había en el Mediterráneo. Y todo esto ha pasado bajo la atenta mirada de los gobiernos de la UE, entre ellos el español.

La pesca de atún rojo está relacionada con frecuentes operaciones ilegales, como los trasbordos ilegales en alta mar que permiten pescar una cuota mayor de la asignada que no es descargada en ningún puerto por el barco que la ha pescado y la no declaración de las capturas correctas a las autoridades, un hecho que se repite anualmente y que es consentido por casi todos los países con cuotas de pesca asignada. Además, otras prácticas legales como el engorde de atunes en granjas están poniendo en peligro las poblaciones de esta especie. Al mismo tiempo, la pesca artesanal se ve afectada negativamente al ver como cada vez hay menos atún rojo y lo poco que queda es capturado por la flota industrial de cerco y las granjas de engorde, cuyos intereses son los que más defiende el Gobierno español.

Los gobiernos tuvieron en marzo de 2010 la oportunidad de proteger esta especie mediante la propuesta presentada por Mónaco en la reunión de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES). Mónaco pedía que el atún rojo fuera protegido mediante su inclusión en el Anexo I del Convenio CITES y, de esta forma, prohibir el comercio de la especie para permitir su recuperación. Lamentablemente, los países presentes en la reunión, capitaneados por gobiernos como el de Japón, no aprobaron la propuesta, dejando el futuro de esta especie en manos de ICCAT, máximo responsable del mal estado de las poblaciones del atún rojo.

Greenpeace exige el cierre de esta pesquería y la creación del Santuario Balear, una Reserva Marina en aguas baleares, uno de los dos únicos puntos de puesta y alevinaje de atún rojo en el mar Mediterráneo. Esta medida permitiría a la especie comenzar su recuperación.

La creación de esta Reserva Marina favorecería también a los pescadores tradicionales y la recuperación de las poblaciones pesqueras del sur de las Islas Baleares.

El Govern balear ya ha aprobado dos resoluciones en las que instan al Estado español a la puesta en marcha de medidas para conservar el atún rojo, como la creación de áreas de especial protección. El viernes 26 de febrero, el Govern balear volvió a dar un gran paso en la protección de esta especie: instó al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino a que proteja un área de unos 50.000 kilómetros al sur de las Islas Baleares, creando el Santuario Balear. De este modo se protegería la mayor zona de reproducción de esta especie.

8 La Unión Europea y la pesca

Apuntes sobre la Política Pesquera Común

La Política Pesquera Común (PPC) es el instrumento de gestión de la pesca y la acuicultura de la Unión Europea. Esta normativa define cómo, cuándo y qué pueden pescar las flotas europeas en los mares y océanos de todo el planeta. Es común y de obligada aplicación para todos los países de la UE.

La presión que ejercen los barcos pesqueros a nivel mundial en el medio marino depende tanto del número de barcos como de la potencia pesquera, así como de las artes utilizadas y del respeto a la normativa vigente relativa a vedas y cuotas.

Las primeras medidas comunes en el sector pesquero se establecieron en 1970 cuando se acordó que los pescadores de la UE debían tener igualdad de acceso a las aguas de los Estados miembros. Aún así, se reservó una franja costera para que los pescadores locales que faenaban tradicionalmente cerca de sus puertos de origen pudieran seguir haciéndolo. También se adoptaron medidas para crear un mercado común de productos de la pesca y se estableció una política estructural para coordinar la modernización de los buques y de las instalaciones en tierra.

Todas estas medidas adquirieron un mayor relieve en 1976, cuando, a raíz de los acontecimientos internacionales, los Estados miembros ampliaron sus derechos a los recursos marinos de 12 a 200 millas a partir de sus costas y decidieron que la Unión Europea era mejor interlocutor que cada uno de ellos por separado para gestionar los caladeros de las aguas bajo su jurisdicción y defender sus intereses en los foros internacionales.

Las primeras medidas comunes para establecer la PPC fueron entre los años 1951 y 1973, los mares y

océanos estaban sujetos a un régimen jurídico muy diferente al que conocen hoy en día y la pesca no constituía un problema político. En aquellos años el Derecho del Mar estaba presidido por la idea de la libertad de pesca, ya que la jurisdicción de los países ribereños se limitaba a sus mares territoriales y apenas existía pesca industrial ni una cultura de conservación. Los avances en tecnología pesquera supusieron la expansión de las flotas industriales de pesca en alta mar. Tras años de arduas negociaciones, la primera PPC vio la luz en 1983. Los Estados miembros de la CEE aprobaron la PPC, cuyo objetivo formal era la conservación de los recursos pesqueros, pero que en realidad no era más que el resultado del compromiso entre los diez Estados miembros sobre cómo proceder a la repartición de los recursos²⁶.

Veinte años después, la PPC se reformó radicalmente. El objetivo de la reforma de 2002 era garantizar el desarrollo sostenible de la actividad pesquera desde los puntos de vista ecológico, económico y social. También se perseguía que las decisiones se basaran en unos dictámenes científicos sólidos y transparentes y en una mayor participación de los interesados. Otros elementos importantes fueron la responsabilidad, la eficacia y la coherencia con las demás políticas de la UE, especialmente las de medio ambiente y desarrollo.

El actual estado de los *stocks* pesqueros muestra que existe un problema debido a la sobrepesca, lo que implica que hasta ahora ninguna de las PPC han logrado obtener resultados prácticos, ni en la recuperación de los recursos ni en la rentabilidad económica de las flotas ni en que el trabajo en el mar se considere como empleo atractivo y de

calidad. Hasta ahora, ninguna de las reformas de esta política ha sido aplicada con éxito. La desgana y falta de aplicación por parte de los gobiernos ha resultado en una sobreexplotación de los *stocks* pesqueros, y una sobrecapacidad de las flotas, que parecen luchar por la captura del último pez del mar.

El acierto o fracaso de la futura PPC será responsabilidad de todos los que acuerden ese nuevo rumbo: la oportunidad está abierta.



© Alex Hofford / Greenpeace

9 Las pesquerías del futuro

Europa se enfrenta a una situación insostenible en la que las una vez ricas y diversas poblaciones de peces han sido diezmadas a una fracción de la riqueza y diversidad original. La consecuencia es una crisis ecológica, social y económica sin precedentes.

Además de los impactos de la sobreexplotación, el sobredimensionamiento de las flotas europeas, ha causado un grave daño a los ecosistemas marinos al destruir hábitats vitales y alterar significativamente relaciones tróficas importantes y, con ello, el funcionamiento de las redes tróficas marinas. Tras agotar los recursos marinos en aguas nacionales, la actividad pesquera de la UE se ha desplazado hacia aguas de otros países, la Zona Económica Exclusiva (ZEE), y las aguas internacionales. Los europeos se proveen de pescado gracias a estas flotas, principalmente españolas, que pescan en aguas internacionales y a las importaciones de productos pesqueros de todo el mundo, a expensas de naciones más pobres y con graves consecuencias medioambientales.

En lugar de promover un aumento del consumo de productos pesqueros, la UE debería fijarse como objetivo principal la recuperación de los ecosistemas marinos y de los *stocks* productivos (parte integral y fundamental de la biodiversidad marina). Ésta debería ser la premisa para el futuro de las pesquerías de la UE.

En aguas europeas, la reforma de la PPC debe dirigirse hacia la recuperación de las poblaciones de peces y debe proporcionar herramientas para obtener un buen estado ambiental bajo la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina, en la medida en que se relaciona con el

impacto de las pesquerías y las medidas de gestión asociadas. En un contexto internacional, Europa debe reducir la huella de sus pesquerías (tanto en sus capturas como en sus importaciones), asegurando que las pesquerías globales proporcionen productos pesqueros saludables, de alta calidad, de bajo impacto y una fuente de proteína estable para los millones de personas que más dependen de ellas.

Dada la sobrecapacidad de la flota de la UE, que ejerce una presión pesquera en los *stocks* dos o tres veces superior al nivel sostenible, la reforma de la PPC debería obligar a los Estados miembros a alcanzar una reducción global de la capacidad de la flota de un 50% o superior. Finalmente, la reforma de la PPC debe establecer un marco legal para lograr la sostenibilidad de la actividad pesquera.

Al reducir las capturas, el esfuerzo, la capacidad de la flota y eliminar las prácticas destructivas y no selectivas la producción aumentaría al recuperarse los *stocks*. La nueva PPC debe asegurar que todo el pescado sea de alta calidad y provenga de pesquerías eficientes y de bajo impacto ambiental. En lugar de promover un aumento en el consumo global, debería animar a los ciudadanos europeos a que consuman pescado local y de forma sostenible.

Aunque la proteína procedente del pescado es sin duda una parte importante de la dieta de muchas personas en todo el mundo, en los países en vías de desarrollo resulta vital. La FAO estima que “cerca del 60% de la población en países en desarrollo obtienen más del 30% de su aporte de proteína animal del pescado, mientras que en cerca del

80% de la población de la mayoría de los países desarrollados supone menos del 20%²⁷”. En la actualidad, la UE está pescando más de lo que le corresponde, privando de este alimento a aquellos que realmente dependen de él como fuente básica de proteína.

Con los niveles actuales de consumo, las pesquerías han alcanzado un estado crítico. Un estudio reciente publicado en el *Canadian Medical Association Journal*²⁸ concluye que “el colapso de los *stocks* pesqueros a nivel global y sus efectos socioeconómicos son incongruentes con las actuales recomendaciones de aumentar el consumo de aceites de pescado”. El estudio sugiere que los productos de acuicultura no proporcionan una solución sostenible, en gran medida debido a que la mayoría de los peces en estas instalaciones en los países desarrollados se alimentan con ejemplares salvajes²⁹. Los expertos concluyen que “hasta que las fuentes sostenibles de ácidos grasos omega-3 (derivados de plantas, algas, levaduras u otros organismos unicelulares) no estén ampliamente disponibles, parece responsable abstenerse de alentar a la población en los países desarrollados de aumentar su ingesta de ácidos grasos omega-3 a través del consumo de pescado.”

Finalmente, los peces no son “sólo” alimento. Una visión de futuro para las pesquerías europeas debería en primer lugar, y de forma relevante, reconocer que los peces son una parte importante e integral de la biodiversidad marina. Los peces son animales salvajes que juegan un papel esencial en el mantenimiento de los ecosistemas marinos, de los que nosotros, a su vez, dependemos. Por ejemplo, recientemente se ha

demostrado que los peces tienen un rol significativo en regular el delicado equilibrio del pH de nuestros océanos, vital para la salud de la vida marina. Esto a su vez determina la capacidad futura de nuestros océanos para actuar como sumideros de carbono. Mantener vivos nuestros mares y océanos determinará en gran medida el nivel de concentración de CO² en la atmósfera y por lo tanto, la velocidad con la que tendrá efecto el cambio climático.

Se debe asumir que ya existe un compromiso con la realidad del cambio climático en las próximas décadas como resultado de los gases de efecto invernadero que ya han sido emitidos a la atmósfera. Pese a que no cabe duda de que la salud de nuestros mares y océanos se ha deteriorado, principalmente por la sobreexplotación de los recursos marinos y la contaminación, los cambios previstos en las temperaturas atmosféricas y de la superficie oceánica como resultado de las emisiones pasadas y presentes tendrán graves impactos adicionales sobre los ecosistemas marinos. Por lo tanto, debemos adaptar nuestras políticas marinas para responder a estos efectos negativos y para recuperar parte de la resiliencia ecosistémica que se ha perdido como consecuencia de la sobreexplotación. En concreto, debemos disminuir la retirada de biomasa de los ecosistemas marinos de forma más drástica y conservadora de lo que las normas de gestión pesquera pueden dictar. Es más, la reforma de la PPC no debe ser una barrera a la implementación de las normas y regulaciones de la UE que tengan como objetivo proteger la biodiversidad marina. Al contrario, la PPC debe facilitar y apoyar los esfuerzos de conservación marina. Los Estados miembros deben asumir

urgentemente sus obligaciones de protección de la biodiversidad marina bajo las Directivas Hábitat y Aves, la Directiva Marco de Agua, la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina y la Regulación del Mediterráneo, entre otras. Los retrasos e insuficiencias actuales en la implementación de estas normas son inaceptables y deberían tener como consecuencia sanciones y penalizaciones. Por ejemplo, un Estado miembro que no haya completado aún su designación de áreas marinas incluidas en la Red Natura 2000 debe ser sancionado mediante el bloqueo de la asignación de cuotas pesqueras y/o de esfuerzo pesquero. No en vano, el derecho a utilizar los recursos marinos está condicionado a cumplir con los objetivos de conservación marcados en la Convención sobre el Derecho del Mar de Naciones Unidas.

Por último, la contribución del propio sector pesquero al cambio climático es considerable, ya que es responsable de al menos 1,2% del consumo global de combustible y de la emisión de una media de 1,7 toneladas de CO² por cada tonelada de pescado que llega a puerto³⁰. Dentro de los esfuerzos para minimizar los impactos del cambio climático, la UE debería asegurar igualmente que la cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero asociados con el consumo de productos pesqueros se mantenga por debajo de un nivel determinado.

10 Malos ejemplos

Pesca no sostenible

OPAGAC (Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores de España)

Los intereses de los grandes atuneros españoles están representados por OPAGAC, la asociación de propietarios españoles de barcos atuneros, procesadores y comerciantes. OPAGAC opera por lo menos con 13 grandes barcos, de gran altura. Albacora, una de las organizaciones que forma parte de OPAGAC, posee los mayores barcos cerqueros - *Albatun Dos*, *Albatun Tres* y *Albacora Uno*.

Estos barcos tienen entre 105-116 metros de longitud y pueden capturar alrededor de 3.000 toneladas de atún en un lance, casi el doble de toda la captura anual de algunos países insulares del Pacífico. Pescan normalmente en el Índico y en el Pacífico, para luego abastecer al mercado europeo.

A pesar de las advertencias científicas que califican a sus especies objetivo como sobreexplotadas, OPAGAC tiene la intención de enviar más buques de pesca a la región del Pacífico. Todos sus planes de expansión hasta la fecha han sido subvencionados por la UE y los contribuyentes españoles. Los 13 buques de la flota OPAGAC han recibido subvenciones de modernización y construcción, un total de casi 27 millones de euros para el período comprendido entre 1994 y 2006, más de 2 millones de euros al año. Más del 80% de este dinero procedía de la UE (ver, tabla 8).

Grupo Oya Pérez

Los arrastreros de la empresa española Grupo Oya Pérez operan en todos los océanos del mundo. Un

número significativo de ellos han estado involucrados en prácticas de pesca ilegal, incluida la pesca de *stocks* protegidos y en áreas fuera de los límites de pesca. Algunos de sus buques con peor historial han sido el *Lootus II*, que en el pasado fue denunciado por capturar con artes de pesca prohibidos y por no declarar sus capturas en el Atlántico noroccidental; el *Ross*, probablemente ahora renombrado *Limpopo*, que se encuentra en la lista negra de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) por pescar en zonas prohibidas en 2003, 2005 y 2007³¹; y el *Garoya Segundo*, con bandera de España, que fue detenido por la guardia costera noruega en 2005 por pescar ilegalmente fletán negro³².

A pesar de este historial, representantes de esta empresa asistieron a las reuniones anuales de la organización regional que gestiona el stock en la parte norte-occidental del Atlántico (NAFO) como parte de la delegación oficial de la UE entre 2003 y 2007. En tres ocasiones distintas, Greenpeace pidió al Gobierno español que investigase la conexión entre el Grupo Oya Pérez y buques de pesca INDNR. Greenpeace todavía no ha recibido una respuesta.

Vidal Armadores S.A.

Otro de los casos destacados es el alcance de la flota pesquera de Antonio Vidal Pego. Sus barcos han estado en los titulares de periódicos españoles y extranjeros en varias ocasiones. Lo más famoso fue en 2003 cuando el *Viarso I*, un buque con bandera de Uruguay, huyó de las autoridades de Australia, Sudáfrica y Reino Unido. La persecución duró 21 días y concluyó con el decomiso de 95 toneladas de merluza negra

capturada ilegalmente en la Patagonia.

A finales de 1990 y principios de 2000, sus barcos se dedicaban en gran medida a la pesca ilegal de merluza negra en aguas del océano Austral. El Sr. Vidal Pego ha sido condenado por pesca ilegal^{33,34}, multado³⁵ y sus buques incluidos en la lista negra por las autoridades nacionales e internacionales³⁶. Sus embarcaciones cambian a menudo de nombre y de bandera con el fin de ser procesados. Esta compañía suele blanquear el pescado haciendo transbordos de un barco a otro para ocultar el origen de sus capturas y opera fuera de numerosos países para evitar su legislación.

A pesar de estos hechos, el Gobierno español todavía subvenciona las licencias de pesca de Vidal, sus operaciones pesqueras y los acuerdos de fletamento, lo que socava el compromiso público de España para combatir la pesca INDNR. Por ejemplo, en 2002 la construcción del *Galaecia*³⁷ fue subvencionada con más de 1,5 millones de euros. El beneficiario en ese momento fue una empresa con base en Ceuta, Pesqueras del Rif S.L., que poco después fue adquirida por la familia Vidal, que comenzó a pescar con el *Galaecia* poco después de su construcción.

En 2004, Vidal recibió 1,3 millones de euros en subvenciones para explorar la pesquería de bacalao de profundidad en el océano Austral usando el *Galaecia*. Más tarde trasladó algunas de sus capturas a otros buques de la flota Vidal, que están incluidos en las listas negras de CCAMLR. Por otra parte, ese mismo año Vidal Armadores estaba operando por lo menos con siete buques en el océano Austral, algunos de los cuales habían participado en casos bien

documentados de pesca ilegal. Por ejemplo, el barco *Maya V* fue detenido por pesca ilegal al encontrarse a bordo 150 toneladas de bacalao de profundidad, por valor de más de 1,5 millones de dólares³⁸. Al menos dos buques más han sido vistos pescando ilegalmente en el océano Austral en 2004, y otros fueron observados descargando merluza negra en dudosas circunstancias^{38, 39 y 41}. Las subvenciones recibidas por el *Galaecia* no son sólo subvenciones a empresas propiedad de la familia Vidal. Greenpeace ha podido comprobar la contribución de al menos 9,32 millones de euros desde 2003.



11 Los pescadores dan ejemplo

Creación de Reservas Marinas

La pesca en España, en un 80% tradicional y de bajura, ha decidido emprender medidas para tratar de garantizar su propia supervivencia y el futuro del medio marino.

A pesar de las reticencias iniciales, cada vez se crean más Reservas Marinas con el apoyo de los pescadores o incluso a petición de las cofradías pesqueras y de los núcleos costeros. La protección y creación de áreas marinas protegidas implica la vigilancia estricta de la zona y la imposición de fuertes multas por pescar ilegalmente.

A continuación se explica el establecimiento de tres Reservas Marinas, con el apoyo y beneficio de los pescadores artesanales.

La Reserva Marina de Cedeira (A Coruña): un ejemplo de gestión

La Reserva Marina de Cedeira se aprobó el 29 de enero de 2009. Su órgano de gestión está integrado por representantes del sector pesquero, de la Consellería de Medio Ambiente y de la Consellería de Pesca gallegas. Se trata de la segunda Reserva Marina de Galicia. Para los integrantes de la cofradía de Cedeira, la gran ventaja de tener una Reserva Marina reside, en sus propias palabras en que *“serán los propios marineros los que gestionen los usos de la ría, amén de establecer un canal de diálogo permanente entre los profesionales del mar y las administraciones”*.

La Reserva Marina de Tabarca (Alicante): un ejemplo de innovación

Esta Reserva Marina se creó en 1986 y fue la primera reserva en España creada con un objetivo pesquero⁴². Al principio de su creación, los pescadores de las cofradías



adyacentes se mostraron reticentes a su creación. Sin embargo, a pesar de las primeras críticas, hoy en día los pescadores y los científicos que estudian sus beneficios están de acuerdo en que los principales objetivos de esta reserva (exportar la biomasa y recuperar las praderas de *Posidonia oceanica* en 24 años) se han cumplido. De hecho, los primeros beneficios se comenzaron a ver a los cuatro años de su creación.

La Reserva del Levante de Mallorca-Cala Rajada (Baleares): ejemplos de continuidad ecológica

En las Islas Baleares el Govern ha protegido 43.250 hectáreas a través de la creación de Reservas Marinas⁴³. La primera fue la Bahía de Palma, aprobada en 1982, aunque su gestión no se hizo efectiva hasta casi seis años más tarde. Sin embargo, la historia de las Reservas Marinas en las Islas Baleares es que prácticamente todas tienen un uso compartido

donde se puede efectuar la pesca artesanal. En esta Reserva Marina, las embarcaciones con derecho a ejercer la pesca marítima profesional son las que pertenezcan a las Cofradías de Pescadores de la zona y que hayan practicado la pesca en esas zonas con anterioridad a la creación de la Reserva Marina. La mayoría de las zonas marítimas protegidas de estas islas funcionan así, con un uso compartido por los pescadores y la sociedad. Es por esto por lo que los pescadores de las Islas Baleares son conscientes de la importancia que tiene la protección del medio marino y por tanto apoyan la creación del Santuario Balear.

12 Demandas de Greenpeace

Europa se enfrenta a una situación insostenible en la que la una vez rica y diversa población de peces se ha visto diezmada a una fracción de su tamaño original. La consecuencia es una crisis ecológica, social y en última instancia, económica. Además de los efectos de la sobreexplotación, las flotas de pesca de gran tamaño europeas han afectado a todos los ecosistemas marinos. Después de haber agotado los recursos marinos de las aguas nacionales, las operaciones de pesca de la UE se han trasladado a aguas de otros países.

Las subvenciones y la toma de decisiones políticas en España han promovido el desarrollo de una gran flota, de alta mar, mientras que han dejado de lado al sector nacional, la pesquería de bajura y tradicional. Las políticas de la UE han agravado aún más esta situación abandonando la flota de bajura, basada en la comunidad, hacia un modelo de producción de la pesca que está dominado por gran escala, altura y gran altura, que utilizan artes de pesca mucha más destructivos.

A la vista de la situación actual de las pesquerías en España y en la Unión Europea, Greenpeace demanda cambios urgentes en los principios y las políticas de cara a la próxima reforma de la Política Pesquera Común.

• Sobrecapacidad

Greenpeace demanda la introducción de **objetivos de ajuste de la flota pesquera que sean legalmente vinculantes, a nivel nacional o regional**, para ser implementados en el contexto de estrategias de gestión basadas en ecoregiones con el objetivo de lograr una transformación de las flotas pesqueras de la UE. También exige la introducción de

objetivos que permitan la transición entre el actual **modelo de producción**, dominado por métodos destructivos a gran escala, y fomentar las pesquerías de pequeña escala, locales, e intensivas, que empleen métodos ecológicamente responsables, sostenibles y una tecnología selectiva.

• Recuperación de los stocks pesqueros

Es aplicable tanto a las aguas nacionales como a la zona económica exclusiva y a las aguas internacionales. Debe estar alineado con los **objetivos principales de recuperación de stocks y de consecución de un buen estado ambiental de las aguas europeas (y el equivalente de ecosistemas saludables en aguas no europeas), aplicar el enfoque ecosistémico y el principio de precaución** y minimizar y, donde sea posible, eliminar otros impactos ambientales de la actividad pesquera, incluida la contribución del sector al cambio climático.

• Datos científicos

Greenpeace demanda la adopción de procedimientos para **promover la toma de decisiones basadas en datos científicos**, en particular la introducción de un máximo legal en las Capturas Totales Permitidas (TAC) dentro de los niveles científicos recomendados.

• Establecimiento de una gestión pesquera a largo plazo

Debe estar basada en planes regionales de múltiples *stocks*, que se integrarían en las estrategias marinas regionales correspondientes a la aplicación de la Directiva Marco sobre

la Estrategia Marina y una gestión equivalente a largo plazo y con enfoque ecosistémico fuera de las aguas europeas.

• Reservas Marinas

Greenpeace demanda la introducción de procedimientos que requieran y apoyen la designación y protección de Reservas Marinas como parte de las estrategias regionales de gestión pesquera, incluyendo la delegación de poderes relevantes a los Estados miembros para regular pesquerías que impacten en estas zonas.

• Penalización

Greenpeace demanda la elaboración de un nuevo plan de asignación, que asegure que el acceso a los recursos pesqueros y otros privilegios sólo se conceda a aquellas empresas y Estados miembros que cumplan con los principios, objetivos, estándares y normas de las pesquerías de la UE, así como la legislación ambiental. El acceso debería darse de forma preferencial a aquellos que, además, contribuyan por encima de la media a la sostenibilidad ambiental y al beneficio de las comunidades locales o de la sociedad como conjunto.

• Transparencia

Es necesario promover la transparencia en el tratamiento de datos y en la toma de decisiones. Así como fomentar la responsabilidad en las políticas y en la gestión pesquera, la trazabilidad de los productos pesqueros y estándares mínimos sólidos para el etiquetado y la certificación pesquera.

Notas al pie

- 1 FAO 2007 Resúmen informativo sobre la pesca por países – El Reino de España
<http://www.fao.org/fi/oldsite/FCP/es/ESP/profile.htm>
- 2 SOFIA 2008. El estado mundial de la pesca y la acuicultura
- 3 Worm B, Barbier EB, Beaumont N, Duffy JE, Folke C, Halpern BS, Jackson JBC, Lotze HK, Micheli F, Palumbi SR, Sala E, Selkoe KA, Stachowicz JJ y Watson R. Impacts of Biodiversity Loss on Ocean Ecosystem Services. 2006. Science, 314, 787-790
- 4 Comisión de las Comunidades Europeas. Libro Verde. Reforma de la Política Pesquera Común. Bruselas 2009.
- 5 <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/portal/>
- 6 <http://www.sav.us.es/formaciononline/otros/pesca/450.html>
- 7 Greenpeace 2007. Testigos del Saqueo 2006
- 8 <http://tematico.asturias.es/dgpsca/din/faq.php>
- 9 <http://www.lne.es/mar-campo/2009/08/19/mar-campo-pesca-asturiana-dique-seco/795241.htm>
- 10 <http://www20.gencat.cat/portal/>
- 11 http://www.nasdap.ejgv.euskadi.net/r50-774/es/contenidos/estadistica/flota_pesquera_index/es_dapa/flota_pesquera_index.html
- 12 <http://www.cofradiasdepescadores.es/baleares.htm>
- 13 <http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?mkey=M72&lang=CA&cont=1013>
- 14 http://ec.europa.eu/fisheries/publications/outermost_regions_canaries_es.htm
- 15 http://ec.europa.eu/fisheries/publications/outermost_regions_canaries_es.htm
- 16 <http://conselleriamar.xunta.es/web/pesca/intro-frota-pesqueira>
- 17 <http://www.regiondemurcia.com>
- 18 European Commission Contract FISH/2006/02 (2008) Study on the European external fleet. Final Report
http://ec.europa.eu/fisheries/publications/studies/external_fleet_2008_en.pdf
- 19 European Commission (2000) Report from the Commission to the Council: Preparations for a mid term review of the Multi-annual Guidance Programme (MAGP). COM(2000)272
<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2000:0272:FIN:EN:PDF>
- 20 Speech of EU Fisheries Commissioner, Franz Fischler (2000) Fishing less to secure the future of fisheries. 21 September 2000
http://ec.europa.eu/fisheries/press_corner/speeches/archives/speeches_2000/speech00_03_en.htm
- 21 European Commission (2008) Working Document: Reflections on further reform of the Common Fisheries Policy
http://ec.europa.eu/fisheries/publications/factsheets/legal_texts/reflection_cfp_08_en.pdf
- 22 <http://www.pewenvironment.eu/FIFG-evaluation.pdf>
- 23 Greenpeace International, Marine Reserves for the mediterranean Sea (Amsterdam, 2006)
- 24 C.M. Roberts, K.Mason and J.P.Hawkins, Roadmap to Recovery: A Global Network of marine Reserves (Amsterdam Greenpeace International, 2006)
- 25 El Estado del Atún Rojo en el Mediterráneo, Greenpeace 2006

- 26** http://ec.europa.eu/fisheries/cfp_es.htm
- 27** <http://www.fao.org/fishery/topic/12319/en>
- 28** Jenkins DJA, Sievenpiper JL, Pauly D, Sumalia UR, Kendall CWC, Mowat FM (2009). Are dietary recommendations for the use of fish oils sustainable? Canadian Medical Association Journal 180(6): 633-7. Accessed Dec 2009 at: <http://www.cmaj.ca/cgi/content/full/180/6/633>
- 29** Allsopp M, Johnston J, Santillo D. (2008) Challenging the Aquaculture Industry on Sustainability. Greenpeace Research Laboratories, Universidad de Exeter, Reino Unido
- 30** Thrane, M (2006), LCA of Danish Fish Products: New Methods and Insights. Int. J. LCA 11
- 31** See CCAMLR black lists <http://www.ccamlr.org/pu/e/sc/fish-monit/iuu-vess.htm>
- 32** <http://www.nordlys.no/nyheter/article1840501.ece>"<http://www.nordlys.no/nyheter/article1840501.ece>
- 33** Department of Justice: United States Attorney's Office. Uruguayan company and corporate executive plead guilty and are sentenced for illegal dealings in Chilean seabass. 13 November 2006. http://www.nmfs.noaa.gov/ole/news/news_SED_111306.htm
- 34** Australian Antarctic Division. US court decision thwarts illegal fishers. News archive <http://www.aad.gov.au/default.asp?casid=27558>
- 35** Source 1: La Opinión de A Coruña. El capitán del 'Eternal' regresa tras pagar una multa de 100.000 euros. 7 August 2002.
Source 2: IUUfishing.org news clip by Tony Carnie. Vessel fined for carrying gill nets. 29 August 2007 http://www.iuufishing.org/index.php?option=com_content&task=view&id=18&Itemid=31
Source 3: New Zealand Herald. Pirates on run with white gold. 19 August 2003 <http://www.nzherald.co.nz/storydisplay.cfm?thesection=news&thesubsection=&storyID=3518711>
- 36** Greenpeace black list database <http://blacklist.greenpeace.org/>
- 37** Fishsubsidy.org <http://fishsubsidy.org/ES/vessel/ESP000025378/galaecia>
- 38** La Voz de Galicia. El pesquero con dos tripulantes gallegos apresado por Australia llegó ayer a puerto. 1 February 2004. <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2004/02/01/2382444.shtml>
- 39** La Voz de Galicia. Francia apresa un barco sin bandera en el que hay tripulantes gallegos. 6 February 2004. <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2004/02/06/2397207.shtml>
- 40** Mercopress. The long files of Antonio Vidal and Fadilur. 4 October 2005 <http://www.mercopress.com/Detalle.asp?NUM=6538>
- 41** La Voz de Galicia. Francia apresa a tiros un barco gallego que navegaba por aguas del Índico. 28 June 2004 <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2004/06/28/2811553.shtml> & El «Apache» fue apresado a casi 300 millas de las islas Kerguelen. 29 June 2004. <http://www.lavozdeg Galicia.es/hemeroteca/2004/06/29/2814456.shtml>
- 40** Ramos Espla, AA. 1992. La gestión de los espacios marinos en el Mediterráneo Occidental: actas de la VII Aula de Ecología: Almería, 9-20 de diciembre, 1992. ISBN 84-8108-074-8 , pags. 181-186
- 42** <http://www.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?mkey=M69&lang=ES&cont=995>

Greenpeace es una organización independiente que usa la acción directa no violenta para exponer las amenazas al medio ambiente y busca soluciones para un futuro verde y en paz.

Este informe ha sido producido gracias a las aportaciones económicas de los socios de Greenpeace.

informacion@greenpeace.es

www.greenpeace.es

Greenpeace España

San Bernardo 107 1^a

28015 Madrid

tel +34 91 444 14 00

fax +34 91 447 15 98

Ortigosa 5, 2^o 1^a

08003 Barcelona

tel +34 93 310 13 00

fax +34 93 310 43 94

Hazte socio. Llama al 902 100 505 o
visita www.colaboraconggreenpeace.org

REGLAMENTO (CE) Nº 1721/1999 DEL CONSEJO

de 29 de julio de 1999

por el que se establecen determinadas medidas de control con respecto a los buques que enarbolan pabellón de las Partes no contratantes del Convenio para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 37,

Vista la propuesta de la Comisión ⁽¹⁾,

Visto el dictamen del Parlamento Europeo ⁽²⁾,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Comunidad Europea es Parte contratante del Convenio para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, denominado en lo sucesivo «el Convenio CCAMLR» ⁽³⁾;
- (2) El Convenio CCAMLR constituye un marco adecuado para la cooperación regional en lo referente a la conservación y gestión de los recursos vivos marinos mediante la creación de una Comisión para la conservación de los recursos vivos marinos antárticos, denominada en lo sucesivo «CCAMLR», y la adopción de propuestas de medidas de conservación y aplicación relativas a los recursos vivos marinos de la zona del Convenio CCAMLR, vinculantes para las Partes Contratantes;
- (3) La práctica de utilizar buques que enarbolan pabellón de las Partes no contratantes del Convenio CCAMLR como medio para evitar el cumplimiento de las medidas de conservación y aplicación establecidas por la CCAMLR, sigue siendo uno de los factores que ponen en grave peligro la eficacia de dichas medidas y, por tanto, debería ser contrarrestada;
- (4) La CCAMLR, en consecuencia, ha invitado a las Partes no contratantes correspondientes a que se hagan miembros del Convenio CCAMLR o a que acepten la aplicación de las medidas de conservación y aplicación establecidas por la CCAMLR para asumir sus responsabilidades relativas a los buques pesqueros que enarbolan su pabellón;
- (5) En su XVIª reunión anual celebrada del 27 de octubre al 7 de noviembre de 1997, la CCAMLR adoptó una medida de conservación relativa a un «Régimen para fomentar el cumplimiento por parte de los buques de las Partes no contratantes de las medidas de conservación de la CCAMLR», cuyo objetivo es garantizar que los buques de las Partes no contratantes no pongan en peligro la eficacia de las medidas de conservación y aplicación establecidas por la CCAMLR;
- (6) Dicho Régimen establece, entre otras cosas, la inspección obligatoria de los buques de las Partes no contratantes cuando éstos se encuentren voluntariamente en los puertos de las Partes contratantes, la prohibición de

desembarques y transbordos si, en el transcurso de dicha inspección, se demuestra que las capturas se realizaron contraviniendo las medidas de conservación y aplicación establecidas por la CCAMLR y otras medidas complementarias que deben ser adoptadas por las Partes contratantes;

- (7) Esta medida de conservación será obligatoria para todas las Partes contratantes a partir del 10 de mayo de 1998 y, por lo tanto, es necesario que la Comunidad la aplique;
- (8) En virtud del Tratado, los Estados miembros tienen autoridad sobre las aguas interiores y puertos; sin embargo, por lo que se refiere al acceso a los servicios portuarios de la Comunidad por parte de los buques de las Partes no contratantes que hayan sido avistados faenando en la zona del Convenio, es necesario aprobar medidas uniformes suplementarias a nivel comunitario de forma que las operaciones de dichos buques en los puertos comunitarios estén reguladas para garantizar la eficacia de las medidas de conservación y aplicación establecidas por la CCAMLR,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

A efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- a) «buque de una Parte No Contratante»: un buque que enarbola pabellón de una Parte no contratante del Convenio CCAMLR y que ha sido avistado mientras realizaba actividades pesqueras en la Zona del Convenio;
 - b) «avistamiento»: cualquier observación de un buque de una Parte no contratante realizada por un buque de pesca que enarbola pabellón de una Parte contratante de la CCAMLR y que se encuentra faenando en la zona del Convenio, o por una aeronave registrada en una Parte contratante del Convenio CCAMLR y que sobrevuela la zona del Convenio, o por un inspector de los servicios de inspección de pesca de las Partes contratantes destinado al Régimen de Inspección de la CCAMLR;
- El informe relativo al avistamiento incluirá, en particular, información relativa a la identificación del buque, al tipo de actividad que estaba realizando y a su posición geográfica;
- c) «zona del Convenio»: la zona situada el sur del paralelo 60° S y la zona comprendida entre dicha latitud y la Convergencia Antártica. Se considerará que la Convergencia Antártica es la línea que pasa por los siguientes puntos a lo largo de los paralelos y meridianos: 50° S, 0°; 50° S, 30° E, 45° S, 30° E, 45° S, 80° E, 55° S, 80° E, 55° S, 150° E, 60° S, 150° E; 60° S, 50° W, 50° S, 50° W, 50° S, 0°.

⁽¹⁾ DO C 218 de 14.7.1998.

⁽²⁾ DO C 98 de 9.4.1999.

⁽³⁾ DO L 252 de 5.9.1981, p. 26.

Artículo 2

Tras la recepción del informe de avistamiento por parte de un buque de pesca comunitario o por un inspector comunitario destinado al Régimen de inspección de la CCAMLR, la Comisión transmitirá dicha información, sin demora, a la Secretaría de la CCAMLR y, si es posible, al buque de la Parte no contratante avistado y a su Estado de pabellón.

Artículo 3

La Comisión comunicará sin demora a todos los Estados miembros cualquier informe relativo a un avistamiento que haya recibido en virtud de las disposiciones del artículo 2 o mediante una notificación de la Secretaría de la CCAMLR o de otra Parte contratante.

Artículo 4

Los buques de pesca comunitarios no aceptarán transbordos de pescado de un buque de una Parte no contratante que haya sido avistado mientras realizaba actividades pesqueras en la zona del Convenio y sea objeto de un informe en ese sentido, y que, por tanto, sea sospechoso de mermar la eficacia de las medidas de conservación de la CCAMLR.

Artículo 5

1. El capitán de un buque de una Parte no contratante que desee atracar en un puerto de un Estado miembro notificará a las autoridades competentes de ese Estado miembro, al menos con 72 horas de antelación respecto de la hora prevista de llegada, el origen de sus capturas a bordo y, llegado el caso, el buque o buques de los que ha transbordado dichas capturas. El buque no podrá atracar en el puerto si las autoridades competentes del Estado miembro en cuestión no han acusado recibo de la petición previa necesaria.

2. Salvo en caso de fuerza mayor o de emergencia, los buques de las Partes no contratantes únicamente podrán atracar en los puertos que hayan sido elegidos por los Estados miembros a los efectos del presente Reglamento.

3. El día de entrada en vigor del presente Reglamento, los Estados miembros enviarán a la Comisión una lista de los

puertos contemplados en el apartado 2. Notificarán a la Comisión cualquier cambio posterior de la lista.

La Comisión publicará la lista de los puertos y de cualquier cambio en la serie C del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Artículo 6

1. Los Estados miembros garantizarán que sus autoridades competentes inspeccionan cada uno de los buques de una Parte no contratante que atraque en uno de los puertos elegidos. Los buques no podrán realizar ningún desembarque ni transbordo hasta que la inspección haya finalizado.

2. Si, durante una inspección, las autoridades competentes comprueban que el buque de la Parte no contratante tiene a bordo cualquiera de las especies incluidas en las medidas de conservación de la CCAMLR, dicho Estado miembro prohibirá el desembarque o transbordo de dichas especies.

3. No obstante, esta prohibición no se aplicará si el capitán del buque de la Parte no contratante inspeccionado demuestra a la satisfacción de las autoridades competentes del correspondiente Estado miembro que las especies a bordo fueron capturadas:

- fuera de la zona del Convenio CCAMLR, o
- de conformidad con las medidas pertinentes de conservación de la CCAMLR y los requisitos de dicho Convenio.

Artículo 7

Los Estados miembros comunicarán sin demora a la Comisión los resultados de cada inspección y, en su caso, de la posterior prohibición de desembarque o transbordo que haya sido aplicada como consecuencia de la misma.

La Comisión transmitirá sin demora dicha información a la Secretaría de la CCAMLR y, tan pronto como sea posible, al Estado de pabellón del buque de la Parte no contratante inspeccionado.

Artículo 8

El presente Reglamento entrará en vigor el séptimo día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 29 de julio de 1999.

Por el Consejo

El Presidente

S. HASSI

- [Edición actual](#)
- [Tópicos](#)
- [Agricultura](#)
- [Economía](#)
- [Energía](#)
- [Entretenimiento](#)
- [Medio ambiente](#)
- [Pesca](#)
- [Ciencia y salud](#)
- [Inversiones](#)
- [Política](#)
- [Bienes raíces](#)
- [Turismo](#)
- [Regiones](#)
- [Antártida](#)
- [Argentina](#)
- [Brasil](#)
- [Chile](#)
- [Falklands-Malvinas](#)
- [Internacional](#)
- [América Latina](#)
- [Mercosur](#)
- [Alianza del pacífico](#)
- [Paraguay](#)
- [Unasur](#)
- [Estados Unidos](#)
- [Uruguay](#)
- [Venezuela](#)
- [Archivo de noticias](#)
- [MercoPress, en Español](#)
- [Buscar](#)
- [Ingresar](#)

Reciba nuestras noticias en su correo! x

Recordarme [Olvidó su password?](#) [Loguearse con](#)

[Facebook](#)

[Crear una cuenta](#)

[MercoPress. South Atlantic News Agency](#)

[MercoPress, in English](#)

Lunes, 28 de agosto de 2017 - 08:14 UTC



[Londres se disculpa con ciudadanos comunitarios a quienes envió, “por error”, cartas de deportación](#)



[Reino Unido financiará comercio bilateral con Colombia y Panamá](#)



[Avanza juicio contra Cristina Fernández por traición a la patria](#)

Lobby de Falklands alentado por una posible nueva etapa con Macri

Miércoles, 9 de diciembre de 2015 - 11:44 UTC

Vuelos Rumania - Las Ultimas Noticias

Vuelos Rumania: ¡Encuentra las Mejores Ofertas a Precios Baratos! excite.es/Deal

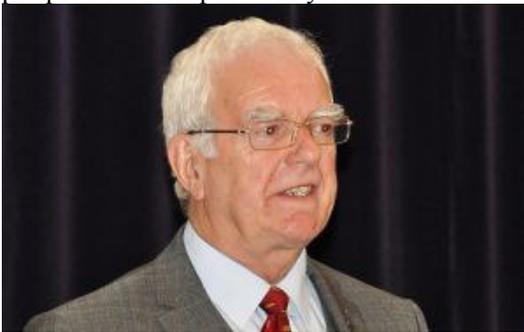




“Cuentan Uds. con el apoyo de un número inmenso de parlamentarios de todos los partidos, tanto en los Comunes como de los Lores”, enfatizó Rosindell MP.



“Esperamos que el presidente electo de Argentina Macri se encamine por políticas más positivas y constructivas” sostuvo Huckle junto a James Wallace



Para el Consejero Edwards a pesar de los posibles cambios, “tampoco debemos olvidar que el reclamo sobre las Falklands está integrado a la constitución argentina”

Las Islas Falklands han recibido seguridades de sostenido apoyo tanto del parlamento británico como de la Asociación de las Falkland Islands, FIA, a la vez que se expresaron esperanzas que con el cambio de gobierno en Argentina se implementen políticas más constructivas de parte de Buenos Aires hacia las Islas.

El hecho aconteció durante la asamblea general anual de la FIA celebrada en Londres el pasado fin de semana en que se brindó un informe positivo sobre el progreso y desarrollo económico de las Falklands por parte del secretario de FIA, Alan Huckle, ex gobernador de las Islas, quien también refirió a acontecimientos en Argentina.

“Esperamos que el presidente electo de Argentina, Mauricio Macri se encamine por políticas más positivas y constructivas tras doce años de reiteradas acciones contra las Falklands, por parte de la presidente saliente Cristina Fernández y su marido Néstor Kirchner a quien ella sucediera”, sostuvo Huckle.

Agregó como positivo que el presidente entrante Macri ya anticipó que bajaría los decibeles de la retórica y eliminaría el puesto de Secretario de Asuntos relativos a Malvinas, pero también advirtió a FIA “que esto no significa el fin del reclamo argentino sobre las Falklands”.

El ex gobernador también resaltó que el gobierno británico ha presupuestado millones de libras adicionales, en varios años, para actualizar el material e infraestructura militares, en la defensa de las Falklands.

Por su parte el tesorero de FIA, James Wallace informó que las cuentas de la organización disponen de un saludable balance.

El legislador electo de las Falklands, MLA Roger Edwards, presente en la asamblea general informó que Argentina sigue siendo el problema mayor que enfrentan las Falklands, y se manifestó optimista respecto a la elección de Macri como próximo presidente argentino.

“Entiendo que habrá menos políticas agresivas hacia las Islas, pero también es muy temprano para saber cómo evolucionará, y tampoco debemos olvidar que el reclamo sobre las Falklands está integrado a la constitución argentina”, recaló MLA Edwards.

Al referirse a la situación económica de las Islas, MLA Edwards mencionó otra zafra récord de calamar, a la vez que describió como muy auspicioso el hecho que la gente joven estaba volviendo a las faenas tradicionales de la agricultura en las Islas. En cuanto al desarrollo de la industria petrolera sostuvo que por ahora los bajos precios del crudo 'no parecen ser un problema', y hasta podría resultar ventajoso ya que podría reducir el costo de la exploración de hidrocarburos, aunque resaltó que por ahora la industria no ha ingresado en la etapa de la extracción y producción.

También habló sobre el turismo y los cruceros y el hecho que tantas naves de tantas empresas internacionales siguen visitando las Falklands. Aunque entendió que era necesario una mayor difusión y publicidad en Gran Bretaña y

Europa en favor de las Falklands. Igualmente agradeció a la FIA por todos sus esfuerzos y continuo apoyo a la causa de las Falklands y su derecho a la auto determinación y a decidir sobre su futuro.

Por su parte el parlamentario Andrew Rosindell MP, secretario desde hace años de la Comisión parlamentaria multipartidaria en apoyo a Falklands reafirmó ante la asamblea de FIA el permanente respaldo, de todos los partidos sin distinción de colores en el parlamento británico, al derecho de los Isleños a la auto determinación.

“Cuentan Uds. con el apoyo de un número inmenso de parlamentarios de todos los partidos, tanto en la Cámara de los Comunes como de los Lores”, enfatizó Rosindell MP.

Por último la asamblea general rindió homenaje a la memoria y destacada labor desplegada por el ex secretario honorario de FIA, Colin Wright de reciente fallecimiento tras una larga batalla contra una cruel enfermedad.

Por Harold Briley y Peter Pepper - Londres

Categorías: [Política](#), [Argentina](#), [Falklands-Malvinas](#), [Internacional](#).

Tags: [Alan Huckle](#), [Andrew Rosindell MP](#), [Argentina](#), [Falkland Islands](#), [Falkland Islands Association FIA](#), [Falklands soberanía](#), [Falklands/Malvinas](#), [Gran Bretaña](#), [Harold Briley](#), [Mauricio Macri Presidente](#), [Peter Pepper](#), [Roger Edwards](#), [turismo en las Falklands](#).

[Síguenos en Facebook](#)

[Síguenos en Twitter](#)

Reciba nuestras noticias en su correo!



[compramostucoche.es](#)

TASA TU COCHE AHORA & VENDE HOY



[Sobre MercoPress.](#)

[RSS Feeds](#)

[Contáctenos](#)

[Publicite](#)

© Copyright 1997 - 2016, MercoPress.





WWW.MARINAMERCANTEURUGUAYA.BLOGSPOT.COM



WWW.MARINAMERCANTEURUGUAYA.BLOGSPOT.COM





Empresas (1) [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel Viewer

Inicio

Abrir Impresión Vista rápida preliminar Copiar Buscar Ir a Configurar página Área de impresión Cambiar ventanas

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
6867	RIDOZIR S A								5.013				
6868	RIDYBELL S A												
6869	RIENET SOCIEDAD ANONIMA						1.354						
6870	RIENTE ESCALANTE ANTONIO MA									11.020	9.216	11.645	
6871	RIESGO MESTRE DANIEL GUILLER												
6872	RIKEPLEND S A				14.400								
6873	RILCAN S.A.						10.400						
6874	RILCOMAR S.A.									2.043	0	25.986	
6875	RILDEN SOCIEDAD ANONIMA								292.263				
6876	RILDONOR TRADING SOCIEDAD A										24.058		
6877	RILJER S.A.												
6878	RILOTH LTDA						1.900						
6879	RILSER S A								19.830				
6880	RILTOR SOCIEDAD ANONIMA		3.000										
6881	RIMEKLER S A												
6882	RIMONCAR S.A.							2.527	7.806	13.425	33.076	100.417	62.2
6883	RINCON MARINO SA								329.250	141.244			
6884	RIO AGRESTE S.A.						345.985	795.193	435.792	33.811	423.724	448.465	
6885	RIO AVENTURA S A												
6886	RIO BIABO S.A.										13.500		
6887	RIO BONITO LTDA			1.084	810								
6888	RIO DE LA PLATA PINTURAS S R L												

Hoja1 Hoja2 Hoja3

Listo 85%



Riljer S.a

Riljer Sa is an exporter in **Uruguay** that exports products to **República De Corea Del Sur**. Transportation Type Marítima.

IMPORT GENIUS

Our bill of lading data reveals the trading activities of Riljer S.a and millions of other manufacturers.

[Learn More](#)

[Join Now](#)



▶ Play muted

International Trade Starts With Our Data

Other companies in our database [CYBE SOCIEDAD ANONIMA](#) [INDUSTRIA LACTEA SALTEAA S A IN](#)

Sample shipment record for Riljer S.a

Riljer Sa is an exporter in **Uruguay** that exports products to **República De Corea Del Sur**. Transportation Type Marítima.

BILL OF LADING

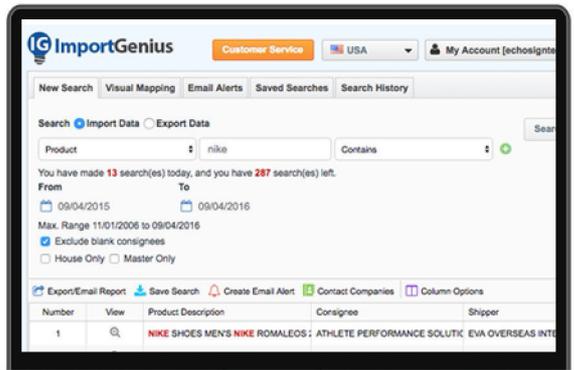
Exporter		ARRIVAL DATE	2016-07-13
RILJER SA		TRANSPORTATION TYPE	MARÍTIMA
Origin	Destination	HS CODE	0303831900
URUGUAY	REPÚBLICA DE COREA DEL SUR	CUSTOMS	MONTEVIDEO
Product Description		QUANTITY / UNIT	27678.00/KILOGRAMOS
MERLUZA CONGELADA, COLLARES Y MEJILLAS ITEMS 1 AL 3IT:1.-			
Other Information Available			
CIF (USD), FREIGHT (USD), INSURANCE (USD), GROSS WEIGHT (KG), NET WEIGHT			

Subscribe to access the complete shipping history for **Riljer S.a** [Join Now](#)

How will your business use our trade data?

If you're involved in international trade, our database of shipping manifests will help you find opportunities to grow your business.

- ✔ Find Trading Partners You Can Trust
- ✔ Monitor Competitors' Shipping Activities



[Connect With Sales Prospects](#) [View Sample Shipment Records](#) [+34-91-217-15-86](#) [Shipment Alert Subscription](#) [Live Chat](#) [Contact This Company](#) [Sign Up](#)

"The service was great, with a reasonable price and great results. We have now started using another supplier from China. We just ordered our first container from the new supplier and with the savings it more than paid for the ImportGenius.com service on the first container load."



Cleve Kurz
Gifford Monument Works

Shipment Alert Subscription



RECEIVE FREE SHIPMENT ALERTS BY EMAIL WHENEVER **RILJER S.A** CLEARS A SHIPMENT THROUGH CUSTOMS.

Submit

Contact Riljer S.a

Name

Business

Email

Phone

Submit

Features

Save and Share Reports

[View Sample Shipment Records](#)

Easily get your searches out of Import Genius and into your team's hands for further analysis. Export your findings to XLS or CSV, or send reports via email. It's the simple things that make our trade data even more valuable to you.

See the Supply Chain

[Shipment Alert Subscription](#)

Visual Mapping shows you exactly how your target companies and their trading partners connect. Search by shipper and see everyone they've shipped to. Or search by consignee and see all their suppliers. Zoom in on any company to see their own trading network. Dive deep into international trade and discover the links in anyone's supply chain.

Get Real-time Shipment Alerts

[Contact This Company](#)

[Sign Up](#)

Stay on top of your competitors, suppliers, and customers with real-time alerts. Just set up a search and get an email whenever a new shipment matches your terms. Import Genius lets you know the moment they bring in a rival product or start shipping to a new partner.

[WHAT IS IMPORT GENIUS](#)

[WHO USES IMPORT GENIUS](#)

[AVAILABLE DATA FIELDS](#)

[SCHEDULE LIVE DEMO](#)

Import Genius reveals the trading activities of importers and exporters around the world.

We give you hard data about your overseas suppliers and domestic competitors. Using shipping databases from Customs agencies in the United States, Latin America, and India, Import Genius can help you find reliable new trading partners, monitor your competitors' shipments, and keep an eye on your current suppliers and customers.

Our team of seasoned import-export veterans, cutting-edge software developers, and customer service professionals has worked for years to build the world's most powerful and accessible database of international trade intelligence.

We do this for a diverse client base that requires keen insight into international trade.

Our customers include some of the world's top importers, exporters, freight forwarders, logistics companies, manufacturers, investment banks, financial analysts, intellectual property attorneys, and more. They use our tools to:

- Research the trade activity of importers and suppliers
- Identify and vet new sources for any kind of product
- Monitor the competition and their trade connections
- Generate sales leads for transportation and logistics companies
- Track the activity of publicly-traded companies
- Investigate and enforce intellectual property infringement
- Ensure exclusive agent compliance

IMPORT GENIUS

- [How It Works](#)
- [Plans & Pricing](#)
- [Our Trade Data Blog](#)
- [Search](#)
- [Latin Trade Data](#)
- [Import Genius Reviews & Press Coverage](#)
- [Who Uses Import Genius](#)
- [Contact Us](#)

LATEST POSTS

- [Trump Properties Have...](#)
- [Solar panels: imports...](#)
- [Limited Plan Now Available](#)
- [Chilean salmon exports...](#)
- [India, US palm oil imports...](#)

COMPANY PROFILES

- [Avila Almitran Roberto Alejandro](#)
- [Vatzyl S.a.](#)
- [Graziella Zito](#)
- [Atwery Sa](#)
- [Nidafel Sa](#)

HAVE QUESTIONS? WE'LL REPLY QUICKLY!

Type your info below

Name

Business Name

Email Phone

Message

Submit

Trainings, Demos, and General Contact All Available

1,384,197

Records in our database and counting

Customer Support Team:

Tel:+34-91-218-10-65
International: +1 480-745-3396
Fax: +1 602-428-9400
info@importgenius.com

8901 E Pima Center Pkwy,
Suite 105
Scottsdale, AZ 85258

Shanghai, China:

Tel: +86-21-63806036
Mobile No.: +86-13671737628
Fax Number: +86-21-63806036

Shenzhen, China

Tel: +86-755-89517585
Mob: +86-13925258002
Fax: +86-755-89517585

Or Call Us:

Sales

+34-91-217-15-86

International Sales

+1 480-745-3397

[Back to top](#)

All Rights Reserved. Copyright © 2017. **Trade Data Services**, Inc. 0.3281





MINISTERIO DE GANADERÍA
AGRICULTURA Y PESCA



062

000159 2015

**Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **27 ABR 2015**

VISTO: la solicitud formulada por la firma RILJER S.A.;

RESULTANDO:

I) por resolución del Poder Ejecutivo N° 741/014, de 18 de diciembre de 2014 se aprobó la modificación del porcentaje de tripulación establecido en el Art. 27 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969 en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498, de 12 de junio de 2009 en hasta un 50% para las pesquerías a que acceda el Buque Pesquero "RAMBLA", propiedad de la firma RILJER S.A., con permiso de Pesca Comercial en la Categoría "D", en aguas antárticas en el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de agosto de 2015;

II) con fecha 5 de febrero de 2015 la firma RILJER S.A. solicita la modificación del numeral 1° de la resolución citada, en virtud de haberse padecido un error en el mes correspondiente a la temporada de pesca de la merluza negra en la zona autorizada;

III) que de lo informado por el Área de Recursos Acuáticos de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) a fs. 16 del expediente agregado N° 002/457/2014 surge que la pesquería comercial realizada por el B/P "RAMBLA" en las Islas Gerogias (Subárea 48.3) se desarrolla para las temporadas 2013/2014 y 2014/2015 en el período comprendido entre el 16 de abril y el 31 de agosto de cada temporada o hasta que se alcance el límite establecido, lo que ocurra primero, conforme a la Medida de Conservación 41-02 de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos;

CONSIDERANDO: pertinente por tanto proceder de acuerdo a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto,

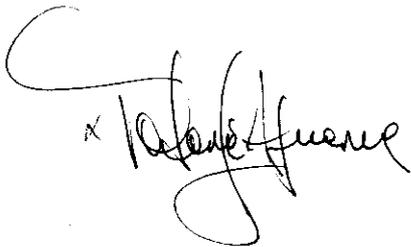
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°) Modifícase el numeral 1° de la parte dispositiva de la resolución

del Poder Ejecutivo N° 741/014, de 18 de diciembre de 2014, exclusivamente en el sentido de donde dice: "durante el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de agosto de 2015", debe decir: "durante el período comprendido entre el 14 de abril y el 31 de agosto de 2015".

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos.



x Tabaré Vázquez



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Resolución N° 741/014

MODIFICACION DEL PORCENTAJE DE TRIPULACION NACIONAL DEL BUQUE PESQUERO "RAMBLA"

Documento Actualizado

Promulgación: 18/12/2014

Publicación: 31/12/2014

Registro Nacional de Leyes y Decretos:

Tomo: 2

Semestre: 2

Año: 2014

Página: 1185

VISTO: la solicitud planteada por la firma RILJER S.A.;

RESULTANDO: I) con fecha 15 de abril de 2014 la citada firma, Titular del Permiso de Pesca en la Categoría "D", correspondiente al B/P "RAMBLA", solicitó, conforme al Art. 27 de la ley N° 13.833, de 27 de diciembre de 1969, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498, de 12 de junio de 2009, la modificación del porcentaje de tripulación nacional, respecto al B/P referido;

II) la pesquería comercial realizada por el B/P "Rambla" ha sido calificada como zafral) (fs. 16);

III) se procedió a comunicar la solicitud de "RILJER S.A." a las organizaciones más representativas de los tripulantes: Sindicato Único Nacional de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), Centro de Maquinistas Navales del Uruguay, Cámara de Armadores Pesqueros de Uruguay (CAPU) y Cámara de Industrias Pesqueras del Uruguay (CIPU) así como al Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay, Tráfico y Cabotaje (SUDEPPU) tal como surge de fs. 3 a 13 y fs. 22 a 25;

IV) los informes técnicos y jurídicos respectivos son coincidentes en cuanto acceder a lo solicitado por la firma (modificación del porcentaje de tripulación nacional, reduciéndolo al 50%);

CONSIDERANDO: pertinente proceder según lo sugerido por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en virtud de haberse cumplido con los extremos requeridos para el caso;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Art. 27 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498, de 12 de junio de 2009 y por el decreto N° 90/011, de 23 de febrero de 2011,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

RESUELVE:

1

Apruébase la modificación del porcentaje de tripulación nacional a que refiere el Art. 27 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, en la redacción dada por el Art. 1° de la ley N° 18.498, de 12 de junio de 2009, ubicándolo en hasta un 50%, en relación a las pesquerías a que acceda el B/P "RAMBLA" (propiedad de la firma RILJER S.A. y con Permiso de Pesca Comercial en la Categoría "D") en aguas antárticas, durante el período comprendido entre el 14 de mayo y el 31 de agosto de 2015.

(*) **Notas:**

Ver vigencia: Resolución N° 565/015 de 27/04/2015 numeral 1.

JOSÉ MUJICA - ENZO BENECH

[Listado empresas piratas](#) ¿Qué es *El Malvinense*?[Minería](#)[Foro](#)[Aeropuerto inglés en Patagonia](#)[Cartas de lectores](#)[Mapa del sitio](#)[The web in English](#)

Búsqueda personal

Buscar



Seguir a @elmalvinense

EDICIÓN EXCLUSIVA[Libro Malvinas](#)[PORTADA](#)[Mapa del sitio](#)

SECCIONES

[Malvinas](#) [Veteranos](#) [Geopolítica](#) [Nacional](#) [Internacional](#) [Antártida](#)

Nuevo buque pirata depreda aguas antárticas

Recomendar 4

Compartir

Twitter

11/02/2014

Nuevo buque británico con bandera ilegal de las Islas Malvinas, realiza tareas pesqueras en aguas de las Georgias y de la Antártida. Posee capacidad para procesar 300 toneladas...



El sexto buque que la empresa isleña *Fortuna Ltd.* incorporó a su flota pesquera registrada en las Malvinas se llama *Tronio*, un buque palangrero ice-class de 55 metros.

El buque está diseñado específicamente para la pesca en hielo de aguas antárticas. *Tronio*, fue adquirido netamente para la captura de la merluza negra, con una capacidad de procesamiento de 300.000 kilogramos. El palangrero operará en la pesquería de merluza de las Georgia del Sur y luego participará en la captura del pez espada en aguas más al norte.

- Las aguas de las Islas Georgias del Sur fueron recientemente usurpadas por Gran Bretaña, en el año 2012, mediante una decisión de la Reina Isabel II con el motivo de "preservar las riquezas ictícolas". Argentina si bien reclama la soberanía de dichos territorios australes, no emitió protesta alguna sobre la usurpación del año 2012.
- En teoría, Argentina debe autorizar la captura de la merluza negra y las otras especies del área ya que son migratorias o asociadas a los recursos naturales de dominio y jurisdicción del Estado Nacional.

El nuevo buque pirata

El palangrero de 1.058 toneladas tiene una capacidad de bodega considerable y una planta para productos congelados en el mar con la más moderna tecnología, que le permite procesar más de 300.000 kilos de productos de primera calidad.

El hecho de que el *Tronio* lleve medio millón de litros de combustible le da un amplio rango de operación y una impresionante autonomía, ambos factores determinantes para las expediciones de pesca exitosas en una de las zonas de pesca más remotas del mundo, donde el puerto más cercano puede estar a tres semanas navegación.

Fortuna destaca que esta inversión representa un avance significativo para la compañía y una expansión de sus operaciones construida sobre su fuerte posición en la pesca de Malvinas, que incluye una participación significativa en Falkland Toothfish Consolidated Fisheries Ltd.

Como buque certificado por el MSC, cuenta con un sistema de trazabilidad que monitorea la producción diaria a la cual los clientes pueden acceder para verificar que todos los productos del *Tronio* provienen de pesquerías certificadas según la norma medioambiental del Marine Stewardship Council (MSC) para pesquerías bien gestionadas y sostenibles.

La compañía recuerda que además de ser una de las primeras pesquerías de merluza negra en ser certificadas por el MSC, la pesquería de Georgia del Sur fue calificada por la Fundación Mundial para la Naturaleza (WWF) y el Monterey Bay Aquarium como la mejor fuente sostenible de merluza negra del mundo.

Envía esta noticia por correo-e.....



El Malvinense en..



La mentira de la conservación

El pesquero está realizando tareas depredadoras en aguas antárticas, que al tener el monopolio de la pesca, no existe control alguno sobre sus tareas.

El Tratado Antártico no prohíbe la pesca en la zona, pero habla de conservación, que incluye *"el uso racional del recurso"*. Sobre esa definición no hay parámetros establecidos, y queda a resolver según el criterio (del más fuerte). Son prácticamente nulas las embarcaciones que pescan en aguas antárticas, pues los únicos países que poseen un puerto natural cercano son Argentina y Gran Bretaña (al usurpar las Malvinas y las Georgias). Como Argentina no posee embarcaciones ni capacidad propia, el único Estado que puede realizar una actividad constante en la zona es Gran Bretaña.

Aunque para la empresa, sus actividades están amparadas por la Comisión que protege los recursos antárticos, el buque no es controlado por ninguna entidad y tomar hasta 300.000 kilogramos de peces mensuales de la zona, no la hace una empresa que esté interesada en la "conservación".

Según relata la propia empresa isleña, el ciclo anual del pesquero comienza con la pesca *"exploratoria de merluza antártica e investigaciones en nombre de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) dentro del cordón de hielo antártico."*

Sin embargo, esas tareas "exploratorias" no son tales, pues el propio comunicado termina relatando: *"En este momento, el moderno pesquero está realizando investigaciones en la Antártida oriental dirigidas a mejorar la comprensión de la dinámica de las poblaciones de las dos especies de merluza negra que habitan la zona. Está previsto que el Tronio arribe a Puerto Argentino (capital de las Islas) para desembarcar sus capturas a finales de este mes."*

Es decir, **300.000 kilogramos de captura**, no son tareas científicas sino exploratorias, y la adquisición de **un buque de pesca**, por parte de una **empresa pesquera** no son tareas científicas, sino **netamente comerciales**. Si realiza tarea exploratoria, nos indica que luego de obtener los resultados de sus estudios, se iniciarán tareas de **explotación**. Explotación de aguas de las Georgias del Sur, usurpadas a la Argentina y explotación de aguas antárticas, las cuales están **prohibidas para todo el mundo**, de acuerdo al Tratado Antártico.

Comienza Gran Bretaña a pescar en aguas antárticas, **¿comienza la depredación en el último continente "sano"?**

Secciones

[Malvinas](#)
[Veteranos](#)
[Geopolítica](#)
[Nacional](#)
[Internacional](#)
[Antártida](#)
[Portada](#)

[VER LAS ÚLTIMAS PUBLICACIONES](#)

[Boletín de Noticias inscribase gratis](#)

Deje su opinión enviando un correo: info@elmalvinense.com

El diario sobre Malvinas más leído del mundo. En 2013 recibimos 28.548.043 accesos



COPYRIGHT (c) 2004 - 2014 **EL MALVINENSE®**. Todos los derechos reservados. Capital Federal-Buenos Aires-Argentina.

Se permite la reproducción mencionando la fuente

**CCAMLR**

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Tronio

You are viewing a historical record of [Tronio](#). [View the latest record](#).

Effective Date: De 25 abr 2012 hasta 23 nov 2012

CCAMLR Vessel ID: 75760

Owner: Pesquerias Arnela S.L.

Operator: Georgia Seafoods

Other Beneficiary: Pesquerias Arnela S.L.

Callsign: ZDLS2

Built in Year: 2005

Registration Number: 736929

IMO Number: 9361603

Built at Location: Spain

Flag: Reino Unido

Crew Count: 40

Beam: 10.20m

Gross Tonnage: 1058.00t

Length: 55.00m

Engine Power: 1378.70kW

Carrying Capacity: 345.00t

Fish Holds Capacity: 635.30m3

Fish Holds Count: 4

External Markings: Red hull and white superstructure.

Port Photo:



Starboard Photo:



Stern Photo:



[View all available images](#)

VMS Details:

Elb2000 system. Service provider Stratos. Polling by Falkland Islands Government Fisheries Dept.

Comms Details:

Inmarsat B: 872764556379 Inmarsat C: 422462320

Ice Classification:

ICE 1 C - Bureau Veritas

This page was last modified on 08 Jun 2017

© Copyright - the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources 2017, Todos los derechos están reservado..

Esta es la versión html del archivo <http://jckspaqj.aqsiq.gov.cn/xz/md/201403/P020160927524970170730.doc>.
 Google genera automáticamente versiones html de los documentos mientras explora la Web.

乌拉圭水产品生产企业在华注册名单 (2016年5月30日更新)

序号 NO.	注册号 APPROVAL NO.	企业名称 NAME	企业地址 Address	市/县 City/County	州/省 State/ Province	注册 类型 Type	备注 Remark
1	001	KDN URUGUAY	Camino Punta Espinillo 10626	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
2	01	FRIMARAL S.A.	Luis Batlle Berres 5175	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
3	02	INDUSTRIAL SERRANA S.A.	Calle Maldonado S/N	Lavalleja Uruguay	Solis de Mataojo	PP	
4	03	FRIGORIFICO MODELO S.A.	Camino Bajo de la Petisa 5702	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
5	04	FRIPUR S.A.	Rondeau 2260	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
6	05	COMFRIG S.A.	Rambla 25 de agosto 1825 S/N Depósito 11/Puerto de Montevideo	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
7	10	INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR S.A.	VERACIERTO 3078	MONTEVIDEO/URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	
8	18	UREXPORT S.A.	Avenida Lezica 6128	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
9	25	NOVABARCA S.A.	Ruta 8 km 22,5 Calle E. Regules	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
10	26	CLAIN S.A.	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
11	27	TONISOL S.A.	Camino los Álvarez 5676	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
12	28	AUK LINKS URUGUAY S.A.	Camino Aldebaran 6351	MONTEVIDEO- URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	
13	34F	ESTURIONES DEL RIO NEGRO S.A.	Ruta 4 S/N	Río Negro Uruguay	Río Negro		A
14	38	EVAMEL S.A.	J.Enrique Amorin 2348	Salto/Uruguay	Salto	PP	
15	43	ENERMAR S.A.	LOS CEIBOS 5061 RUTA 8 KM 25200 BARROS BLANCOS	CANELONES/URUGUAY	Canelones	PP	
16	44	CORAL (LUMASOLD S.A.)	GRAL. PACHECO S/N, ESQ. RAMBLA SUDAMERICA	MONTEVIDEO/URUGUAY	Montevideo	ZV	
17	47	ATLANTIC RUTHAN (LEYLA S.A.)	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
18	49	ATLANTIC JANE (TIDELAN S.A.)	Cuareim 2142	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
19	51	TORRES DEL PAINE	Misiones 1554 Of.801	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
20	68	NILTO (NILTO S.A.)	Treinta y Tres 1283	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
21	72	ZAANDAM (LEYLA S.A.)	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
22	126	ZURITA (LEYLA S.A.)	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
23	131	LUCIA CARMEN (FRIPUR S.A.)	Rondeau 2260	Montevideo Uruguay	Montevideo	FV	
24	132	MAXAL II(FRIPUR S.A.)	Rondeau 2260	Montevideo Uruguay	Montevideo	FV	
25	133	RIO SOLIS II (PESQUERIAS BELNOVA S.A.)	Florida 1613	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
26	134	RIO SOLIS (PESQUERIAS BELNOVA S.A.)	Florida 1613	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
27	136	POTENSOL S.A.	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
28	138	CORPORACION FRIGORIFICA DEL	Avd. A. Corfrisa	Canelones Uruguay	Las Piedras	CS	

序号 NO.	注册号 APPROVAL NO.	企业名称 NAME	企业地址 Address	市/县 City/County	州/省 State/ Province	注册 类型 Type	备注 Remark
		URUGUAY S.A. (CORFRISA)					
29	169	KISOW S.A.	Camino de la Redención 7185	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
30	37	URUNOVA S.R.L.	EGIPTO 3794	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
31	H-05	FRIPUR S.A.	CHARCAS 1530	MONTEVIDEO/URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	
32	149	RAMBLA (RILJER S.A.)	SORIANO 1124 CP 11,100	MONTEVIDEO/URUGUAY	MONTEVIDEO	ZV	
33	169	RIO SOLIS III PESQUERIAS BELNOVA S.A.	FLORIDA 1613 C.P. 11.100	MONTEVIDEO/URUGUAY	MONTEVIDEO	ZV	
34	170	PROAPIONEER / PROA OFFSHORE S.A.	GARCIACORTINAS2357	MONTEVIDEO/URUGUAY	MONTEVIDEO	ZV	
35	148	BADARO/CLADIEN S.A.	JUNCAL 1328 OF 202	MONTEVIDEO/URUGUAY	MONTEVIDEO	FV	
36	140	Estuario del Plata (Liseck S.A.)	Rio de la Plata S/N Manzana 134 Padron 2136	TACUAREMBO- URUGUAY	SAN GREGORIO DE POLANCO	PP	

类型Type: PP-加工企业; PP- Processing Plant;
ZV-捕捞、运输船; ZV- Freezing Vessel or Transporting Vessel ;
FV-加工船; FV- Factory Vessel;
CS-独立冷库 CS- Cold Store

备注Remark: A-注册产品包含养殖水产品; A- Aquaculture product;
BMS-注册产品包含双壳贝类 BMS- Bivalve molluscs

Esta es la versión en caché de <http://www.gruporegal.com/EN/paginas/empresa.php> de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 16 Jul 2017 06:25:05 GMT.

Es posible que la [página](#) haya sufrido modificaciones durante este tiempo. [Más información](#)

[Versión completa](#) [Versión de solo texto](#) [Ver origen](#)

Sugerencia: para encontrar rápidamente tu término de búsqueda en esta página, pulsa **Ctrl+F** o **⌘-F** (Mac) y utiliza la barra de búsqueda.



-  [Home](#)
-  [The Company](#)
-  [The Fleet](#)
-  [Products](#)
-  [The Group](#)
-  [Gallery of Pictures](#)
-  [Contact](#)



[MSC Certification](#)

The Company

OUR COMPANY

REGAL is a Family Company, set up in 1964 by Mr. Antonio Regal Galdo who, thanks to his experience and ability working as a skipper, opens this new company as the ship owner. The Company 's ships, which at first were made of wood, alternate the anchovy fishing with the tuna fishing along the Spanish coast. From its beginnings the Company has its main office in the port of Celeiro (Galicia), one of the main fishing ports in Europe.

Regal has got to develop and grow introducing new fishing units which work in fishing-grounds all around the world. Besides, the Company introduces new areas of business which make up the main activity (fishing) and that form **REGAL'S GROUP** at the present time. Our experience as well as the mixture of two skilful hardworking generations make us proud of our history and involve us in the future development of the company.

This important increase of our profits has also been due to the high quality of our goods, the use of the most modern technology and equipment and the adaptation to the continuous changes that our customers demand. All these decisive elements have given us the well deserved reputation we have nowadays.

OUR OBLIGATIONS

We are involved in the sensible exploitation of the fishing resources and in the especial care of the environment.

We respect and obey the rules related to the exploitation of the fishing resources.

Moreover, we adopt all the possible measures to avoid the accidental harm to birds while fishing and the accidental by-catch.

We do not contaminate the oceans with rubbish or solid waste.

We are associate to the Legal Coalition of Fishermen of Toothfish ([Coalition of Legal Toothfish Operators](#))

We feel the obligation of offering a high quality of products and services. We adopt all the necessary means to satisfy our customer 's demands.

We look after our workers.

Our employers are one of the main bases in our company and as they are responsible and hard-working, we trust in them.

DETAILS OF THIS PRIVATE SOCIETY:



Name: Regal' s group
Address: Muelle Sur, 21
Postal Code: 27863 - **Village:** Celeiro-Viveiro
Province: Lugo - **Country:** Spain
Telephone number: 0034 982 551 407
Fax: 0034 982 550 827
e-mail: administracion@gruporegal.com



© Regal's Group 2003 - Design:  comunicación

 Cookies and local storage help us deliver our services. By using our services, you agree to [our use of cookies and local storage \(/en/p/privacy-policy#cookies\)](#).

Got it



[\(/es/ais/index/ships/range/flag:UY\)](/es/ais/index/ships/range/flag:UY) **RAMBLA**



[\(/es/ais/index/ships/range/ship_type:2\)](/es/ais/index/ships/range/ship_type:2) Fishing Vessel [\(/es/ais/index/ships/range/ship_type:2\)](/es/ais/index/ships/range/ship_type:2)

[\(/es/usi](#)

 Su

IMO: **9024621**

MMSI: **770576321**

Identificativo de llamada: **CXSB**

Bandera: **Uruguay [UY]**

AIS Tipo de Buque: **Fishing**

Arqueo bruto: **852**

Peso muerto: **-**

Eslora Total x Manga Máxima: **50m x 10.2m**

Año de construcción: **2003**

Estado: **Activo**

Información del viaje

Para acceso total

[Actualizar \(/es/p/plans\)](/es/p/plans)

ESVGO
[\(/es/ais/details/ports/182\)](/es/ais/details/ports/182)

ATD: 2017-07-26 14:14 LT (UTC)

ES CIO
[\(/es/ais/details/ports/2795\)](/es/ais/details/ports/2795)

ETA: - 



Recorrido efectuado [\(/es/ais/home/oldshipid...](/es/ais/home/oldshipid...)

Previsión de Ruta

Distancia navegada

●●●●●

Calado

6.5m

Velocidad registrada (Máxima / Media)

11.5 / 11.2 knots

Histórico de rutas [➤ \(/es/ais/index/itineraries/all/shipid:786639/mmsi:770576321/shipname:RAMBLA\)](/es/ais/index/itineraries/all/shipid:786639/mmsi:770576321/shipname:RAMBLA)

Últimas posiciones [➤ \(/es/ais/index/positions/all/shipid:786639/mmsi:770576321/shipname:RAMBLA\)](/es/ais/index/positions/all/shipid:786639/mmsi:770576321/shipname:RAMBLA)

ETA Reportada Recibida: 2017-07-27 06:57 LT (UTC -1)

Ultima posición recibida

Centro de Ayuda (http://help.marinetraffic.com/?utm_campaign=Footer&utm_source=terms_list&utm_medium=help)



(<https://www.facebook.com/MarineTraffic>) (<https://twitter.com/MarineTraffic>) (<https://plus.google.com/+MarineTraffic>) (<https://www.youtube.com/channel/UC4832025062110842674>)

Aplicaciones móviles



(<http://itunes.apple.com/us/app/marinetraffic/id563910324>)



(<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.marinetraffic.android>)



(<https://www.microsoft.com/en-us/store/p/marinetraffic/9nblggh187jb>)



(http://www.amazon.com/gp/product/B00MHSJQ7Q/ref=mas_pm_MarineTraffic)

Productos

- [Planes y Precios \(/es/p/plans\)](#)
- [Extensión de Flota \(/es/p/fleet-add-ons\)](#)
- [Créditos \(/es/payment/buy_credits\)](#)
- [Anuncie con nosotros \(/es/p/marine-advertising\)](#)

Servicios de Datos AIS

- [API para Datos AIS \(http://www.marinetraffic.com/es/ais-api-services\)](http://www.marinetraffic.com/es/ais-api-services)
- [Datos Históricos \(/es/p/ais-historical-data\)](#)
- [Inteligencia Marítima \(/es/p/maritime-intelligence\)](#)
- [Línea del tiempo del Buque. \(/es/p/vessel-timeline\)](#)
- [Previsiones de viaje \(/es/p/voyage-forecasts\)](#)

Descubrir

- [Blog de MarineTraffic \(http://www.marinetraffic.com/blog\)](http://www.marinetraffic.com/blog)
- [Area de Prensa \(/es/p/press-area\)](#)
- [Investigación \(/es/p/marinetraffic-research\)](#)
- [AIS E-TIENDA \(https://shop.marinetraffic.com/\)](https://shop.marinetraffic.com/)
- [Incluir Mapa \(/es/p/embed-map\)](#)

Explorar

- [Barcos \(/es/ais/index/ships/range\)](#)
- [Puertos \(/es/ais/index/ports/all\)](#)
- [Faros y AaN \(/es/ais/index/lights/all\)](#)
- [Fotos \(/es/photos/of/ships\)](#)
- [Estaciones \(/es/ais/index/stations/all\)](#)

Participe

- [Cubra su área \(/es/p/expand-coverage\)](/es/p/expand-coverage)
- [Receptor AIS Gratuito \(/es/p/apply-for-free-ais-receiver\)](/es/p/apply-for-free-ais-receiver)
- [Reporte su posición \(/es/p/report-your-own-position\)](/es/p/report-your-own-position)
- [Fotos Subidas \(/es/photos/upload\)](/es/photos/upload)
- [Sume su Estación AIS \(/es/users/my_account/users/stations\)](/es/users/my_account/users/stations)

Enlaces rápidos

- [Live Map \(/es/\)](/es/)
- [Mi Cuenta \(https://www.marinetraffic.com/es/users/my_account\)](https://www.marinetraffic.com/es/users/my_account)
- [Preguntas mas frecuentes \(/es/p/quick-start-guide\)](/es/p/quick-start-guide)
- [Port Calls \(/es/ais/index/port_moves/all\)](/es/ais/index/port_moves/all)
- [Llegadas previstas \(/es/ais/index/eta/all\)](/es/ais/index/eta/all)
- [Carreras profesionales en MarineTraffic \(https://marinetraffic.workable.com/\)](https://marinetraffic.workable.com/)

Elementos

- [Cobertura AIS Satelital \(/es/p/satellite-ais\)](/es/p/satellite-ais)
- [Mapas de Densidad \(/es/p/density-maps\)](/es/p/density-maps)
- [Cartas Náuticas \(/es/p/nautical-charts\)](/es/p/nautical-charts)
- [Notificaciones \(/es/p/my-notifications\)](/es/p/my-notifications)
- [Cuenta Corporativa \(/es/p/corporate-accounts\)](/es/p/corporate-accounts)
- [Directorio de Negocios \(/es/maritime-companies/search\)](/es/maritime-companies/search)
- [Aplicaciones móviles \(/es/p/mobile\)](/es/p/mobile)

¿Por qué MarineTraffic?

MarineTraffic proporciona la base de datos marítima más completa para más de 6 millones de usuarios mensualmente

- 800 millones de posiciones de buques registradas mensualmente
- 18 millones de eventos relacionados con buques y puertos registrados mensualmente
- Detalles de más de 650 mil activos marinos disponibles (buques, puertos, faros)

MarineTraffic es el pionero Global en rastreo de buques por AIS

[Contáctenos \(/es/p/contact-us\)](/es/p/contact-us) | [Términos del Servicio. \(/es/p/terms\)](/es/p/terms) | [Política de Privacidad \(/es/p/privacy-policy\)](/es/p/privacy-policy)
| [Acuerdo de usuario \(/es/p/user-agreement\)](/es/p/user-agreement)

© Copyright 2007-2017 MarineTraffic.com Español (ES) ▲

Estimado Redactor Xornal de Galicia

En relación a la información enviada en relación a nuestra empresa Grupo Regal y Riljer,S.A. y otras, entendemos que la información publicada no es correcta otra vez en base a lo siguiente:

1,- Menciona en su artículo que en base a medios de comunicación de Malvinas el buque es catalogado como el nuevo buque pirata depredador de aguas antárticas... o británico con bandera presuntamente ilegal de islas Malvinas....

El comentario que menciona en su artículo, el cual adjunta, salió publicado en El Malvinense, el cual tiene su sede en Buenos Aires-Argentina, y me imagino que ustedes estarán al corriente de las relaciones y reclamos de las Islas Malvinas por parte de Argentina, y deben imaginar lo que supone que un barco se abandere allí parte del año como el Tronio.

Asi mismo mencionar que El Malvinense, no es ni ningún organismo oficial, ni periódico de referencia en el mundo de la pesca y sus acusaciones no tienen ningún fundamento o base.

2,- En relación al Sr James Wallace, es con nosotros socio al 50% a través de la empresa Fortuna, Ltd, y director de la empresa armadora de los buque de pesca " Rambla " y " Tronio " y para nada están justificados sus comentarios no apropiados de : testafarro, sin un dar un paso que recompense su minimo 10%..etc.

Así mismo destacar que el Sr Wallace, no es miembro de la CCRVMA como menciona en su artículo, de la que solo son miembros las partes o países contratante, entre las que se encuentra España. Y el Sr Wallace solo asiste como invitado por una parte contratante a las reuniones, al igual que otra mucha gente del sector pesquero como oyente.

3.- En relaciona Riljer, es falsa la acusación que no tiene actividad económica durante los últimos años, lo cual se puede acreditar en el registro mercantil publico de Uruguay.

4.- En relación al “ Tronio “, realiza dos campañas al año, una como campaña exploratoria en aguas de CCAMLR con bandera de ESPAÑA, al igual que otros aprox 20 barcos de otros países, SIN NINGUN TIPO DE SUBVENCION, ya que en CCAMLR esta definida ahora mismo como pesquerías exploratoria la de merluza negra en las áreas que faena el buque y donde se desarrollan simultáneamente con la pesca importantes labores de investigación, con los dos observadores que llevamos embarcados y la otra campaña pesca en las Georgias del Sur.

5,- El Grupo Regal, no es socio de Consolidated Fisheries, LTD como menciona en su articulo.

6 ,- En cuanto a las ayudas que menciona en su escrito, son ayudas en base mayoritariamente financiados por Fondos Estructurales de la Unión Europea, pequeña parte España y pequeña parte de la Comunidad Autónoma, y los cuales se publicaron en unas convocatorias de ayudas a la construcción de buques de pesca en el DOGA con unos criterios de selección perfectamente claros , objetivos y transparentes, aceptados por todos de selección, posteriormente se publicaba la lista de selección (en base criterios objetivos: segmento flota, edad buques,...etc) y que cualquiera podía obtener.

Y a los cuales como podrá imaginar nos presentamos un montón de armadores, al igual que se pudo presentar cualquiera, que renovaron sus barcos de pesca, y de los cuales solo se percibía ayuda por un porcentaje de la inversión. Lo cual permitió renovar gran parte de la flota con barcos mas seguros, confortables,tecnológicamente mas avanzados, generar actividad astilleros, riqueza, empleo en las zonas costeras.

Donde por ejemplo en el documento que adjunta del año 2002, contabilizamos 75 ayudas a la construcción del año 2002 de 75 pesqueros , y donde se observan ayudas desde 4.935.360 euros a albacora, s.a. hasta 420,000 euros a Costa Rial,s.l., con 18 embarcaciones con subvenciones superiores a la nuestra de ese año, de 1.139.000 euros de la renovación de un barco.

En el año 2003, las subvenciones concedidas fueron a 15 nuevos barcos, donde la subvención va desde 995.520 euros de Hermanos Rodriguez Novo,s.a a 628.400 de Pesquera laga,s.a, con 10 barcos subvencion superior a la nuestra de la renovación de un buque por 716.960 euros.

Si analiza en detalle el importe de las subvenciones, podrá entender que los buques de gran tamaño, mayor inversión y mayor subvención como es el caso del “ Tronio “, que curiosamente no se obtuvo subvención por Galicia, sino por Gobierno de Canarias al tener su puerto base en la mencionada comunidad en sus orígenes.

No acabamos de entender su afirmación, si en 2002-2003, 90 barcos obtuvieron ayudas a la construcción, porque nosotros con dos barcos, curiosamente de Gran Sol (en aquel momento teníamos 4 barcos), menciona que con fondos públicos sin arriesgar ni un céntimo de euros (quien pago lo que no cubre la subvención?) financiados con fondos públicos financio nuestra expansión internacional..y luego los 88 barcos restantes?

7,- En el año 2016, se exportaron a Corea del sur del buque Rambla exactamente **27.678 kilogramos** de merluza negra (collares y mejillas) tal y como consta en el documento adjuntado a la publicación; **pero ni Riljer, S.A. ni Grupo Regal realizan ninguna compra de pescado en Corea del Sur,** por lo que no es cierto que Grupo Regal haya comprado **27.000 toneladas** de merluza negra de Corea del Sur.

Nosotros no decimos nada, que Grupo Regal, exporto a Corea como menciona en su escrito en relación a las aclaraciones.

8,- Una vez vuelve a mencionar que el buque tiene licencia desde el 14 mayo al 31 de agosto, lo que es falso y se comprueba en el adjunto de las licencias de CCAMLR, donde se ve claramente desde el 16 de abril hasta el 31 de agosto de 2017.

<https://www.ccamlr.org/es/compliance/barcos-con-licencia-para-pescar>.

Además al terminar la marea, no se manda a los uruguayos a casa solo, sino a todos, incluidos indonesios, peruanos, Españoles que regresaron a España con el buque..

En relación a la duración de la marea, supongo que una cosa es la fecha de la licencia pesca o periodo que pude empezar a pescar (16/04/17) y otra diferente es cuando salen los tripulantes de sus casas a principios de abril y el barco para la mar al caladero de georgias del Sur hasta el 27/07/17 de su arribada a Celeiro, que como comprenderá son 4 meses y no 2 como menciona en su escrito.

La información errónea contenida en su artículo está causando graves daños a nuestra empresa, por lo que les solicitamos por favor procedan a publicar una rectificación en la que se desmienta la información errónea publicada y valore la trayectoria de la única empresa Española y Gallega, este Grupo, en la captura de la merluza negra legalmente en la región Antártica, donde desarrolla su actividad con buques de Nueva Zelanda, Australia, Chile, Reino Unido, Rusia, Australia, etc. desde el año 2003

Saludos Cordiales

Grupo Regal

CCAMLR Fishery Summary
(See last page for information about this summary)

Confidential Information



For further information
Contact the Data Manager
CCAMLR Secretariat

email: data@ccamlr.org
ph: +61-3-6210-1140

Season 2016/17
Fishery for *Dissostichus eleginoides* in Subarea 48.3

All dates and times in this report are UTC

Updated 23-Aug-17

Conservation Measure 41-02(2015)
Reporting period (days) 5

Season	Gear	Start	End
	Longline	16-Apr-17	14-Sep-17
	Pot	01-Dec-16	30-Nov-17

Forecast Closure Date 30-Nov-17 (under review)

Distribution list		Code
Participating Flag State		
Chile		CHL
New Zealand		NZL
UK		GBR
Uruguay		URY

Vessels Operating in the Fishery

Flag State	Name	Latest Report	IMAF Dead Birds	Latest Vessel Movement Notified under CM 10-04		Comment
				Entry Date	Exit Date	
CHL	<i>Antarctic Bay</i>	16-Aug-17	5	02-Jul-17		in area
GBR	<i>Argos Froyanes</i>	11-Jun-17	1	11-Apr-17	15-Jun-17	exited
GBR	<i>Argos Georgia</i>	26-Jun-17	14	30-May-17	02-Jul-17	exited
GBR	<i>Tronio</i>	16-Aug-17	1	10-May-17		in area
NZL	<i>San Aspiring</i>	11-Aug-17	0	29-May-17	15-Aug-17	exited
URY	<i>Rambla</i>	16-Jun-17	none reported	13-Apr-17	19-Jun-17	exited

Total number of vessels 6 Number of vessels in the fishery at time of preparing this report 2

Fishery Review

Management Area	Species Group with Catch Limit	Catch Limit (tonnes)	Total Reported Catch (tonnes)	Total Reported Catch (%limit)	Closure Date	
Whole fishery	<i>Dissostichus eleginoides</i> *	2750	2171	79	22-Oct-17	under review***
Management Area B		825	339	41	30-Nov-17	
Management Area C		1925	1831	95	29-Aug-17	under review***
Whole fishery	macrourids	138	54	39		
Whole fishery	rajids	138	3	2		



Registro 2012/016402 Nif G-70321807



DIGITAL SIGNATURE CERTIFICATE

32413124Y MIGUEL
ANGEL DELGADO
(R: G70321807)

Firmado digitalmente por
32413124Y MIGUEL ANGEL
DELGADO (R: G70321807)
Fecha: 2017.09.10 20:06:56
+02'00'

Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L.: C 47-2015

Al responsable legal del Grupo Regal responsable de los buques Rambla y Tronio

GRUPO EMPRESARIAL REGAL SL administracion@gruporegal.com

Teléfono 982551407 Domicilio social. LUGAR MUELLE SUR, 21 Código Postal 27863

Municipio VIVEIRO Provincia Lugo

Denominación Antigua REGAL PESCA ALTURA SL. administracion@gruporegal.com

REGAL PESCA DE ALTURA S.L. CALLE GRANDE, 79 - 27850 VIVEIRO (Lugo)

Miguel Ángel Delgado González, con D.N.I 32.413.124-y Teléfono 981 926397, 630389871 Domicilio a efectos de notificaciones en, C/ Juan Castro Mosquera, 28 2º Dcha. 15.005 A Coruña, y como Presidente de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, N° de Registro 2012/016402, Nif : G-70321807, como mejor proceda solicitan aclaraciones o desmentidos en base a:

Que con fecha 28/08/2017 se nos remitió escrito de aclaraciones y desmentidos sobre información de derecho público en lo que a esa entidad empresarial se refiere y relaciona con su publicación en medios de comunicación de interés para los lectores de www.pladesemapesga.com entre otros, su propia agencia de noticias www.actualidadiberica.com y sus diarios www.xornalgalicia.com y www.diariomaritimo.com www.xornaldegalicia.es como archivo adjunto SKM_C335117082719050.PDF que se reproduce en el informe adjunto al efecto.

Pladesemapesga tras un profundo estudio y repaso de la información recolectada, a tratado de ordenar la misma en relación a variados documentos públicos, de acceso público mediante técnicas de investigación en internet, organismos públicos y oficiales de varios países así como de registros internacionales.

Entendiendo PLADESEMAPESGA que, como entidad dedicada a ofrecer información relacionada con el sector marítimo con más de 52.800 socios simpatizantes, nos hemos preocupado de que la misma sea lo más transparente posible y al mismo tiempo veraz.

También como consecuencia, nos hemos dirigido a más instituciones públicas para contrastar la veracidad de la misma, quedando resumida en un informe PDF al efecto.

Como consecuencia nuestros medios digitales de comunicación, vienen publicando información de carácter público documentada en documentos oficiales que no requieren ser "contrastados", en legal forma y con los requisitos señalados al amparo del derecho a recibir información que se considera incluido en el derecho a la libertad de opinión y de expresión (art. 19 DUDH, art. 19 PID-CP, art. 10.1 CEDH, art. 11 CDF-UE, art. 13.1 CADH), artículo 20 de la Constitución Española sobre libertades de

expresión y de información y en concordancia con los Artículos 18, 55, pero a pesar de ello, ponemos a su disposición y dentro del amparo legal que le protege, por si desea hacer alguna aclaración o desmentido a mayores al ya realizado, y antes de hacer público el informe "RESUMIDO" que ponemos a su disposición en;

<http://diariomaritimo.com/descargas/informeresumidodelGrupoRegalBuquesRamblayTronio-merluzanegra.pdf>

para su descarga toda vez que tiene un peso informático de 8 megas pudiendo ocasionar problemas en los correos Email;

Ley Orgánica 2/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de rectificación.

Órgano JEFATURA DEL ESTADO Publicado en BOE de 27 de Marzo de 1984. Vigencia desde 16 de Abril de 1984.

Artículo 1

Toda persona natural o jurídica, tiene derecho a rectificar la información difundida, por cualquier medio de comunicación social, de hechos que le aludan, que considere inexactos y cuya divulgación pueda causarle perjuicio..

Artículo 2

El derecho se ejercitará mediante la remisión del escrito de rectificación al director del medio de comunicación dentro de los siete días naturales siguientes al de publicación o difusión de la información que se desea rectificar, de forma tal que permita tener constancia de su fecha y de su recepción.

La rectificación deberá limitarse a los hechos de la información que se desea rectificar.

Su extensión no excederá sustancialmente de la de ésta, salvo que sea absolutamente necesario.

Artículo 3

Siempre que el derecho se ejercite de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, el director del medio de comunicación social deberá publicar o difundir íntegramente la rectificación, dentro de los tres días siguientes al de su recepción, con relevancia semejante a aquélla en que se publicó o difundió la información que se rectifica, sin comentarios ni apostillas.

La publicación o difusión de la rectificación será siempre gratuita.

Artículo 4

Si, en los plazos señalados en el artículo anterior, no se hubiera publicado o divulgado la rectificación o se hubiese notificado expresamente por el director o responsable del medio de comunicación social que aquélla no será difundida, o se haya publicado o divulgado sin respetar lo dispuesto en el artículo anterior, podrá el perjudicado ejercitar la acción de rectificación dentro de los siete días hábiles siguientes ante el Juez de Primera Instancia de su domicilio o ante el del lugar donde radique la dirección del medio de comunicación.

La misma debe ser dirigida a prensa@pladesemapesga.com

Transcurridos más de 3 días sin hacer uso del citado derecho, en el que puede alegar lo que a su conveniencia haya lugar daremos por afirmativos y de conformidad los hechos documentados.

Firmado: Miguel Delgado González Las certificaciones correspondientes a los

documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de

[egarante | testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#)

<https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 52.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com.

Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia

<https://rgi.cnmec.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

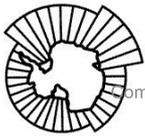
La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>





Tronio

You are viewing a historical record of [Tronio](#). [View the latest record.](#)

Effective Date: De 23 mar 2017 hasta 01 dic 2017

CCAMLR Vessel ID: 75760

Owner: Pesquerias Georgia SL

Operator: Georgia Seafoods

Callsign: ZDLS2

Built in Year: 2005

Registration Number: 736929

IMO Number: 9361603

Built at Location: Spain

Flag: Reino Unido

Crew Count: 40

Beam: 10.20m

Gross Tonnage: 1058.00t

Length: 55.00m

Engine Power: 1378.70kW

Carrying Capacity: 345.00t

Fish Holds Capacity: 1799.00m3

Fish Holds Count: 4

Port of Registry: Port Stanley

External Markings: Red colour hull and white superstructure.

Port Photo:



Starboard Photo:



Stern Photo:



[View all available images](#)

VMS Details:

The vessel is fitted with an ELB2004 VMS device. The ELB2004 VMS device on-board is secured in a single housing with no possibility to separate the GPS receiver from the transmitter. The single housing that surrounds the ELB2004 VMS device is protected by an adhesive seal.

Fishing Master:

Jose Ramon Hombre Sobrido - Spain

Comms Details:

Inmarsat Fleet Broad Band:

+870773183997

+870773184117

Inmarsat C:

422462310 (Spanish)

474038210 (Falkland)

Inmarsat Fleet 77:

+870764556379

Ice Classification:

IC

Other Details:

MMSI no. 740382000

This page was last modified on 08 Jun 2017

© Copyright - the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources 2017, Todos los derechos están reservado..

Esta es la versión en caché de <https://www.ccamlr.org/es/node/75760> de Google. Se trata de una captura de pantalla de la página tal como esta se mostraba el 21 Ago 2017 09:43:05 GMT.

Es posible que la [página](#) haya sufrido modificaciones durante este tiempo. [Más información](#)

[Versión completa](#) [Versión de solo texto](#) [Ver origen](#)

Sugerencia: para encontrar rápidamente tu término de búsqueda en esta página, pulsa **Ctrl+F** o **⌘-F** (Mac) y utiliza la barra de búsqueda.



CCAMLR

Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

Tronio

You are viewing a historical record of [Tronio](#). [View the latest record.](#)

Effective Date: De 25 abr 2012 hasta 23 nov 2012

CCAMLR Vessel ID: 75760

Owner: Pesquerias Arnela S.L.

Operator: Georgia Seafood Ltd (Fortuna Ltd joint venture)

Other Beneficiary: Pesquerias Arnela S.L.

Callsign: ZDLS2

Built in Year: 2005

Registration Number: 736929

IMO Number: 9361603

Built at Location: Spain

Flag: Reino Unido

Crew Count: 40

Beam: 10.20m

Gross Tonnage: 1058.00t

Length: 55.00m

Engine Power: 1378.70kW

Carrying Capacity: 345.00t

Fish Holds Capacity: 635.30m3

Fish Holds Count: 4

External Markings: Red hull and white superstructure.

Port Photo:



Starboard Photo:



Stern Photo:



[View all available images](#)

VMS Details:

Elb2000 system. Service provider Stratos. Polling by Falkland Islands Government Fisheries Dept.

Comms Details:

Inmarsat B: 872764556379 Inmarsat C: 422462320

Ice Classification:

ICE 1 C - Bureau Veritas

This page was last modified on 08 Jun 2017



中华人民共和国国家认证认可监督管理局

Certification and Accreditation Administration of the People's Republic of China

乌拉圭水产品生产企业在华注册名单 (2017年4月6日更新)

序号 NO.	注册号 APPROVAL NO.	企业名称 NAME	企业地址 Address	市/县 City/County	州/省 State/ Province	注册类型 Type	备注 Remark
1	001	KDN URUGUAY	Camino Punta Espinillo 10626	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
2	01	FRIMARAL S.A.	Luis Batlle Berres 5175	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
3	02	INDUSTRIAL SERRANA S.A.	Calle Maldonado S/N	Lavalleja Uruguay	Solis de Mataojo	PP	
4	03	FRIGORIFICO MODELO S.A.	Camino Bajo de la Petisa 5702	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
5	04	FRIPUR S.A.	Rondeau 2260	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
6	05	COMFRIG S.A.	Rambla 25 de agosto 1825 S/N Depósito 11/Puerto de Montevideo	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
7	10	INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR S.A.	VERACIERTO 3078	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	
8	18	UREXPORT S.A.	Avenida Lezica 6128	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
9	25	NOVABARCA S.A.	Ruta 8 km 22,5 Calle E. Regules	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
10	26	CLAIN S.A.	General Pachecho 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
11	27	TONISOL S.A.	Camino los Álvarez 5676	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
12	28	AUK LINKS URUGUAY S.A.	Camino Aldebaran 6351	MONTEVIDEO -URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	

13	34F	ESTURIONES DEL RIO NEGRO S.A.	Ruta 4 S/N	Río Negro Uruguay	Río Negro		A
14	38	EVAMEL S.A.	J.Enrique Amorin 2348	Salto/Uruguay	Salto	PP	



中华人民共和国国家认证认可监督管理局

Certification and Accreditation Administration of the People's Republic of China

乌拉圭水产品生产企业在华注册名单 (2017年4月6日更新)

15	43	ENERMAR S.A.	LOS CEIBOS 5061 RUTA 8 KM 25200 BARROS BLANCOS	CANELONES/ URUGUAY	Canelones	PP	
16	44	CORAL (LUMASOLD S.A.)	GRAL. PACHECO S/N, ESQ. RAMBLA SUDAMERICA	MONTEVIDEO /URUGUAY	Montevideo	ZV	
17	47	ATLANTIC RUTHAN (LEYLA S.A.)	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
18	49	ATLANTIC JANE (TIDELAN S.A.)	Cuareim 2142	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
19	51	TORRES DEL PAINE	Misiones 1554 Of.801	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
20	68	NILTO (NILTO S.A.)	Treinta y Tres 1283	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
21	72	ZAANDAM (LEYLA S.A.)	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
22	126	ZURITA (LEYLA S.A.)	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
23	131	LUCIA CARMEN (FRIPUR S.A.)	Rondeau 2260	Montevideo Uruguay	Montevideo	FV	
24	132	MAXAL II(FRIPUR S.A.)	Rondeau 2260	Montevideo Uruguay	Montevideo	FV	
25	133	RIO SOLIS II(PESQUERIAS BELNOVA S.A.)	Florida 1613	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	
26	134	RIO SOLIS (PESQUERIAS BELNOVA S.A.)	Florida 1613	Montevideo Uruguay	Montevideo	ZV	

27	136	POTENSOL S.A.	General Pacheco 1042	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
28	138	CORPORACION FRIGORIFICA DEL URUGUAY S.A.(CORFRISA)	Avd. A. Corfrisa	Canelones Uruguay	Las Piedras	CS	
29	169	KISOW S.A.	Camino de la Redención 7185	Montevideo Uruguay	Montevideo	CS	
30	37	URUNOVA S.R.L.	EGIPTO 3794	Montevideo Uruguay	Montevideo	PP	
31	H-05	FRIPUR S.A.	CHARCAS 1530	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	
32	149	RAMBLA (RILJER S.A.)	SORIANO 1124 CP 11,100	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	ZV	
33	169	RIO SOLIS III PESQUERIAS BELNOVA S.A.	FLORIDA 1613 C.P. 11.100	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	ZV	
34	170	PROAPIONEER / PROA OFFSHORE S.A.	GARCIACORTINAS2357	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	ZV	
35	148	BADARO/CLADIEN S.A.	JUNCAL 1328 OF 202	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	FV	
36	140	Estuario del Plata (Liseck S.A.)	Rio de la Plata S/N Manzana 134 Padron 2136	TACUAREMB O-URUGUAY	SAN GREGORIO DE POLANCO	PP	水产品
37	40	DECITY S.A.	VICENZA 3097 CP 12000	MONTEVIDEO /URUGUAY	MONTEVIDEO	PP	

类型：PP-加工企业； Type: PP- Processing Plant;
ZV-捕捞、运输船； ZV- Freezing Vessel or Transporting Vessel
FV-加工船； FV- Factory Vessel;
CS-独立冷库 CS- Cold Store

备注：A-注册产品包含养殖水产品； Remark:A- Aquaculture product;
BMS-注册产品包含双壳贝类 BMS- Bivalve molluscs

Hombre al agua de Celeiro....; ; Fondos Públicos bajo el chorro del grifo abierto para radiobalizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización y radiobalizas.

José Antonio Prado Vilar, de 54 años de O Celeiriño en Viveiro tirpulante del SRENIN o MINCHOS QUINTO.?- UNA MUERTE ANUNCIADA POR LOS RESPONSABLES PÚBLICOS.- Resolución BOE-A-2007-13302, de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, por la que se otorgan ayudas para la adquisición de radiobalizas de hombre al agua y chalecos salvavidas y goniómetros de localización y radiobalizas destinadas a los buques pesqueros nacionales entre ellos los del Grupo Regal de Celeiro. Inditex, "plagio o diseño" más inventos... reinventados que solo sirven para esquilmar al contribuyente con toda la jactancia pública ante un reguero de cadáveres por todo el litoral de Galicia sin ningún tipo de responsables político. Llegan las muestras del pesar en Porto de Celeiro por la muerte de un marinero que cayó al mar en Touriñán tripulante del Grupo Regal de Celeiro. La muerte sigue ahí, solo falta ponerle nombre y apellidos por inducción o incapacidad de Rosa Quintana y sus alguaciles financiados con fondos europeos FEDER, bajo informes confidenciales al gusto de la evasión de las responsabilidades.

Sra Rosa Quintana Conselleira do Mar, Sr Basilio Otero, vecino del fallecido, Sr Tomás Fajardo, una muerte más sobre sus cabezas a las que, no recordarán en sus fotos de foros, jornadas y chirindangas de Iso fondos públicos, las responsabilidades de los representantes de las gentes y familias de la Mar, no son las fotos, son el evitar que no sucedan muertes en la Mar, y PLADESEMAPESGA les acusa a los tres de evadirse de sus responsabilidades mirando para otro lado, por lo que politicamente son ustedes los únicos culpables de este tipo de fallecidos en la Mar.

Sra Rosa Quintana Conselleira do Mar, Sr Basilio Otero, vecino del fallecido, Sr Tomás Fajardo, no s eles conoce ni una sola prouesta, solicitud, o reclamación de los hechos acreditados que se relatan en este comunicado de PLADESEMAPESGA que responden por si solos. DIMITAN, vállanse para sus casas, las vidas y familias de las gentes de la Mar se lo agradecerán.

Datos pesquero Serenin, en los datos de buques internacioales aparece asi MINCHOS QUINTO (Ship name as reported by AIS: SERENIN):
IMO: 9208966 MMSI: 224204520 Call Sign: EALA

Flag: Spain [ES] AIS Vessel Type: Fishing Gross Tonnage: 245

Deadweight: 361 t Length Overall x Breadth Extreme: 30m × 7m Year Built: 1999

Desde la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, no deja de sorprendernos que representantes del Gobierno español, Ministra de Fomento y el titular gallego, Sr Núñez Feijóo, se presten al negocio de una entidad textil privada para que su máximo responsable Sr Pablo Isla presente chalecos salvavidas para el sector marítimo como si de un experto se tratase. Tachamos de irresponsabilidad, que las máximas autoridades conculque a las entidades privadas

La CIAIM acredita lo que denuncia reiteradamente PLADESEMAPESGA, el despilfarro del dinero público para cursos y chiringuitos que solo ocasionan más fallecidos en la Mar.

Regal Pesca Altura SI Pellizar 2.940

Regal Pesca Altura SI Abrela 2.940

MINCHOS QUINTO aparece en los registros como parte del grupo Minchos se compone de 8 buques repartidos en tres empresas: PESQUERA RODRIGUEZ BOUZA, S.L.

http://www.pesca2.com/productos/escapate.cfm?id_emp=6860

Aparece en la ORDEN de 8 de agosto de 2003 por la que se dispone la publicación de la relación de buques incluidos en el Registro de Buques Pesqueros de la Comunidad Autónoma de Galicia DOG Núm. 171 Jueves, 04 de septiembre de 2003 Pág. 11.238, MINCHOS QUINTO CELEIRO 1999 LU 000347 24283 VI-5-8-99

Publicaba el Correo Gallego SANTIAGO DE COMPOSTELA. E.P. | 09.04.2010 Apresado en Irlanda un pesquero gallego por supuestos aparejos ilegales.

El buque, que zarpó el lunes de Celeiro con 12 tripulantes a bordo. La Marina irlandesa detuvo hoy al palangrero gallego 'Minchos Séptimo', con base en Celeiro (Viveiro, Lugo), por violación pesquera al sur suroeste de la bahía de Bantry --latitud 50, longitud 11--, uno de los puertos en los que suelen descargar los buques que faenan en la zona.

<http://www.elcorreogallego.es/galicia/ecg/irlanda-apresa-un-buque-gallego/idEdicion-2010-04-09/idNoticia-534321/>

DOG Núm. 94 Martes, 18 de mayo de 2004 Pág. 6.973

Referencias.- 1*

<http://pladesemapesga.com/descargas/adjuntonotadeprensachalecossalvavidasinditex.pdf> Chalecos Salvavidas : debate en la Comisión de Pesca del Parlamento de Galicia

¿ seguridad o negocio ? ¿ homologación correcta o incorrecta ?

Las advertencias denunciadas por PLADESEMAPESGA dan pié al pronunciamiento de la CIAIM compuesta por los mismos responsables que las permiten pero que ya no se pueden silenciar, así, la Comisión tira la PEDRADA a los responsables políticos en las instituciones y les hace al menos unas 70 recomendaciones de seguridad (Ciaim) el pasado ejercicio y que incidieron en los fallos de operatividad de los buques accidentados.

José Antonio Prado Vilar, de 54 años de O Celeiriño en Viveiro, falleció después de caer al agua a siete millas aproximadamente del cabo Touriñán desde un arrastrero de Grupo Regal de Celeiro, El Serenín donde fue rescatado con vida, pero debido al largo retraso del Helimer 210 en acudir al punto del siniestro y a pesar de ser rescatado con vida por los compañeros del buque avisado simultáneamente los servicios de salvamento. Fue evacuado tras una larga espera que se niegan a conformar el tiempo de respuesta a Pladesempaesga, por el Helimer 210 a Alvedro (A Coruña), por lo que y debido al retraso el desenlace final fue el fallecimiento del pescador sumándose así a la larga lista de ¡¡¡ Hombre al agua !!! con retrasos de hasta de 40 minutos a pesar de que el contrato es de una respuesta de máximo 10 minutos..

La lista y responsabilidades de la Xunta de Galicia es evidente y esta acreditada...

El reiterado incumplimiento de los servicios contratados de Inaer Helicópteros Off Shore, S.A.U. Por la Consellería de Rosa Quintana se ha trasladado más de 80 millones de euros a los helicópteros a pesar de que arrastran muertes por incumplimiento sin que se depuren responsabilidades. Tras los fallecimientos se achacan a los factores casuales que dieron como respuesta la muerte entre otros de Mercedes Veiga Mosteiro (mariscadora de Sta María de Oia que murió delante de la familia tras 40 minutos de espera flotando en el agua hasta que desapareció), corresponden al incumplimiento de IANER y la Xunta de Galicia Consellería de Medio Rural e do Mar (ahora Mar) en los tiempos de respuesta ante un siniestro marítimo, el propio contrato adjudicado por la Consellería (Rosa Quintana y Francisco José Vidal Pardo y Pardo con la colaboración jurídica de

su esposa Cayetana Castro Rial) para gestionar los servicios de GARDACOSTAS por IANER establece un tiempo máximo de respuesta de los helicópteros de rescate con los que cuenta o debería contar la empresa y que dice así;

El tiempo máximo del Pesca 1 y Pesca 2, que opera desde Viveiro Lugo, será de diez minutos (10) durante los 365 días del año.

Esta cláusula se incumplió y trajo como consecuencia el fallecimiento de Mercedes Veiga Mosteiro, por tardar al menos que sea de conocimiento público más de 40 minutos tras recibir el aviso de que se estaba ahogando la percebeira, bajo gritos de auxilio ante los impotentes observadores, amigos, vecinos y familiares que nada pudieron hacer por su vida, tras ser arrastrada mar adentro y mantenerse a flote al menos unos 40 minutos hasta que murió.

Nosso Mar, Sta, Ana, Mar de Marín, Motxo, "Enrique el Morico ", O`Bahía", " Nuevo Pilín" y "Siempre Casina", Pesquero Galerna, son solo algunos de los naufragios convertidos en víctimas y eslabones de la cadena de la mala praxis y gestión que emana de la Dirección de la Marina Mercante y Sasemar.

Los que dicen ser expertos realizaron 36 informes en 2014, en los que formularon un total de 72 advertencias con el objetivo de que no se volviesen a producir accidentes similares en el futuro y de las que a día de Hoy que se tenga conocimiento ni la DGMM, Sasemar o la Xunta de Galicia, Sra. Rosa Quintana hicieron el más mínimo caso, las inspecciones a los grandes grupos de los lobos pesqueros brillan por su ausencia.

Buena parte de estas recomendaciones (el 36%) tuvieron como materia la gestión de la seguridad en las embarcaciones. (ninguna de ellas a cuestionar y orientar sobre la formación a tripulantes extranjeros cuyo desconocimiento del idioma es evidente y por lo tanto, propician todo tipo de irregularidades en la Normativa por los mismos que deberían evitarla.

Los expertos recomendaron introducir o mejorar procedimientos operativos que no existían o que eran deficientes, además de sugerir cambios en la manera de operar las embarcaciones, según recoge la Memoria Anual 2014 del organismo adscrito al Ministerio de Fomento.

Todo un enjambre sin entonar el MEA CULPA, donde PLADESEMAPESGA denuncia abiertamente la falta de ética y de moral al pretender esculpase de la multitud de irregularidades dentro de la propia CIAIM que denuncia de forma habitual la Plataforma Marítima cuya única respuesta es el silencio y cobrar a final de mes con la venolencia de las instituciones y encubrimientos bajo convenios con informes confidenciales del colegio de ingenieros navales por los que reciben de Rosa Quintana de su puño y letra más de 1.300.000 euros para que obedezcan bajo la confidencialidad.

El 50% de estas advertencias, además, tuvo como destinatarios personas o empresas (36), mientras que 34 correspondieron a las administraciones (el 47%).

Las dos recomendaciones restantes estuvieron dirigidas a colectivos -cofradías de pescadores, armadores, diseñadores de buques, etc.-.

Llama la atención, precisamente, que las advertencias dirigidas a las administraciones públicas se cuadruplicaron en los últimos seis años, o lo que es lo mismo, desde la llegada del Sr Valero y Sr Pedrosa y la Sra Rosa Quintana las responsabilidades de la Mar en España bajo manto encubridor del Partido Popular.

Los expertos emitieron 34 consejos el pasado ejercicio, frente a las ocho de 2009.

A diferencia de años anteriores, la mayoría de las recomendaciones de seguridad se formularon en el caso de accidentes de pesqueros. Este tipo de embarcaciones suponen el 68% de los barcos implicados en accidentes marítimos en 2014.

CIAIM confirma las denuncias de Pladesemapesga sobre la presunta incapacidad de los mandos de Sasemar para gestionar el ente.

Publicaba PLADESEMAPESGA en un comunicado de prensa el Sábado, 19 Abril, 2014:

La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta en posición de afirmar que como única salida del fiasco es el cese fulminante del Sr Pedrosa. Pladesemapesga exige nuevamente a la Xunta de Galicia, Sra. Rosa Quintana, que explique con urgencia los Informes Técnicos de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos (CIAIM) que afectan gravemente a los buques pesqueros gallegos y sus tripulaciones bajo informes presuntamente hechos bajo el más puro secreto y confidencialidad pagados con fondos públicos europeos FEDER, al amparo de distintos Informes Técnicos de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos - sustenta - sus investigaciones y denuncias en aras a mejorar la Seguridad de la Vida en la Mar.

El equipo multidisciplinar de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia especializado en salvamento marítimo tomando como referencia y comparativa el Informe Técnico sobre hombre al agua del pesquero Galerna donde se reconoce la falta de una coordinación eficaz y la del pesquero Motxo, en donde se deja de manifiesto la pésima planificación del rescate y la ausencia de una autoridad marítima para su coordinación, con el añadido de la falta de formación de todos y cada uno de los intervinientes, pone en guardia a esta Plataforma porque existen fundamentadas sospechas de que el problema es extrapolable a las autoridades marítimas del litoral gallego.

La continua criminalización de la gente de la mar, es mas que evidente, cuando las Conclusiones del Pleno de la CIAIM permiten a los jueces tomarlas como validas para imputar a los mandos de los buques pesqueros de distintos delitos que no son de su responsabilidad ni tan siquiera competencia. Pesquero Motxo: Sasemar con el culo al aire, denunciada y totalmente desprestigiada por los ineptos de la Dirección Nafragio pesquero Motxo en el País Vasco: un informe demoledor que evidencia la falta de formación existente en la administración marítima y sector pesquero Denuncian la "ralentización" en el rescate de los tripulantes del "Motxo".

Nafragio pesquero Motxo en el País Vasco: un informe demoledor que evidencia la falta de formación existente en la administración marítima y sector pesquero El Grupo de Expertos no Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro ha criticado hoy la "ralentización" en el rescate de los nueve tripulantes del pesquero "Motxo", que embarrancó el jueves en la costa guipuzcoana de Deba, lo que hizo a los marineros temer por su vida, según asegura.

El GENGSMS ha difundido un comunicado en el que muestra su desacuerdo "con la gestión y tutela de la Seguridad de la Vida Humana en la Mar" desarrollada por la Dirección General de la Marina Mercante y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima en la operación de rescate de los arrantzales del barco vizcaíno. Señala que, según los pescadores, los medios de salvamento tardaron tres horas en llegar a la zona y pensaron que "no lo contaban".

Asegura que este suceso "demuestra de forma recurrente que la ralentización en la activación de los medios de salvamento desde tierra y en la mar ratifica la mala praxis de los Subsistemas y Métodos del Sistema Mundial de Socorro y, lo que es peor, potencia errores pretéritos", una denuncia que ya

hizo este grupo tras la presentación del Plan Nacional de Salvamento 2010-2018 en VigoMás en; <http://pladesemapesga.com/Article35230.phtml> Las recomendaciones de la Comisión Permanente de investigación de Siniestros Marítimos son coincidentes en los informes de los accidentes de los buques "Enrique el Morico ", O "Bahía", " Nuevo Pilín" y "Siempre Casina" en el sentido de realizar campañas de concienciación a armadores y patronos de buques de pesca sobre las medidas a tener en cuenta para que la navegación y trabajo a bordo de los buques de pesca sean más seguros”.

Obedecer las disposiciones del Libro de Estabilidad, y en consecuencia respetar las condiciones de asignación de francobordo, la disposición de pesos en los buques, la realización de obras de reforma, el estado de los medios de salvamento a bordo, navegar con la prudencia necesaria en base a las condiciones meteorológicas y de mar existentes y prevenir los riesgos en el trabajo a bordo son los principales factores en los que el grupo de trabajo está incidiendo. Sasemar ¡amárrate a la vida!

La autocomplacencia de la Dirección General de la Marina Mercante al descubierto. Pladesemapesga denunciaba en 2007 el fracaso de la formación impartida por " outsiders”.

El tiempo, desgraciadamente, ha vuelto a dar la razón al Grupo de Expertos no Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro. Los Oficiales Radioelectrónicos de la Marina Mercante, trabajando codo con codo con aquél inolvidable y tenaz diputado, obtenían estas destacadas respuestas del Ejecutivo de turno.

Según fuentes oficiosas, nuestros " clásicos de la cosa funcionarial marítima " muestran su desagrado y malestar por nuestra insistencia en identificar y señalar a la Dirección General de la Marina Mercante y Sasemar, como corresponsables de los siniestros y muertes en la mar. Las Recomendaciones de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos (Ciaim) dirigidas a las citadas administraciones marítimas, cofradías, centros de formación, asociaciones, sindicatos, colegio profesional y un largo etc. de actores implicados en la alarmante siniestralidad de la flota pesquera y náutica de recreo se las están pasando " por el arco del triunfo”.

Más en; <http://pladesemapesga.com/Article46986.phtml> Buque Galerna: Símbolo de la vergüenza y abandono por las autoridades de las gentes de la Mar Según información a la que ha podido acceder Xornal Galicia, la familia del desaparecido y abandonado en el siniestro del buque pesquero Galerna, con una larga trayectoria en todo tipo de ilegalidades y pesca ilegal, vuelve al ruedo...para exigir responsabilidades

Pesquero Galerna: acierto pleno de Xornal Galicia.

El pabellón del buque Galerna, se cree que pertenece al grupo Albacora S.A., pero dadas las múltiples ilegalidades, más bien es abanderado por la piratería. Como se trata de un buque atunero, nos sorprende ver que no enarbola pabellón de los países que pertenecen a las Asociación para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), u otras similares, sino que lleva pabellón de Bonaire (Antillas Holandesas).

Sin embargo en el sitio Web de ICCAT se declara que el Galerna enarbola pabellón de Curasao (un país miembro), y sabemos que no es así, porque esta última noche se le avistó pescando frente a las costas de Sierra Leona enarbolando pabellón de Bonaire.

Así lo declara también la lista de buques de Lloyds, que ofrece información en vivo acerca de la localización de buques, incluido este.

Sin respuestas: En que áreas pesca, y que tipos de atún, moviliza el Galerna. Donde descargan el pescado, donde se procesa y a donde se exporta. Más en;

<http://pladesemapesga.com/Article35063.phtml> Pesquero Galerna: ¿Hombre al agua? Exigimos investigación Hoy, domingo 24 de abril de 2011, nos despachamos con estos comentarios del Capitán del pesquero Galerna:

El Galerna realizó la búsqueda en solitario, al tratarse de una zona en la que no hay barcos faenando; no ser una zona de mucho tránsito y estar la flota pesquera al sur de Cabo Verde, muy alejada de la zona del suceso.

"Se avisó a Salvamento Marítimo y dijeron que informarían a los países de la zona por si querían colaborar pero no sabemos nada y aquí no apareció nadie", explicó el capitán, quien señaló que la tripulación -integrada por 31 personas, de los que seis son gallegos; además a bordo viaja un marinero de otro barco al que llevan a puerto para repatriarle por un problema familiar- está muy afectada por la desaparición del marinero. Salvamento Marítimo... otra vez Salvamento Marítimo...

Pero vamos a ver... ¿se radió por la correspondiente Navarea del Safety Net el preceptivo Mayday Relay por caída de hombre al agua?

¿A qué países había que avisar? ¿Tendrían implementado el Sistema Mundial de Socorro? Más en: <http://pladesemapesga.com/Article30981.phtml> Pladesemapesga exige nuevamente a la Xunta que explique con urgencia los Informes Técnicos de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos (CIAIM) que afectan gravemente a los buques pesqueros gallegos y sus tripulaciones.

Pladesemapesga - no acusa - gratuitamente. Al amparo de distintos Informes Técnicos de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos - sustenta - sus investigaciones y denuncias en aras a mejorar la Seguridad de la Vida en la Mar.

La falta de coordinación entre la CIAIM y la Consellería de Medio Rural e do Mar es evidente ante los muchos informes que dejan en desamparo a casi la totalidad de la flota pesquera gallega y pesqueros portugueses al carecer de criterios comunes para el análisis de los incidentes y accidentes marítimos en nuestra comunidad y como consecuencia de ello a toda España.

El equipo multidisciplinar de la Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia especializado en salvamento marítimo dirigido por Salgado Clavo y tomando como referencia y comparativa el Informe Técnico sobre hombre al agua del pesquero Galerna donde se reconoce la falta de una coordinación eficaz y la del pesquero Motxo, en donde se deja de manifiesto la pésima planificación del rescate y la ausencia de una autoridad marítima para su coordinación, con el añadido de la falta de formación de todos y cada uno de los intervinientes, pone en guardia a esta Plataforma porque existen fundamentadas sospechas de que el problema es extrapolable a las autoridades marítimas del litoral gallego. En Galicia, el diputado del BNG, Bieito Lobeira, denunciaba y demostraba, en la Comisión de Pesca del 4 de marzo de 2012, la " falta de coordinación " entre la CIAIM y la Consellería do Mar de la Comunidad Autónoma de Galicia. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo, insta, nuevamente, al Gobierno de Galicia, a que convoque, con carácter de urgencia, al presidente de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos (CIAIM) dependiente del Ministerio de Fomento, para que explique en Comisión Parlamentaria las Conclusiones y Recomendaciones de los Informes Técnicos que afectan a los buques pesqueros gallegos y portugueses.

El Informe Técnico de la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos (CIAIM) sobre " el hombre al agua " del pesquero " O Vulcano " en la Ría de La Coruña el 28 de diciembre de 2011, vuelve a demostrar de forma fehaciente, la recurrente manipulación de los investigadores de campo y del Pleno de la Comisión sobre la actuación de Sasemar y las recurrentes irregularidades de la Dirección General de la Marina Mercante.

El Informe Técnico del pesquero O Vulcano obvia la intervención de los Centros de Comunicaciones Radio marítimas de Abertis Retevisión, lo cual significo ralentizar la búsqueda y rescate del tripulante desaparecido. Resulta sorprendente, a la vez que peligroso para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar, que la Comisión de Investigación de Siniestros Marítimos, carezca de unos criterios comunes para el análisis de los incidentes y accidentes marítimos. La continua criminalización de la gente de la mar, es mas que evidente, cuando las Conclusiones del Pleno de la CIAIM permiten a los jueces tomarlas como validas para imputar a los mandos de los buques pesqueros de distintos delitos que no son de su responsabilidad ni tan siquiera competencia.

El naufragio del pesquero barbateño Nuevo Pepita Aurora es la muestra del blindaje que hizo la CIAIM sobre los Subsistemas y Métodos del Sistema Mundial de Socorro obviando de forma escandalosa la activación de la Radio Baliza y la Alerta de Socorro efectuada por el pesquero Benamahoma que implicarían a Sasemar y la Dirección General de la Marina Mercante.

Conviene recordar que todas las Comunidades Autónomas cuentan con un Vocal Titular y un Vocal Suplente en la CIAIM, pero por lo demostrado hasta ahora en nada favorecen a la Seguridad Marítima, de la Vida Humana en la Mar y la Lucha Contra la Contaminación. En la embarrancada del pesquero vasco Motxo, las investigaciones apuntaron a un plan de rescate "mal definido, planificado y ejecutado" como causa del vuelco del barco.

El Informe Técnico elaborado por la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) del Ministerio de Fomento concluyó que las "causas más probables" del embarrancamiento del pesquero Motxo en un biotopo protegido de la costa entre Deba y Zumaia (Gipuzkoa) en 2010 fueron "la falta de vigilancia" y la "desorientación" del patrón, que "llevaba once horas de guardia" por lo que es probable que sufriera "cansancio, aburrimiento o distracción". Las Conclusiones del Informe Técnico, establece que "no quedó identificada la autoridad responsable de la supervisión de las operaciones de reflotamiento del buque" y el vuelco de este estuvo provocado por un plan de rescate "mal definido, planificado y ejecutado".

A la vista de estas investigaciones, la CIAIM recomendaba a la Dirección General de la Marina Mercante que impartiera instrucciones a los capitanes marítimos para garantizar que las operaciones de rescate sean realizadas por empresas especializadas, que cuenten con los medios necesarios para garantizar el buen término de las mismas y de acuerdo con planes de actuación "pormenorizados, presentados por escrito y cuya viabilidad haya podido ser analizada antes de su aprobación".

El Grupo de Expertos no Gubernamentales del Sistema Mundial de Socorro, integrado en Pladesemapesga, criticaba entonces, la "ralentización" en el rescate de los nueve tripulantes del pesquero "Motxo", que embarrancó en la costa guipuzcoana de Deba, lo que hizo a los marineros temer por su vida. Según los pescadores, los medios de salvamento, tardaron tres horas en llegar a la zona y pensaron que "no lo contaban".

Pladesemapesga, sostiene que "volvieron a primar los conceptos del Manual IAMSAR con sus fases de incertidumbre, alerta y socorro, en lugar del obligatorio Reglamento de Radiocomunicaciones que activa a los buques en la mar y posiblemente en las cercanías del pesquero siniestrado, siempre y cuando mantengan las escuchas en los canales y frecuencias internacionales de obligado cumplimiento". Indica que, "en tanto en cuanto no se contraten investigadores de campo independientes y externos, la gente de la mar seguirá corriendo riesgos innecesarios al no investigarse las causas subyacentes más allá del lugar del siniestro", es decir, "la cadena de responsabilidades de la Dirección General de la Marina Mercante y de la Sociedad Estatal de Salvamento".

Las Alertas de Socorro a los servicios de salvamento y buques en la mar, no se emiten o activan por la vía habitual utilizando el VHF y el procedimiento establecido por el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos, SMSSM, sino a través de otros buques con los que suelen estar en comunicación por VHF , en lo que es una práctica habitual en los buques pesqueros.

Las Conclusiones de la CIAIM respecto a la embarrancada del pesquero Motxo fueron como causa más probable del embarrancamiento la falta de vigilancia durante la guardia al haber estado el patrón once horas de guardia.No se siguieron los procedimientos radiotelefónicos prescritos por el Sistema Mundial de Socorro para casos de emergencia.

En la operación de rescate se evidenciaron carencias organizativas, de formación, de toma de decisiones y de aceptación de responsabilidades.No quedó identificada la autoridad responsable de la supervisión de las operaciones de reflotamiento del buque.El vuelco del buque se produjo a consecuencia de un plan de rescate mal definido; planificado y ejecutado.Ante el naufragio del pesquero Nosso Mar Pladesemapesga exige el cese fulminante del Sr Pedrosa por su incapacidad para gestionar Sasemar.

El Sistema AIS (Sistema Automático de Identificación de Buques) instalado a bordo del Nosso Mar, estaba regulado por el Real Decreto 1593/2010, de 26 de noviembre de 2010 que traspone la Directiva Europea 2009/17/CE. Más en; <http://pladesemapesga.com/Article47539.phtml>

Referencias.- 1*

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+REGAL+PESCA+ALTURA+S+L> 1.420 resultados

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+PUERTO+DE+CELEIRO+S+A> 1.040 resultados Puerto de Celeiro, S.A. PGIDT01TIC12E Portal pesquero de Puerto Celeiro 12.000 euros..Etc.

<https://www.google.es/search?q=dog+subvenciones+REGAL+CULTIVOS+S+L> DOG Núm. 114 Miércoles, 15 de junio de 2011 Pág. 15038 B27209171 Regal Pesca Litoral, S.L. Inversiones a bordo 35.488,00

La muerte sigue ahí, solo falta ponerle nombre y apellidos por inducción o incapacidad de Rosa Quintana y sus alguaciles financiados con fondos europeos FEDER, bajo informes confidenciales al gusto de la evasión de las responsabilidades.



(/en/ais/index/ships/range/flag:ES)

MINCHOS QUINTO

(Ship name as reported by AIS: SERENIN)

(/e



(/en/ais/index/ships/range/ship_type:2) Fishing Vessel (/en/ais/index/ships/range/ship_type:2)

IMO: **9208966**
 MMSI: **224204520**
 Call Sign: **EALA**
 Flag: **Spain [ES]**
 AIS Vessel Type: **Fishing**

Gross Tonnage: **245**
 Deadweight: **361 t**
 Length Overall x Breadth Extreme: **30m x 7m**
 Year Built: **1999**
 Status: **Active**

Voyage Info

For full access

[Change plan \(/en/solutions\)](/en/solutions)

ES RBI
 (/en/ais/details/ports/2237)

ATD: 2017-10-16 02:29 LT (UTC +2)

ES CIO
 (/en/ais/details/ports/2795)

ATA: 2017-10-20 04:59 LT (UTC +2)



Past Track (/en/ais/home/oldshipid:12348...

Route Forecast

Distance Travelled ●●●●●

Draught -

Speed recorded (Max / Average) **10.8 / 9.9 knots**

Itineraries History [➤ \(/en/ais/index/itineraries/all/shipid:1234813/mmsi:224204520/shipname:MINCHOS%20Q](/en/ais/index/itineraries/all/shipid:1234813/mmsi:224204520/shipname:MINCHOS%20Q)

Latest Positions [➤ \(/en/ais/index/positions/all/shipid:1234813/mmsi:224204520/shipname:MINCHOS%20QU](/en/ais/index/positions/all/shipid:1234813/mmsi:224204520/shipname:MINCHOS%20QU)

Reported ETA Received: 2017-10-20 02:31 LT (UTC +2)

Latest Position



Newer position available via Satellite

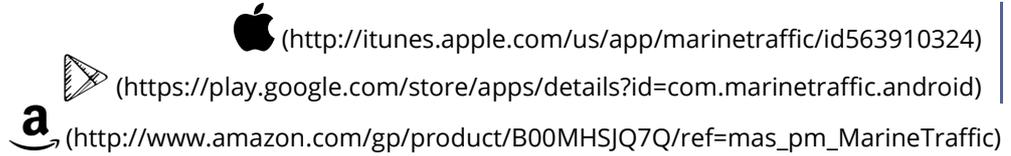


Help Center (http://help.marinetraffic.com/?utm_campaign=Footer&utm_source=terms_list&utm_medium=help)



(<https://www.facebook.com/MarineTraffic>) (<https://twitter.com/MarineTraffic>) (<https://plus.google.com/+MarineTraffic>) (<https://www.youtube.com/channel/UC48B2025062B10842677e0a>) (<https://www.marinetraffic.com/posts>)

Mobile Apps



Solutions

- [Online Services \(/solutions#OnlineServices\)](/solutions#OnlineServices)
- [Industry Solutions \(/solutions#Industries\)](/solutions#Industries)
- [Business Directory \(/en/p/business-directory\)](/en/p/business-directory)
- [Mobile Apps \(/solutions#MobileApps\)](/solutions#MobileApps)

Data Services

- [Data Services \(API\) \(/en/ais-api-services\)](/en/ais-api-services)
- [Data Archive \(/en/p/ais-historical-data\)](/en/p/ais-historical-data)
- [Maritime Intelligence \(/en/p/maritime-intelligence\)](/en/p/maritime-intelligence)

Discover

- [MarineTraffic Blog \(http://www.marinetraffic.com/blog\)](http://www.marinetraffic.com/blog)
- [Press Area \(/en/p/press-area\)](/en/p/press-area)
- [Research \(/en/p/marinetraffic-research\)](/en/p/marinetraffic-research)
- [AIS E-SHOP \(https://shop.marinetraffic.com/\)](https://shop.marinetraffic.com/)
- [Embed map \(/en/p/embed-map\)](/en/p/embed-map)

Explore

- [Vessels \(/en/ais/index/ships/range\)](/en/ais/index/ships/range)
- [Ports \(/en/ais/index/ports/all\)](/en/ais/index/ports/all)
- [Companies \(/en/maritime-companies/search\)](/en/maritime-companies/search)
- [Lights & AtoN \(/en/ais/index/lights/all\)](/en/ais/index/lights/all)
- [Photos \(/en/photos/of/ships\)](/en/photos/of/ships)
- [Stations \(/en/ais/index/stations/all\)](/en/ais/index/stations/all)

Participate

- [Cover your area \(/en/p/expand-coverage\)](/en/p/expand-coverage)

- [Free AIS Receiver \(/en/p/apply-for-free-ais-receiver\)](/en/p/apply-for-free-ais-receiver)
- [Report your own position \(/en/p/report-your-own-position\)](/en/p/report-your-own-position)
- [Uploaded Photos \(/en/photos/upload\)](/en/photos/upload)
- [Add your AIS station \(/en/users/my_account/users/stations\)](/en/users/my_account/users/stations)

Quick Links

- [Live Map \(/\)](/)
- [My Account \(https://www.marinetraffic.com/en/users/my_account\)](https://www.marinetraffic.com/en/users/my_account)
- [Quick Start Guide \(/en/p/quick-start-guide\)](/en/p/quick-start-guide)
- [Port Calls \(/en/ais/index/port_moves/all\)](/en/ais/index/port_moves/all)
- [Expected Arrivals \(/en/ais/index/eta/all\)](/en/ais/index/eta/all)
- [Careers at MarineTraffic \(https://marinetraffic.workable.com/\)](https://marinetraffic.workable.com/)

Products

- [Satellite AIS Coverage \(/en/p/satellite-ais\)](/en/p/satellite-ais)
- [Density Maps \(/en/p/density-maps\)](/en/p/density-maps)
- [Nautical Charts \(/en/p/nautical-charts\)](/en/p/nautical-charts)
- [Notifications \(/en/p/my-notifications\)](/en/p/my-notifications)
- [Enhanced Satellite Tracking \(/en/p/enhanced-satellite-tracking\)](/en/p/enhanced-satellite-tracking)
- [Credits \(/en/payment/buy_credits\)](/en/payment/buy_credits)
- [Fleet Add-on \(/en/p/fleet-add-ons\)](/en/p/fleet-add-ons)
- [Voyage forecasts \(/en/p/voyage-forecasts\)](/en/p/voyage-forecasts)

Why MarineTraffic?

MarineTraffic provides the most comprehensive maritime database to more than 6 million users monthly.

- 800 million vessel positions recorded monthly
- 18 million vessel and port related events recorded monthly
- Details of over 650 thousand marine assets available (vessels, ports, lights)

MarineTraffic is the Global pioneer in AIS vessel tracking

[Contact us \(/en/p/contact-us\)](/en/p/contact-us) | [Terms of Service \(/en/p/terms\)](/en/p/terms) | [Privacy Policy \(/en/p/privacy-policy\)](/en/p/privacy-policy)
| [User Agreement \(/en/p/user-agreement\)](/en/p/user-agreement)

© Copyright 2007-2017 MarineTraffic.com English (EN) ▲



COMUNICACIÓN

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA

A: PUERTO DE CELEIRO

N/REF. : AL / MCS

FECHA: Madrid, a 15 de junio de 2016

**Asunto: Cierre precautorio de la pesquería de caballa (MAC/8C3411)
para el buque "MINCHOS QUINTO" (24283)**

La Orden AAA/2534/2015, de 17 de noviembre, establece un plan de gestión para los buques de arrastre de fondo del caladero Cantábrico Noroeste disponiendo una distribución individualizada de las posibilidades de pesca.

A la vista de los datos de que dispone esta Secretaría General de Pesca, actualizados a fecha de 14 de junio, se constata que el buque "MINCHOS QUINTO" ha sobrepasado su cuota disponible para la pesquería de la caballa, stock MAC/8C3411.

Código	Nombre del Buque	Cuota individual (Kg)	Consumo actual (Kg)	% Consumo
24283	MINCHOS QUINTO	379.191	386.702	102%

A la vista de dichos datos, se comunica el **cierre precautorio**, a partir de las 00:00 horas del 16 de junio de 2016 **de la pesquería de caballa** (*Scomber scombrus*) en aguas de las zonas CIEM VIIIc, IXa y VIIIabde.

A partir de esta fecha, existirá la prohibición de efectuar cualquier captura y retención a bordo de caballa (stock MAC/8C3411), pudiendo sólo desembarcarse las cantidades capturadas y declaradas antes de la fecha de cierre indicada anteriormente.

Las infracciones se sancionarán conforme a la ley 3/2001, de 26 de marzo.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA
P.A. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTROL E INSPECCIÓN



Héctor Villa González



Pesca

Consulta del censo de flota pesquera operativa

- [Imprimir](#)
- [Ayuda](#)

Consulta del censo de flota pesquera operativa.



Características del buque: SERENIN

Código del buque	24283
Nombre del buque	SERENIN
Matrícula	VI-5
Folio	8-99
Lista	3
Estado	ALTA DEFINITIVA
Fecha estado	04/05/2001

Fecha entrada en servicio	22/07/1999
Puerto base	CILLERO
Censo por Modalidad	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW
Arqueo GT	238
Arqueo TRB	149
Eslora total	30 M.
Eslora PP	25 M.
Potencia	500 CV.
Material casco	ACERO

Los datos reseñados tienen caracter meramente informativo.

[Volver arriba](#)



Características del buque: SERENIN

Código del buque	24211
Nombre del buque	SERENIN
Matrícula	V1-5
Folio	8-99
Lista	3
Estado	ALTA DEFINITIVA
Fecha estado	04/05/2001

<http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/flota-pesquera-espanola/consulta.asp?cod...> 21/10/2017
 [Consulta del censo de flota pesquera operativa] - Pesca - magrama.gob.es Pagina 2 de 2

Fecha entrada en servicio	22/07/1999
Puerto base	CELLEIRO
Censo por Modalidad	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW
Arqueo GT	218
Arqueo TRB	148
Eslora total	30 M.
Eslora PP	25 M.
Potencia	500 CV.
Materiales casco	ACERO



Pladesemapesga
CONFIDENCIAL

in a wide variety of companies either completely or sharing a part. The Regal's Group are:

REGAL PESCA ALTURA, S.L.
 Owners of fishing ships.

REGAL PESCA LITORAL, S.L.
 Owners of fishing ships.

PESQUERA CANARIA, S.L.
 Owners of fishing ships.

REGAL CULTIVOS, S.L.
 Company set up in Camariñas (A Coruña) and devoted to fish-farming in the sea.

FRIGORIFICOS SOCIMAR, S.A.
 The company is settled in O Couso-Ribeira (A Coruña) and is mainly dedicated to the sale and store of freezing products.

PUERTO DE CELEIRO, S.A.
 Company established in Celeiro (Lugo) It markets the fresh goods caught by our ships.

AS ACEAS, S.L.
 Construction Company set up in Viveiro (Lugo).

Con cada una de las empresas del Grupo Regal nombradas al fondo de este PDF se puede buscar en Google así <https://www.google.es/search?q=site%3Aboe.es+subvención+grupo+regal>

o colocando así <https://www.google.es/search?q=site%3Aboe.es+subvención+> (aquí el nombre de ella empresa del grupo) para acceder a un correo de dinero público de la DG de Pesca al grupo Regal depredador de la merluza negra en el artículo, a la luz del informe realizado.

DG de Pesca 2002 Tronio (ESP000026469) Cillero Galicia 2.152.128 de euros

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-13302

**Pladesemapesga
CONFIDENCIAL**

Pesquera Canaria 2004 SI Tronio 1.940 euros para radiobalizas

ANEXO II Ayudas para la adquisición de Radiobalizas (GPS) para los buques pesqueros nacionales Convocatoria 2006

Pesquera Canaria 2004 SI Tronio 1.000

Pesquera Canaria 2004 SI. Tronio. 1.940. BOE.es - Documento BOE-A-2007-13302

Anuncio del DOG nº 73 de 14/04/2003 - Xunta de Galicia 14 abr. 2003 - Regal Pesca Altura, S.L. 1.139.087,60

SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS.

http://www.mapama.gob.es/es/pesca/ayudas-y-subvenciones/instrumento-financiero-de-orientacion-de-la-pesca/CRPAG1_tcm7-7236.pdf

<https://www.boe.es/boe/dias/2007/07/10/pdfs/A29621-29628.pdf>

<https://www.boe.es> › BOE › 18/03/2009 27.957,60 euros. Regal Pesca Litoral, S.L

Regal Pesca Litoral, S.L. Subvención paralización temporal. 25.027,20 euros

Juan Antonio Regal Pilo. Subvención paralización temporal. 31.343,40

www.boe.es › BOE › 22/07/2010 http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-11717

Regal Pesca Litoral, S.L. Paralización temporal merluza norte (NEAFC) 62.568,00

Disposición 4468 del BOE núm. 59 de 2011 - BOE.es

<https://www.boe.es/boe/dias/2011/03/10/pdfs/BOE-A-2011-4468.pdf>

Regal Pesca Litoral, S.L. Paralización temporal merluza norte NEAFC. 12.513,60

REGAL PESCA LITORAL, S.L. REEMBOLSO CAJAS AZULES 1.331.088

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-7338>



Características del buque: SERENIN

Código del buque	242E1
Nombre del buque	SERENIN
Matrícula	V1-5
Folio	8-99
Lista	3
Estado	ALTA DEFINITIVA
Fecha estado	04/05/2001

<http://www.mapama.gob.es/es/pesca/temas/flota-pesquera-espanola/consulta.asp?cod...> 21/10/2017
 [Consulta del censo de flota pesquera operativa] - Pesca - mapama.gob.es Pagina 2 de 2

Fecha entrada en servicio	22/07/1999
Puerto base	CILLERO
Censo por Modalidad	ARRASTRE DE FONDO EN CANTABRICO NW
Arqueo GT	218
Arqueo TRB	149
Eslora total	30 M
Eslora PP	25 M
Potencia	500 CV
Materiales casco	ACERO



Pladesemapesga
CONFIDENCIAL

in a wide variety of companies either completely or sharing a part. The Regal's Group are:

REGAL PESCA ALTURA, S.L.
 Owners of fishing ships.

REGAL PESCA LITORAL, S.L.
 Owners of fishing ships.

PESQUERA CANARIA, S.L.
 Owners of fishing ships.

REGAL CULTIVOS, S.L.
 Company set up in Camariñas (A Coruña) and devoted to fish-farming in the sea.

FRIGORIFICOS SOCIMAR, S.A.
 The company is settled in O Couso-Ribeira (A Coruña) and is mainly dedicated to the sale and store of freezing products.

PUERTO DE CELEIRO, S.A.
 Company established in Celeiro (Lugo) It markets the fresh goods caught by our ships.

AS ACEAS, S.L.
 Construction Company set up in Viveiro (Lugo).



MINCHOS, S.A.



 In English

Navegación

[Descripción empresa](#)

[Productos](#)

[Noticias](#)

[Contactos](#)

[Tarjeta de visita](#)

[Mapa de Situación](#)

Zona privada

[Gestión escarparte](#)

Descripción empresa

El grupo Minchos se compone de 8 buques repartidos en tres empresas:

PESQUERA RODRIGUEZ BOUZA, S.L.

Minchos Primero - Pinchero del Gran Sol
(Construido en 1973, con un tonelaje de 152,37 TRB y eslora de 27 mt)



Minchos Cuarto - Arrastrero Gran Sol (Año 2001 - 171,2 TRB - 32,5 mt)



Minchos Quinto - Arrastrero Litoral (Año 1999 - 149 TRB - 30 mt)

Minchos Sexto - Arrastrero Litoral (Año 1999 - 149 TRB - 30 mt)

HERMANOS MINCHOS, S.L.

Minchos Septimo -Arrastrero Gran Sol (Año 2001 - 171,2 TRB - 32,5 mt)



Minchos Octavo -Arrastrero Gran Sol (Año 2002 - 209,29 TRB - 35,1 mt)

MINCHOS, S.A.

[Inicio](#) | [Contacto](#)

Pesca2.com 

Buscador

Todos

Recomendaciones

[Guía de Importación](#)
[Guía de Trazabilidad](#)
[Creación de Webs](#)
[Precios de Mercado](#)
[Tallas Mínimas](#)
[Meteorología](#)
[Diccionario de Especies](#)
[Normativa Etiquetado](#)
[Nombres Comerciales](#)

Portales

Zona acceso

[Alta en registro](#)
[Publicidad en Portal](#)
[Añadir su empresa](#) 
[Boletín sectorial](#)
[Zona privada](#)

Minchos Tercero - Pinchero del Gran Sol
(Año 1965 - 242,93 TRB - 35,14 mt)

Minchos Noveno - Arrastrero Gran Sol (Año
2002 - 200,64 TRB- 35,1 mt)



Este grupo esta formado por 6 accionistas (los hermanos Rodriguez Bouza) y cuenta con una experiencia en el sector de la pesca de mas de 30 años.

Actualmente nos dedicamos al pescado fresco, pero debido a que los últimos buques construidos cuentan con la posibilidad de congelar en alta mar, estamos interesados en entrar en este mercado.

Las especies que capturan estos buques es variada, ya que contamos con 2 palangreros, 4 arrastreros de altura y 2 de litoral, pero principalmente es la merluza fresca. otras especies son rape, juliana, gallo, congrio, bertorella, cigala, pota, calamar, lirio, jurel, ETC ..

[Volver](#)

Optimizado para Internet Explorer 5.0 o superior y Netscape 6.2 o superior. Resolución 800x600.



Pesca Verticalia S.L
C.I.F. B-36872430
Telf. + 34 986 22 67 29
Fax. + 34 986 22 68 05

E-mail: comercial@pesca2.com

Dirección: López Mora 5 - Escalera Derecha - 1º D, 36211 Vigo
Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 2484, Folio 29, Sección 8, Hoja PO-26031

[Aviso legal](#)

| [Servicios corporativos](#) | [Publicidad](#) | [escaparates](#) |

| [principal](#) | [registro](#) | [añadir a favoritos](#) | [recomiéndenos](#) | [contactar](#) |

Portal de Pesca y Pescado Congelado